

Señor
JUEZ CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C
Ciudad.

PROCESO DIVISORIO
RADICADO: 2018 – 0062
DEMANDANTE: LUIS EUGENIO MACÍAS BURGOS
DEMANDADO: FLOR ELVA CETINA CUADROS

ASUNTO: RENUNCIA A MANDATO JUDICIAL

MARIANA ZAYAS PUERTO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Duitama-Boyacá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada de la señora FLOR ELVA CETINA CUADROS también mayor y de esta vecindad, demandante en el proceso de referencia, en atención a la terminación del contrato laboral, entre esta suscrita y el señor JOSE HERNANDO ANGARITA BERDUGO.

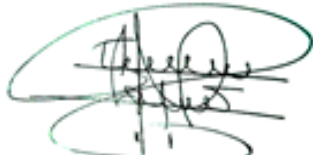
Presento ante el despacho la RENUNCIA IRREVOCABLE del mandato judicial.

Lo anterior teniendo en cuenta que en ocasión a la ruptura del vínculo laboral y la negación al acceso a las carpetas por parte del colectivo ANGARITA Y ASOCIADOS, es imposible seguir asumiendo los actos legítimos como abogada.

Así mismo se indica que a efecto de notificación de la renuncia al poderdante estas se hacen a través de los correos electrónicos angaritaasociados@hotmail.com y angaritaabogados@hotmail.com.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 76 Código General del Proceso. (Ley N° 1564 de 2012), quedando a PAZ Y SALVO por todo concepto con la presente apoderada.

Del Señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariana Zayas Puerto', enclosed within a green oval-shaped stamp.

MARIANA ZAYAS PUERTO
CC1.052.403.496.

mariana29_01@hotmail.com

Carrera 5 No. 19-08 piso 3 Bogotá

RESUNCIA DE PODER FLOR ELVA CETINA CUADROS 2018-00062

Mariana Zayas Puerto <mariana29_01@hotmail.com>

Vie 10/07/2020 8:04

Para: Jose Hernando Angarita Berdugo <angaritaabogados@hotmail.com>; angaritaasociados@hotmail.com <angaritaasociados@hotmail.com>; Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (146 KB)

RENUNCIA DE PODER FLOR ELVA CETINA CUADROS 201800062.doc;

Cordial Saludo

En atención y cumplimiento al requerimiento de la entrega del despacho con las renunciaciones de los procesos por parte del señor JOSE HERNANDO ANGARITA BERDUGO entrego adjunto a este Juzgado la RENUNCIA IRREVOCABLE DEL PODER, del proceso 2018.00062 donde se representaba a la señora FLOR ELVA CETINA CUADROS

Con copia al juez

Atentamente
MARIANA ZAYAS PUERTO.

EL NUEVO SIGLO



OPINIÓN 4
NACIÓN 6
MUNDO 17
PASATIEMPO 28

DÓLAR \$3.525,25 ▲
EURO \$4.290,58 ▲

MUNDO: El reto de Biden en el combate al cambio climático/17

EDITORIAL
Alerta educativa global/3

CULTURA: El Hay Festival digital hará un homenaje a 'La gran dama de las letras', Isabel Allende/23

¿Cómo va la inmunización en América Latina?/8

Duque plantea agenda clave de proyectos en el Congreso/10

Las dudas que aún rondan el calendario electoral para 2022/12

El temor nunca se ha ido de El Salado/13

Este es el año de la reactivación, pero el de la consolidación será el próximo/14

Impacto en la economía por covid-19 llegaría a \$85 billones/16

¿Cuál es el futuro de la derecha tras la salida de Trump del poder?/18

Las tres C que abordará el Foro Económico Mundial/19

Amanda Gorman, la 'niña prodigio' de la poesía/24

¿Cómo jugará la Selección de Rueda?/30



¡Solo faltan las vacunas!

Pese a que ya varias naciones latinoamericanas arrancaron la vacunación contra el covid, Colombia solo lo haría en la segunda o tercera semana de febrero. Todo el operativo está listo y el decreto base saldrá en pocos días. En medio del pico de la segunda ola de la pandemia solo falta una pieza: los biológicos./6

¿Quién es y qué piensa Laschet, posible sucesor de Merkel?

El primer ministro del estado de Renania del Norte-Westfalia (NRW), Armin Laschet, ha sido elegido como presidente del gobernante partido Unión Demócrata Cristiana (CDU) de Alemania y conducirá a la colectividad a las elecciones del Bundestag de septiembre, con buenas posibilidades de convertirse en el próximo canciller.

Un aliado cercano de Merkel y visto como un político pragmático dispuesto a continuar el curso más

liberal trazado por ella, Laschet fue elegido la semana pasada y sucederá a Annegret Kramp-Karrenbauer en el timón del partido.

Laschet es muy cercano al ministro de Salud, Jens Spahn, cuyo índice de popularidad se ha disparado recientemente durante la pandemia./20



Los bancos que hacen cola para operar en Colombia

El atractivo del mercado financiero colombiano, que en el último año movió una cartera superior a los \$500 billones, con utilidades por encima de los \$8 billones, es el motor que desde comienzos de este 2021 tiene en lista de espera a varias entidades bancarias para compartir parte de este negocio.

A finales del 2020 JP Morgan Corporación Financiera recibió el visto bueno de la Superintendencia Financiera para empezar a operar en nuestro país.

Asimismo, 15 entidades financieras del exterior solicitaron la apertura de oficinas de representación, otras esperan establecer fusiones con instituciones que ya operan en Colombia y algunas adelantan trámites para cesión de activos, pasivos y contratos./15

De regreso al redil

Una de las cosas que más se reprocha al expresidente Donald Trump es el abandono, por parte de Estados Unidos, y propiciado intensamente



Andrés Molano Rojas*

por su Administración, del "orden legal internacional" y del multilateralismo. Algo que, por otro lado, defienden sus (todavía) valedores, recelosos de lo que llaman, en el mejor de los casos, "globalismo". Un "globalismo" cuya expresión cimera son las organizaciones internacionales, y que, a su juicio, constriñe excesivamente el margen de maniobra de los Estados Unidos, imponiéndoles toda suerte de condicionamientos a la hora de ejercer su derecho a perseguir y defender su interés nacional.

(Ese "antiglobalismo", huelga decirlo, no es exclusivo de Trump y de algunos sectores políticos estadounidenses. Lo comparten también líderes políticos de todos los pelambres en otras latitudes, e incluso, en el vecindario suramericano).

Richard Haass, presidente del Consejo de Relaciones Exteriores, llamó a esa práctica -menos anómala en la política exterior estadounidense de lo que podría pensarse- la "doctrina de la retirada". Retirada de la Asociación Transpacífica (TPP), de la OMS, del Acuerdo Climático de París, del Tratado de Cielos Abiertos, del Plan Integral de Acción Conjunta sobre el programa nuclear iraní, del Tratado de Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, del Tratado sobre Comercio de Armas, de la UNESCO, del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Retracción, que no retirada, de la OTAN, y de sus compromisos con algunos de sus aliados tradiciona-

les. Torpedeo al mecanismo de solución de disputas de la OMC. Todo ello en aras de poner a "America first".

(No está claro que esa doctrina haya servido, realmente, a ese propósito, y, a juicio de muchos, ha resultado más bien contraproducente, dejando a "America, alone").

Una de las cosas, en cambio, que mayor expectativa genera del nuevo gobierno de Joe Biden es la posibilidad de que dé un giro significativo a esa conducta de política exterior. Él mismo ha dejado entrever que así será: en lugar de "America first", "America is back", lista para ocupar el lugar que le corresponde "en la cabecera de la mesa, otra vez". Parecería que ya lo está haciendo, y que a la retirada, la reemplazará el regreso: a la OMS y al Acuerdo de París, por ahora, y no más haberse instalado en la oficina oval, desde la que también ha enviado a Rusia un mensaje positivo sobre la prórroga del Nuevo Tratado sobre Armas Estratégicas.

No puede uno menos que celebrar tales intenciones, ya traducidas en hechos para nada deletables. Que Estados Unidos regrese al redil del multilateralismo no puede ser sino positivo. Aunque Biden descubra, más pronto que tarde, que la mesa ya no tiene cabecera, que es cada vez más poligonal y abierta, más concurrencia, que las apetencias de los comensales son cada vez más heterogéneas, y más voraz su apetito. Y que, por si fuera poco, las recetas y el menú tradicionales -que conoce muy bien- han perdido parte de su gusto, y son, cada vez más, insuficientes.

*Analista y profesor de Relaciones Internacionales

Importancia del censo empresarial

Este año se va a realizar el censo de las empresas formales e informales que existen en Colombia. El director del Dane, Juan Daniel Oviedo, no ha dudado en catalogar este inventario empresarial como el "hito más importante del año que está comenzando". Y en realidad lo será.

Así como el censo rural que se hizo en el pasado gobierno nos brindó una fotografía actualizada del sector rural colombiano, que tenía un atraso de cuarenta años, éste, el empresarial, nos debe suministrar información invaluable sobre cómo están las unidades empresariales a nivel urbano y rural, formales o no, que existen en Colombia. Información esencial, entre otras cosas, para cuando se pongan en marcha las estrategias que habrán de reparar los estragos empresariales que dejará la pandemia. Una de cuyas nefastas secuelas es haber dejado tendidas en el campo de batalla a muchas unidades productivas. Este tipo de censo hace treinta años no se realiza en Colombia.

Las empresas de todos los tamaños son el nervio de la actividad económica y social. Si bien es cierto las medianas y pequeñas son las que más empleo generan, las de tamaño mayor son claves



Juan Camilo Restrepo

en las exportaciones y en la asimilación tecnológica. Todas son importantes. Y todas van a ser inventariadas con este censo que debe arrojar una formidable radiografía de esa red de empresas que mueven al país.

¿Cuántas son? ¿A cuánta gente emplean? ¿Qué penurias han sufrido durante la pandemia? ¿Cuánto les pesan las cargas laborales y tributarias? ¿Cómo son exactamente las unidades empresariales informales de las que tanto se habla, pero de cuyos perfiles socio económicos poco se sabe? ¿Cómo es la formación profesional que tienen o del que carecen sus empleados? ¿Cómo se podría visualizar una política eficaz de formalización? ¿Dónde están ubicadas geográficamente las empresas? ¿Cuáles son sus vínculos con la generación de empleo? Todas estas informaciones y muchas otras deberá suministrarlas este censo cuyos resultados -según el director del Dane- estarán listos para el tercer trimestre del 2021. Preocupa sí que los recursos necesarios para realizarlo no los ha entregado todavía en cuantía suficiente el ministerio de Hacienda. Se repite la misma historia que con el censo rural: hubo que sacarle con tirabuzón al Ministro de entonces la plata para realizarlo.

En el año 2021 se supone que deberán realizarse en el país dos importantes reformas: la tributaria que ahora piadosamente se le llama reforma fiscal y la de asuntos laborales. Para ambas el censo empresarial suministrará insumos de gran utilidad.

La recuperación de la economía en este año va a ser más lenta de lo que estaba previsto. Se pensaba que el 2021 sería el año del gran salto adelante. Algunos pronósticos anticipaban, quizás con más optimismo que realismo, que a finales del 2020 tendríamos una contracción en el PIB que rondaría entre -8% o -10%, pero que en el año en curso tendríamos crecimientos del PIB positivos entre +5% y +6%. Hoy sabemos que las cosas no van a ser tan sencillas. Los nuevos confinamientos que ha sido preciso decretar, la tardanza en la campaña de vacunación, el difícil contorno internacional que se ha agravado durante las últimas semanas, son indicios todos que este año -si bien debe ser mejor que el pasado- va a arrojar resultados mucho más discretos de lo que se esperaba.

El censo empresarial que inicia el Dane nos servirá entonces para saber mejor y más documentadamente dónde estamos parados. Y en qué condiciones dejará al tejido empresarial del país la terrible pandemia.

Murió quien me bautizó

Se llamaba Ambrosio Ojeda, de los Ojeda de Monquí, Boyacá, y era sacerdote de los Padres Terciarios Capuchinos. Tenía ya más de 90 años. Fue quien mojó mi cabeza con las aguas bautismales apenas iniciando yo la vida. Ese acontecimiento, como el de cada bautizado, es, quizás, el hecho más determinante e importante en la vida de cualquier persona. Recordemos que el sacramento del bautismo produce unos efectos inigualables: nos hace hijos de Dios, templos del Espíritu Santo, miembros de la Iglesia fundada por Cristo y personas con la virtud teologal de la fe. Y quién sabe qué más frutos extraordinarios produce este primer sacramento y los cuales quizás aún no conocemos plenamente. Por todo esto bien vale la pena recordar y agradecer la vida del sacerdote que nos bautizó.

Si lo pensamos detenidamente, el bautismo, ese acto de volver a nacer por el agua y el Espíritu, es el que determina en buena medida el camino que hemos de recorrer en la vida



Rafael de Brigard, Pbro

y su meta definitiva, que no es otra que el encuentro con Dios. El primer sacramento nos puso, por ejemplo, en el camino de los demás sacramentos. En efecto, solo quien ha sido bautizado está en condición de recibir la eucaristía, la reconciliación, la confirmación, el matrimonio o el orden sacerdotal y, al final de la vida, la unción de los enfermos. Es decir, el bautismo abre las puertas para que la vida misma de Dios se haga presente en la existencia de seres humanos de carne y hueso.

Pero no menos importante es constatar, con alegría y admiración, cómo este sacramento sitúa a la persona en el mundo como un ser con fe y de algún modo le indica que su presencia en la tierra será siempre pasajera pues, en esencia, queda transformado en un ser para la eternidad. Es increíble lo que sucede en la pila bautismal.

Se dice con razón que el bautismo imprime carácter. Se llega por medio de este sacramento a ser hijo de Dios, condición que perdura hasta

la eternidad. Pero tal carácter tiene que ver también con la condición de cristiano, seguidor, discípulo de Jesús, el Cristo, es decir, Jesús, el mesías de Dios. Así las cosas, después de recibir el bautismo, la vida no debe ser otra cosa que hacer visible esa condición única y hasta privilegiada. Quien recibe el bautismo está llamado desde lo alto, no desde otra parte, a vivir como hijo de Dios y como cristiano. Y para que ello sea posible Dios mismo ha dispuesto medios en abundancia que hacen crecer la vida cristiana: la Iglesia, la familia, los Evangelios, toda la Sagrada Escritura, los demás sacramentos, la oración, la caridad.

En fin, todos los bautizados recibimos en ese día memorable y de manos de algún sacerdote -quizás también de un obispo o un diácono- una nueva condición, quizás triple, hijos de Dios, cristianos, templos del Espíritu Santo, que nada ni nadie puede igualar. Y esa es nuestra única grandeza. Todo lo demás pasa y pesa poco. Yo agradezco al Padre Ambrosio por haberme bautizado. Ningún regalo mejor he recibido en la vida.

Alerta educativa global

- *Uno de los más graves coletazos de la pandemia*
- *La calidad de la enseñanza enfrenta riesgo alto*

Si bien es cierto que hoy se celebra el Día Internacional de la Educación, la realidad es que hay poco que festejar. Por el contrario, el foco de la jornada está puesto en la situación alarmante que se registra en todo el planeta por los efectos de la pandemia sobre la enseñanza a todo nivel. Las cifras de la Unesco son impactantes: el año pasado como consecuencia del covid-19 se paralizó prácticamente todo el calendario académico desde los niveles básicos hasta los más altos y especializados. Se calcula que la interrupción global de la educación y el cierre de escuelas y colegios afectó a más de 1.600 millones de alumnos en más de 190 países. Incluso, con la segunda ola del coronavirus que está azotando al mundo en el arranque del 2021 no menos de 1.000 millones de estudiantes continúan viéndose afectados por el cierre total o parcial de las instituciones de primaria, secundaria y educación superior. Se estima, asimismo, que a nivel mundial, los estudiantes han perdido una media de cien días de clases. Un coletazo que vino a complicar problemas estructurales de tiempo atrás como lo es el hecho de que 262 millones de niños y jóvenes siguen sin estar escolarizados o que 617 millones más no pueden leer ni manejan los cálculos más rudimentarios.

Aunque las cuarentenas y confinamientos llevaron a que se impusiera la educación virtual, lo cierto es que solo un porcentaje de los alumnos cuenta con los computadores, el servicio de internet e incluso la capacitación para poder ingresar a las platafor-

mas educativas y continuar su proceso de aprendizaje a distancia. También quedó en evidencia que muchas instituciones y personal docente no estaban preparados para esta contingencia, agravando el impacto lesivo en la calidad de la instrucción impartida.

A ello se suma que los informes de entidades nacionales e internacionales han dejado al descubierto que la brecha digital es más grande de lo que se preveía, generando una exclusión socioeconómica muy marcada, sobre todo en los países con más bajos niveles de desarrollo. Como si fuera poco, la salud mental y física de los menores se ha visto afectada no solo por no poder socializar con sus compañeros en las aulas, que es un proceso determinante en la construcción de los rasgos de la personalidad de cada uno, sino por otros fenómenos asociados a las cuarentenas, como el aumento de la violencia intrafamiliar o los riesgos crecientes para los menores que navegan sin supervisión de adultos responsables en la red. También se ha denunciado que la caída de los ingresos de las familias, el aumento del desempleo y la imposibilidad de acceder a internet y computadores han disparado de forma alarmante la deserción escolar, colegial y universitaria en muchas naciones.

Los expertos han coincidido en que la parálisis y dificultades en el proceso educativo de niños y jóvenes debido al coletazo de la pandemia llega a tal punto que podría retrocederse en los progresos graduales y globales que tanto tiempo tomó alcanzar en materia de mejoría en calidad educativa, ren-

dimiento académico en las ciencias básicas y capacidad de análisis crítico.

No menos lesivo ha resultado el debate que se ha presentado en muchos países en torno al cómo y cuándo del regreso a las clases presenciales de los alumnos. Discusiones no solo alrededor del riesgo sanitario para los niños y jóvenes así como para profesores y familias, sino también en cuanto a si la educación virtual y a distancia llegó para quedarse, y cuáles serán sus resultados en materia de calidad. En Colombia, por ejemplo, es candente la polémica en torno a si los alumnos de las instituciones públicas y privadas deben participar de los esquemas de alternancia que se han dispuesto para que reciban algunas clases en sus aulas y el resto mediante plataformas digitales desde su casa.

Es claro, entonces, que este Día Internacional de la Educación debe utilizarse para analizar de forma detenida cuál es el impacto a corto, mediano y largo plazos de la pandemia en los ciclos de enseñanza de la población infantil y juvenil, los correctivos y refuerzos que se requieren para afrontar las consecuencias ruinosas de la crisis sanitaria y, sobre todo, proyectar los mecanismos y políticas que los Estados deben poner en marcha para volver a la senda de una educación de calidad, incluyente y con altos valores en materia ética individual y social. Todo ello enmarcado, como bien lo recalca la Unesco, en que la educación es un derecho humano, un bien público y una responsabilidad colectiva.

Por un mundo libre de amenaza nuclear

Un sabor agri dulce dejó en todo el planeta la entrada en vigor el viernes pasado del Tratado para la Prohibición de Armas Nucleares. Como se sabe, a finales de 2020 el acuerdo se destrabó luego de que Honduras se convirtiera en el Estado número 50 en ratificarlo.

Con ello se dio un paso clave para el arranque del tratado que fue aprobado por 122 naciones en la Asamblea General de la ONU en 2017. Es conocido que entre los grupos que abogaron por alcanzar la vigencia del acuerdo se cuenta la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (ICAN), que recibió el Premio Nobel de la Paz en ese mismo año.

Tras alcanzar el piso mínimo de ratificaciones a finales del año pasado, se dio lugar a que el Tratado entrara en vigor 90 días después, que se cumplieron esta semana. Bajo esa tesis ahora el pacto vigente determina la prohibi-

ción de las armas nucleares 75 años después de que Estados Unidos lanzara sendas bombas atómicas -las únicas utilizadas en la historia- sobre las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki en agosto de 1945, al final de la Segunda Guerra Mundial.

De acuerdo con el Tratado, los países que lo ratifiquen se comprometen a "nunca, bajo ninguna circunstancia, desarrollar, probar, producir, fabricar o adquirir, poseer o almacenar armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos".

Adoptado el 7 de julio de 2017 en una conferencia de la ONU en Nueva York, el Tratado representa el primer instrumento multilateral jurídicamente vinculante para el desarme nuclear.

Sin embargo, esta buena noticia tiene un flanco débil muy grande. Estados Unidos, el Reino Unido, Rusia, China y Francia, precisa-

mente las cinco potencias nucleares y miembros permanentes del Consejo de Seguridad, no han firmado el acuerdo.

Por ello el secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, abogó para que se profundice este "paso importante hacia el objetivo de un mundo libre de armas nucleares y una firme demostración de apoyo a los enfoques multilaterales del desarme nuclear".

Ahora viene la preparación de la primera reunión de los Estados parte que ha de convocarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor del acuerdo, y donde se adoptará su reglamento en su primera sesión.

Tras un período de cinco años a partir de la entrada en vigor del Tratado, se convocará una conferencia para examinar el funcionamiento de éste y los progresos realizados en la consecución de sus objetivos.

PROTAGONISTA



Audrey Azoulay

La Unesco y la comunidad educativa mundial celebran hoy el tercer Día Internacional de la Educación. Como es apenas obvio la mayor preocupación es el impacto de la pandemia en la instrucción primaria, secundaria y superior en todo el planeta.

Mañana la directora general de esta agencia de la ONU, Audrey Azoulay, se unirá a profesores, educadores y encargados de políticas en una reunión virtual para reflexionar sobre la educación como derecho humano, bien público y responsabilidad pública.

La idea es movilizar recursos intelectuales y financieros para superar los desafíos que plantea la interrupción causada por la epidemia de Covid-19 y para abordar los profundos problemas estructurales preexistentes, como las altas tasas de desertación, la ausencia de integración con los mecanismos tecnológicos, el trabajo y embarazo infantiles así como las brechas de género y pobreza que limitan el progreso académico de las personas de sectores vulnerables.

Como se sabe, en 2020 la pandemia provocó una interrupción mundial del aprendizaje sin precedentes y el cierre de escuelas afectó a más de 1.600 millones de alumnos en más de 190 países.

Al tiempo que el virus resurge en 2021, alrededor de 1.000 millones de estudiantes siguen viéndose afectados por el cierre total o parcial de escuelas y universidades, lo que aumenta el riesgo de pérdida de aprendizaje.

No pasaría

Un exmagistrado le dijo a un periodista de EL NUEVO SIGLO que las altas Cortes deben ponerle la lupa desde ya al proyecto que radicó la Procuraduría el pasado 6 de enero en busca de acompañar la jurisdicción disciplinaria con un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que limitó la posibilidad de que el ente de control pueda sancionar y destituir a funcionarios de elección popular como los congresistas, gobernadores, alcaldes, concejales, diputados y ediles. "... Estuve revisando el articulado y la exposición de motivos del proyecto y me parece que, de aprobarse así como viene planteado el mecanismo, en donde un juez administrativo ratificaría las sanciones de destitución de estos funcionarios de elección popular, muy posiblemente la Corte Constitucional declararía inexecutable esa reforma", sostuvo el jurista, que pidió la reserva de su nombre.

¿En cintura?



Y hablando de iniciativas legislativas se conoció que cuando arranque el segundo tramo de esta tercera legislatura, en marzo próximo, algunos parlamentarios van a presentar sendos proyectos de ley con el fin de que en Colombia se empiecen a establecer reglas del juego, pero sobre todo límites, a la autonomía de las **redes sociales**, específicamente ante la posibilidad de que puedan llegar a cerrar las cuentas de dirigentes o personas del común cuyas opiniones sean consideradas inapropiadas por parte de quienes administran dichas plataformas. Es apenas claro que

OFF THE RÉCORD

todo esto se deriva de la polémica en Estados Unidos por la forma en que las redes sociales clausuraron las cuentas de Donald Trump. ¿Será Colombia el primer país en ponerles tatequeto a los gigantes tecnológicos?

No llegaron

El asesor de uno de los principales gobernadores del país se quejaba esta semana de que definitivamente la pandemia se ha constituido en el mayor enemigo de las finanzas departamentales. Trajo a colación que las ventas de licor tanto en diciembre como en el cambio de año eran vistas en su región como un salvavidas de recursos para este 2021 pero las cuarentenas impuestas así como la ley seca que imperó en muchos municipios afectaron de forma sustancial los ingresos de las licorerías y, por ende, las proyecciones que se tenían en cuanto al flujo de dineros por este concepto a las arcas fiscales regionales. Por el contrario, el asesor sostuvo que en

donde sí se estaba viendo una reactivación es en los juegos de suerte y azar porque muchos colombianos aspiran a recuperar por esta vía los ingresos que perdieron por la pandemia.

¿Resignación?

Si bien es cierto que el Gobierno sigue esperanzado en que en este primer semestre puedan iniciar, por fin, las fumigaciones aéreas con glifosato sobre los narcocultivos, hay muchas voces en el Congreso, el sector judicial así como en los gobernadores y alcaldes que consideran que la Casa de Nariño debería empezar a resignarse a que no contará con esta herramienta en lo que resta el mandato. Por el contrario, lo que debe es enfatizar en la erradicación voluntaria y concertada de los sembradíos ilícitos mediante la suscripción de más acuerdos con los campesinos dedicados a esta actividad ilegal.

AMBIENTE

Arranca plan regional para conservar los delfines de río

Para este año se espera comenzar el desarrollo del Plan de Manejo y Conservación (CMP, por sus siglas en inglés) para los delfines de río en los ríos Amazonas, Orinoco, Tocantins y Araguaia. Este resultado sería parte del esfuerzo coordinado entre un equipo de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, que incluyó comisionados de los gobiernos, científicos y técnicos con amplia experiencia en la conservación de estos cetáceos.

Este gran paso regional por la conservación de los delfines de río es resultado del visto bueno que el Comité Científico de la Comisión Ballenera Internacional (IWC, por sus siglas en inglés) dio a la propuesta de CMP presentada por los cuatro países el pasado

22 de mayo. Éste es el máximo organismo científico internacional que se encarga de las regulaciones relacionadas con los cetáceos.

Los delfines de río enfrentan amenazas que incluyen la pesca incidental, cacería, mortalidad en redes de pesca, pérdida de hábitat, contaminación, cambio climático y perturbaciones acústicas, explicó Andrea Ramírez, directora de Asuntos Marinos y Costeros y Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. La directora Ramírez sustentó la propuesta ante el comité, y destacó el apoyo recibido en este proceso por parte de organizaciones de la sociedad civil de los cuatro países que



/Foto Fundación Omacha

conforman la Iniciativa de Delfines de Río de Suramérica (SARDI, por sus siglas en inglés).

Justamente este es uno de los hitos más importantes para SARDI, iniciativa conformada por las organiza-

ciones Faunagua, Fundación Omacha, Instituto Mami-rauá, Prodelphinus, Solinia y WWF. Esta Iniciativa ha hecho un trabajo extenso que ha incluido la estimación de abundancia y el monitoreo satelital de delfines de río en Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y ha señalado el peligro de amenazas como las hidroeléctricas, que fragmentan la conexión de los ríos por los que se mueven los delfines. Los resultados de esta investigación fueron pieza clave para desarrollar la propuesta y lograr el visto bueno por parte de la Comisión Ballenera Internacional (CBI).

Fernando Trujillo, director de la Fundación Omacha e integrante del Comité Científico

de la Comisión Ballenera, dijo que el CMP llega en un momento importante ya que hace un año la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) categorizó a los delfines de río como En Peligro (EN) de extinción, lo que hace que sea urgente implementar acciones para su conservación.

Agregó que lo importante es que se logre una coordinación política y legislativa entre los cuatro países para emprender acciones conjuntas que permitan contrarrestar factores que atentan contra la supervivencia de estas especies como la contaminación por mercurio, la deforestación y la pérdida de conectividad de los ríos debido a las hidroeléctricas.

CALEIDOSCOPIO

¡Desde Colón!

El considerado por más de cincuenta países presidente interino de Venezuela, **Juan Guaidó**, señaló que "lo único que produce la dictadura es pobreza y desigualdad. La lucha reivindicativa debe transformarse en la lucha por la libertad y lograr elecciones libres y justas. Hoy un maestro en Venezuela, para comprar un vehículo, debió haber ahorrado desde la llegada de Colón a América".

Crítica ácida

La senadora uribista, **Paola Hol-**

guín, sostuvo que "en Medellín tenemos todos los motivos para estar preocupados: Manejo politiquero y corrupto de entidades y programas que se han construido por años. Persecución y presión a los contradiectores. Ruptura de la alianza entre la academia y los sectores público y privado".

Por el arroz

"El ministro de Agricultura Ruiz, pide a los arroceros no cultivar, pero nada dice sobre detener importaciones de arroz y cereales. Son más de 300 mil toneladas de arroz de Perú, Ecuador y USA las que entra-



Campanazo

El presidente del Directorio Nacional Conservador, **Omar Yepes**, volvió a opinar sobre la próxima campaña con su particular estilo ácido. "Ojo, mucho ojo, ahora que se

rán en 2021. Un ministro que pide los agricultores no cultivar, qué desfachatez!". Un duro trino de la senadora de izquierda **Aída Avella** contra el titular de la cartera del agro.

aproximan nuevas elecciones. Muchos oportunistas se acomodarán, y para procurarse espacios y canonjías, repudiarán viejas militancias y tomarán unas nuevas".

Alto costo

"Nuestros cálculos indican que las nuevas restricciones a la movilidad generan un costo de entre 8,3 y 12,5 billones de pesos y la pérdida de al menos 146 mil empleos. Esencial fortalecer la estrategia de testeo, rastreo y control, el autocuidado y los apoyos a hogares y empresas". Esa fue la advertencia del director de Fes desarrollo, **Luis Fernando Mejía**.

Perdón, adiós y posesión

El perdón presidencial, a través de la cual el primer mandatario al dejar la Casa Blanca otorga indultos y conmuta penas, es una de las atribuciones presidenciales más controvertidas de la democracia estadounidense y nunca ha dejado de ejercerse.

Originado en una tradición inglesa del siglo VII, consiste en la facultad constitucional, bastante amplia por demás, de “conceder rescates e indultos por delitos contra los Estados Unidos, excepto en casos de juicio político”.

En 1787 fue criticada por George Mason por considerar que la figura se prestaba para que el mandatario saliente indultara a personas que habían cometido delitos que él mismo hubiera podido aconsejar. No obstante, primó el argumento de Alexander Hamilton quien aseguró que se trataba de una forma de contrapeso del Ejecutivo frente al poder judicial.

Tal vez las únicas limitaciones que existen al otorgar el perdón están dadas porque los delitos que cobija deben ser federales y porque no puede otorgarse a funcionarios que hayan sido destituidos del cargo a través de un juicio político. Entre los muchos



Claudia Dangond-Gibson

indultados a lo largo de la historia de Estados Unidos está Nixon, perdonado por Gerald Ford en 1974 “por los delitos que cometió o pudo haber cometido”, para evitar el juzgamiento por el escándalo *Watergate*, o los que otorgó el presidente Clinton a su hermano y también a su exsocio de negocios.

Quien más perdones firmó fue Franklin Delano Roosevelt, indultando a 2.819 personas. Donald Trump, por su parte, está entre los que menos indultos ha concedido, acercándose al republicano George H. W. Bush quien otorgó 74 perdones.

En el caso más reciente, protagonizado por el ex mandatario saliente, resulta interesante preguntarse si su mensaje de despedida, en el que afirmó que “hizo lo que vino a hacer, y mucho más”, y que aspiraba a volver de alguna manera, fue reforzado con el perdón que cobijó a empresarios, políticos, artistas, activistas y líderes comunitarios, científicos y médicos, muchos cercanos política o personalmente a Trump. Entre los delitos indultados están los referidos al escándalo de 2016 cuando se destaparon los hechos sobre la injerencia de Rusia en los comicios de ese año,

posesión ilegal de armas, operaciones ilícitas de apuestas cometidas desde la Torre Trump, escándalos de defraudación cuando se intentaba recoger fondos para la construcción del Muro que dividiría México y Estados Unidos, acosos cibernéticos, entre otros hechos que, de alguna manera, estuvieron en la agenda del gobierno Trump y sobre los cuales el país se polarizó.

Con esta agria despedida, entre un cielo gris y frío, tradicional por esta época, y el morado que prevaleció en la indumentaria de las damas que ocuparon un puesto especial y de algunos invitados, y que es producto de mezclar el rojo y el azul, propios de demócratas y republicanos respectivamente, transcurrió la ceremonia de posesión del nuevo Jefe de Estado de la nación norteamericana. El discurso de posesión no trajo sorpresas; como se esperaba, el lenguaje verbal y el simbólico también, invitaron a la unión de la nación y a la preservación de la democracia. A pensar en los Estados Unidos como la tierra de las oportunidades, de la seguridad y la libertad, donde la dignidad y el honor son respetados y en la que la verdad no puede ser opacada por falsedades o manipulación de información.

@cdangond

Confianza

La rosa florece porque está ocupada en crecer. No hay en ella la más mínima duda sobre cuál es su destino: brota, florece y se transforma.

A los seres humanos no nos ocurre siempre lo mismo. Encarnar en esta tercera dimensión no fue sencillo; sin embargo, lo logramos porque estamos conectados con la Fuente suprema. Para que eso fuese posible, contamos -en principio- con dos seres humanos maravillosos que nos prestaron un servicio invaluable y por el cual les debemos eterna gratitud y honra: mamá y papá. Antes de ellos están todos nuestros ancestros, desde nuestros abuelos maternos y paternos hasta múltiples generaciones anteriores. Aunque en alguna de ellas se nos pierde el rastro, es gracias a todos esos seres humanos, almas encarnadas, que hoy estamos aquí, experimentando la vida.

Es posible que además de esos ancestros biológicos tengamos otros emocionales: padres y madres de crianza o adoptivos, alguna tía que nos acogió o un padrino que nos protegió. Para ellos también son dadas la gratitud y la honra. Todos ellos, antecesores biológicos y/o emocionales, hicieron lo mejor posible con la información que tuvieron. Por supuesto que se equivocaron, pues el error es parte del proceso de aprendizaje. Con sus aciertos y fallos estamos aquí. A todos nuestros ancestros, estén aún encarnados o no, los llevamos en

nuestra biología y/o en nuestros sentipensamientos. Podemos tomar de todos ellos la fuerza para seguir adelante, para confiar en el proceso de la vida.

Aún hay más: contamos con la guía divina, la Luz, el Amor y la Consciencia que son Dios mismo. La conexión es real, aunque por momentos dudemos o pidamos solamente en los momentos de angustia. La fe va mucho más allá de creer en algo que no vemos: es en realidad una certeza de estar conectados permanentemente con la Fuente. Cuando tenemos esa certeza el tránsito por la vida no solo se hace más amable, sino que podemos alcanzar -paulatina o súbitamente- el gozo pleno, que va mucho más allá de las felicidades transitorias. Es el éxtasis de la flor que abre sus pétalos, esparce su fragancia, alimenta con su esencia y se convierte luego en fruto y semilla.

Las raíces y los tallos son nuestros ancestros, la savia que nos nutre constantemente es la Esencia Divina. En la medida en que integramos a todas las generaciones que nos precedieron, tomamos de ellas lo que nos sirve y soltamos lo que no nos corresponde cargar, la vida fluye. Cada vez que somos más conscientes de nuestra conexión real y esencial con Dios, llamémosle como queramos, la existencia se potencia, con todo y las dificultades del camino. Agradezcamos infinitamente a la Divinidad y confiemos en ella. Siempre estamos protegidos.



Eduardo Vargas M.

¿La segunda muerte de Sócrates?

Como recuerdan los que han leído a Federico Nietzsche, tras varios siglos de la desaparición trágica de Sócrates, inducido de manera infame a beber la cicuta, según nos lo trasmite Platón y otros exégetas, el tribunal lo condena por oponerse a la tiranía de Critias, así que terminó con su vida, siendo inmortalizado por sus seguidores.

El filósofo alemán redescubre a Sócrates como el primer ejemplar de lo que denomina el hombre teórico, culpable de introducir el demonio de la reflexión en el mundo, quien, a su vez, trae la incapacidad de ser justo con los antiguos griegos. Sócrates, sobrelleva el saber y plantea que la vía para mejorar al hombre es la enseñanza de la virtud, lo que va dar origen a gran parte de los valores de Occidente. Siendo por tanto quien alienta a la piedad y el moralismo, por lo que lo señalan como padre de la Iglesia. Con él brota la canción del hombre bueno y otras arias filantrópicas de “castrados”. Y agrega: “pero también es el primer nihilista en el que la voluntad vital es destruida por las quimeras de la autoobservación. En su figura los instintos negadores ganan la palma y crean una fórmula psicológica en la que las grandes pasiones son destruidas por una razón eternamente despierta”. Nietzsche opina que con Sócrates la humanidad occidental es conducida a



Alberto Abello

la razón, una mórbida razón que no puede tocar nada vivo sin destruirlo. Es el fundamento para considerar a Sócrates como el primero de los últimos hombres.

Peter Sloterdijk se rebela contra la anterior interpretación que condena a Sócrates y alimenta el irracionalismo, que tantos estragos hizo a principios del siglo XX. Dicho autor aduce que esta confusión se debe a un malentendido, al Nietzsche no entender el nihilismo socrático. Al sostener que Sócrates no comprendió la tragedia, lo que da origen a la decadencia del pensamiento originariamente trágico. Y agrega: “Que pasaría, preguntamos nosotros, si Nietzsche se hubiese engañado en el punto más sensible de su crítica. ¿Acaso él mismo no compendió por qué Sócrates no necesitó dar un paso tan grande a la tragedia como forma estética ritual? ¿Acaso Sócrates no consideraba ya necesario contemplar el ocaso del héroe en el insondable dilema expuesto sobre el escenario porque adivinó el desgarramiento trágico en toda expresión de la existencia humana?”

El anterior dilema no lo vamos a resolver hoy, cada quien debe reflexionar sobre la tragedia, recordar que vivir implica morir según las condiciones y naturaleza de cada cual. Tal vez sí Sócrates no toma la cicuta y acepta su sacrificio como un deber ser, de pronto no habrían llamado tanto la atención a

la posteridad de siglos los diálogos de Platón. Lo mismo que descubrir esa búsqueda de la virtud que obsesiona a Sócrates, por la que consideraba se podía sacrificar la vida. La verdad, así como Nietzsche dice que Dios ha muerto, con su negación reafirma su existir. El intenta matar al Sócrates espiritual por segunda vez, sin lograrlo y lo immortaliza. Más bien lo reafirma en lo que se refiere al cristianismo y las corrientes religiosas, en cuanto devienen del sacrificio de Jesucristo, en alguna forma herederas de la virtud socrática.

En Sócrates, la grandeza reside en la inquebrantable resolución desde su debilidad de enfrentar el poder hasta sucumbir por su causa. Intentar derribar la enseñanza socrática rebatiendo impunemente sus postulados, no deja de ser un espectáculo de malsalva intelectual. Lo que Nietzsche considera dionisiaco va implícito en la humanidad; en cierta forma, cuando pasamos por etapas sombrías donde el covid-19 que amenaza nuestro diario existir, ahí late la posibilidad de que seamos héroes o víctimas, en algunos casos aún sin proponérselo y hasta sin sospecharlo, al vivir este gran drama que agobia a la humanidad. Por lo tanto no es el momento de renunciar a nuestros valores, sino de reafirmarnos en los mismos, que por siglos se han forjado en el cristianismo y la experiencia. En sentido existencial, los valores conservadores cobran más vigencia que nunca.

La heráldica nacional

Alfin



Todo listo para vacunar en Colombia... ¡Solo faltan las vacunas!

En medio de críticas y dudas, el Gobierno espera en la primera o segunda semana de febrero recibir un primer contingente de dosis de las de Pfizer y luego, a finales de ese mes o comienzos de marzo, las del mecanismo Covax. Decreto base casi listo. 'Inmunidad de rebaño' solo a finales de 2021



UNA IMAGEN que toda Colombia anhela: el inicio de la vacunación masiva contra el covid-19./AFP

LA VACUNACIÓN en Colombia contra el covid-19 definitivamente no comenzará en la última semana de enero, es poco probable que sea en la primera de febrero, tendrá alguna posibilidad en la segunda pero todo apunta a que solo a partir de la tercera se pueda empezar a aplicar el biológico a unos primeros miles de compatriotas, sobre todo del sector salud que está en la primera línea de atención a la pandemia.

Esa es la realidad de la campaña de inmunización en nuestro país, más allá de los debates sobre la confidencialidad de los contratos firmados con tres farmacéuticas, la polémica en torno a que en otras naciones latinoamericanas ya arrancó la inmunización e incluso por encima de la alarma nacional que implica el hecho de que, en pleno segundo pico de la pandemia, nuestro país superó el jueves pasado las 50 mil muertes por el coronavirus, se acerca a los dos millones de contagios confirmados y tiene gran parte del territorio sometido a cuarentenas, toques de queda, ley seca, 'pico y cédula' y otras restricciones a la movilidad con el fin de frenar la curva epidemiológica, ya que la red hospitalaria está hasta el límite y los porcentajes de ocupación de las unidades de

cuidado intensivo se ubican por encima del 90% en promedio.

Por lo mismo, sigue sin respuesta concreta la pregunta principal que, en medio del temor y la incertidumbre, cuando no del dolor y el luto, hoy se hace la mayoría de los colombianos: ¿en qué fecha comenzará en firme la vacunación en nuestro país?

La falta de certeza al respecto no solo aumentó esta semana el tono de las críticas al plan sanitario liderado por el presidente Iván Duque, sino a la estrategia de negociación directa que utilizó el ministro de Salud, Fernando Ruíz, con los laboratorios Pfizer, Janssen y AstraZeneca para el suministro de sus respectivas vacunas. La mayoría de los cuestionamientos tiene un denominador común: ¿Cómo entender que un buen número de países de Latinoamérica ya hayan recibido los primeros lotes de vacunas y comenzado a aplicarlas, incluso teniendo cifras de contagios y muertes por covid-19 mucho menores a las colombianas? (Ver página 8)

Es más, el miércoles se generó un halo de esperanza cuando la propia Organización Panamericana de Salud (OPS) anunció que mediante el mecanismo Covax (que maneja la OMS y propende por una distribución equitativa los biológicos) Colombia podría recibir en la primera semana de febrero algunos contingentes de vacunas.

Gina Tambini, representante de la OPS/OMS en Colombia, anunció que "la próxima semana se definirá qué países van a recibir estas vacunas la primera semana de febrero, y Colombia está en este grupo de países, porque cumple los criterios que han sido considerados".

Sin embargo, dos días después, el viernes, se aclaró que, en realidad, solo la próxima semana se definirá cuál será el mecanismo de distribución global, partiendo de la premisa de que Pfizer también tiene retrasos en la entrega de los biológicos al sistema de la OMS. Bajo esta tesis la remisión a los países se podría demorar varias semanas, incluso para marzo.

Solo el Gobierno comprará vacunas. No los gobernadores ni los alcaldes, tampoco las empresas privadas, al menos en la fase inicial

Frente al cumplimiento de entrega de las vacunas negociadas directamente por Colombia con Pfizer, el Ministro indicó que "el

Gobierno se reunió con el presidente del laboratorio Pfizer-BioNTech, el doctor Albert Bourla, y este se comprometió a realizar las entregas de los biológicos de manera trimestral".

¿Entonces?

En ese orden de ideas lo único que resta es esperar, a menos que ocurra algo extraordinario en los próximos días en el frente de la oferta de vacunas.

El problema es la difícil coyuntura sanitaria, por el pico de la segunda ola del virus, que todavía no cede. De hecho, hoy los cálculos más optimistas de las autoridades sanitarias de nuestro país proyectan que solo a partir de mediados de la próxima semana (el 28 de enero) podría estar empujando una curva descendente (o como mínimo una "meseta") en esta cresta alta de contagios y decesos.

Visto que fueron las reuniones familiares y aglomeraciones por las festividades decembrinas y de cambio de año las que dispararon las infecciones, se cree que ya se extinguen por estos días los periodos de incubación y manifestación del virus contraído hasta el cierre de la temporada festiva, precisamente en el puente de Reyes.

En este sentido, por ello es que este fin de semana hay cuarentenas y toques de quedas en muchas ciudades grandes y municipios, en

espera de que la curva comience a ceder y le dé respiro al sistema de salud que está al borde del colapso. Aunque se ha especulado que en el país ya hay presencia de nuevas cepas del coronavirus (como la británica), lo cierto es que esta semana el Instituto Nacional de Salud indicó que un tamizaje realizado al respecto descarta esa posibilidad.

Así las cosas, la tarea del Gobierno en estas tres semanas que restan para que, si no se continúan alterando los cronogramas, lleguen los primeros lotes de los biológicos, no es otra que afinar el plan de vacunación. En los últimos días se avanzó de forma sustancial en este frente.

Como se sabe, desde hace ya varias semanas el país tiene asegurado el suministro de las dosis necesarias para inmunizar a 29 millones de colombianos, dentro de una meta de 34 millones.

Las cuentas son estas: con el mecanismo Covax se firmó un convenio para adquirir 20 millones de dosis de vacunas, que se aplicarán a 10 millones de habitantes (dos dosis por persona). Mediante negociaciones directas con la farmacéutica Pfizer se contrataron 10 millones de dosis para inmunizar a cinco millones de personas. Igualmente, con el laboratorio Janssen (que tiene un biológico de una sola aplicación) se adquirirán 9 millones de dosis para igual número de

colombianos. Finalmente con la multinacional AstraZeneca se contrataron 10 millones de dosis para inocular a cinco millones de personas. Hasta allí hay vacunas para 29 millones de compatriotas y siguen abiertas las negociaciones con otras farmacéuticas para el resto de dosis faltantes. En materia económica se han invertido más de \$1,5 billones pero podría llegarse a los \$2 billones.

“Bajo el consenso de expertos, la vacuna de Pfizer tiene una inmunización completa, en Colombia se vacunará a los grupos priorizados con la primera dosis, esperando que las personas sean muy juiciosas y regresen a la segunda aplicación a los 21 días, completando así el esquema de vacunación”, puntualizó el Ministro.

Sin embargo hay que ser claros: desde finales de diciembre estaba establecido que las primeras dosis que llegarían al país, en la segunda o tercera semana de febrero, serían las de Pfizer para iniciar las vacunaciones con las poblaciones priorizadas. Las de Covax (que también son inicialmente de Pfizer y se trabaja para tenerlas en febrero) estaban programadas para marzo, en tanto que en abril, mayo, junio y julio estarían entregándose las de Janssen y AstraZeneca.

Incluso Ruiz dijo esta semana que aún no se tiene fecha exacta “porque depende, por un lado, de lo que determine Covax, y por el otro, de la capacidad de Pfizer, ya que ellos han tenido retrasos en la entrega de vacunas en varios países. Sin embargo, ellos han mantenido los meses y cantidades para Colombia”.

El Ministro también le salió al paso al alud de críticas frente a los tiempos del Plan y la comparación con otros países. Explicó que Reino Unido y Estados Unidos, países con mayor número de vacunas aplicadas, y las naciones de Latinoamérica que no superan las 50 mil personas vacunadas, no han podido reducir su tasa de mortalidad, por lo cual en este momento no hay una relación entre la reducción de esta y el proceso de vacunación, que seguramente se tendrá “cuando los números de personas vacunadas sean altos”.

El orden

Mientras llegan los biológicos, uno de los temas clave es el decreto que reglamentará todo el Plan Nacional de Vacunación. El borrador se socializó desde hace semanas con múltiples actores del sistema, pero todavía no se expide. Se trata de una norma clave ya que establece las fases y etapas de priorización de la población a inmunizar.

Está definido, por ejemplo, que el criterio de priorización co-



EL PRESIDENTE Duque y el ministro Ruiz han sido reiterativos en que en febrero comenzará la inmunización a gran escala./Presidencia

La meta es vacunar a un promedio de 125 colombianos por día una vez llegue el grueso de los lotes de biológicos

mienza con las personas mayores de 60 años y trabajadores de la salud. Una vez que termine esta fase, se empieza con las personas con comorbilidades, maestros de escuela, madres comunitarias y también las Fuerzas Militares. Posteriormente vendrán otros grupos como defensa civil, bomberos, guardias indígenas y en la última etapa estarán los 17 millones de colombianos que son menores de 59 años y que llevarán a la inmunidad de rebaño.

Aunque en principio los dos millones de personas que ya tuvieron covid-19 no serán vacunadas, si aparece evidencia que señale el riesgo masivo de reinfección se analizará si deben inmunizarse.

“En la etapa 5, estará el grueso de la población menor de 60 años y mayor de 16 años, que serán con los cuales buscaremos generar la inmunidad de rebaño”, indicó Ruiz.

Menores de 16 años o mujeres embarazadas no serán inmunizadas porque no hay evidencia científica respecto a las reacciones que podrían tener a estos biológicos.

También quedará claro que el tipo de vinculación laboral o de contrato no va a ser un obstáculo para estar en algún grupo de las respectivas fases.

Incluso, si una persona corresponde a más de un grupo de prioridad, prima el primer grupo al que esté afiliado. Por ejemplo, si una persona es mayor de 60 años pero también trabaja en una funeraria, se vacunará por la condición de ser adulto mayor, es decir en la etapa 2 y no en la etapa 4.

Para identificar a las personas a vacunar, se tiene una base de datos cruzada del sistema de salud, Planeación Nacional y el sistema pensional, entre otras, con los nombres, números de identificación y de contacto según su grupo de edad. Se creará, además, la aplicación “Mi vacuna covid-19”.

El Ejecutivo también se reunió ya con el sector de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB), que reúne a las EPS, ARL, Cajas de Compensación en sus actividades de salud, entre otras entidades, para coordinar todo lo relativo al Plan Nacional de Vacunación.

De otro lado, el Gobierno también se reunió esta semana con las altas Cortes y otras entidades como Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo y Fiscalía con el fin de presentarles el plan de vacunación y definir los roles de cada entidad.

Por ejemplo, con la justicia se trabajó el tema de evitar que vía

acciones de tutela se genere una ola de presión para saltarse los turnos de vacunación. De hecho ya esta semana jueces de distintas zonas negaron o aprobaron recursos de amparo sobre la materia.

“Nuestra principal preocupación es que las tutelas acaben con el Plan Nacional de Vacunación... Tenemos siete tutelas y solo una fallada a favor del Gobierno nacional, la vacuna es un derecho colectivo y no podemos poner en riesgo la vida de la población más vulnerable”, precisó Ruiz a mitad de semana.

Agregó que “los efectos negativos de no acatar la priorización son terribles, en el sentido de que la mortalidad de una persona mayor de 80 años es casi 600 veces mayor que la mortalidad de una persona entre los 15 y 25 años”, indicó.

Por otra parte, en el proyectado decreto ya quedó claro que el único comprador de vacunas es el Gobierno nacional y no gobernaciones ni alcaldías. A la empresa privada tampoco se le

permitirá adquirirlas, al menos en esta primera fase.

De igual manera, ya está lista toda la logística alrededor de los 44 equipos de ultracongelación que se requerirán para almacenar las vacunas de Pfizer con las estipulaciones de una cadena de frío de -75°C.

Articulación regional

Otro de los asuntos claves en el marco de la estrategia es la referencia a quiénes harán la vacunación. Ya están en entrenamiento más de 80 mil trabajadores del sector salud para la aplicación de los biológicos. Igual se trabaja con toda la logística del Plan Ampliado de Inmunización (PAI), internacionalmente reconocido por su eficiencia y tasas de cobertura. La meta es 125 dosis aplicadas al día, cuando lleguen los contingentes.

Asimismo, se avanzó ya en la articulación del Plan Nacional de Vacunación con las entidades territoriales de los niveles departamentales, distritales y municipales. Estos lineamientos serán entregados precisamente hoy y a partir de mañana gobernaciones y alcaldías tendrán un lapso de una semana para que, con el apoyo del Ministerio de Salud, se desarrollen todos los planes de ejecución en los diferentes territorios.

En otros roles, las entidades territoriales deben monitorear los resultados del avance de la vacunación, garantizar el almacenamiento y custodia de los biológicos en los centros de acopio y, por último, realizar la inspección, vigilancia y control frente a la ejecución de la estrategia de vacunación.

Guardia en alto

Ahora bien, el Gobierno es claro en torno a que el inicio de la vacunación no significa el desmonte de las medidas de bioseguridad. Es decir, todos los colombianos deben seguir con el uso del tapabocas obligatorio, el lavado de manos y el distanciamiento social. No están descartadas más olas de la pandemia.

Los vacunados, incluso, deben seguir usando el tapabocas, así como mantener las demás medidas. “Debemos tener en cuenta que tenemos que vacunar a 34 millones de colombianos para alcanzar la inmunidad de rebaño y eso nos puede llevar probablemente todo el 2021, por esa razón es importante mantener los cuidados”, explicó.

La vacuna no es obligatoria en Colombia, a diferencia de otros países, pero el llamado de las autoridades sanitarias es a aplicársela como un principio de responsabilidad social.

Como se ve, en Colombia todo está listo para vacunar... Lo único que falta son las vacunas.



YA LLEGARON los primeros ultracongeladores, de un total de 44, para almacenar los biológicos que requieran conservarse a temperaturas muy bajas./Diana Rubiano

AL MENOS 60 países o territorios han iniciado las campañas masivas de vacunación contra el covid-19, tomando la delantera Israel y China. Este es el escenario que registra América Latina, donde varios países iniciaron dicha inmunización hace semanas.

BRASIL

Sin esperar la orden de largada del gobierno, programada para el lunes 18 de enero, el estado de Sao Paulo inició el domingo su plan de vacunación. El gigante sudamericano es el segundo país con mayor afectación de covid. Arrancó la inmunización con 6 millones de dosis de la vacuna china CoronaVac y sumará esta semana 2 millones más pero de la británica AstraZeneca/Oxford, que desembarcó el viernes procedente de la India. Ambas tienen el esquema de doble aplicación y están destinadas en primera fase a personal de salud, ancianos e indígenas. Una vez agotadas, la inmunización de este país de 212 millones de habitantes dependerá de la importación de insumos desde China, tanto para la CoronaVac como para la AstraZeneca. La segunda ola de la pandemia ha sido de alto impacto, especialmente en el estado de Amazonas, cuya capital Manaus enfrenta un doble problema sanitario: altísimos contagios y escasez de oxígeno.

ECUADOR

Con un lote de 8.000 dosis de las cerca de 2,1 millones adquiridas a Pfizer/BioNTech y que comenzó a ser aplicado a médicos en hospitales de Quito y Guayaquil, arrancó su plan de inmunización el pasado miércoles. Esta fase inicial contempla otras 86.000 dosis que arribarán de manera progresiva hasta febrero, ampliándose la inmunización a adultos mayores. En marzo llegarán más de Pfizer/BioNTech y progresivamente, hasta octubre, recibirá unas 16 millones de vacunas adquiridas a la británica AstraZeneca y la U. de Oxford, al fabricante estadounidense COVAXX y a través del sistema Covax de la Organización Mundial de la Salud.

INYECCIÓN DE ESPERANZA

¿Cómo va la inmunización en A. Latina?

PANAMA

El miércoles recibió las primeras 12.840 dosis de Pfizer, un cargamento menor de lo esperado, pero un balón de oxígeno para el país con el mayor número de contagios de Centroamérica (7.040 casos por cada 100 mil habitantes). Espera contar con 5,5 millones de dosis de tres laboratorios, por los que pagará US\$55 millones. Sus autoridades esperan que el abastecimiento se regularice después del 15 de febrero, para recibir escalonadamente las tres millones de dosis de la mencionada farmacéutica así como las negociadas con otras dos.

ARGENTINA

El presidente Alberto Fernández se aplicó este jueves la primera dosis de la vacuna rusa Sputnik V. Sin embargo este no fue el arranque de la campaña de vacunación voluntaria, ya que el primer lote de biológicos arribó el 29 de diciembre y se inyectó al personal de la salud. Hace una semana llegó el segundo cargamento con 300 mil unidades y continuarán, sucesivamente, hasta completar el acuerdo que tienen con Rusia por 19,4 millones de unidades, con opción a comprar otras cinco millones. Tiene además una provisión de vacunas con la U. de Oxford y con el mecanismo Covax. Negocia la llegada del producto que fabrica Pfizer.

CHILE

Ha recibido tres cargamentos de Pfizer/BioNTech (cada uno en promedio de 85 mil unidades) y uno de Sinovac, lo que le permitió iniciar la vacunación el 24 de diciembre y ampliarla, progresivamente, a los mayores de 80 años y enfermos crónicos. Con esta farmacéutica, desde finales de este mes, seguirá recibiendo 170.000 dosis por semana. El presidente Sebastián Piñera aseguró la provisión de un total de 30 millones de biológicos con la meta de inocular a 15 de los 18 millones de habitantes hacia junio. Así, garantizó la adquisición de 10 millones de dosis de Sinovac y de la misma cantidad con Pfizer. También alcanzó acuerdos con AstraZeneca-Oxford, Janssen de Johnson & Johnson y la iniciativa Covax para otras 10 millones de dosis.

PERU

La primera semana de este mes el gobierno informó que llegó a acuerdos de compra con la china Sinopharm para adquirir 38 millones de dosis de su vacuna y con la británica AstraZeneca por otros 14 millones, que comenzarán a llegar en septiembre. Un primer millón de dosis de la vacuna china debe llegar al país antes de finalizar este mes para ser aplicadas a cerca de medio millón de trabajadores de salud. El objetivo es inmunizar a entre 14 y 15 millones de peruanos antes de que bajen las temperaturas por la llegada del invierno austral, en el segundo semestre de este año. Sin embargo las autoridades se enfrentan a una fuerte resistencia ciudadana por considerar que no son seguras.

BOLIVIA

Con tan solo 6.000 dosis de las rusas Sputnik V que llegarán esta semana comenzará su plan de inmunización con el personal de salud. El pasado 13 de enero el gobierno firmó un acuerdo con el Instituto Serum de India (SII) para la compra de 5 millones de vacunas del laboratorio británico AstraZeneca y la U. de Oxford, que se sumarán a las 5,2 millones del biológico ruso. También accederá a 2 millones de unidades mediante el Covax. La inoculación masiva comenzará

en marzo con las unidades de Sputnik V y las del sistema Covax. Se reforzará en abril con la desarrollada por la universidad británica.

MEXICO

Con un primer lote de 500 mil vacunas de Pfizer/Biontech que destinó a una parte del personal de la salud, el país arrancó el pasado 24 de diciembre el plan de inmunización. En la siguiente fase, que comienza en febrero y abarcará hasta el último día de marzo será vacunado con ese producto el resto del personal médico y los adultos mayores. Desde la semana pasada también cuenta con el primer envío del biológico de AstraZeneca y la U. de Oxford con el que seguirá inoculando desde marzo y cuyo acuerdo establece 77,4 millones de unidades. Adicionalmente el gobierno contempla adquirir 24 millones de Sputnik V.

VENEZUELA

El nuevo Parlamento controlado aprobó un acuerdo que pide liberar recursos bloqueados por sanciones para comprar las vacunas y pide al secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, y a la alta comisionada para los derechos humanos, Michelle Bachelet, "adoptar todas las medidas a su alcance para hacer cesar" estas medidas. Maduro anunció en noviembre que había acordado con Rusia la compra de 10 millones de sus biológicos. Entre tanto, la comisión delegada con la que Guaidó busca mantener el anterior Congreso impulsó gestiones ante la OMS para adquirir 12 millones de dosis a través del Covax.

COLOMBIA

En diciembre el gobierno anunció la adquisición de 10 millones de vacunas de Pfizer, así como el mismo número de dosis de AstraZeneca y nueve millones de Johnson & Johnson por medio de acuerdos bilaterales. A estas se sumarán 20 millones de la iniciativa Covax. Se tiene previsto que a mitad de febrero llegue un primer lote, fruto del acuerdo firmado directamente con la primera de estas farmacéuticas y está a la espera el cronograma que anuncie esta semana la OMS para el mecanismo Covax, que estipularía el envío entre finales de febrero y principios de marzo.

URUGUAY

La vacuna de Pfizer-BioNTech será la primera en llegar a Uruguay pero no la única. Su presidente Luis Lacalle anunció el viernes que también cerró acuerdo con la farmacéutica de la china Sinovac y se mantienen las negociaciones para adquirir Sputnik V. En sus planes está comenzar la segunda quincena de febrero la campaña de vacunación.

PARAGUAY

Igual que su vecino, el viernes informó sobre el cierre de acuerdos para adquirir 3 millones de dosis con dos farmacéuticas pero no dijo cuáles ni el costo de la negociación. También tiene previstas no menos de 4 millones de unidades vía Covax que comenzarían a llegar entre mayo y junio.

COSTA RICA

Fue uno de los primeros países de América Latina en contar con la vacuna contra el covid e iniciar la vacunación el 24 de diciembre. Ya ha recibido cuatro lotes de unidades de Pfizer y AstraZeneca y está a la espera de las que le apruebe Covax.



BALANCE DEL COVID-19 EN LA CAPITAL

Los diez meses de pandemia bajo la óptica de un epidemiólogo

El experto Juan Manuel Cordovez, ausculta cómo fue el desarrollo desde el punto de vista del sector de la salud de la pandemia

ESTA SEMANA Bogotá cumplió 10 meses desde que se instauró la primera medida de aislamiento con el “Simulacro por la vida”, que comenzó a regir el 20 de marzo a la medianoche. EL NUEVO SIGLO conversó con el director del Departamento de Ingeniería Biomédica de la Universidad de los Andes, Juan Manuel Cordovez, quien analizó las lecciones que dejó el año pasado y habló de las proyecciones que hay para este 2021.

EL NUEVO SIGLO: Cuan-do el covid-19 llegó a Colombia, ¿qué tan previsible era el escenario y qué tanto se acercaron las primeras proyecciones a lo que terminó siendo la realidad?

JUAN MANUEL CORDOVEZ: A comienzos del año pasado había un consenso mundial, cuando se declaró la pandemia, de que la situación podría durar bastante. Había mucha incertidumbre frente al número de países que serían impactados porque se desconocían muchísimas cosas sobre el virus y en un comienzo se especuló sobre todo por el tema del clima.

Hubo mucho desconocimiento frente a la verdadera magnitud de la situación pero, se aprendió relativamente pronto, que esta enfermedad enviaba gente a las unidades de cuidados intensivos y este era un recurso limitado y por eso creo que la primera gran lección fue que la dinámica de transmisión debía ser controlada cuanto antes.

No obstante nadie hubiera podido pensar que 12 meses después tuviéramos un nivel de avance tan pequeño, y creo que muchas personas creyeron que la pandemia podría resolverse en el transcurso del 2020 y ya vimos que no fue así.

ENS: Usted acaba de referirse a “un nivel de avance de la enfermedad pequeño”. ¿En qué porcentaje podría decir que hemos avanzado respecto al virus?

JMC: Diferentes ciudades y zonas rurales del país van en niveles de avance supremamente

disímiles. Hay ciudades que están notablemente más avanzadas que otras como Montería, Leticia y Barranquilla. Hay algunas que tienen un avance intermedio como Medellín, Cali y Bogotá, y otras ciudades están dando los primeros pasos como Ibagué, Neiva y Pasto.

Cada ciudad va a su ritmo. Ahora, uno podría promediar estas cifras y pensar de un porcentaje de avance en el país de alrededor del 30%. La cifra es descorazonadora porque después de 10 meses pensar que hemos avanzado apenas una tercera parte del camino es difícil. Pero hay lugares en donde el avance es mayor y por lo menos la mitad del país podría llegar a la inmunidad de rebaño más pronto.

ENS: Bogotá determinó el ritmo que le dio el Gobierno nacional al manejo de la pandemia. No obstante, en retrospectiva, ¿el “Simulacro por la vida” que se instauró el 20 de marzo fue a tiempo?

JMC: La respuesta va a ser injusta porque uno responde con la información que ya se ha recolectado y con mucho más conocimiento frente al covid-19, pero efectivamente fue una decisión que se tomó muy temprano.

Haber puesto esa cuarentena estricta en la ciudad realmente fue una medida desproporcionada a la situación epidemiológica de Bogotá en su momento. Hubiera bastado con inventarse alguna fórmula como la que se implementó después del primer pico, con los esquemas del 4X4 de optimizar por horarios el número de encuentros de personas en la ciudad.

Pero realmente sería injusto decir que se obró mal porque en ese momento se desconocía mucho sobre el virus y tal vez lo que pudo ser un desastre no lo fue gracias a ese encierro. Podríamos haber visto un desborde temprano de las UCI como lo vimos en Guayaquil o Manaus en América Latina.

ENS: La ciudad tuvo en un año cuarentenas por UPZ,

por localidades, por grupos de localidades y los cierres totales. Epidemiológicamente hablando, ¿sirvieron todas las formas de confinamiento que se instauraron?

JMC: Eventualmente habrá una vacuna que protegerá la vida de las personas que no llegaron a contagiarse. Todas las medidas que se implementaron y que desaceleraron el proceso de contagio habrán logrado que, cuando la vacuna llegue, la causa de muerte de esas personas no será el covid-19. En ese sentido habrán valido la pena.

“Haber puesto esa cuarentena estricta en la ciudad realmente fue una medida desproporcionada a la situación epidemiológica de Bogotá en su momento”

No obstante esta es una pregunta difícil porque hay otras unidades de medida además de los fallecimientos, y algo que ya es muy claro es que esta pandemia tiene dos caras: la epidemiológica y la económica y social. Entonces si tu me pides una pregunta más holística que no solo contemple el factor epidemiológico, tal vez esas cuarentenas no necesariamente fueron, a largo plazo y en retrospectiva, la mejor estrategia. Sobre todo las estrictas.

ENS: La metodología de cupos y de costos que se asignó cuando se abrió la ciudad, viendo hacia atrás, ¿funcionó?



EL DIRECTOR del Departamento de Ingeniería Biomédica de la Universidad de los Andes, Juan Manuel Cordovez

JMC: El ejercicio del cupo y del costo epidemiológico apoyado en las modelaciones matemáticas, permitió calcular y establecer el impacto de una actividad económica en término de números de UCI que se generan por hora, día o semana. Ese modelo nos permitió proponer un esquema de funcionamiento distinto, de nueva normalidad, que apuntaba a que la ciudad funcionara minimizando el riesgo de contagios.

Entonces este ejercicio de separar a la ciudad por actividades económicas, casi 15, nos ayudó a determinar qué podía funcionar y qué no, como hacer deportes que, aprendimos, no le cuesta nada a la ciudad en términos epidemiológicos, son de súper bajo riesgo pero sí le ayudan a la salud mental y física de las personas. Entonces yo creo que funcionó muchísimo porque le dio cupo a todo el mundo, pero de manera inteligente.

ENS: ¿Se seguirán dando picos por el resto del año, aún con la vacuna?

JMC: Si es cierto que la enfermedad repite, y si llega a ser cierto que hay una nueva cepa circulando, seguramente seguirán habiendo picos y de tamaños considerables. Ahora, la vacuna no reduce el contagio; reduce la mortalidad. Es muy posible que haya una tercera ola en presencia de la vacuna, pero su letalidad será mucho menor que las dos anteriores porque la vacuna ya estará aplicada al número que

más ha aportado, el número de muertes.

ENS: Bogotá está atravesando un segundo pico. ¿Sí estaba en las cuentas y por qué ha sido más severo?

JMC: El segundo pico sí era algo que se había predicho y sobre lo cual los modelos habían informado. Siempre se esperó para el mes de diciembre, basado en la curva epidemiológica que se trazó desde marzo. Tarde en noviembre, los modelos comenzaron a mostrar que el pico no iba a aparecer en diciembre sino que se corría para enero pero qué pasó: hubo mezcla entre los grupos de personas.

Cuando no hay mezcla, la transmisión del virus tiende a entrar en un estado de letargo y por eso Bogotá se montó en una especie de meseta, que hizo que el pico se corriera a enero en los modelos matemáticos.

Lo que sucedió en diciembre (y también era predecible), es que la gente se remezcló en diferentes actividades sociales. La gente visitó a los amigos y familiares que no vieron en todo el año y esas mezclas despertaron muchísimo el contagio.

Adicionalmente, es cada vez más claro que la gente se puede volver a contagiar dependiendo del grado de gravedad con que le dio; entonces esa idea de que te da covid-19, desarrollas defensas y ya quedas por fuera de la cadena de transmisión: no es tan cierta. La suma de estos dos factores dio como resultado una tormenta perfecta.



EL GOBIERNO Duque busca cerrar de buena forma su función de iniciativa legislativa ante el Parlamento.

ESTA LEGISLATURA ES TAL VEZ LA ÚLTIMA OPORTUNIDAD DE SACAR ADELANTE SUS INICIATIVAS

Duque se juega sus ‘restos’ con proyectos en el Congreso

Una reforma fiscal, la reglamentación de la cadena perpetua y una reforma estatutaria a la justicia figuran en el ‘menú’ que se radicaría en marzo venidero. Este paquete legislativo se sumaría a una serie de propuestas de ley que se presentaron el año pasado, la mayoría de las cuales están engavetadas

POR COSTUMBRE, la tercera legislatura del Congreso es definitiva para sacar adelante iniciativas de ley porque la mayor parte de la cuarta es de trámite, debido a que los parlamentarios están más pensando en sus campañas para las siguientes elecciones. Para el Gobierno el primer periodo de ésta no le pudo sacar el jugo pues su agenda legislativa se vio limitada debido a que tuvo que ocuparse más de la guerra contra el coronavirus. Ahora en el segundo periodo (entre marzo y junio próximos) prepara una ofensiva con un buen número de proyectos que presentará y otros que vienen en trámite.

¿Cuál es la viabilidad política de cada una de estas iniciativas a las que el Gobierno le apuesta sus restos en el Congreso en la segunda parte de esta legislatura?, ¿serán suficientes las mayorías que tiene la administración Duque

para sacar esta agenda adelante o hubiera sido preferible ser más modesto en sus pretensiones? EL NUEVO SIGLO hace un examen a esos proyectos.

Vale anotar que la responsabilidad de sacar adelante estas iniciativas en el Congreso es del nuevo ministro del Interior, Daniel Palacios. Al posesionarlo la semana pasada, el presidente Duque le dijo “y asume usted el Ministerio del Interior con un desafío grande y es que este año 2021 traiga una agenda legislativa que responda a las distintas necesidades de nuestro país”.

Reglamentación a prisión perpetua

El presidente Duque anunció que en marzo próximo se radicará el proyecto de ley reglamentaria de la cadena perpetua, reforma constitucional que introduce en el Código Penal esta máxima sanción a los abusadores y a los asesinos de niños.

Duque invitó a acompañar este proyecto debido a que consideró que “nuestro deber, y lo reitero, es que en virtud del artículo 44 de la Constitución Nacional, pongamos los derechos de los niños por encima de los demás, y que casos execrables, dantescos, como los que hemos visto en los últimos días, tengan una sanción que está por encima de cualquier otra sanción en nuestro ordenamiento penal, y que se aplica y se invoca en virtud de la protección de los más vulnerables de nuestra sociedad”.

Pongamos los derechos de los niños por encima: Duque

Desde hace más de una década que la iniciativa de implantar la cadena perpetua se presentaba

al Congreso sin éxito. Incluso en éste se cayó una para convocar un referendo, que fue acompañada por más de dos millones y medio de firmas, y que los colombianos se pronunciaran sobre este tema.

No obstante en esta oportunidad la reforma salió adelante en el Congreso porque a pesar de que el proyecto radicado en ese sentido fue de origen de varios partidos, el presidente Duque lo apoyó porque fue una de sus promesas de campaña.

El futuro en el Legislativo de la reglamentación de la cadena perpetua es el mejor porque cuenta con el apoyo principalmente de la coalición de gobierno y los independientes.

De igual forma es poco probable que legisladores le pongan trabas a este proyecto a sabiendas de que en las elecciones legislativas de 2022 les podrían pasar la ‘factura’, pues la mayoría de colombianos lo respaldan cansados de los abusos contra los niños.

Reforma estatutaria a la justicia

El presidente Duque manifestó en días pasados la intención que “nosotros, con el ministro de Justicia, Wilson Ruiz, sigamos adelante con la reforma de la Ley Estatutaria de Justicia, con el aporte de las altas Cortes y de todas las bancadas, para tener una justicia más cercana, más digital, más eficiente y más presente en el territorio”.

No se sabe por el momento si esta es una manifestación de buenos propósitos del Jefe de Estado o en realidad está decidido a presentar la reforma a la justicia. Sí es así el asunto no es fácil, al gobierno Santos se le quemó una en la puerta del horno y al propio Duque se le hundió una en el Congreso cuando su gobierno apenas comenzaba.

Empero si Duque está decidido a presentar dicha reforma tiene que ser en esta tercera le-

gislatura porque en la cuarta ya no habrá oxígeno en el Gobierno ni el Parlamento para sacar adelante un proyecto de esta envergadura.

En noviembre pasado al intervenir Duque en el XXIII Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria, dijo que “tenemos un especial interés en contribuir al mejoramiento de la Ley Estatutaria de Justicia, pero con un enfoque práctico, con un enfoque que permita acercar el servicio de justicia al ciudadano, que permita fortalecer las primeras y las segundas instancias, que permita también tener algunos criterios definitorios sobre lo que se conocen como los precedentes judiciales”.

Reforma tributaria

Las finanzas del Estado han quedado bastante maltrechas por la cantidad de recursos destinados para atender la pandemia, más de 117 billones de pesos. Como consecuencia el Gobierno está decidido a presentar una reforma, que el presidente Duque aclaró no será tributaria sino fiscal.

El Mandatario señaló que las modificaciones se realizarán teniendo en cuenta las exenciones tributarias y el crecimiento económico estimado para este año.

“Esos ajustes fiscales se deberán basar en varios criterios. Por un lado, en el crecimiento económico, que esperamos se acelere durante el primer semestre de 2021. Por otro lado, en los hallazgos del grupo de expertos que está analizando todas las exenciones tributarias, que están disponibles en Colombia”, subrayó.

El propósito de este grupo sería identificar las excepciones tributarias que no sean necesarias, para luego eliminarlas y así, recaudar más recursos. El Jefe de Estado espera que los resultados de este estudio estén listos para finales de febrero próximo.

Las razones del Gobierno para presentar esta reforma son entendibles por cuenta de la pandemia, también se comprende que una reforma fiscal es distinta a la tributaria pues en la primera se buscan cambiar las normas que establecen el sistema tributario; mientras que en la segunda que los ciudadanos paguen más impuestos.

No obstante el solo hecho de que esta reforma fiscal se quiera meter con las exenciones promete polémica porque los sectores que se benefician de ello, no se van a quedar quietos y seguramente buscarán mover hilos en el Congreso para no ser golpeados.

Por este y otros aspectos de esa eventual reforma no la tendrá fácil el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, para sacarla adelante en el Congreso a 14 meses de las elecciones de Congreso.

Trabajo en casa

En septiembre pasado el ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, radicó con mensaje de urgencia el proyecto que regula el trabajo en casa, una modalidad que surgió durante la pandemia en la que miles de personas por la cuarentena fueron autorizados por sus empleadores para adelantar sus actividades de manera virtual.

“Antes de la pandemia, nosotros teníamos en Colombia cerca de 122 mil teletrabajadores. Hoy podemos afirmar que tenemos a cerca de 4 millones de colombianos en las modalidades de trabajo en casa”, reveló el ministro Cabrera.

La iniciativa establece medidas en el horario, seguridad social, derecho a la desconexión, capacitaciones, salarios, afiliaciones a riesgos laborales, entre otros.

El proyecto a pesar del mensaje de urgencia no ha avanzado como esperaba el Gobierno pues en diciembre pasado lo aprobaron en primer y tercer debate las comisiones séptimas conjuntas, tres meses después de ser radicado, en un cerrado debate en donde fue necesario nombrar una subcomisión para resolver aspectos que generan polémica.

Con este antecedente es claro que la iniciativa no la tendrá fácil en las plenarias para su aprobación frente a temas como el horario de trabajo en casa, las horas extras, la temporalidad de esta labor, entre otras

Lucha contra la corrupción

El proyecto de ley que endurece las sanciones contra los corruptos y empresas auspiciadoras de este delito está frenado en su trámite, a pesar de que fue radicado en octubre pasado por parte del Gobierno, con el acompañamiento del fiscal General Francisco Barbosa, el contralor General Carlos Córdoba y el defensor del Pueblo Carlos Camargo, bajo la sombrilla de la Comisión Nacional de Moralización.

La iniciativa presenta elementos como el fortalecimiento de la delación de conductas corruptas mediante la protección oportuna de identidad y el acompañamiento del denunciante. De igual manera contempla sanciones a ser aplicadas a las personas jurídicas, donde valiéndose del velo corporativo se fraguan graves conspiraciones contra el patrimonio público.

A pesar de que la iniciativa fortalece al Estado en la lucha

Vienen en trámite



LA VIRTUALIDAD seguirá como protagonista por la pandemia en el periodo legislativo que se avecina.

contra uno de los principales flagelos del país como es la corrupción, tras ser trabajado dentro del Gobierno con la vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, es incierto su futuro, pues vale recordar que el Congreso históricamente no se ha destacado precisamente por darle vía fácilmente a los proyectos de este tipo.

Para la muestra un botón: luego de la malograda consulta anticorrupción el Gobierno convocó una mesa de partidos para acordar iniciativas de ley contra este cáncer nacional. No obstante de las más de 14 que alcanzaron a surgir y ser presentadas como proyectos, unos pocos se convirtieron en leyes como la que adopta los pliegos tipo en la contratación y la que obliga a los funcionarios a hacer públicas sus declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

Fortalecer la Acción Comunal

En octubre pasado el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior radicó ante el Congreso el proyecto que reforma la Ley 743 de 2002 que reglamenta las Organizaciones de Acción Comunal del país.

El Ejecutivo indicó que la iniciativa fue construida con la Confederación de Acción Comunal, las Federaciones, Asojuntas y las Juntas de Acción Comunal; además justificó que esta Ley lleva casi 20 años sin reformarse y la están modernizando teniendo en cuenta los nuevos desafíos y oportunidades que tienen estas asociaciones de vecinos.

En Colombia son más de 7 millones de miembros de las mismas y más de 64.000 juntas de acción comunal.

A pesar del impacto que ten-

dría esta iniciativa, el proyecto respectivo no ha gozado de trámite en el Congreso, y es posible que siga en esa condición teniendo en cuenta que pareciera este sector de la población no tiene dolientes en las altas esferas del Estado. Basta indicar que entre los 310 líderes sociales asesinados en 2020, según cifras que maneja la ONG Indepaz, hay un alto número de comunales.

Además no hay pleno apoyo de los comunales a este proyecto, pues para Guillermo Cardona Moreno, presidente del Observatorio Nacional Comunal, “no he compartido esta reforma porque es que esa Ley falta desarrollarla, necesita ser reglamentarse”.

Explotación ilícita de minerales

Con ponencia positiva desde agosto pasado está a la espera de primer debate en la Comisión Primera del Senado el proyecto de ley que busca fortalecer las medidas para la erradicación de la explotación ilícita de minerales, con instrumentos que permitan judicializar con mayor contundencia toda la cadena relacionada con este flagelo que atenta contra el medio ambiente y las comunidades.

La iniciativa no se ha movido un ápice a pesar de que cuenta con la firma de los ministerios de Minas y Energía, Defensa, Justicia, y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Dentro de los compromisos que puso el presidente Duque al ministro del Interior Palacio está que “debo también invocar la necesidad de sacar adelante el endurecimiento de penas a la extracción ilegal de minerales, proyecto que ha sido radicado”.

La explotación ilícita de minerales es la cuarta causa de

deforestación según el informe del IDEAM 2019 y, de acuerdo con el estudio de evidencias de oro de aluvión (EVOA), realizado por el Ministerio de Minas y Energía y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC.

A pesar de ello no será fácil que esta iniciativa despegue en la Comisión Primera del Senado, especialmente por los cambios en la legislación penal, ante lo cual por lo general hay polémica entre los parlamentarios por el miedo a caer en lo que se llama populismo punitivo.

El proyecto de ley cuenta con componentes ambientales, penales, mineros y medidas especiales, entre las que se destacan los agravantes por desarrollarse en zonas protegidas y por financiación del terrorismo, se tipifica el delito de tenencia, comercialización y uso de mercurio, se incrementan las penas para su judicialización (la pena mínima pasaría de 2 a 5 años), se adopta como medida especial el cierre de bocaminas a cargo de la Fuerza Pública previa verificación por parte de la Autoridad Minera, entre otros.

Acuerdo de Escazú

El pasado periodo terminó entrabada la discusión en las comisiones segundas sobre la ratificación del Acuerdo de Escazú que suscribió el Gobierno y que en ese sentido presentó el proyecto al Parlamento.

El 22 de septiembre pasado, en su intervención ante la Asamblea de las Naciones Unidas, el presidente Iván Duque dijo que “estamos a la espera de la aprobación por parte del Congreso de la República del denominado Acuerdo de Escazú, el cual firmamos a finales del año pasado”.

El propósito central de la iniciativa es facilitar la veeduría ambiental ciudadana sobre los proyectos de desarrollo, pero ha terminado imbuída en un pulso entre los gremios, el Ejecutivo y los activistas que defienden los recursos naturales. ¿La razón? Los sectores productivos advierten sobre los alcances de algunas de las normas de dicho Acuerdo, considerando que podría dificultar proyectos e inversiones, prevención que no comparten la Casa de Nariño ni los defensores ambientales.

A pesar de ello es previsible que el Gobierno presione a través de su coalición la aprobación de este Acuerdo porque hace parte de sus compromisos ambientales a nivel internacional.

A PENAS El próximo primero de febrero el Consejo Nacional Electoral definirá y publicará el calendario que registrará las elecciones parlamentarias y presidenciales del año entrante.

Aunque no se esperan mayores cambios con relación a comicios anteriores habrá que tener en cuenta la interpretación que le dé la organización al nuevo Código Electoral que, justamente, se estrenará con la elección del nuevo Parlamento colombiano.

De cualquier modo, es claro que por norma constitucional (artículo 197 de la Constitución Política) ya están definidas las fechas de los comicios. Las elecciones para Congreso tendrán lugar el segundo domingo de marzo, que el año entrante cae el 13 de ese mes; y la primera vuelta presidencial será el último domingo de mayo, quiere decir el 29 de ese mes de 2022.

De ser necesaria, la segunda vuelta presidencial se dará tres semanas después, esto es el 19 de junio de 2022.

Con esas fechas preestablecidas constitucionalmente, los actuales funcionarios del Gobierno que aspiren a formar parte, tanto del Legislativo como a participar en las elecciones presidenciales, tendrán que renunciar a sus cargos actuales a más tardar un año y un día antes de la fecha de los comicios correspondientes para no inhabilitarse.

Hasta aquí, significa que quienes ocupen cargos en el Estado y deseen participar en las elecciones de Congreso tendrán que renunciar, a más tardar, el día 12 de marzo entrante. Y quienes aspiren a participar en las elecciones presidenciales tendrán que hacerlo en últimas el día 28 de mayo próximo.

No obstante, hay otro elemento a tener en cuenta que podría alterar sustancialmente la situación tanto jurídica como

FECHAS LÍMITE PARA RENUNCIAS DE FUNCIONARIOS PRESIDENCIALES

Las dudas que aún rondan el calendario electoral para 2022

Está pendiente por definirse la propuesta de unificación de elecciones y la interpretación del Consejo Electoral al nuevo Código

política del año venidero cuando se renueva la democracia colombiana.

Se trata del proyecto de acto legislativo que radicará en las sesiones de marzo entrante el representante liberal a la Cámara Alejandro Carlos Chacón, que busca unificar, por una sola vez, ambas elecciones, bajo dos argumentos: el ahorro de por lo menos \$450 mil millones, y para paliar la emergencia sanitaria producto de la pandemia de coronavirus.

No obstante, son varios los obstáculos que enfrentaría este proyecto. Primero, por ser una reforma constitucional no es tan fácil que logre ser aprobado este año en sus ocho debates en sesiones ordinarias. Además, porque ya se escuchan voces que consideran que no es posible cambiar las reglas de juego a pocos meses de las elecciones teniendo en cuenta que, de aceptarse, la iniciativa estaría siendo aprobada a finales de este año, faltando la revisión de la Corte Constitucional en sus aspectos de forma.

Esto implicaría, necesariamente, tener que revisar el Calendario Electoral en todos sus aspectos, incluida la supervisión de los gastos de campaña.

Doble militancia

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que los actuales congresistas que deseen buscar su reelección pero a nombre de otras colectividades distintas a aquellas en que militan actualmente, también tienen unos plazos para hacerlo.

Esto bajo la Ley 1475 de 2011, “por medio de la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos”.

En ese sentido, el Consejo Nacional Electoral recordó que la norma establece que la inscripción de candidatos a Congreso comenzará 60 días antes de los comicios, quiere decir el 29 de enero de 2022, y los congresistas actuales que deseen cambiar de partido o movimiento político tendrán que renunciar a su curul un año antes del inicio de inscripción. Esa fecha vence el

próximo 28 de enero, pues de lo contrario podrían incurrir en doble militancia.

A finales del año pasado se presentaron varios casos ilustrativos de esta situación que generaron serias divisiones en algunas colectividades. Por ejemplo, los senadores Roy Barreras y Armando Benedetti, elegidos en 2018 por el Partido de La U, fueron expulsados de esa casa política, aunque en principio ellos dijeron que se trató de una renuncia voluntaria. También se dio el caso del senador de Cambio Radical Rodrigo Lara, quien renunció a esa colectividad pues aspira a dirigir su propio proyecto político.

O los casos del senador Jonathan Tamayo, más conocido como ‘Manguito’, que fue elegido por la Alianza Social Independiente (ASI), de la que fue expulsado.

Los renunciables

Bajo ese panorama, no es descartable que en los próximos días o semanas pudiera presentarse una cascada de renuncias de funcionarios del Gobierno que tienen aspiraciones presidenciales.

Aunque no está confirmado, se da como un hecho que la vicepresidenta Marta Lucía Ramírez podría dejar su cargo para no inhabilitarse, pues tiene seria aspiraciones de reemplazar a su actual jefe, Iván Duque.

Aunque la funcionaria no ha salido muy bien librada en las más recientes encuestas de opinión, es claro que también tiene su caudal electoral. Así, por ejemplo, en 2014 fue la candidata presidencial del Partido Conservador obteniendo dos millones de sufragios, la tercera votación de esa jornada. Y en 2017 participó en la consulta que dio como ganador a Iván Duque, aunque en esa ocasión logró sacar más de 1.5 millones de respaldos.

Ahora, la Vicepresidenta estaría pensando seriamente en dejar su cargo para aspirar nuevamente a la Presidencia de Colombia.

También se da como un hecho la dimisión del actual ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo García, de quien se dice hace varios meses que abandonará la cartera para aspirar a ser el candidato único del Centro Democrático.

El funcionario, no obstante, permanece en delicado estado de salud producto del covid-19, y solo hasta cuando se recupere totalmente retomará su agenda y decidirá su futuro político.

En caso de aspirar por la candidatura presidencial, Trujillo García tendría que competir con otros posibles precandidatos como las senadoras Paloma Valencia, Paola Holguín, el exviceministro Rafael Nieto Loaiza y el representante a la Cámara Edward Rodríguez, que han expresado su voluntad.

No se descarta tampoco una posible aspiración presidencial del hoy embajador de Colombia en Washington, Francisco Santos Calderón, quien entraría a esa puja dentro del uribismo.

Aunque en la baraja presidencial, como de aspiraciones congresionales, hay muchos más nombres, por ahora son estos los que tendrían que decir en los próximos días o semanas qué camino van a tomar para no inhabilitarse.

De aprobarse la unificación de las elecciones presidenciales y de Congreso, se alterará el Calendario Electoral de 2022



EN LOS próximos días y semanas se presentaría una cascada de renuncias de funcionarios que tienen aspiraciones electorales el año entrante. /Cortesía

DESDE HACE MESES SE SIENTEN PASOS DE NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA

El temor jamás se exilió de El Salado

A pesar de la presencia de la Fuerza Pública, es evidente el nerviosismo de la población por las amenazas de las 'Águilas Negras'



ESTA ES la Iglesia de El Salado, frente a la cual se cometió la masacre de febrero de 2000.-Unidad de Víctimas.

COMO SI fuera una trágica coincidencia del destino, por estos días el temor se pavonea a sus anchas por las polvorientas calles de El Salado, uno de los más bellos corregimientos de El Carmen de Bolívar donde hace 21 años, a mediados de febrero, los Montes de María fueron testigos mudos de una de las masacres más horribles de nuestra historia.

Entre el 16 y 21 de febrero de año 2000, en la mitad de la plaza de este poblado, que por entonces no tenía más de 4.500 habitantes que se reunían sagradamente todas las semanas para hacer mercado, se instaló una mesa pero no precisamente para exhibir cultivos de pancoger.

Pasadas las cuatro de la tarde llegaron por diferentes caminos más de 400 paramilitares al mando de alias Juancho Dique, comandante del bloque 'Héroes de los Montes de María'; alias 'Gallo', del 'bloque Norte' de las Autodefensas que comandaba Rodrigo Tovar Pupo alias 'Jorge 40', y 'Los Niches', bajo el mando de Salvatore Mancuso y Carlos Castaño.

Luego de atemorizar a los pobladores con ráfagas de fusil, sacaron a la gente de sus casas,

muchas de ellas de bahareque, y lista en mano las fueron asesinando una a una para luego arrumar sus cuerpos en la improvisada mesa puesta en la mitad de la plaza, justo al frente de la Iglesia del pueblo.

Sobre esa misma mesa muchas de las niñas y mujeres del pueblo fueron violadas en presencia de sus padres, esposos y novios. Después fueron torturadas y asesinadas porque, supuestamente, eran las compañeras de guerrilleros de las Farc y el Eln que se disputaban ese corredor estratégico.

Muchos de los campesinos fueron colgados de los árboles hasta morir, mientras eran torturados, apaleados y asesinados con bayonetas, y sus gritos de dolor silenciados con el sonar de las gaitas y los tambores en señal de festejo.

Todo esto mientras, según versiones que reposan en el Tribunal de Justicia y Paz de Barranquilla y el Centro Nacional de Memoria Histórica, un helicóptero militar sobrevolaba la zona.

Fueron cinco días en que los campesinos de El Salado permanecieron sin dormir y sin comer, obligados a presenciar tanto vejamen bajo el canicular solazo de 35 grados a la sombra. Al final, el

saldo no pudo ser más trágico: 89 personas asesinadas.

De eso da fe el monumento a las víctimas que fue construido en el sitio mismo donde fue instalada la mesa del terror paramilitar con los nombres de las víctimas.

La Fuerza Pública reforzó la seguridad en la zona, pero no es suficiente: la población no olvida lo que sucedió 21 años atrás.

Luego de la masacre se produjo uno de los éxodos más grandes para nuestra vergüenza: más de 600 familias dejaron su pobreza para salvar sus vidas en municipios cercanos como Turbaco, Arjona, Ovejas, e incluso Cartagena, Sincelejo y Barranquilla. Muchos de ellos, jamás regresaron.

Durante estas dos décadas los habitantes de El Salado han tratado de pasar la página de uno de los episodios más aciagos de nuestra historia de violencia, pero ha sido imposible.

Si bien distintos Gobiernos han llegado con ayudas e inversión, y poco a poco se ha logrado la reconstrucción del tejido social, el recuerdo del horror parece menos empolvado que sus calles.

Y así se evidencia nuevamente por estos días. A pesar de que hace ya cuatro años se desmovilizaron las Farc y los paramilitares —en teoría— ya no existen desde hace 14 años, el temor nunca se ha exiliado de estas tierras donde se vive del ñame, la yuca, el tabaco, los frutales y la ganadería.

De hecho, aunque en la zona se instaló un puesto de Policía con siete uniformados que prestan vigilancia a sus moradores, de cuando se presentan hechos violentos, como homicidios.

Pero el temor se volvió a apoderar de los campesinos en las últimas semanas luego de una seguidilla de hechos violentos y amenazas a líderes sociales de la región, lo que obligó a un consejo extraordinario de seguridad en el que participaron la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Nancy Patricia Gutiérrez; el consejero para la Consolidación, Emilio Archila, los mandos militares y de Policía departamentales, y otras autoridades.

Y no les falta razón para sentir miedo. Pues desde hace varias semanas circulan panfletos explícitos con nombres y fotos de personas amenazadas, incluido un adulto mayor de 73 años.

“No tienen derecho a abrir la boca. El Salado es una tierra donde la gente cree que jamás un grupo paramilitar entrará a masacrarlos nuevamente. Pues bien: se equivocan, porque nosotros sí vamos a acabar con las plagas y las ratas que habitan en esa comunidad. El día que menos piensen entramos y todos los marcados morirán o simplemente acabamos con ustedes si no abandonan el territorio”, dicen algunos apartes del mensaje firmado por las 'Águilas Negras' que les ha llegado a varios de los líderes sociales a través de panfletos, y a otros en mensajes de texto a sus celulares.

Algunas octavillas, incluso, llevan las fotografías de las personas amenazadas, lo que ha aumentado aún más el temor entre sus habitantes.

Claro, la Fuerza Pública ha reforzado su presencia en la zona con 17 unidades del Escuadrón Móvil de carabineros, nueve infantes de marina y varios grupos militares de alta montaña. Pero esto no es suficiente para la población que no olvida lo que sucedió 21 años atrás.

Diferencia institucional

Y justamente el mismo nerviosismo que sienten los campesinos de El Salado parece haberse trasladado al sector institucional, pues la crisis humanitaria que se gesta en El Salado generó un fuerte roce esta semana entre la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación.

“Con base en mis funciones constitucionales y legales me permito solicitar respetuosamente la priorización y trabajo en contexto de las investigaciones que se vienen adelantando en el marco de las múltiples amenazas vía panfletos y mensajes de WhatsApp en la población de El Salado en Carmen de Bolívar”, dice la carta que envió el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, al fiscal Francisco Barbosa.

La respuesta, por la misma vía, fue igualmente dura: “Le recuerdo que la función de la Defensoría no es la de atribuirle responsabilidades y nuevas funciones constitucionales a la Fiscalía”, le dijo Barbosa a Camargo en otra misiva. Y fue más allá.

“Lo invito a que antes de emitir este tipo de comunicaciones, se informe del rol acusador de la Fiscalía y así podamos avanzar cada uno dentro de sus propias competencias en la protección de los Derechos Humanos en nuestro país”, agregó la respuesta del Fiscal General.

EL CONSUMO DE LOS HOGARES

Este es el año de la reactivación pero la recuperación será en 2022

El director de la firma Raddar, Camilo Herrera, analiza cómo será este año para la economía de las familias y lo que puede cambiar ante el impacto de la pandemia

ASÍ COMO la pandemia está transformando el modo de vida de la gente, de igual forma está cambiando el consumo de los hogares colombianos. Esta situación es siempre analizada al detalle por el experto Camilo Herrera, presidente de la firma Raddar, una de las más connotadas del país en investigar qué tanto demandan las familias en su diario vivir.

Herrera señala que en 2020 el impacto en el gasto de los hogares fue duro y cambiante a medida que se fueron suavizando las restricciones, pero muestra su preocupación sobre los nuevos aislamientos a comienzos de 2021 que marcan un problema en la reactivación de la economía.

EL NUEVO SIGLO: ¿Qué aspectos destaca del consumo de los hogares en 2020?

CAMILO HERRERA: El 2020 tuvo varios momentos en el consumo de los hogares sobre todo por tres componentes que marcaron lo que fue su comportamiento. Esos factores fueron que la gente tuviera plata, que pudiera salir a comprar y que necesitara comprar.

El aislamiento

ENS: ¿Qué pasó cuando comenzó el aislamiento?

CH: Cuando comenzó el aislamiento a finales de marzo, la gente compró mucho pero había una cosa que no podía comprar como era la salud, esa fue una primera fase. Cuando escasearon las cosas y cayó el empleo, con la privación de la libertad de no poder ir a los restaurantes, al comercio, eso aburrió a la gente, porque cambió todos los hábitos y empezaron a escasear hasta los tapabocas.

La segunda fase fue dura porque de la noche a la mañana no se podían recuperar los 5,3 millones de empleos que se perdieron, con problemas en los hospitales, de abastecimiento de alimentos y todo se complicó.

En la tercera fase se empezó la

reactivación del comercio que creció en noviembre, hasta el punto que el consumo de los hogares en ese mes fue mejor incluso frente a noviembre del 2019 que fue espectacular.

ENS: ¿Cómo fue el comportamiento en diciembre del año pasado?

CH: Diciembre fue un mes complicado porque en 2019 se presentó una dinámica espectacular con las ventas y el consumo. Pero 2020 fue muy regular ya que la gente como que no tuvo el suficiente dinero para comprar por varios factores como que se anticipó el pago de las primas en noviembre y por eso la gente ya no tenía la misma capacidad de compra. Además también se presentaron diferentes restricciones en algunas ciudades.

“Seguramente este año vamos a producir más que el año pasado, vamos a reactivarnos, pero la recuperación será hasta el 2022”

Impacto

ENS: ¿Cómo se ha presentado el consumo a comienzos de este año?

CH: En lo que va corrido de enero vemos que la dinámica de gasto es menor a la de diciembre pero con sorpresa por los nuevos aislamientos que están pegándole duro a la economía y a los hogares, eso lo estamos sintiendo, no es la misma fuerza o proporción a la de marzo y abril del año pasado, porque ya en este enero como que la gente ya estaba preparada para aislamientos, y que esto podía volver a presentar.



EL DIRECTOR de Raddar, Camilo Herrera, señala que el gasto de los hogares debe mejorar con más ingresos./ENS

ENS: ¿Pero al comercio también lo tomó por sorpresa?

CH: El comercio estaba en una posición distinta, porque por ejemplo ya se había preparado para atender una temporada escolar, pero ahora chocaron con el nuevo esquema de educación que cambió las ventas de los útiles escolares, eso se afectó. Lo mismo del mundo de los restaurantes y del entretenimiento que también está golpeado.

Hay otros sectores que están bien como el de los alimentos y de las ventas de productos para la salud, pero por ejemplo el de la ropa y del entretenimiento, de los cines y teatros están afectados.

ENS: ¿Qué se puede mejorar para este año en la demanda de los hogares?

CH: En el 2021 hay que entender dos cosas, una que la nueva variable de los analistas, así como lo es el petróleo o la gasolina, es el aislamiento. Eso se mide con apreciar la frecuencia y su nivel de intensidad. La segunda variable es una nueva constante que hay un virus que tiene que cambiar el comportamiento de la gente. Es

que el problema es que la gente no quiere entender que debe cambiar su manera de vivir.

Variables

ENS: ¿O sea que en torno a esas variables se va a mover la gente o el país?

CH: Desde luego, en torno a esas variables se va a mover el consumo de los hogares, desde luego con más empleo y dinero, pero los hogares tienen que tener en cuenta tres cosas: la primera es que este año va a haber más inflación que el año pasado, obviamente van a subir las tasas de interés comercial, no las del Banco de la República, esas son señales de compra; la segunda es que el aumento del salario es bajo para este año, si bien está por encima de la inflación, no todas las empresas van a subir lo mismo, y la tercera es que deben ver cómo se mueve el mercado, en qué se pueden comprar bienes durables y semidurables, como ropa y carros. Como aspecto que veo con problemas es que el mundo del entretenimiento seguirá limitado, como los cines y teatros.

ENS: ¿Todos los pronósticos esperan un crecimiento de la economía superior al 4%, qué espera usted?

CH: En 2019 hubo crecimiento. 2020 fue de decrecimiento y este 2021 será de crecimiento. Seguramente este año vamos a producir más que el año pasado, vamos a reactivarnos, pero la recuperación será hasta el 2022.

Este es el año de la reactivación, pero de la reactivación será el 2022. Pero todo esto será de acuerdo con el comportamiento de la gente, que esa cultura del cuidado sí les importa, es que yo pongo este ejemplo: ¿si la gente no usa condón por qué va a usar tapabocas?

ENS: ¿Qué se debe hacer para acelerar el consumo de los hogares?

CH: La única forma para acelerar el consumo de los hogares es con el ingreso, si no es así no se puede. Es que las familias se preocupan si en una semana ven que la nevera va a quedar vacía, pero no si es el armario. Uno puede seguir con la misma ropa, no hay necesidad de comprar ropa, pero sí de adquirir alimentos y tener llena la nevera.

EL ATRACTIVO del mercado financiero colombiano, que en el último año movió una cartera superior a los \$500 billones, con utilidades superiores a los \$8 billones, es el motor que desde comienzos de este 2021 tiene en lista de espera a varias entidades bancarias para compartir parte de este negocio.

A finales del 2020 los accionistas de la JP Morgan Corporación Financiera, reunidos en asamblea extraordinaria, le dieron el visto bueno a la reforma de los estatutos sociales de cara a su conversión en banco.

La entidad, que ahora entra a este segmento del negocio financiero colombiano, completando cerca de 28, recibió el visto bueno de la Superintendencia Financiera a través de la Resolución 1091 del pasado 4 de diciembre.

La Superfinanciera alegó en su decisión que se tomó luego de que las directivas de JP Morgan en Colombia "soportaran el estudio de factibilidad que demuestra la conveniencia de la operación".

Pero, además, precisó que también acreditaron los requisitos previstos por la normativa colombiana para la expedición del permiso de funcionamiento (certificado de autorización) como establecimiento bancario, entre estos: el capital mínimo requerido para ese efecto; la existencia de la infraestructura técnica y operativa necesaria para funcionar regularmente, y la inscripción en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin).

Trámites

Actualmente ante la entidad supervisora existen en trámite 73 solicitudes que esperan el visto bueno para entrar en el mercado colombiano.

Allí esperan cinco que son para abrir en poco tiempo, entre ellos dos bancos, una aseguradora, otra especializada en depósitos y pagos electrónicos y una compañía de financiamiento.

Asimismo, 15 entidades financieras del exterior solicitaron la apertura de oficinas de representación, otras esperan establecer fusiones con entidades que ya operan en el país y algu-



SE ESPERAN MOVIMIENTOS EN ESTE PRIMER TRIMESTRE

Los bancos que hacen cola para operar en Colombia

Además de la avalancha de las entidades digitales que comenzaron a funcionar en 2020, para este año tres bancos importantes están en lista para arrancar sus servicios tanto para las empresas como para las personas

EL PRIMERO en la lista para intervenir en Colombia será JP Morgan./AFP

nas adelantan trámites para cesión de activos, pasivos y contratos.

Otras gestiones que se adelantan ante la autoridad del mercado tiene que ver con la constitución de una sociedad calificadora de valores, 21 entidades que negociarán acciones entre sí, en tanto 14 más que cambiarán de dueños en las próximas semanas.

Las entidades bancarias que operarían en el país son JP Morgan, BTG Pactual y Lulo Bank, que se unirían a los 25 establecimientos bancarios, 12 compañías de financiamiento y cinco oficinas de pago y depósitos que existen en el país.

A la llegada de otros actores al sistema financiero se le suma que los usuarios esperan que el aumento en la competencia se traduzca en una disminución de los costos de transacción y mayor innovación en los servicios.

JP Morgan Corporación Financiera es una compañía que opera bajo esa razón social desde 2006, aunque desde hace más de 50 años había una oficina de representación del JP Morgan Chase, el banco más grande de Estados Unidos con más de 220 años de antigüedad.

En Colombia, JP Morgan Corporación Financiera

recibió el 30 de marzo de 2020 las calificaciones nacionales de largo y corto plazo 'AAA(col)' y 'F1+(col)', con una perspectiva estable de largo plazo. Además, la entidad obtuvo unas utilidades de \$61.380 millones en 2019. Al parecer abrirá sus puertas durante este trimestre para brindar servicio tanto a empresas como a personas naturales.

Los brasileños

Por su parte el banco brasileño BTG Pactual también está a la espera de su autorización de conversión a banco, pues en el país tienen otros negocios como banca de inversión y comisionista de Bolsa. Con anterioridad, Juan Rafael Pérez, presidente ejecutivo de BTG Pactual Colombia, dijo a varios medios que la entidad va a ser un banco de inversión 100% corporativo.

"Contar con un banco integrado a las áreas de Investment Banking, Sales & Trading, Asset Management y

Wealth Management, que permite centralizar todas las operaciones financieras en el mismo lugar".

El directivo dijo que la meta de expansión es llegar a alrededor de US\$1.400 millones en cuatro años en cartera de crédito. Asimismo, dijo que habrá una oferta integral corporativa, "dirigida a grandes empresas, con el objetivo de atender necesidades de inversión y crédito a la medida".

Indicó que "vamos a tener una propuesta más robusta de productos en los vehículos de la comisionista y la fiduciaria para el resto de los segmentos que ya atendemos, como lo son banca privada, gestión de activos, líneas de intermediación, pensiones voluntarias, entre otros".

Actualmente ante la entidad supervisora existen en trámite 73 solicitudes que esperan el visto bueno para entrar en el mercado colombiano

Los Gilinski

De otro lado, también en la cola y con las expectativas de entrar ya al mercado está Gilex Holdings, el grupo financiero de la familia Gilinski y al que pertenece GNB

Sudameris, que está desarrollando un neobanco 100% digital, que se llamará Lulo Bank.

El holding ya hizo la solicitud ante la Superintendencia Financiera para crear la nueva entidad, que será independiente de GNB Sudameris. El ente regulador ya le autorizó el aviso de intención de constitución. Una fuente cercana a este desarrollo contó que el proyecto ha sido una estrategia liderada por Benjamín Gilinski, uno de los hijos de Jaime Gilinski, y que su capital inicial es de \$100.000 millones, monto que podrá aumentar a medida que crezca.

Asimismo en el mercado financiero está Nubank, que se dice es el banco digital más grande de Latinoamérica, que llega a Colombia, y agita la competencia en materia de servicios financieros completamente en línea.

Se estima que en el país hay más de 100 startups Fintech, que son empresas que usan la tecnología en procesos financieros, las cuales están revolucionando el sector y han llevado a que los bancos tradicionales aceleren su paso a lo digital.

Nubank

Nubank, que se deno-

minará Nu Colombia, es liderada por David Vélez, un colombiano que empezó este proyecto en Brasil y ahora cuenta con 30 millones de clientes en ese país y en México.

"Nubank nació de la convicción de que a través de la tecnología, el diseño, la ciencia de datos y una visión centrada en el cliente podíamos crear una nueva generación de servicios financieros que le haga la vida más fácil a las personas, sin complejidades ni burocracia", comentó Vélez al anunciar su llegada al país.

Este banco no tiene sucursales, sino que todos sus productos son controlados a través de una app, lo que le permite reducir costos y ofrecer productos sin ningún cobro.

El banco ofrece cuentas digitales, préstamos personales, un programa de beneficios con puntos que no caducan y una cuenta comercial diseñada para pequeñas empresas. Pero en Colombia arrancará con la oferta de una tarjeta de crédito que no tiene cuota de manejo y a la que se aplica online, y es controlada a través de la app. Según este banco ya tiene, sin entrar a operar, 200 mil solicitudes de usuarios que quieren su tarjeta de crédito digital.

Aunque no se tiene con certeza datos oficiales sobre cuánto perdió la economía del país por culpa de la pandemia, si nos atenemos a las cifras que venía registrando el Producto Interno Bruto cada mes desde febrero de 2020 hasta noviembre del mismo año, el golpe llegaría hasta ese momento a casi \$85 billones.

Según las cuentas el PIB en febrero del año pasado venía creciendo 4,81% marcando el camino de lo que el país estaba logrando con pronósticos de hasta un aumento de 4,5% para el total de la economía.

Sin embargo, desde marzo comenzó la caída en picada justo cuando comenzó el país a sentir el impacto de la pandemia por los cierres rigurosos en toda Colombia. Posteriormente en abril se registró el dato más catastrófico con -20,55% en el peor desempeño. Ya en mayo, la economía comenzó a recuperar el terreno perdido, merced a que se suavizaron las restricciones y casi todos los sectores iniciaron la reactivación como lo revelan las cifras del gráfico que apoya este informe.

En noviembre pasado, como lo registra el último indicador del Índice de Seguimiento de la Economía, el resultado fue una disminución de -3,39% mostrando una recuperación sostenida de la actividad.

Sin embargo, esas cifras muestran una pérdida sinigual para la economía.

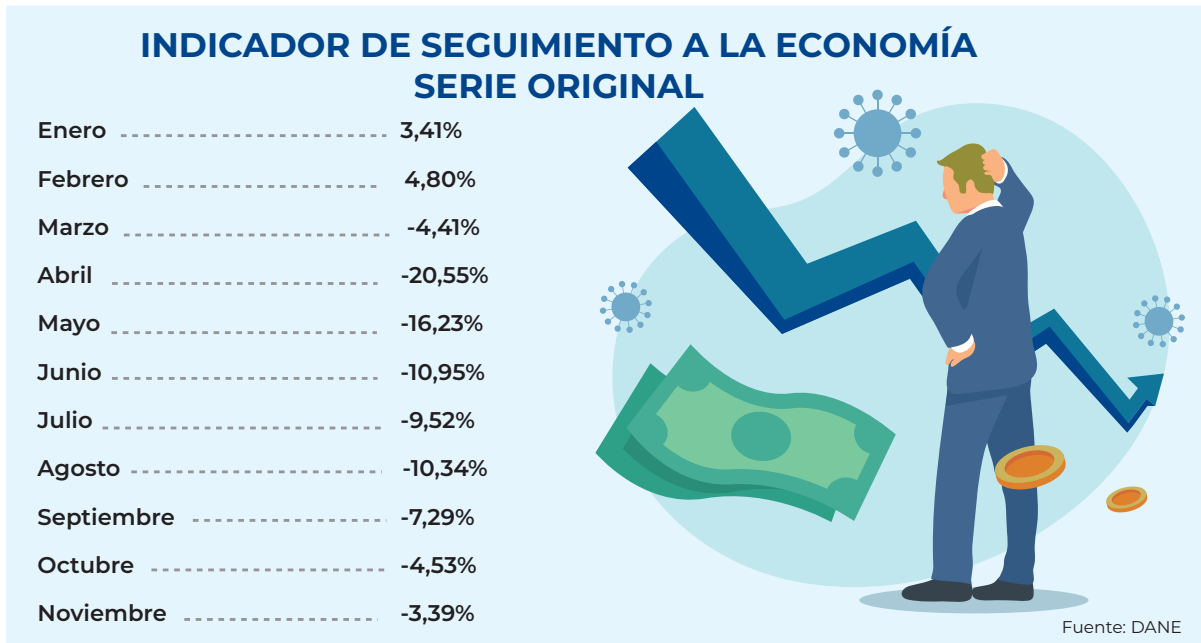
Caída libre

Desde febrero, con un crecimiento de 4,81% hasta noviembre con un registro negativo de -3,39%, en total el país ha perdido 8,2% del PIB, es decir casi \$85 billones.

Solo con las últimas restricciones de este comienzo de año, pudo significar otras pérdidas entre \$8,3 billones y \$12,5 billones, como lo acaba de registrar Fedesarrollo.

En efecto, el cálculo del Centro de Investigación Económica y Social revela que las nuevas medidas de confinamiento que se han venido adoptando en las primeras semanas de enero para afrontar el segundo pico de contagio en el país, tendrían este enorme costo para la nación.

La reducción en la operación de la actividad económica por cuenta de las cuarentenas, los toques de queda y otras restricciones no solo podrían llevar a una pérdida equivalente a entre 0,8% y 1,2% del PIB, sino que además el mercado laboral también se vería afectado, con un aumento entre 0,6 y 0,9 puntos porcentuales en la tasa de desempleo (entre 146.000 y 220.000 desempleados).



LOS EFECTOS DE LAS CUARENTENAS

Impacto a la economía por covid-19 llegaría a \$85 billones

EL PIB del país pasó de 4,81% que registraba en febrero de 2020, antes de la pandemia, a -3,39% en noviembre del mismo año, de acuerdo con las cifras del DANE

Que se dé uno u otro escenario dependerá de eventuales restricciones adicionales a las tomadas hasta la fecha, de acuerdo con la evolución de la ocupación de las unidades de cuidados intensivos (UCI), y de la rapidez con que los flujos de actividad productiva retornen a las condiciones previas a la implementación de estas medidas.

Sectores

Según Fedesarrollo, los sectores de comercio, industria y actividades inmobiliarias aportarían los costos económicos más altos. Además, la situación sería más compleja en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, que tendrían una participación en la reducción de la actividad económica nacional del 48,8%, 15,9% y 11%, respectivamente, por las fuertes restricciones a la movilidad.

“Esta participación estimada se encuentra por encima del aporte de estos departamentos al PIB nacional, especialmente en el caso de Bogotá, que con un 26%

de participación en el PIB aporta prácticamente la mitad del costo total estimado: 48,8%”, advierte el análisis.

El Centro de Investigación recalcó que la estimación del nuevo costo es inferior al estudio realizado en abril de 2020, donde se estimaba un rango de \$48 a \$65 billones por cada mes de cuarentena estricta.

De acuerdo con Luis Fernando Mejía, el director de la entidad, “esto se debe a la implementación de medidas menos restrictivas a las observadas entre marzo y abril del 2020, a la no aplicación de las medidas de forma general en el territorio nacional, y a la adaptación de las empresas y los trabajadores al nuevo contexto relacionado con la pandemia de la covid-19”.

Ventas

Asimismo la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), señala en su bitácora económica de este mes, que “las ventas del comercio en diciembre estuvieron

por debajo de las expectativas de los empresarios. Cuando se pensaba que la temporada navideña iría a aumentar las ventas en la generalidad de los sectores del comercio mayorista y minorista, a juzgar por los resultados de la encuesta que practicamos a nuestros afiliados, no fue así”.

Asegura el gremio que “para el 24% de los consultados su volumen de ventas fue más alto que el registrado en diciembre de 2019 y un 38% reportó disminución, un porcentaje muy alto en nuestra opinión. El balance, esto es, la diferencia entre las respuestas “buenas” y las “malas” fue de -14, muy similar al registrado en noviembre. Sin duda, las restricciones impuestas en prácticamente todo el territorio nacional por las autoridades locales afectaron severamente las actividades del comercio, bares y gastronomía”.

Explica Fenalco que “los sectores de vestuario y calzado habrían sufrido una caída en sus ventas superior al 30% con respecto al mismo mes de 2019, situación

LAS NUEVAS medidas de confinamiento que se han venido adoptando en las primeras semanas de enero para afrontar el segundo pico de contagio en el país tendrían este enorme costo

que se agrava en el mes de enero. Las ventas de vehículos sufrieron también una fuerte caída (12%) y las motos, que venían creciendo un 8% en meses anteriores, perdieron dinamismo al crecer 4,6% en diciembre. En el sector de estaciones de servicio y de repuestos y accesorios para vehículos también se sintió un retroceso”.

Expectativas

Añaden en su informe los comerciantes que “ni qué decir en la categoría de licores y bebidas no alcohólicas. En cuanto a expectativas, mientras que en noviembre solo el 11% de los comerciantes consideró que sus negocios hacia el futuro inmediato irían a empeorar, en diciembre esa proporción de pesimistas se ubicó en un 28%. Los optimistas pasaron de representar un 26% en noviembre a 22% en diciembre. Queremos creer que la economía en este año crecerá alrededor del 5%, tal como lo pronostica la Cepal, pero los riesgos a la baja como medidas de confinamiento más estrictas y demoras en la llegada masiva de la vacuna, están ahí latentes”.

Para José Ignacio López, director de investigaciones económicas de Corficolombiana, “si Colombia logra acceder a alguna de las vacunas pronto, es posible que tengamos sorpresas positivas en materia de crecimiento, más allá del rebote estadístico que ocurrirá de forma natural una vez que se comparen los niveles de actividad económica”.

PODRÍA BUSCAR MEDIDAS MENOS RADICALES PARA EVITAR OPOSICIÓN

Biden promete lucha sin precedentes contra el cambio climático

La mejor manera de abordar estos sectores sería una ley climática integral que utilice algún mecanismo, como un estándar de energía limpia, que establezca un tope o límite en las emisiones

EL PRESIDENTE Joe Biden se está preparando para lidiar con el cambio climático de una manera que ningún mandatario de los Estados Unidos lo ha hecho antes: movilizándolo a toda su administración para enfrentar el desafío desde todos los ángulos de una manera estratégica e integrada.

La estrategia es evidente en las personas que Biden ha elegido para su gabinete y puestos de liderazgo. La mayoría tiene experiencia en asuntos relacionados con el cambio climático en una amplia gama de políticas y deberían ser capaces de lograr alianzas entre agencias y otros niveles de gobierno para sacar adelante sus propósitos en esta materia.

Esas habilidades son cruciales porque la desaceleración del cambio climático requerirá un enfoque integral y coordinado urgente.

A este respecto el mandatario mencionó que “la política energética no se trata solo de electricidad. Se trata de cómo se construyen las viviendas, cómo generan energía y la alimentan a la red y cómo evolucionan los sectores de transporte, industrial y agrícola. Se trata de regulaciones, reglas comerciales, compras gubernamentales y financiamiento para la investigación para la innovación. La coordinación y colaboración entre agencias y diferentes niveles de gobierno es crucial”.

Un enfoque coordinado también ayuda a garantizar que no se pase por alto a las poblaciones vulnerables y en ese sentido Biden se ha comprometido a ayudar a las comunidades desfavorecidas, que con demasiada frecuencia han soportado la peor parte de la contaminación de la industria de los combustibles fósiles, así como a las que dependen de esa industria.

La experiencia del equipo de Biden en la materia será vital y con el control tanto de la Cámara como del Senado, su administración tendrá más oportunidad de revisar las leyes, la financiación y los incentivos fiscales de formas que podrían transformar fundamentalmente el enfoque de Estados Unidos al cambio climático.



PRESIDENTE BIDEN sostiene que “la política energética no se trata solo de electricidad... sino de cómo se construye y evolucionan los sectores de transporte e industrial. /Foto archivo AFP

Desafíos

Biden acusa a la administración de su antecesor de intentar anular o debilitar las regulaciones ambientales de Estados Unidos y asegura que, para noviembre de 2020, había revocado 84 reglas ambientales, incluidas las principales políticas climáticas, y se estaban buscando más retrocesos.

A este respecto y como es sabido, Biden hará que Estados Unidos regrese, en menos de un mes, al acuerdo climático internacional de París, a través del cual países de todo el mundo acordaron reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento global. Pero restablecer el papel de liderazgo de la nación con la comunidad climática internacional es un camino mucho más largo.

El exsecretario de Estado John Kerry liderará este esfuerzo como enviado especial para el cambio climático, un nuevo puesto a nivel de gabinete con un puesto en el Consejo de Seguridad Nacional. Otras partes del gobierno también pueden presionar a los países para que tomen medidas. La financiaci-

ción internacional para el desarrollo puede fomentar acciones favorables al clima, y los acuerdos comerciales y aranceles pueden establecer reglas de conducta.

Limpiando el sector energético

El plan climático de Biden tiene como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del sector energético a cero netos para 2035.

Si bien 62 importantes empresas de servicios públicos en los Estados Unidos han establecido sus propios objetivos de reducción de emisiones, la mayoría de los líderes en ese sector argumentarían que requerir cero emisiones netas para 2035 es demasiado rápido.

Un problema es que los estados suelen estar más involucrados en la regulación del sector energético que el gobierno federal. Y, cuando se aprueban las regulaciones federales, a menudo se impugnan en los tribunales, lo que significa que su implementación puede llevar años.

Reducir los gases de efecto invernadero también requiere modernizar la red de transporte de electricidad. El gobierno fe-

deral puede agilizar el proceso de permisos para permitir más energía limpia, como la energía eólica y solar, en la red. Sin esa intervención, podría llevar una década o más permitir una sola línea de transmisión.

¿Qué hacer con vehículos, edificios y agricultura?

El sector de la energía puede ser el sector más fácil de “descarbonizar”. El sector del transporte es otra historia.

El transporte es ahora el principal emisor de dióxido de carbono del país. Descarbonizarlo requerirá una transición fuera del motor de combustión interna en un período de tiempo relativamente corto.

Nuevamente, este es un desafío que requiere que muchas partes y niveles de gobierno trabajen hacia el mismo objetivo. Requerirá expandir el transporte libre de carbono, que incluya más vehículos eléctricos, estaciones de carga, mejor tecnología de baterías y energía limpia. Eso implica regulaciones y financiamiento para investigación y desarrollo de múltiples departamentos, así como acuerdos comerciales, incentivos fiscales para vehículos eléctricos y un cambio en la forma en que las agencias gubernamentales compran vehículos.

Los otros sectores “difíciles de descarbonizar” (edificios, industria y agricultura) requerirán sofisticación y colaboración entre todos los departamentos y agencias federales, a diferencia de cualquier esfuerzo anterior en todo el gobierno.

Una nueva ley climática integral

La mejor manera de abordar estos sectores sería una ley climática integral que utilice algún mecanismo, como un estándar de energía limpia, que establezca un tope o límite en las emisiones y lo ajuste con el tiempo. Aquí, el problema radica más en la política del momento que en cualquier otra cosa. Biden y su equipo tendrán que convencer a los legisladores de los estados productores de combustibles fósiles para que trabajen en estos esfuerzos.

El control demócrata del Se-

nado aumenta las posibilidades de que el Congreso apruebe una legislación climática integral, pero eso no es un hecho. Hasta que eso suceda, Biden tendrá que depender de las agencias que emitan nuevas reglas, que son vulnerables a ser revocadas por futuras administraciones.

Años de retrasos han permitido que el calentamiento global progrese hasta ahora que muchos de sus impactos pronto se volverán irreversibles. Para cumplir con sus ambiciosos objetivos, la administración necesitará que todos, progresistas y conservadores, líderes estatales y locales, y el sector privado, trabajen con ellos.

“La financiación internacional para el desarrollo puede fomentar acciones favorables al clima”

Está por verse si Biden podrá cumplir con su agenda climática, la más agresiva jamás presentada por un mandatario estadounidense, especialmente porque se enfrentará a una poderosa oposición republicana en el Congreso e intereses económicos muy fuertes que no querrán incurrir en costos en momentos en los que la crisis económica no permite tomar riesgos y que podría acrecentarla aún más.

Aun así, los expertos en política climática dicen que hay mucho que el presidente puede hacer, incluido ejercer su autoridad sobre las agencias federales para impulsar su agenda y aprovechar su experiencia trabajando con ambos partidos en el Senado para impulsar legislación en el Congreso.

“Esta es realmente la primera vez que un presidente de Estados Unidos está liderando con el clima”, dice Vicki Arroyo, directora ejecutiva del Centro Climático de la Universidad de Georgetown en Washington DC. Eso es emocionante, dice, pero sugiere un optimismo cauteloso: el calentamiento global sigue siendo un tema partidista, que divide y “eso limitará lo que Biden puede lograr” y su propósito de conseguir una sociedad unida.

Actualmente, las empresas de servicios públicos tienen que lidiar con un engorroso mosaico de diferentes requisitos estatales sobre cómo usa la energía renovable para satisfacer las necesidades de electricidad de sus clientes que podrían ser simplificados rápidamente.



CONSIDERANDO LOS elevados niveles de popularidad de muchos mandatarios conservadores, no se probable que la tendencia a la derecha se revierta en el mediano plazo. /Foto AFP

EL ASCENSO del expresidente de los Estados Unidos al poder en enero de 2017 fue el hito que consolidó un fenómeno que se venía observando desde hace tiempo en el mundo entero y fue el viraje a la derecha de las principales democracias del mundo.

Cuatro años después y con Trump fuera de la Casa Blanca, surge el interrogante del futuro de esta tendencia y si gobiernos con líneas ideológicas más liberales podrán acceder al poder en una especie de efecto dominó y se inicie una ola de gobiernos de izquierda en el mundo.

Como es sabido los gobiernos de centro-derecha se impusieron en Gran Bretaña, Alemania y Japón, así como en un gran número de otros países de Europa y América Latina, lo que hizo evidente un cambio ideológico global.

Gran Bretaña ha tenido un gobierno conservador desde mayo de 2010. La alemana Ángela Merkel completó 15 años en el cargo en noviembre pasado y el primer ministro de Japón Yoshihide Suga, reemplazó a Shinzo Abe, quien, aunque no pudo terminar su segundo mandato, logró la continuidad de sus postulados conservadores.

En Suecia y los Países Bajos los partidos de centro-derecha encabezan no sólo los gobiernos, sino las encuestas de opinión. En Dinamarca y Hungría también se evidenció también un vuelco ideológico hacia la derecha en ese momento particular.

Así las cosas y considerando los elevados niveles de popularidad de los mandatarios conservadores en países como Brasil con Jair Bolsonaro, de Erna Solberg en Noruega, Narendra Modi en India o Marcelo Rebelo de Sousa en Portugal, quien seguramente será reelegido hoy, no se cree muy probable que esta tendencia se revierta en el mediano plazo y que los acertados manejos económicos y sanitarios de muchos gobiernos de centro-derecha en el mundo los privilegien en las elecciones venideras.

Los "liberales"

Una encuesta del Pew Research Center evidenció que aquellos que se llaman

LIDERAZGOS COMO EL DE BOLSONARO SURGIERON DE
DEL APOYO A PODEROSOS MOVIMIENTOS SOCIALES

¿Cuál es el futuro de la centroderecha tras la salida de Trump del poder?

Los grupos conservadores han ido ganando influencia y reforzando el poder de los líderes, en una tendencia impulsada no solo por las generaciones mayores sino también por los jóvenes

'liberales', en realidad no lo son tanto, al menos en su comportamiento en las redes sociales y suelen ser más intolerantes y con los puntos de vista más extremos que los que se auto reconocen como de derecha.

El informe aseguró que los conservadores tienden a tener círculos de amigos más amplios y que reflejan sus opiniones políticas mientras que es "más probable que los liberales corten los lazos en línea con quienes no están de acuerdo con ellos políticamente".

Pew informa que "aproximadamente cuatro de cada 10 liberales en Facebook (44%) dicen que han bloqueado o eliminado a alguien en las redes sociales porque no estaban de acuerdo con algo que la persona publicó en política", en comparación con el 31% de los conservadores que hicieron lo mismo.

Este hallazgo puede extenderse al mundo real y no sería descabellado pensar que en medio de unas de las peores crisis sanitarias y económicas en décadas, los ciudadanos privilegien una postura conciliadora pero firme en momentos en los que las decisiones certeras son claves.

Cabe señalar que la ira que sienten algunos contra los inmigrantes y el miedo a la dilución cultural no se encuentra solo en la derecha, como muchos quieren hacer ver y que la ciudadanía no sólo se mueve por propuestas emotivas y emocionales,

sino que a la hora de decir el desempeño económico cuenta.

Consolidación

En el mundo los grupos conservadores han ido ganando influencia, reforzando el poder de los líderes de derecha. Es una tendencia impulsada no solo por las generaciones mayores sino también por los jóvenes.

La consolidación en el poder de Bolsonaro, por poner sólo un ejemplo, puede haber sorprendido a algunos observadores, pero no surgió de la nada. Su éxito es fruto de años de apoyo a poderosos movimientos sociales.

Estos grupos han encontrado cada vez más una voz en países desde Polonia hasta Tailandia y su influencia proviene de la gente común y no de los políticos.

Su ascenso y popularidad actual son una parte crucial del giro hacia una política más conservadora en muchos países de todo el mundo durante los últimos años.

Aunque a menudo quiere presentarse a los partidos de centro-derecha como maquinarias electorales oligárquicas y en todos los casos tan extremas como populistas, la realidad es que son movimientos con amplias bases populares y grandes representantes de intereses de los trabajadores.

Esta distorsión se produce porque tradicionalmente la "sociedad civil" ha querido ser vista como liberal y únicos defensores

de los derechos humanos, la democracia y la defensa de las minorías. A menudo, supuestos falsos y que se en los países dirigidos por líderes conservadores se han desmontado por completo.

Así las cosas, hoy en día, la sociedad civil involucra una combinación cada vez más diversa de personas y objetivos políticos, y los de la derecha están ganando o consolidando cada vez más terreno pues se hace evidente la importancia de fortalecer valores "tradicionales" como las creencias, la comunidad, la identidad nacional y el apoyo a la unidad familiar.

Por supuesto, también hay muchas cosas que dividen a la sociedad civil conservadora. Si bien la mayoría de los grupos favorecen la democracia y trabajan dentro de la política dominante, un pequeño número es más disruptivo y, a veces, incluso violento, como sucede también entre los grupos de izquierda.

Sin embargo, independientemente de las diferencias, una investigación de Carnegie Europe muestra que hay muchos países donde la sociedad civil conservadora ha tenido un papel clave en la configuración de los eventos nacionales. En Brasil, por ejemplo, una amplia coalición de grupos conservadores ayudó a expulsar a la expresidenta Dilma Rousseff del poder en 2016, en medio de protestas por la corrupción generalizada y Ucrania ha mostrado cómo activistas nacionales se han opuesto a la interferencia rusa centrados en los valores religiosos y familiares.

La nueva pandemia de coronavirus no solo está causando estragos en la salud pública y la economía global, sino que está alterando la democracia y la gobernanza en todo el mundo y se corre el riesgo de la consolidación autoritaria.

Aunque algunos gobiernos ya han utilizado la pandemia para ampliar el poder ejecutivo y restringir los derechos individuales, los exitosos gobiernos de centro-derecha mencionados han sido un importante contrapeso al totalitarismo y sin duda sus esfuerzos por superar la crisis y hacer prevalecer los derechos humanos les garantizará su supervivencia en los próximos años.

DEL 25 al 29 de este mes los líderes mundiales se reunirán virtualmente durante una semana de conversaciones de alto nivel organizadas por el Foro Económico Mundial (WEF por su sigla en inglés).

La Agenda de Davos 2021 que tendrá por título el de "Año crucial para reconstruir la confianza" se centrará en asuntos críticos como los programas de vacunación contra el covid-19, la creación de empleo y el cambio climático.

Durante el año pasado, la pandemia del coronavirus ha devastado vidas y medios de subsistencia en todo el mundo, dejando al descubierto las desigualdades estructurales y dejando en claro la urgencia de reconstruir de manera más justa los sistemas sociales y económicos a raíz de la crisis.

Ahora, con las primeras dosis de vacuna administradas y la luz al final de este túnel oscuro a la vista, el Foro de Davos reunirá a los líderes mundiales a la vanguardia de la respuesta mundial contra el virus y sus efectos económicos, con el objetivo de desarrollar soluciones sostenibles y con visión de futuro para un mundo poscovid.

Reconstruir la confianza

A partir de mañana más de 1.200 líderes de empresas, gobiernos y la sociedad civil de 60 países se reunirán virtualmente para discutir el tema general de "Un año crucial para reconstruir la confianza".

El concepto de confianza social nunca ha sido más actual, como lo demuestra la reciente publicación del Edelman Trust Barometer según el cual la confianza pública se está erosionando, en parte debido al mal manejo percibido de la pandemia de coronavirus.

El profesor Klaus Schwab, fundador y presidente ejecutivo del Foro, dice que "en el contexto de la pandemia, la necesidad de restablecer las prioridades y la urgencia de reformar los sistemas se han fortalecido en todo el mundo".

"Reconstruir la confianza y aumentar la cooperación global son cruciales para fomentar soluciones innovadoras y audaces para detener al coronavirus e impulsar una recuperación sólida. Esta reunión será una oportunidad para que los líderes perfilen su visión y aborden los problemas más importantes de nuestro tiempo, como la necesidad de acelerar la creación de empleo y proteger el medio ambiente".

Cada día del programa tendrá su propio enfoque en profundidad para que los participantes lo adopten, con énfasis en crear un impacto real a través de políticas concretas y con visión de futuro



KLAUS SCHWAB, fundador del Foro, dice que "en el contexto actual, la necesidad de restablecer prioridades y reformar los sistemas se han fortalecido". /AFP

PANDEMIA EVIDENCIÓ DESIGUALDADES ESTRUCTURALES

Las tres C que abordará del Foro Económico Mundial

La reunión, que se celebra anualmente, reúne a los principales líderes políticos, empresariales y académicos para discutir cuestiones globales urgentes, en Davos, Suiza, a finales de enero

en 2021 así: diseño de sistemas económicos cohesivos, sostenibles y resilientes; impulsar la transformación y el crecimiento responsables de la industria; mejora de la administración de los bienes comunes mundiales, aprovechamiento de las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial y la promoción de la cooperación mundial y regional.

La Agenda de Davos también verá el lanzamiento de varias iniciativas nuevas para acelerar la carrera hacia cero emisiones netas, defender nuevos estándares para la justicia social y cerrar la brecha digital.

Asistentes clave

En las discusiones participarán jefes de estado y de gobierno, entre ellos la canciller alemana Angela Merkel, presidente de Francia Emmanuel Macron, Ursula von der Leyen presidenta de la Comisión Europea, Narendra Modi primer ministro de la India y el presidente de China Xi Jinping, entre otros.

A ellos se unirán líderes de organizaciones internacionales como Antonio Guterres, Secretario General de Naciones Unidas; Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General, Organización Mundial de la Salud; Kristalina Georgieva, directora general del Fondo Monetario Internacional; Anthony Fauci, Director del Instituto Nacional de Alergias y Enfermedades Infecciosas de Estados Unidos y Christine Lagarde, presidenta del Banco Central Europeo a quienes

Schwab pidió "que se concentren en reconstruir la confianza y crear un crecimiento económico más resiliente, inclusivo y sostenible".

Asimismo, Schwab agregó que "lo que tenemos que hacer es restaurar la confianza en nuestro mundo. La confianza es necesaria para superar la crisis y tener una base para una mente orientada al futuro y construir un mundo para el mañana" y agregó que "la necesidad de restablecer las prioridades y la urgencia de reformar los sistemas se han fortalecido en todo el mundo".

Asia tendrá un papel importante que desempeñar en la recuperación de la economía mundial.

Por su parte el presidente del WEF, Borge Brende, dijo que Asia tendrá un papel importante que desempeñar en la recuperación de la economía mundial. La región representa el 50% del PIB y la población mundial, dijo.

Varios líderes clave de la región han confirmado su participación para la cumbre de Davos. Entre ellos se encuentran el primer ministro de Singapur, Lee Hsien Loong, el primer mi-

nistro de Japón, Yoshihide Suga, y el presidente de Corea del Sur, Moon Jae-in.

Las discusiones de la próxima semana alimentarán a los grupos que trabajan en temas globales que se abordarán durante la Reunión Anual Especial que se celebrará en Singapur del 25 al 28 de mayo.

Esta reunión será la primera en persona a gran escala del mundo desde la pandemia y el foro ha reiterado su fe en las instalaciones de Singapur para albergarla y abordar cuestiones de salud y seguridad.

"Tenemos muchas ganas de reunirnos físicamente en Singapur", dijo Brende, y señaló que varios líderes gubernamentales y empresariales habían mostrado interés en venir para las reuniones.

"En Singapur tenemos que consolidar la confianza para abordar las tres C: covid, cambio climático y cooperación", dijo, y señaló que los gobiernos ya habían gastado más de 12 billones de dólares en estímulos. Esto hace que sea aún más importante tener "resultados concretos" cuando la reunión se lleve a cabo, remarcó.

Informe previo

El mundo necesita despertar a los riesgos a largo plazo, dijo el WEF en su Informe de Riesgos Globales 2021 que se lanzó esta semana.

La pandemia del covid-19 no solo ha dejado millones de muertos e infectados, sino que también ha ampliado las disparidades sanitarias, económicas y digitales

de larga data, según el informe que agrega que estas disparidades cada vez mayores y la consiguiente fragmentación social podrían amenazar las economías en los próximos tres a cinco años y debilitar la estabilidad geopolítica en los próximos cinco a diez años.

El informe anual de riesgos, cuya edición de este año es la número 16, identifica y analiza los riesgos globales críticos que enfrenta el mundo. Se basa en una Encuesta de Percepción de Riesgos Globales, que es completada por más de 650 miembros de las diversas comunidades de liderazgo del WEF.

El informe señaló que el impacto inmediato de la pandemia es "severo". "La pérdida de puestos de trabajo, una brecha digital cada vez mayor, interacciones sociales interrumpidas y cambios abruptos en los mercados podrían tener consecuencias nefastas y oportunidades perdidas para gran parte de la población mundial", advirtió.

Esto tendrá ramificaciones más amplias y podría tomar la forma de malestar social, fragmentación política y tensiones geopolíticas que podrían moldear la capacidad de responder a otras amenazas en esta década, como los ataques cibernéticos, las armas de destrucción masiva y el cambio climático.

Los encuestados clasificaron el fracaso de la acción climática como el riesgo que más les preocupa, seguido de las crisis de los medios de vida y la propagación de enfermedades infecciosas.

JEFE DE LOS CONSERVADORES EN ALEMANIA

¿Quién es y qué piensa Laschet, posible sucesor de Merkel?

El nuevo timonel del partido es un aliado cercano de la canciller y es visto como un político pragmático dispuesto a continuar el curso más liberal trazado por ella

El primer ministro del estado de Renania del Norte-Westfalia (NRW), Armin Laschet, ha sido elegido el nuevo presidente de la gobernante partido Unión Demócrata Cristiana (CDU) de Alemania y conducirá a la colectividad a las elecciones del Bundestag de septiembre, con buenas posibilidades de convertirse en el próximo canciller.

Un aliado cercano de Merkel y visto como un político pragmático dispuesto a continuar el curso más liberal trazado por ella, Laschet fue elegido la semana pasada y sucederá a Annegret Kramp-Karrenbauer en el timón del partido.

Laschet es muy cercano al ministro de Salud, Jens Spahn, cuyo índice de popularidad se ha disparado recientemente durante la pandemia y quien fue elegido para ser vicepresidente del partido e incluso es posible que él, en lugar de Laschet, se convierta en el candidato a canciller de la CDU partido que ha liderado el gobierno federal de Alemania durante 52 de los últimos 72 años. Angela Merkel, que planea retirarse después de las elecciones generales en septiembre, representa una tradición de cancilleres de la CDU que se remonta a Konrad Adenauer en los años de la posguerra.

EL NUEVO SIGLO hace un recuento de cinco aspectos clave que se deben conocer sobre el nuevo jefe del partido y sus puntos de vista.

Política europea

Laschet pasó seis años en Bruselas desde 1999 hasta 2005, sirviendo como eurodiputado



del Partido Popular Europeo. Durante ese tiempo, se centró en la política exterior, las relaciones internacionales y cuestiones presupuestarias.

De vuelta en Alemania, Laschet en ocasiones ha criticado al gobierno de Merkel por no ser lo suficientemente ambicioso con respecto a Europa. "Hoy el presidente francés (Emmanuel Macron) está haciendo propuestas, pero estamos tardando demasiado en responder", dijo en la Conferencia de Seguridad de Munich el año pasado. Sin embargo, en general se le considera de acuerdo con las opiniones de Merkel sobre la UE.

Relaciones Exteriores

Algunos críticos consideran que Laschet es un "rusoverso", un término despectivo para las personas que adoptan una postura blanda sobre la Rusia de Vladimir Putin. A este respecto dijo en 2019 que, dado que el diálogo entre Oriente y Occidente era posible incluso cuando existía la Unión Soviética, "tenemos que poder hacer lo mismo hoy. Necesitamos a Rusia para muchos problemas en el mundo".

También se considera que tiene una línea blanda con China, ya que proteger las industrias de exportación alemanas ha sido una de sus mayores preocupaciones. Más allá de

ARMIN LASCHET se ha posicionado como un experto en temas económicos que ha señalado su preferencia por la cautela fiscal sobre el alto gasto público. (Foto AFP)

China y Rusia, Laschet ha dicho que Alemania no es el jugador geopolítico pasivo del que a menudo se quejan Estados Unidos (EU) y otras potencias.

"Alemania ha estado involucrada en la estabilización de Afganistán durante años con muchos miles de soldados" y señaló que Mali y Somalia también eran países en los que Alemania ha estado involucrada. "Estamos activos a nivel internacional", ha asegurado.

En cuanto a la amistad entre Alemania y EU, que se deterioró durante la presidencia de Donald Trump, Laschet ha tenido un tono menos estridente que algunos otros políticos alemanes. Tras una reunión con el entonces embajador de EU, Richard Grenell, en 2019, Laschet dijo: "EU es nuestro socio más importante fuera de la Unión Europea. Es la nación tecnológica líder en el mundo y es de vital importancia para la seguridad en Europa".

En los últimos días, Laschet se ha enfrentado a críticas por un tuit de 2014, en el que discrepaba con el entonces secretario de Estado de EU, John Kerry, sobre Siria. "Apoyó a ISIS y Al

Nusra contra el presidente Assad en Siria. Y son financiados por Qatar y Arabia Saudita", declaró Laschet quien fue acusado de difundir una teoría de la conspiración y al menos de dar la impresión de conferir legitimidad a Assad, ampliamente vilipendiado como criminal de guerra.

Políticas domésticas

La seguridad también es una parte destacada de lo que Laschet ha privilegiado en su agenda de política interna. Como líder de Renania del Norte-Westfalia, un estado significativamente afectado por el crimen organizado, ha lidiado con preocupaciones de seguridad durante algún tiempo. En cuanto al extremismo y el terrorismo, Laschet adoptó un mantra de

"tolerancia cero", y señaló que su comienzo como primer ministro del estado coincidió con las secuelas del ataque terrorista de 2016 en un mercado navideño de Berlín, que reveló importantes deficiencias en las autoridades de seguridad.

Política económica

Laschet se ha posicionado en el centro de la economía, pero señaló una preferencia por la cautela fiscal sobre el alto gasto público.

A este respecto dijo que, si bien se lleva bien con los Verdes, en su estado natal ha estado gobernando "por convicción" con los Liberales Demócratas favorables a las empresas, un partido conocido por exigir impuestos bajos y moderación fiscal.

Cambio climático

Laschet también ha tratado de lograr un equilibrio en el medio ambiente. Ha destacado la necesidad de actuar sobre el cambio climático. Sin embargo, durante un debate con sus rivales para el puesto de la CDU a principios de este mes, dijo que las políticas climáticas no deberían asfixiar la economía.

"Las primeras plantas de lignito se cerraron hace unos días... esto continuará año tras año, lo cual es extremadamente ambicioso a partir del próximo

año, porque la energía nuclear también terminará entonces", dijo, y agregó que se necesitaba electricidad para mantener el funcionamiento de las industrias siderúrgicas y químicas del país.

Los críticos han notado que la palabra

"clima" apareció solo una vez en un documento de 10 puntos que exponía su visión para el futuro junto con su compañero de fórmula Spahn, y no se refería a la crisis climática.

Perspectivas políticas

Laschet, ahora elegido líder del partido y muy cercano a la Unión Social Cristiana (CSU) de Baviera, está muy por delante en las encuestas para suceder a Merkel como jefe de gobierno, pero eso no significa automáticamente que vaya a ser el candidato a canciller del bloque de centroderecha en las elecciones generales de septiembre.

También se ha considerado que el primer ministro del estado bávaro, Markus Söder, que dirige la CSU, y el mismo Spahn, tendrían cierta oportunidad de ser candidatos de los partidos en coalición, considerando que ambos han superado a Laschet en las encuestas de opinión en las últimas semanas.

Por supuesto, incluso si Laschet asegura la nominación, su partido aún tendría que ganar las elecciones y formar un gobierno antes de que él pudiera convertirse en canciller.

Si bien la alianza entre CDU y CSU es fuerte actualmente, es imposible predecir cómo le irá cuando la popularidad de Merkel ya no sea parte de los cálculos de los votantes. Y en medio de una pandemia, hay muchas otras incertidumbres.

Algunos políticos conservadores han sugerido que una decisión sobre el candidato a canciller debería tomarse después de Pascua (4 de abril), otros esperan que se tome antes.

Un par de elecciones regionales pueden ayudar a los jefes de partido a tomar una decisión, al menos en parte sobre la base de cómo le va a la CDU. Está previsto que Baden-Württemberg y Renania-Palatino vayan a las urnas el 14 de marzo, si la pandemia lo permite.

Finalmente, quien quiera convertirse en el próximo canciller deberá sopesar el ascenso de los Verdes para una posible alianza y el dominio de la lucha contra el cambio climático en la próxima campaña electoral.

Por Luisa
Fernanda López*
Colaboradora de
EL NUEVO SIGLO

MOVILIZACIÓN EN BUSCA DE UN SUEÑO

La caravana de migrantes que tiene en jaque a Centroamérica



/FOTO ARCHIVO AFP

Hondureños y guatemaltecos marchan hacia EU lo que evidencia la crisis que atraviesan los países de esta región, que viven en medio de la criminalidad, la pobreza y la falta de desarrollo económico

EL PASADO 18 de enero las fuerzas militares guatemaltecas evidenciaron, una vez más, una de sus grandes críticas: la represión contra la sociedad civil, luego de disolver una caravana de migrantes que se dirigía hacia Estados Unidos (EU) con la esperanza de ver la luz tras la posesión de Joe Biden.

No obstante, son muchos los interrogantes que pueden surgir tras estos acontecimientos, como ¿qué está pasando en el mundo que se han acelerado los flujos migratorios?, ¿por qué los ciudadanos centroamericanos buscan desesperadamente huir hacia México y Estados Unidos?, ¿por qué las acciones humanitarias de ACNUR o los pronunciamientos de ONG mundiales, como Amnistía Internacional, no han logrado ser eficaces frente a esta problemática social?

Aunque, algunas respuestas pueden ser obvias u otras muy difíciles de responder, hay un punto clave en el asunto: los migrantes que cada vez alcanzan más sus voces, han levantado una bandera que se debate entre la asistencia humanitaria y la necesidad de crear nuevas formas de gobernanza desde lo local, lo regional y lo global.

No es un secreto que las migraciones desde el fin de la Primera y la Segunda Guerra Mundial se han convertido en un reto para los países con mayor atractivo, quienes, además, se ven obligados a formular políticas públicas migratorias, con el fin de atender y controlar este fenómeno que cada vez más desborda y desafía las fronteras territoriales.

Un ejemplo, es la Unión Europea, que ha tenido que afrontar fuertes críticas por las acciones de fuerza que se desarrollan en fronteras como la comprendida entre España y Marruecos, por donde transitan anualmente millones de migrantes libios y sirios, quienes se ven expuestos a violentas acciones de contención que han sido objeto de interés de políticos y artistas que han intentado plasmar la realidad de los migrantes.

Lo anterior, permite vislumbrar la complejidad a la hora de intentar comprender la dinámica de los flujos migratorios. Por un lado, está el carácter humanitario que hay detrás de esta problemática, en donde parecieran perder cada vez más su condición de humanos al cruzar fronteras (en muchas ocasiones de forma ilegal) en busca de mejores oportunidades, y durante el camino afrontar un sinfín de agravios físicos y verbales, más allá de sus características de género o edad.

Por el otro, las fisuras de los sistemas políticos de donde emigran estas personas, que, según estudios de organismos internacionales como la CEPAL, evidencian al interior de dichos países altos índices de desigualdad, desempleo, violencia y represión, entre otros.

Este es el caso de la caravana de migrantes centroamericanos que intentaba llegar a México y EU para huir de un contexto histórico determinado por los muy bajos niveles de desarrollo y la supervivencia de bandas criminales como los Maras que, aunque nacieron en la década de los 80 y 90 en California para defender los derechos de los migrantes salvadoreños, se han ido expandiendo hacia el resto de países centroamericanos como Honduras y Guatemala, donde realizan actividades delictivas relacionadas con el narcotráfico,

la extorsión y el tráfico de armas y personas.

Es por ello, que esta movilización (que incluye ciudadanos centroamericanos de todas las nacionalidades) es la representación de una región que se debate para sobrevivir entre la pobreza y la desigualdad; la violencia y la criminalidad. Una región que poco se ha tenido en cuenta en el hemisferio y que conforma los

*Estados Unidos
ha desarrollado
unos lazos de
cooperación
fuerte con
Latinoamérica,
pero ha dejado
de lado a
Centroamérica
y el Caribe.*

países olvidados desde una mirada integracionista en América. Pues bien, históricamente, Norte América ha desarrollado unos lazos de cooperación fuerte con Latinoamérica, pese a las turbulencias integrationistas del siglo XXI, pero ha dejado de lado

una región tanto estratégica como relevante para la seguridad hemisférica: Centroamérica y el Caribe.

Así es, este parte de América representa un punto neurálgico para el mundo occidental (desde una perspectiva multidimensional), debido a la importancia interoceánica de Panamá que comunica a este continente con Europa, Asia y África; como por su contexto sociopolítico,

puesto que detrás de la fragilidad que caracteriza a los gobiernos centroamericanos, se ha construido un puente para el desarrollo de delitos transnacionales que atraviesan esta región por donde se llevan a cabo actividades de tráfico ilegal de personas, armas, recursos naturales y de estupefacientes, entre otros, a través de los nexos entre diferentes grupos ilegales que operan en cada

país como los mencionados Maras, en El Salvador, Honduras y Guatemala; el Cartel de Sinaloa, en México; o el ELN, en Colombia, entre otros; muchos de ellos, son el legado de los conflictos internos y de guerrillas que marcaron la

construcción de Estado en Centro y Sur América.

Frente a los múltiples interrogantes planteados al inicio del análisis, y más específicamente frente al quid del asunto para la comprensión de las migraciones entre lo humanitario y las nuevas formas de gobernanza, se hace necesario profundizar en este último aspecto, con el fin de hacer una aproximación a la solución del problema:

se necesita replantear la gobernanza desde lo local, para así generar unos lazos de cooperación efectivos y eficientes entre la región, como lo propone el Acuerdo de Asilo firmado entre Estados Unidos y Guatemala, el cual motivó a la caravana, que lo entendió como una puerta de esperanza.

De acuerdo con lo anterior, la caravana de migrantes centroamericanos es solo un síntoma de los contextos de pobreza, desigualdad y violencia que enmarcan a sus países, y que fueron evidenciadas por los ciudadanos a través de manifestaciones sociales desarrolladas en 2019, específicamente en Guatemala contra la reforma de salud, y que, como otros movimientos civiles en otros lugares del mundo, durante el mismo año fueron reprimidos con violencia.

Sin embargo, el tema no quedó ahí, se ha venido profundizando con los efectos económicos y sociales que sigue dejando la pandemia global a raíz del brote del covid-19 en el mundo, y los efectos de los huracanes Eta e Iota que golpearon a Honduras en el pasado mes de noviembre.

Desde esta mirada, la región centroamericana está manifestando las consecuencias de un contexto histórico en donde la criminalidad, la pobreza y la falta de desarrollo económico desafían cada vez más la le-

gitimidad de sus gobiernos y la dimensión de seguridad hemisférica. Es decir, que la solución va más allá de la disolución de la caravana a la fuerza y exige a los gobiernos centroamericanos a replantear sus formas de gobernanza con el fin de garantizar los derechos de sus ciudadanos en cuanto al acceso a servicios públicos y generación de oportunidades que promuevan el desarrollo.

Por último, más allá de las expectativas generadas por la posesión del presidente Joe Biden en EU, la caravana deja entrever la desesperación de una región "olvidada" donde la criminalidad se ha convertido en la "salida" para algunos ciudadanos que con el fin, de garantizar la supervivencia de ellos y sus familias, deciden unirse a las pandillas, acrecentando los problemas de seguridad local y regional y aumentando la necesidad de generar mayores programas de asistencia humanitaria, pero sobre todo estrategias más efectivas y menos paliativas frente al problema de fondo.

*Profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá

(El contenido de este artículo es de responsabilidad del autor y no compromete a entidad o institución alguna)

Por Giovanni E. Reyes*

Colaborador de
EL NUEVO SIGLO

A HORA, A la brevedad que sea más factible, se impone un golpe de timón, una normalización de relaciones en general, entre las potencias con mayor hegemonía en este mundo multipolar. Como parte de una visión integradora, eso se requiere por parte de China, Rusia, las naciones emergentes, y muy en especial entre Europa y Estados Unidos.

Y no es para menos. Robert Bridge dedica un libro completo a la disfuncionalidad política estadounidense: *"Es Media Noche en el Imperio Americano"*. En él da cuenta -entre otros aspectos- de la cooptación corporativa que atenta contra la democracia representativa en Estados Unidos. Como sabemos, esas circunstancias se exacerbaban, llegando al paroxismo, durante los cuatro años de Donald Trump.

Sin embargo, emerge la esperanza. La normalización de relaciones comienza a ser evidente desde este 20 de enero de 2021, con la toma de posesión de Joe Biden (1942 -). Vuelve el oxígeno de la racionalidad dentro de una perspectiva global que busca productividad económica, a la vez que un mínimo de equidad en lo social y de sustentabilidad ecológica.

El nuevo mandatario en Washington, firma 17 nuevos decretos, deteniendo hasta nuevo aviso las deportaciones, al menos por 100 días, se tramita ya el retorno a la Organización Mundial de la Salud, además de la reintegración de Estados Unidos al Acuerdo de París. Es necesario cuanto antes exorcizar los escenarios de la política estadounidense, eliminando los remanentes de la administración anterior.

Desde el otro lado del Atlántico, los europeos no pudieron ser más explícitos respecto al beneplácito que les produce tener al nuevo inquilino de la Casa Blanca. El ejecutivo alemán no dudó en calificar de *"alivio"* el resultado de la toma de posesión de Biden, como presidente número 46 en la Unión Americana. La presidente de Europa, de



LOS EUROPEOS esperan una rápida normalización de relaciones con Washington bajo la nueva administración./Foto archivo Anadolu

PIORIDADES COMUNES CON ENFOQUES SIMILARES

Europa-EU: el reacomodo de las agendas

Se impone un golpe de timón entre las potencias con mayor hegemonía en este mundo multipolar

la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen (1958 -) en lo que ha sido una declaración extraordinaria, reconoció que es grato *"tener de nuevo a un amigo en Washington"*.

Desde ya se preparan agendas y reuniones bilaterales para poder ir zanjando diferencias y desmontando medidas que hostil e innecesariamente generaban fricciones entre los dos polos de poder. En especial la Administración Biden debe abordar el tema de Irán, la perspectiva de Rusia y los nexos económicos generales con China.

Tanto Europa como Estados Unidos tienen una condición paralela en sus dinámicas políticas actuales. El Viejo Continente debe abordar la transición posMerkel, dada la negativa de la actual Canciller Alemana a postularse a un nuevo mandato luego de 15

años de estar al frente del Ejecutivo de su país. Por su parte Estados Unidos debe superar las tempestades de la anterior administración lo más rápido posible, tratando de que sean mínimos los costos que implique la normalización de entidades y funciones.

Las dificultades, no obstante, están presentes y son

múltiples. En Washington es claro que se debe lidiar con la amenaza siempre presente de los violentos seguidores del anterior mandatario. Son 74 millones de votos los que siguen latiendo amenazadoramente, como parte de la

embestida de extrema derecha, muy tradicional en la *"América Profunda"*, la de la ruralidad maltrecha, la de niveles educativos sustancialmente mejorables.

De manera general, tal y como acontece en otras latitudes mundiales, se debe lidiar con tres grandes crisis que nos acechan en este 2021: las condiciones de la

pandemia, la reactivación económica, y las amenazas del calentamiento global. Se trata de tener ópticas que sean integradoras y a largo plazo, reconociendo que los costos de las adaptaciones deben ubicarse en medidas que preserven

la equidad social: el trato justo a las diferencias entre los diferentes grupos.

Es paradójico testificar en todo esto que si en algo tenemos la esperanza de sobreponernos a estos desafíos, es en la ciencia. Cierto. Pero no menos consistente es penosamente reconocer la existencia de movimientos que a falta de raciocinio, buscan refugio en emotivas teorías conspirativas. En lugar de basarse en la evidencia y el piso sólido de los hechos, se atienen al *"pensamiento e identidad de la tribu"*. Buscan confort emotivo, más que la verdad de procesos y mecanismos que forman parte de nuestra cotidianidad.

Esos pensamientos mágicos pueden consolar, pero no resolver los problemas. En esas condiciones, tanto Europa como Estados Unidos deben enfrentar las condiciones del populismo nacionalista. El mismo que provocó que el Reino Unido, por ejemplo, eficazmente se pegara un disparo en la pierna al establecer su salida política -que no económica ni comercial- del gran mercado europeo.

Una considerable herida autoinfligida que desde ya le está saliendo costosa en general a los ingleses, aunque, desde luego, algunos

grupos son beneficiados por las nuevas disposiciones. Medidas que pueden dejar contentos a grupos bastante mal informados, mientras, como buen populismo, dejan intactas las dinámicas que generan dificultades recurrentes.

Tanto Europa como Estados Unidos deben enfrentar los resultados críticos de la pandemia, las condiciones económicas y ecológicas. A costa de 400,000 muertos -en general producto de la inacción en Washington- el país ha mantenido la economía con cierto nivel de flotación. En Europa la caída que se espera en el total de producción es de 9%. En ambos casos las medidas de superación de los desafíos actuales pasan por abordar los problemas de inequidad y exclusión. Precisamente los factores que nutren el andamiaje que sustenta al nacional populismo, circunstancia que beneficia a políticos oportunistas a ambos lados del Atlántico.

*Ph.D. University of Pittsburgh/
Harvard. Profesor Titular, Escuela de Administración de la Universidad del Rosario

(El contenido de este artículo es de entera responsabilidad del autor por lo que no compromete a entidad o institución alguna).

Tanto Europa como Estados Unidos deben enfrentar los resultados críticos de la pandemia, las condiciones económicas y ecológicas.



INICIA LA FIESTA DE LAS IDEAS Y LA CULTURA

Un arsenal de plumas firma nuevo capítulo del Hay Festival digital

Más de 160 invitados, tanto nacionales como internacionales, debatirán y ampliarán el panorama de la ciencia, economía, filosofía, música y el medio ambiente

EL EVENTO, que irá hasta el 31 de este mes, se realizará en un formato totalmente virtual, en el que se hará un homenaje a 'La gran dama de las letras', Isabel Allende. /Foto cortesía Lori Barra

CONTRA TODO pronóstico los pensadores, artistas y plumas más destacadas de la literatura, economía, filosofía, ciencia, medio ambiente y también la música, se reúnen en medio de la virtualidad en el Hay Festival Colombia, uno de los eventos más esperados e importantes del mundo.

En Jericó, hasta hoy; en Medellín, a partir de mañana y hasta el 27; y en Cartagena, del 28 al 31 de este mes, se realizará este festival de ideas, que en la celebración de su décimo sexta edición reunirá a más de 160 invitados y realizará más de 130 charlas y actividades, organizadas respetando cuidadosamente las medidas implementadas para los eventos culturales a raíz de la pandemia.

"Con la imposibilidad de encontrarnos físicamente, este año queremos que en la virtualidad continuemos apostando por la cultura y por dar a conocer infinidad de mundos e ideas, ampliando el conocimiento en temas tan variados como la literatura, la filosofía, la economía, la música, el cómic, la ciencia, entre muchos otros. El festival en 2021 busca que desde todos los rincones de Colombia puedan conectarse para disfrutar de estas conversaciones que suceden año a año", afirmó Cristina Fuentes La Roche, directora internacional del Hay Festival.

Literatura

Como en todas las ediciones, la columna vertebral del festival es la literatura, para la cual se ofrecerá una charla en homenaje a la conocida como 'la gran dama de las letras', Isabel Allende de Chile, celebrando su trayectoria e incluyendo detalles de su libro más reciente, *Mujeres del alma mía*.

La cuota colombiana estará encabezada por Juan Gabriel Vásquez con su reciente publicación *Volver la vista atrás*, basada en la vida del reconocido director de cine colombiano Sergio Cabrera; Melba Escobar, autora de *Cuando éramos felices* pero no lo sabíamos, un libro sobre la compleja relación entre Colombia y Venezuela; Margarita Posada sobre su libro *Las muertes chiquitas*, en el que habla sobre la depresión de una forma directa y valiente; y Carolina Ponce de León con *Tantas vueltas para llegar a casa*, un libro autobiográfico que entretiene la experiencia personal de la autora con la historia reciente del arte.

También integrarán esta nómina de escritores nacionales Carolina Sanín con *Pasar fijándose*, Giuseppe Caputo, con *Estrella madre*, Tomás González con *El fin del Océano Pacífico*, Gloria Susana Esquivel con *iDinamita!* *Mujeres rebeldes en la Colombia del siglo XX*, Jerónimo Atehortúa con su libro de entrevistas a cineastas, *Los cines por venir*; y Marta Orrantía, quien presentará su novela sobre la vejez, *Cipriano*.

A este capítulo de literatura se sumará un arsenal de prestigiosas plumas internacionales, comenzando por Reino Unido del cual presidirá la lista de invitados Bernardine Evaristo primera mujer negra y persona bri-

tánica afrodescendiente en ganar el Booker Prize en el 2019 con su octavo libro, *La novela Niña*, mujer, otras, donde contempla la vida de las familias negras en el Reino Unido actual, a través de una mirada transgeneracional. A la escritora se une la historiadora social, presentadora y consultora histórica de televisión y cine Hallie Rubenhold, el reconocido ambientalista Robert Macfarlane y el abogado internacional de derechos humanos y autor de libros académicos y dos obras de no ficción Philippe Sands.

Por parte de Francia participará Emmanuel Carrère autor de *Yoga*, Vanessa Springora, autora de *El Consentimiento* y Marjene Satrapi con la mítica serie de cómics autobiográficos *Persépolis*; de Brasil estará Tiago Ferro, merecedor del Prêmio Jabuti y el Premio São Paulo de Literatura; de México Guadalupe Nettel quien compartirá su último trabajo, *La hija única*; de los Países Bajos Marieke Lucas con su libro *La inquietud de la noche*; de Cuba estará Leonardo Padura, con *Como polvo en el viento*; de Suiza Joël Dicker, quien presentará su novela *El enigma de la habitación 622*; e Irlanda Emilie Pine, con *Todo lo que no puedo decir*.

España, con Arturo Pérez Reverte, Irene Vallejo, Juan José Millás y Juan Luis Arsuaga; y Estados Unidos, con Edwidge

Danticat, Andre Aciman, Benjamin Moser, Richard Ford, Paul Auster y Paul Theroux, completan esta nómina de escritores.

Filosofía

Este año, el festival contará también con un reconocido grupo de filósofos y pensadores que ayudarán a los colombianos a entender el mundo actual. Fernando Savater, por ejemplo, hablará de *La peor parte*, un libro duro sobre la muerte de su esposa, en el que reflexiona sin tapujos sobre la pérdida, pero también sobre el amor y la memoria. Participará también Eduardo Infante con *Filosofía en la calle*, donde retrata la manera en la cual enseña filosofía a sus estudiantes.

Estarán de igual forma Gilles Lipovetsky con *Gustar y emocionar. Ensayo sobre la sociedad de seducción* (2020), en el que examina la seducción desde dos perspectivas; Alfonso Múnera, con *El fracaso de la nación*, primer libro en mostrar de forma sistemática y convincente el protagonismo de negros y mulatos en el proceso fundacional de la nación colombiana; y Philippe Sands, quien en su libro *Ruta de Escape*, retrata una época convulsa y la vida cotidiana de un nazi fugitivo, sus relaciones íntimas con su esposa y su hijo, la implicación del Vaticano y la transición hacia la Guerra Fría.

Ciencia y medio ambiente

Como se ha convertido en tradición, se dedicará un espacio a la ciencia y el medio ambiente con David Quammen, quien hablará de su última publicación, *Contagio: La evolución de las pandemias*; Robert Macfarlane invitará en su libro *Bajotierra* a redescubrir la existencia diaria; Peter Singer con *Ética para el mundo real*, dará a conocer su pensamiento sobre el aborto, la eutanasia o los derechos de los animales; y Joe Sacco conversará también sobre su más reciente cómic periodístico *Un tributo a la tierra* (2020), una obra gráfica sobre los pueblos originarios de Canadá y la explotación de la tierra.

Desde Colombia el festival contará con la participación de la científica y pensadora Brigitte Baptiste, el geólogo y novelista Ignacio Piedrahita y Mariana Matija, autora de 10 pasos para alinear la cabeza y el corazón y salvar el planeta.

Música

La música acompañará también la transición entre los distintos temas que aborda el Hay Festival. En esta edición, actuará Goyo, miembro y cofundadora de ChocQuibTown; Carlos Vives, quien conversará sobre su libro *Cumbiana: Relatos de un mundo perdido*, una exploración de la cumbia; y habrá un concierto de Caribefunk, formación musical cartagenera nominados a un Grammy Latino. Desde el plano internacional participará el compositor y cantautor uruguayo Jorge Drexler y Rubén Blades, 'la leyenda viva de la salsa'.

Actualidad y economía

En este tema se podrá escuchar al Premio Nobel de Economía 2019 Esther Duflo, autora de *Buena economía para tiempos difíciles*; Thomas Piketty autor de *Capital e ideología*, Steven Levitsky con *Cómo mueren las democracias* y Hallie Rubenhold con *Las cinco mujeres*, la reunión de cinco biografías de mujeres víctimas del famoso Jack el Destripador, entre otros expertos más.

"Con la imposibilidad de encontrarnos físicamente, este año queremos que en la virtualidad continuemos apostando por la cultura y por dar a conocer infinidad de mundos e ideas, ampliando el conocimiento en temas tan variados"

LA JOVEN QUE CONMOVIÓ AL MUNDO

Amanda Gorman, la 'niña prodigio' de la poesía

La activista de 22 años, que actuó en la ceremonia de la investidura del presidente Joe Biden, ha llevado sus textos en función de la educación y el empoderamiento infantil



'LA COLINA que subimos', así se titula la composición que recitó Amanda Gorman en el tradicional evento, con el que envió un mensaje de esperanza y fe. /Foto AFP

CON PASOS de baile, acompañados de alaridos de felicidad, fue como Amanda Gorman celebró la invitación que le hizo la primera dama, Jill Biden, a recitar uno de sus poemas en la ceremonia de investidura del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, convirtiéndose no solo en la persona más joven en participar de este evento, sino también en una de las poetisas y activistas más admiradas.

En la mañana de este miércoles, el mundo a través de pantallas presenció la posesión del mandatario de Estados Unidos, jornada en la cual actuó una nómina de estrellas de la música, como Bruce Springsteen, Katy Perry, Jennifer López, Lady Gaga, la agrupación Foo Fighters, entre otros más.

Pero uno de los momentos más conmovedores y que llamó la atención de los espectadores fue la declamación de una sonriente, ingeniosa y joven poeta: Amanda, quien con sus versos envió un mensaje esperanzador para su país natal.

Versos de fe y esperanza

Vestida de amarillo y con una gran diadema roja coronándole la cabeza, la joven afroamericana cautivó al público. Con solo 22 años, la oriunda de Los Ángeles recitó un poema de su propia creación, *La colina que subimos*, una referencia a la sede del Congreso que fue invadida por una multitud de partidarios del presidente saliente, el republicano Donald Trump, el pasado 6 de enero.

Su texto, que escribió después del hecho que se saldó con cinco muertos, evoca "una fuerza que destruirá nuestra Nación, en lugar de compartirla". "Este esfuerzo casi tuvo éxito / pero si bien la democracia puede retrasarse en ocasiones, no se la puede reprimir permanentemente".

Así, con voz tranquila, entonó sus rimas, acompañándolas con gráciles movimientos, sin dejar que apareciera ningún tartamudeo que, como a Joe Biden, la afectó en su infancia. Y también la impulsó a empezar a escribir, para compensar esa dificultad.

"Hemos visto una fuerza que destrozaría nuestra nación en lugar de unirla, destruiría nuestro país si eso significaba retrasar la democracia, y este esfuerzo estuvo a punto de tener éxito. Aunque la democracia puede ser periódicamente retrasada, nunca puede ser permanentemente derrotada. En esta verdad, en esta fe, confiamos. Porque mientras tengamos nuestros ojos en el futuro,

la historia tiene sus ojos puestos en nosotros", fueron algunos versos del discurso de Gorman.

La poetisa se describió a sí misma como "una chica negra flaca, descendiente de esclavos, criada por una madre soltera", que se encuentra "recitando" frente a un presidente.

Según la prensa estadounidense, su nombre fue sugerido a los organizadores de la ceremonia por Jill Biden, esposa del ya 46º presidente, quien ya le venía siguiendo los pasos, asistiendo a sus lecturas. Una invitación que la invadió de "emoción, la alegría, el

honor y la humildad, y al mismo tiempo, el terror", afirmó Amanda en entrevista con la BBC.

Y aunque antes de su actuación cinco poetas recitaron en anteriores ceremonias de investidura de los presidentes estadounidenses, entre ellos Robert Frost y Maya Angelou, ninguno era tan joven como Amanda.

Prodigio de la poesía

En un hogar de pocos recursos la poeta creció con esa afición

que hoy la ha llevado a encabezar varios titulares de la prensa internacional por el poder de sus palabras, pues desde corta edad escribía sus primeros versos. "Era una niña rara que disfrutaba leyendo y escribiendo, motivada por mi madre", señaló.

A pesar de su corta carrera, sus textos han llegado a la Casa Blanca, en el mandato de Obama y ha sido invitada para actuar para Lin-Manuel Miranda, Al Gore, Hillary Clinton, Malala Yousafzai y otros más.

Así mismo, Gorman ha interpretado varios poemas comisionados para CBS This Morning y ha hablado en eventos y lugares en todo el país, incluida la Biblioteca del Congreso y el Lincoln Center. Recibió una Beca Genius de OZY Media, así como el reconocimiento de Scholastic Inc., Young Arts, los premios College Women of the Year de la revista Glamour y los premios Webby.

Además, ha escrito para el boletín The Edit del New York Times y redactó el manifiesto de la campaña del Mes de la Historia Negra de Nike 2020. Por su talento ha sido merecedora del premio Poets & Writers Barnes & Noble Writers for Writers, así como también es la miembro más joven de la junta directiva de 826 National, la red de escritura juvenil más grande de los Estados Unidos.

A pesar de su corta carrera, sus textos han llegado a la Casa Blanca, en el mandato de Obama y ha sido invitada para actuar para Lin-Manuel Miranda, Al Gore, Hillary Clinton, Malala Yousafzai y otros más.

Gorman ganó su primer premio de poesía a los 16 años, llegando a la cima de su corta carrera y fue coronada como la "mejor poeta joven" del país tres años después por Urban Word y la Biblioteca del Congreso, mientras estudiaba Sociología en la prestigiosa Universidad de Harvard.

Por ahora, la poeta ha escrito para el New York Times y tiene tres libros por publicar con Penguin Random House. Uno de ellos es *Chance sings*, un llamado al mundo para realizar pequeños o grandes cambios, a través de un viaje musical. "Puedo escuchar el cambio tarareando, en su canción más fuerte y orgullosa. No temo que llegue el cambio, y por eso canto", escribe en estas páginas.

Esta laureada poetisa y activista está comprometida a trabajar por la educación y el empoderamiento de las niñas, a nivel local, nacional e internacional. Todo ello confirma su virtuosismo con el arte de las palabras y su título como la niña prodigio, que cautivó al mundo.



Los proyectores de los Festivales y galardones de cine del mundo no se han encendido por la incertidumbre de la pandemia que impacta al mundo de la cultura, pero los nombres de algunas películas colombianas empiezan a sonar como favoritos para estar en los podios del séptimo arte internacional.

Aunque aún falta la pronunciación de la selección oficial o la lista de nominaciones de algunos eventos, estas cintas tendrán una importante participación este año e incluso otras producciones podrían entrar en el juego en los próximos meses.

La frontera

Esta historia vuelve al ruedo en su ruta de festivales con la ilusión de llegar a grandes audiencias en un circuito comercial, ya que logró ser selección oficial del Festival Internacional de Cine de India, que celebra su edición número 51. Siendo el evento más importante del gigante asiático, el IFFI exhibirá la película en su sección World panorama.

La cinta narra la historia de Diana Ipuana, una indígena wayuu quien estando embarazada se enfrenta a la adversidad cuando el Presidente de Venezuela ordena el cierre de *la frontera* que comparte con Colombia, en vísperas de la Navidad de 2016.

La Frontera es un film nacido en la región del Caribe colombiano, ópera prima del director, guionista y productor David David, quien nació en Barranquilla. El cineasta estudió en Bogotá, hizo una maestría en la Universidad Nacional y dos maestrías en Barcelona, gracias a becas de ICETEX, Proimágenes y Colfuturo.

El filme se rodó en el transcurso de cuatro semanas entre enero y febrero de 2018, con un equipo técnico de apenas quince

profesionales donde destacan: Iván Molina (Dirección de fotografía), Gabriela Egurrola y Lucy Shalom Bruges (Dirección de Arte) y Héctor Sánchez (Sonido directo).

El elenco está formado por actores profesionales, varios de ellos con reconocida trayectoria como los colombianos Alejandro Aguilar (El páramo), Nelson Camayo (Violencia), Yull Nuñez (Los viajes del viento) y la venezolana Sheila Monterola (El comandante). Todos ellos acompañan a Daylín Vega Moreno, egresada del Teatro Libre quien asume su primer trabajo en cine, además como protagonista.

La frontera es de la casa productora Garabato Cine. Es la pelí-

LOS FILMES QUE PROMETEN

El camino del cine colombiano en los podios internacionales del 2021

Los Premios Goya, Óscar y el Festival Internacional de India son las paradas que harán las cintas favoritas por sus nominaciones

El olvido que seremos, dirigida por Fernando Trueba, es tal vez la que más promete para este año. La adaptación a la pantalla grande de la novela homónima del destacado escritor colombiano Héctor Abad Colorado está nominada en algunos de los más importantes eventos cinematográficos

cul colombiana que más premios ha tenido en su etapa de finalización, alcanzando selección oficial en cinco eventos de industria y alzándose con cuatro premios en países como Chile, España, Ecuador, Argentina y Colombia.

Todo es culpa de la sal

Este cortometraje, dirigido por María Cristina Pérez González, fue seleccionado en la competencia internacional del prestigioso Festival du court métrage de Clermont-Ferrand, en Francia.

Todo es culpa de la sal cuenta la historia de la hija menor de una familia de osos perezosos, quien reconstruye los recuerdos con sus padres y sus tres hermanos. Detrás de lo humano de una familia nor-

mal, el espíritu salvaje se asoma en los detalles de la cotidianidad que se vuelven indomables en la memoria.

En 2020 el filme tuvo un año exitoso a pesar de los efectos de la pandemia, ya que participó en el Festival Internacional de Cine Animado de Annecy- Perspectivas, en Francia y en el Bogotá Short Film Festival, Bogoshort, en el que recibió una estatuilla Santa Lucía como Mejor Corto Nacional de Animación, en la celebración de la décimo octava edición del evento. Así como también fue parte de la selección oficial del Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires; del Sommet du cinéma d'animation, en Canadá; del Bit Bang Fest, de Argentina; del DOK Leipzig, en Alemania; del Uppsala Short Film Festival, en Suecia; del Zineb, Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao, en España, entre otros eventos más.

El cortometraje *Hijo de Sodomía*, de Theo Montoya, también forma parte de esta lista de películas que suenan para eventos cinematográficos este año, pues se suma a *Todo es culpa de la sal* en la selección del Festival du court métrage de Clermont-Ferrand, en Francia.

'*LA FRONTERA*', dirigida por el cineasta y productor barranquillero David David, tendrá una participación importante en uno de los eventos cinematográficos más reconocidos de Asia. /Foto cortesía

El olvido que seremos

Esta cinta, dirigida por Fernando Trueba, es tal vez la que más promete para este año. La adaptación a la pantalla grande de la novela homónima del destacado escritor colombiano Héctor Abad Colorado está nominada en algunos de los más importantes eventos cinematográficos.

Esta película que capta la esencia de la carta que le escribió Abad a su padre, fue seleccionado, mediante votación, por la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas para representar al país en los Premios Óscar, en la categoría Mejor Película en Lengua Extranjera. Con esta nominación Colombia logra el primer paso en el camino a la nominación final que llevará a cinco películas a competir por la estatuilla en 2021.

Su recorrido continúa con los Premios Goya, donde representará a Colombia. La cinta se codeará con prometedoras producciones en la categoría Mejor Película Iberoamericana en la próxima edición del certamen español, que tendrá lugar el 27 de febrero del 2021, en Málaga, España.

Otra participación de este elogiado filme será, al igual que *La frontera*, parte de la selección del Festival Internacional de Cine de India, pero en la sección Caleidoscopio, una de sus categorías más prestigiosas en la que solo participan 12 producciones.

La cinta colombiana fue grabada en Medellín, Bogotá, Turín y Madrid. En ella se narra de manera íntima, cotidiana y conmovedora, la vida de Héctor Abad Gómez, el hombre de familia, el médico y el carismático líder social.

El olvido que seremos fue escrita por el reconocido periodista y guionista español, David Trueba y protagonizada por el múltiple veces galardonado Javier Cámara y los actores Juan Pablo Orrego y Patricia Tamayo.

"Con *El olvido que seremos* tuvimos el reto de llevar al cine una de las obras más importantes de la literatura de habla hispana y lo hicimos de la mano de Fernando Trueba, ganador del Óscar y el brillante actor Javier Cámara; lo mejor del talento colombiano y nuestra experiencia en producción. El resultado nos deja una película entrañable e increíblemente oportuna; a la vez íntima y universal", afirmó Gonzalo Córdoba, presidente de Caracol Televisión, encargado de este proyecto cinematográfico.

TRAS EL anuncio de la actualización de la política de privacidad de WhatsApp, que condiciona su uso a la autorización para compartir datos con aplicaciones de Facebook, usuarios alrededor del mundo han comenzado a migrar a otras plataformas de mensajería, como Telegram, Threema y Signal, que prometen mayor privacidad.

Sin embargo, para ayudar a los usuarios a que tomen decisiones informadas, Kaspersky subraya los puntos que se deben considerar a la hora de elegir una app de mensajería.

Según explica Dmitry Bestuzhev, director del Equipo de Investigación y Análisis para América Latina en Kaspersky, para medir la seguridad de cualquier app de mensajería es necesario considerar la importancia de varios puntos.

1 Número de teléfono. Lo primero es si la aplicación usa el número de teléfono como credencial de acceso (ID). “Si una app exige el número de teléfono del usuario para que este se registre, de entrada, cualquier persona que desee comunicarse con él o ella a través de esta app, debe conocer su número de celular. Aunque pueda que esto no represente un problema para usuarios que utilizan este tipo de servicios para comunicarse con familiares y amigos, si puede ser un punto débil para aquellos que buscan mayor privacidad”, afirma el experto.

Bestuzhev recalca que, para los cibercriminales, el acceso al número de teléfono de usuarios les permite buscar información adicional sobre ellos que esté ligada a ese número, la cual después pueden utilizar para diferentes ataques de ingeniería social como para el suplante de identidad, recuperación de contraseñas en línea, entre otras. Una buena opción es que la app elegida utilice un código generado al azar para el ID de usuario, lo que hace que la comunicación sea privada y segura.

2 Autenticación de usuario. El siguiente punto a considerar es la forma de cómo la app realiza la autenticación de usuario. En el caso de WhatsApp, esta se realiza a través de un mensaje de SMS, el cual puede ser interceptado o robado por medio de la ingeniería social. También puede ser comprometido por medio de un SIM Swap, o la clonación de la tarjeta SIM, si el usuario no activa la función de doble autenticación.

“Una aplicación que prioriza la seguridad debe ofrecer una combinación de la autenticación a través de una identificación única (sin depender del número de teléfono), contraseña, implementación de doble factor,



UTILIZAR ÚNICAMENTE las tiendas de aplicaciones de plataformas reconocidas y familiarizarse con el acuerdo de usuario son otras recomendaciones. /Foto cortesía

REGLAS DE ORO PARA LA SEGURIDAD DE DATOS

¡Póngale lupa a su privacidad! Claves para descargar apps de mensajería

El registro a partir del número de celular o la autenticación a través de mensajes SMS son puntos indispensables para elegir estas plataformas

cifrado de extremo a extremo o verificación de la veracidad del usuario. Al considerar estas características, podemos decir que aplicaciones como Threema y Signal ofrecen más funciones de seguridad que WhatsApp”, evalúa Bestuzhev.

3 Infraestructuras propias. Otro paso recomendado es procurar utilizar aplicaciones que funcionen en infraestructuras propias y no de terceros. Por ejemplo, la app de mensajería Threema no guarda metadatos personales y utiliza sus propios servidores y centro de datos. Esto es importante porque limita la probabilidad de una fuga de datos.

El especialista hace hincapié en que el usuario siempre debe ser cauteloso con las ofertas de servicios gratis en internet: “Al-

gunas aplicaciones de mensajería instantánea ofrecen modelos de negocio ‘gratuitos’, pero en realidad, el pago o las ganancias que generan son los datos de sus usuarios”, alerta Bestuzhev. “Por lo general, apps que ofrecen características de seguridad y privacidad avanzadas tienen un costo. Lo que el usuario debe evaluar es qué precio tiene su privacidad y seguridad”.

Telegram

Con el cambio de políticas de WhatsApp varios usuarios decidieron usar Telegram, consiguiendo 25 millones de nuevos usuarios en tan solo un par de días, lo que provocó que su base de usuarios alcanzara los más de 500 millones.

Entre las razones por las que los usuarios escogieron Telegram,

es el cifrado de extremo a extremo que ofrece la plataforma y solo se tiene que habilitar. La aplicación llama a las conversaciones con cifrado de extremo a extremo habilitado chats secretos.

En los chats secretos, los mensajes de texto, las imágenes, los videos y todos los demás archivos se envían utilizando un cifrado de extremo a extremo. Eso significa que tan solo el usuario y el destinatario tendrán la clave de descifrado, por lo que Telegram no podrá acceder a los datos.

Además, el contenido de estos chats secretos no se almacena en los servidores de Telegram. Debido a que dichas conversaciones se guardan solo en los dispositivos de los participantes del chat, no se puede acceder a ellos desde otro dispositivo y desaparecen cuando se cierra sesión en Telegram o se elimina la aplicación.

Además, la empresa de seguridad recomienda que los usuarios de dispositivos móviles se adhieran a las siguientes reglas:

- No descargar programas de mensajería u otras apps de fuentes no oficiales. Se debe utilizar únicamente las tiendas de aplicaciones de plataformas reconocidas.

- Si es posible, familiarizarse con el acuerdo de usuario. Hay situaciones en las que el desarrollador de la aplicación advierte abiertamente que puede compartir datos de usuario con terceros.

- No haga clic en enlaces sospechosos incluidos en mensajes de SMS, incluso si provienen de amigos. Procure ingresar la dirección de la página que desee visitar directamente en la barra del navegador.

- Utilice soluciones de seguridad, como Kaspersky Security Cloud, en sus dispositivos móviles.

- Preste atención a los permisos que las aplicaciones descargadas solicitan. Si el permiso que piden no es necesario para el pleno funcionamiento de la aplicación, hay razón para desconfiar. Por ejemplo, la aplicación de linterna claramente no necesita acceso al micrófono.

“Una aplicación que prioriza la seguridad debe ofrecer una combinación de la autenticación a través de una identificación única (sin depender del número de teléfono), contraseña, implementación de doble factor, cifrado de extremo a extremo o verificación de la veracidad del usuario”

- No haga caso a mensajes que solicitan desactivar los sistemas de seguridad para el software.

- No descargue ni instale aplicaciones de fuentes que no sean de confianza.

- No haga clic en enlaces que reciba de fuentes desconocidas y en anuncios sospechosos en línea.

Bestuzhev también señala que los usuarios deben considerar la relación que las aplicaciones que usan tienen con otras. “El solo hecho de abandonar una aplicación por no estar de acuerdo con su actualización de políticas de seguridad no les traerá ningún beneficio si es que todavía utilizan apps asociadas a esta en sus dispositivos móviles”.

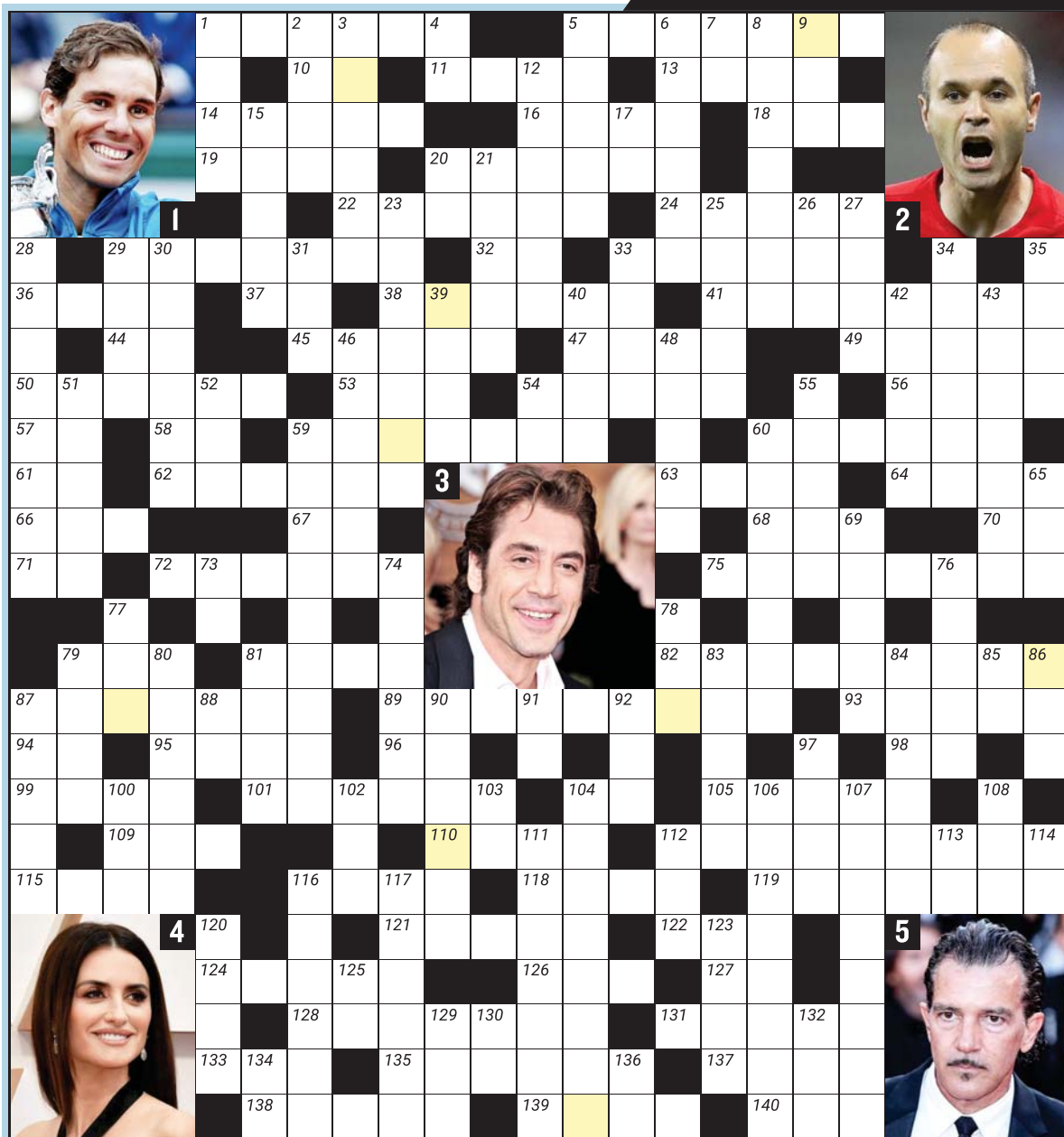
“Por lo general, las apps para dispositivos móviles, como, por ejemplo, de redes sociales, tienen la capacidad de rastrear la ubicación y las actividades en línea de usuarios por medio de la dirección IP. Con el solo hecho de descargarlas, estamos tirando nuestra privacidad y seguridad por la ventana ya que les estamos otorgando acceso a qué miramos, por cuánto tiempo, a qué le dimos ‘me gusta’, qué temas nos enojan, entre otras cosas. Para mayor precaución, es recomendable que este tipo de apps se usen en computadoras o laptops”, advierte Bestuzhev.

HORIZONTALES

1. Ingerirá alimentos. 5. Vía ancha de varios carriles. 10. Ultravioleta. 11. Expulso a alguien de algún lugar. 13. Mujer que cría una criatura ajena. 14. Rafael __, gran tenista español (foto 1). 16. Experimento calor insostenible. 18. Baile de las Islas Canarias. 19. Caída brusca de las cotizaciones bursátiles. 20. Dividir con tijeras. 22. Proyecto de sistema social irrealizable. 24. Estrella del Barcelona F.C. 29. Reduce a menor tamaño o volumen. 32. Prefijo de privación. 33. Consejero o guía. 36. Jefe de cocina. 37. Secuencia de vocales. 38. Extraña, quitaba. 41. Objeto al que se atribuyen poderes mágicos. 44. Cerio (símb.). 45. Fertiliza la tierra. 47. Juntar, ligar. 49. Arma blanca, comúnmente de un solo filo. 50. Gimoteo, sollozo. 53. Enfadado exacerbado. 54. Estado del Asia, capital: Pekín. 56. Nombre de varios reyes de Francia. 57. Infusión de Isabel. 58. Afirmación. 59. Acorralado, hostigado. 60. Javier __, actor de 'Mar adentro' (foto 3). 61. Grito de dolor. 62. Aceptes con sumisión. 63. Elevan la bandera. 64. Salientes de la taza para asir. 66. '___hur', famosa por su carrera de cuadrigas. 67. Récipe. 68. Un condimento muy marino. 70. Antílope nativo de África del sur. 71. El uno en la baraja. 72. Insuficiente, limitada. 75. Pisar repetidamente. 79. Prefijo 'detrás de'. 81. 'A veces el remedio es ___ que la enfermedad'. 82. El pico más elevado del continente americano. 87. Astros con atmósferas luminosas. 89. Sitios donde se arroja y amontona basura. 93. __ Delon, actor de 'El gatopardo'. 94. Terminación de alcoholes. 95. Rostro, semblante. 96. Plata (símb.). 98. Trino (abr.). 99. Maullido. 101. Distribuyen dinero o caudales. 104. 1.100 romanos. 105. Exalte, elogio. 109. Alimento hecho a base de harina. 110. Mujer paranchina (coloquialmente). 112. Barco de guerra blindado. 115. Penélope __, actriz de 'Volver' (foto 4). 116. Verdadero, auténtico. 118. Capital de Jordania. 119. Conquistaban, triunfaban. 121. País en el Caribe, capital: Puerto Príncipe. 122. Aire, en inglés. 124. Demasiado holgado o amplio. 126. Prefijo griego que significa serpiente. 127. Sociedad anónima (sigla). 128. Concluya, acabe. 131. Destapar un recipiente. 133. Preso, convicto. 135. César __, 'El Guasón' en serie de TV Batman. 137. Vacío o inexistencia. 138. Tipo de letra de imprenta. 139. Mercedes __, cantante folklórica argentina. 140. Señal internacional de auxilio.

SIGLOGRAMA

ESPAÑOLES FAMOSOS



Ordene las letras de las casillas coloreadas para formar el apellido de un aclamado cineasta español:



VERTICALES

1. Metal de color blanco. 2. Incapaz de hablar (f.). 3. Desaloja a los habitantes de un lugar. 4. Iniciales de destacado científico alemán. 5. Mayor arteria del cuerpo. 6. Desmedido, de dimensiones extraordinarias. 7. Sodio (símb.). 8. Andrés __, medicampista del Vissel Kobe de Japón (foto 2). 9. Otorgas, concedes. 12. Polvo que resulta de la molienda del trigo. 15. Pendiente, zarcillo. 17. Deciárea (símb.). 20. Monóxido de carbono (símb.). 21. Turbia, sin brillo. 23. Objetos preciosos reunidos y guardados. 25. Ingresa, penetra. 26. El astro rey. 27. Membrana coloreada del ojo. 28. Escondida, encubierta. 29. Casa donde se acuñaba la moneda. 30.

Agravio, injuria. 31. Valle fluvial invadido por el mar. 33. Cacahuete. 34. Árbol de América Meridional con madera fofa (pl.). 35. Doña __, prometida de Don Juan. 39. Género de patos de río. 40. Ave rapaz nocturna. 42. Liquida enteramente una cuenta. 43. Animal dañino. 46. Músculo del brazo. 48. País del Taj Mahal. 51. Las de Newton eran tres. 52. __ tac, sonido de las agujas del reloj. 54. Compact Disc. 55. Batracios de piel verrucosa. 59. Poner algo de modo que pase de una parte a otra. 60. Elementales, esenciales. 65. Uno de los polos terrestres. 69. Federico García __, poeta y dramaturgo español. 73. Dependencia militarizada del partido Nazi.

74. Elemento inflable de seguridad en el vehículo. 76. __ Allan Poe, maestro del relato de terror. 77. __ Cruise, actor de la saga 'Misión Imposible'. 78. Conjunto de dos objetos. 79. Prefijo griego que indica pluralidad. 80. Seguidor del partido o doctrina de otro. 81. Detenga el movimiento. 83. Aguardiente francés. 84. Tratamiento que se da a los reyes. 85. Unidades Internacionales (sigla). 86. __ Frank, niña de famoso diario. 87. Historieta (voz inglesa). 88. Tantalio (símb.). 90. Branquia de los peces. 91. Artículo indeterminado. 92. Expresión que sustituye lo supuesto (abrev.). 97. Palo largo y delgado. 100. Personaje de 'Los Simpson'.

102. Percibe sonidos. 103. Negación. 104. Clase de animales vertebrados. 106. Consiguieras lo que te propones. 107. Antonio __, actor español nacido en Málaga (foto 5). 108. República Democrática de Alemania. 111. Roedores. 112. __ Frank, famosa por su diario. 113. Prefijo: separación. 114. Lo contrario a 'off'. 116. Superior, director. 117. Guarda dinero en previsión. 120. Raspar con un instrumento cortante. 123. Código comercial de libros. 125. Helio (símb.). 129. Molécula gramo. 130. Prefijo negativo delante de "p" o "b". 132. Perturbado, fuera de sí. 134. Interj. para estimular. 136. Osmio (símb.).

SOLUCIÓN



Oculto: ALMOSVOR

LUNES

Procuradora: intacta la facultad sancionatoria

Una de las mayores preocupaciones de la Procuraduría General es la relativa a blindar sus facultades para poder investigar y sancionar a los congresistas, gobernadores, alcaldes, concejales, diputados, ediles y demás servidores públicos de elección popular, sobre todo tras los condicionamientos que a esta función disciplinaria impone el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Precisamente una de las últimas acciones del ya hoy exprocurador general Fernando Carrillo se dio en esta dirección. ¿Qué piensa la nueva titular del Ministerio Público, Margarita Cabello, sobre este delicado asunto? “La Procuraduría sigue con sus facultades intactas”, dijo.

¿Cuándo comienza la vacunación anticovid?

Desde comienzos de diciembre el presidente Iván Duque y el ministro de Salud, Fernando Ruiz, han sido claros: a mediados de febrero debe empezar la campaña de inmunización masiva de 34 millones de personas. No se han comprometido con una fecha en específico por dos razones básicas. Primera: los compromisos contractuales de las farmacéuticas para entregar los primeros lotes de sus vacunas no contemplan una fecha exacta, ya que todo depende de sus ritmos de producción y, sobre todo, de cumplir primero con los lotes de los países que financiaron las investigaciones o estaban primeros en la fila de compras.

MARTES

¿Cuándo será la primera reunión Duque-Biden?

Colombia continúa siendo el principal aliado geopolítico de Estados Unidos en Suramérica. Y la potencia del norte el principal socio comercial de nuestro país. Ambas naciones tienen, además, el triste récord de ser los principales origen y destino del narcotráfico en el hemisferio occidental. Visto todo lo anterior resulta apenas obvio que el cambio de mando en la Casa Blanca impactará la relación bilateral. Sin embargo, cuando Joe Biden jure como sucesor de Donald Trump por los próximos cuatro años, al presidente Iván Duque le quedarán escasos un año y siete meses de mandato. Sin embargo, es claro que ambos gobiernos tienen una amplia agenda que desarrollar.

Biden juró como presidente de Estados Unidos



CON LA mano sobre una Biblia que ha pasado por varias generaciones en su familia, el demócrata Joe Biden juró como presidente de los Estados Unidos, el 46 en la historia y como sucesor de Donald Trump, quien no estuvo presente en la ceremonia de posesión. /Anadolu

ONU podría verificar si sanciones de la JEP se cumplen

Es alta la posibilidad de que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas sobre el acuerdo de paz con las Farc pueda hacer un monitoreo a la forma en que se cumplan las sanciones que imponga la JEP. El sábado pasado el país se sorprendió cuando el presidente Iván Duque anunció que le había enviado una carta al secretario general de la ONU, António Guterres, en la que le solicitó ampliar el mandato de la Misión de Verificación del organismo en Colombia para que haga un seguimiento y verifique la aplicación de sanciones por parte de la justicia transicional.

MIÉRCOLES

Investidura de Biden, un día especial y extraño

Un día de toma de posesión como ningún otro en Washington. Joe Biden y Kamala Harris serán investidos presidente y vicepresidenta en una capital desierta y ocupada por el ejército. Las autoridades exhortaron a los residentes de Washington a quedarse en casa para seguir virtualmente la ceremonia de toma de posesión del 46° presidente de los Estados Unidos, para no correr riesgos con la epidemia de covid-19. También hicieron un llamado para que la gente no viaje desde otros estados a la capital. El gran ausente será el propio Trump. Cuando Biden preste juramento, habrá dejado

Washington, rompiendo la tradición de una transferencia de poder pacífica y cortés.

Ocho municipios, los más golpeados por matanzas

Tras la ocurrida en Tarazá, Antioquia, en donde fueron asesinadas 3 personas, producto supuestamente de una retaliación del Clan del Golfo, este municipio se convirtió en uno de los ocho poblados y distritos que registran tres masacres cada uno desde 2020 hasta la fecha, y en los que se concentran cerca del 25% de los 95 homicidios colectivos que se han producido en el país en este lapso. Los municipios en los que se han registrado 3 masacres en cada uno en el último año son Cauca, Tarazá y Cáceres, en Antioquia; Bogotá, Puerto Asís en Putumayo; Tumaco y Ricaurte, Nariño; y Mercaderes, Cauca.

JUEVES

Cambio de mando en Estados Unidos

Joe Biden juró como el presidente número 46 de los Estados Unidos (EU), poco antes del mediodía y minutos después de que Kamala Harris se hubiera convertido en la primera mujer en ocupar el cargo de vicepresidenta. En su discurso inaugural Biden hizo un especial énfasis en la importancia de la unidad y la reconciliación para lograr vencer los importantes desafíos que enfrenta, entre los que mencionó la lucha contra la pandemia, la recuperación económica, el fortalecimiento democrático,

la lucha contra la desigualdad, las divisiones raciales y el cambio climático entre otros. Biden prometió ayudar a la nación a recuperarse, tanto de la pandemia del coronavirus, como de las divisiones políticas.

Colombia recibirá vacunas de Covax en febrero: OPS

El país está en la lista de los que recibirán las primeras vacunas a través del mecanismo Covax, ya que cumple los requisitos para ello, anunció anoche la representante de la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), Gina Tambini. “La próxima semana se definirá qué países van a recibir estas vacunas, la primera semana de febrero, y Colombia está en este grupo de países, porque cumple los criterios que han sido considerados”, precisó. Recordó que el mecanismo Covax ya tiene acuerdos firmados con laboratorios para tener 2 mil millones de dosis para el año 2021.

VIERNES

Colombia pasó de 50 mil decesos por covid

Con los 395 fallecimientos reportados ayer, el país pasó los 50 mil decesos por cuenta de la pandemia de coronavirus, en los 10 meses de pandemia. Así mismo, el Instituto Nacional de Salud confirmó otros 15.366 contagios. De esta manera, el país acumula, desde que comenzó la emergencia sanitaria en marzo de 2020, un total de 50.187 personas fallecidas y 1.972.345 contagios. De estos, un

total de 1.801.134 pacientes se han recuperado, lo que significa que aún permanecen 115.502 casos activos. Bogotá continúa siendo la región más afectada, pues en el reporte de ayer se informó de 4.061 pruebas, seguido de 1.948 casos en Antioquia y 1.525 en el Valle.

Decenas de víctimas en doble atentado en Bagdad

Como el de 2018, el atentado de ayer coincidió con los preparativos de las autoridades de cara a la organización de unas elecciones legislativas que en Irak suelen estar empañadas con la violencia. Dos atacantes suicidas se inmolaron ayer en un mercado del centro de Bagdad, causando la muerte a al menos 32 personas y dejando más de un centenar de heridos, en el primer ataque de este tipo en la capital iraquí en 18 meses. El atentado se produjo en un mercado de ropa de segunda mano en la plaza Tayaran, un punto muy concurrido de Bagdad. En esa misma plaza, un atentado suicida se cobró la vida de 31 personas hace tres años.

SÁBADO

Vacuna anticovid ¿para cuándo?

Los colombianos saben el porqué, cómo y dónde del organizado plan de vacunación contra el covid-19 pero desconocen lo más importante: cuándo. Entre el cansancio de las medidas restrictivas a la movilidad y el duro golpe de la segunda ola de la pandemia, el solo anuncio del Plan Nacional de Vacunación abrió esperanza de que iniciara en pocas semanas para poder enfrentar con una mayor tranquilidad la llamada “nueva normalidad” que se gestó a nivel mundial por el virus. Sin embargo no es claro cuándo llegarán las primeras vacunas ni cuándo se iniciará la inmunización.

Incierto futuro de los Olímpicos Tokio

La posibilidad de que los Juegos Olímpicos de Tokio se realicen este año es cada día más complicada. La primera ola de la pandemia de covid-19 ya obligó a su aplazamiento el año pasado y la segunda se erige cada día más como la mayor amenaza para forzar incluso la cancelación definitiva de la máxima cita orbital del deporte. Aunque ayer las diversas partes implicadas en la organización de las justas reafirmaron su intención de mantenerlos para las fechas previstas (23 julio-8 agosto de este año), la realidad es que si la pandemia no disminuye su trágica dimensión, el fantasma de un nuevo aplazamiento o de su cancelación es cada día más palpable.



REINALDO RUEDA no tendrá mayor margen de acción de cara a los partidos ante Brasil y Paraguay por la eliminatoria al Mundial de Catar. /Fotomontaje ENS

¿Cómo jugará la Selección de Rueda?

Con los mismos jugadores de la era Pekerman y Queiroz tendrá que recuperar la solidez defensiva

CÓMO, CON quiénes y a qué jugará la Selección Colombia a hora que está al mando Reinaldo Rueda son algunas de las inquietudes que han surgido y más por los partidos clave de la eliminatoria que se avecinan, especialmente el de finales de marzo frente a Brasil.

Muchos años han pasado desde la primera incursión del estratega vallecaucano como técnico del combinado patrio de mayores y por ende, son innumerables las experiencias y enseñanzas que ha acumulado y que hoy le pueden dar otra visión de lo que es el manejo de grupo, la forma de plantear los partidos y el estilo de juego que quiere imprimir.

Sin embargo, no se puede esperar que llegue cambiar de tajo la base que tantos resultados le dio a José Pekerman y en los primeros partidos (salvo ante Uruguay y Ecuador) a Carlos Queiroz.

Sería utópico creer que de entrada Rueda le va a imprimir cambios fundamentales a la formación y a la forma de jugar.

Su misión primordial será recuperar la solidez defensiva y lo tendrá que hacer con los mismos jugadores que tuvieron sus antecesores.

También tendrá que intentar darle equilibrio y para ello tal vez

lo único que pueda hacer será incluir un volante más de marca. Así mismo, volver a los dos atacantes para jugar un 4-4-2 o un 4-4-1.

Uno de los temas que le tocaron en su presentación oficial fue el de si llamaría a algún jugador de la liga local, pero la realidad es que no pasan de dos los que podrían aspirar a llegar a ese selecto grupo, copado por elementos que están en Europa, México y Argentina.

Desde luego que hay detractores de algunas de las figuras que son recurrentes en las convocatorias y consideran que jugadores que están en ligas menos competitivas, pueden estar por encima de James Rodríguez, Dávinson Sánchez u otros y esta será la oportunidad para establecer si el técnico va a ceder a las presiones.

¿Cómo jugará?

Existen muchas ilusiones de ver una Selección lanzada al ataque, decidida a golear, a imponer su estilo de juego, a volver a la tenencia de balón. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la impronta de Rueda tardará en ser puesta y que en el momento lo que importa es ganar o empatar para no quedarse atrás en la disputa de un cupo al Mundial de Catar.

La necesidad de sumar obligará a tomar medidas preventivas y

más si se tiene en cuenta que los dos partidos que vienen son de alto riesgo.

El primero es nada menos que frente a Brasil, líder de la eliminatoria con puntaje perfecto y el segundo ante Paraguay, que siempre ha sido un rival complicado.

Lo más seguro es que frente a Brasil acuda a dos volantes de marca y uno mixto

Se puede ser osado y salir a atacar a los pentacampeones pero nadie garantiza que el resultado sea favorable. Por el contrario, se podría pensar en una catástrofe similar a las de las jornadas anteriores contra Uruguay y Ecuador y esa no sería la mejor carta de presentación para al estratega.

¿A qué jugará?

Dentro de la transformación que ha tenido Rueda, según sus propias palabras, es que ahora le gusta un fútbol más ofensivo. Eso no quiere decir que se olvide de defender y de buscar equilibrio, con jugadores ofensivos pero que ayuden a marcar.

“Colombia se identifica por un ADN especial, natural y todos los partidos van a ser diferentes. Dentro de un mismo partido van a haber momentos diferentes, donde todos esos conceptos se van a interpretar. Por ahí pasa tener jugadores con esa inteligencia de juego, que diagnostiquen e interpreten. Lo importante va a ser plasmar esos conceptos tácticos que son aplicables en un solo juego, ojala nos den el resultado, que eso al final es lo que nos da la clasificación”, dijo el entrenador en su presentación.

Además, dice, no se implanta un estilo de juego, sino que este va implícito y en la sensibilidad de cada jugador.

La mayor incógnita es cómo utilizará a cada jugador, si optará por un ‘10’ o si referirá extremos, o un solo punta. Eso no lo ha aclarado y por lo que manifestó, frente a Brasil es posible que se vea un equipo que privilegie la seguridad para evitar una catástrofe frente a Brasil y un poco más suelto contra Paraguay.

¿Con quiénes jugará?

La pregunta del millón en el inicio de la era Rueda es ¿qué jugadores convocará? No dio puntadas. Solo dijo que “ya hablé con los capitanes”.

Sin embargo, desde los días de

José Pekerman y también en los de Carlos Queiroz, hubo jugadores que fueron fijos.

Por ello, EL NUEVO SIGLO hace una aproximación a lo que podría ser la formación para el duelo contra Brasil.

El arquero, desde hace casi una década, ha sido David Ospina y por el momento que vive en el Nápoles, continuará siendo “intocable”, con Camilo Vargas, quien ha sido su segundo; Álvaro Montero y Aldair Quintana, quien recuperó su nivel en Nacional, como sus posibles sustitutos.

En la defensa, por el lateral derecho Stefan Medina, Yerry Mina, con un alto nivel actualmente en el Everton, haciendo pareja con Dávinson Sánchez, quien actúa poco en el Tottenham pero tiene tiempo de recuperar su mejor forma, y por el lateral izquierdo Johan Mojica o Frank Fabra.

En el sector medular, en la primera línea, el “inamovible” Wilmar Barrios, quien seguramente será acompañado por Jorman Campuzano o Jefferson Lerma, mientras que más adelante, generando fútbol ofensivo estarían Juan Guillermo Cuadrado y James Rodríguez.

En el ataque Duván Zapata y Luis Díaz o Luis Fernando Muriel.

Ahora, si opta por un solo punta, al mediocampo podría ir Mateus Uribe, quien no solo ayudaría en la creación sino en la marca.

Otra alternativa es Sebastián Villa, en el caso de que decida emplear extremos y para el ataque, aunque fue muy criticado Queiroz por llamarlo, una buena opción es el samario Luis Suárez.

Con Medina y Mojica, Colombia tendrá salida cuando el rival lo permita. Pero frente a Brasil se necesita ser muy aplicados en la marca, así que su proyección ofensiva será limitada.

Hasta acá, no hay novedades, es decir que si Rueda no tiene un as bajo la manga, la convocatoria será la misma porque para la suplencia seguramente llamará a Daniel Muñoz, Luis Manuel Orejuela, Jeison Murillo, Jhon Lucumí, Edwin Cardona, Falcao García y Alfredo Morelos, ¿quién falta?

Es claro que Colombia, sea con el técnico que sea, no va a jugar con tres en el fondo sino con cuatro y que en el sector medular se va a volver a dos volantes de marca y dadas a circunstancias, uno mixto y que contra Brasil se necesita tapar la salida de los laterales.

Otro aspecto que hace prever que Rueda no ensayará muchas variantes es que no tendrá tiempo para trabajar, así es que lo mejor es seguir el consejo de Jorge Luis Pinto, preguntarle a cada jugador cómo se siente más cómodo y explotarle sus condiciones.

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.								
Nombre de la persona citada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado expediente	No radicación	
DETERMINADAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE		DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	JOSELINA MUÑOZ RUA C.C. No. 22.542.462	COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS ANTONIO JOSE DE SUCRE LTDA NIT. 860.523.505-2	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA No. 110, NOVIEMBRE 27 DE 2020	39 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	11001-41-89-039- 2020-01227-00	
SE EMPLAZA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ART 490 DEL C.G.P.		SUCESION INTESTADA	YOLANDA ARGENIS MORA OLAYA	CAUSANTE: LUZ FABIOLA OLAYA ALVAREZ (DE MORA)	AUTO ADMITE DEMANDA 16 DE MAYO DE 2018 AUTO ORDENA EMPLAZAR 09 DE DICIEMBRE DE 2020	QUINTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	11001-31-10-005- 2020-00596-00	*B2-1-24
A LOS QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA EL DEUDOR (Artículo 463 Num. 2 del C.G.P.)		EJECUTIVO SINGULAR (Acumulado)	JULIO HERNANDO CARDOZO MARTINEZ JOSE HONORARIO ROMERO ROJAS	EMILIANO DE JESUS ARISMENDY BENITEZ SEGUNDA SURINCHO SUAREZ	AUTO QUE ADMITE DEMANDA 16 DE MAYO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 15 DE MAYO DE 2019 Y 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020	TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2018-00382	*U1-1-24
SE EMPLAZA A GLORIA TERESA SANCHEZ MAYORGA Y DAVID SANCHEZ MAYORGA		EJECUTIVO	JOSE ALVARO GAMBOA	GLORIA TERESA SANCHEZ MAYORGA Y DAVID SANCHEZ MAYORGA	MANDAMIENTO DE PAGO 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 10 / 12 / 2020.	SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	110014003065- 2019-0022100	*U1-2-24
SE EMPLAZA A HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor ENRIQUE TORRES REYES (D.E.P.D.) Las personas interesadas pueden notificarse virtualmente por vía correo electrónico al JUZGADO correo: j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co y correo: j46cctobt1@cendoj.ramajudicial.gov.co	19.391.404	DEMANDA DE RECONVENCIÓN ORDINARIA INSTAURADA AL INTERIOR DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	PARTI DEMANDANTE DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN CONSTRUCTORA DE LOS ANDES S.A.S. CONTRUANDES S.A.S.	PARTI DEMANDADA DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN ENRIQUE TORRES DIAZ y los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor ENRIQUE TORRES REYES (D.E.P.D.)	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN: MARZO 05 DE 2019 MARZO 05 DE 2019	CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (quien remitió el proceso para su trámite al JUZGADO PRIMERO (1o) CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ)	110013103015- 20120051300.	*H1-6-24
DEMANDADOS: JOSE NELSON DUARTE, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ERNESTO SALAZAR DUARTE (q. p. d), LUZ MARINA AYALA CALDAS, JORGE IGNACIO BERNAL ACOSTA Y MILENY MARLEY SALAZAR ORTEGA, en calidad de heredera determinada del señor JOSE VICENTE RIVERA PINZON Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE VICENTE RIVERA PINZON Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. email: mileniasalazar458@gmail.com ARTÍCULO 108 del C.G.P		PERTENENCIA IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: SOBRE EL (12.5%) DEL INMUEBLE RURAL DENOMINADO SAN ISIDRO DE FOLIO 170-14774, CON CEDULA CATASTRAL 00-03-0007-0030-000, UBICADO EN LA VEREDA EL HATILLO DEL MUNICIPIO DE PACHO, CON UNA ÁREA SEGÚN REGISTRO EL PREDIO DE MAYOR EXTENSION, POSEE UN TOTAL NUEVE HECTÁREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS. (9 HAS -5000 MTS 2) Y EL PREDIO DE MENOR EXTENSION (12.5%) POSEE UNA AREA DE NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS (9.206 MTS 2).	CRISTOBAL VEGA MORENO C.C. 79.101.265	DEMANDADOS: JOSE NELSON DUARTE, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ERNESTO SALAZAR DUARTE (q. p. d), LUZ MARINA AYALA CALDAS, JORGE IGNACIO BERNAL ACOSTA Y MILENY MARLEY SALAZAR ORTEGA, en calidad de heredera determinada del señor JOSE VICENTE RIVERA PINZON Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE VICENTE RIVERA PINZON Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. email: mileniasalazar458@gmail.com	AUTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2016 ADMITE DEMANDA AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020 AUTO QUE ORDENA SU VINCULACION	PRIMERO PROMSCUO MUNICIPAL DE PACHO	25513408001. 20160015100.	*H1-7-24
COMERCIALIZADORA INGENIERIA DE PROYECTOS ELECTRICOS DE COLOMBIA JM S.A.S ARTÍCULO 108 DEL C.G.P	900.172.166-6.	EJECUTIVO	HIDROCOL & CIA S.A.S NIT 900.461.319-6	COMERCIALIZADORA INGENIERIA DE PROYECTOS ELECTRICOS DE COLOMBIA JM S.A.S NIT 900.172.166-6	MANDAMIENTO DE PAGO: 16 DE JULIO DE 2019	JUEZ TREINTA Y DOS (32) CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ	2018-2652.	*P5-2-24
LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO del CAUSANTE SEÑORA RUBIELA CARDENAS ARTÍCULO 108 DEL C.G.P		SUCESION INTESTADA	CAUSANTE RUBIELA CARDENAS		FECHA DE AUTO ADMISORIO 12-02-2020.	12 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2020-00097.	*M1-1-24
ROSELY ESTELLA HERNANDEZ MARTINEZ ARTÍCULO 108 DEL C. G DEL P.	43.738.023.	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ con C.C 80.426.914	ROSELY ESTELLA HERNANDEZ MARTINEZ con C.C 43.738.023	ADMISORIO DE LA DEMANDA: NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2.020) AUTO ORDENA EL EMPLAZAMIENTO: NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2.020)	DIECISEIS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	11001 31 10 016. 2018 00929 00.	*S1-2-24
ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE JOSE MIGUEL RODRIGUEZ Y ROSELY ESTELLA HERNANDEZ MARTINEZ ARTÍCULO 108 DEL C. G. DEL P.	80.426.914. 43.738.023.	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ con C.C 80.426.914	ROSELY ESTELLA HERNANDEZ MARTINEZ con C.C 43.738.023	ADMISORIO DE LA DEMANDA: NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2.020) AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO: NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2.020)	DIECISEIS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	11001 31 10 016. 2018 00929 00.	*CS-1-24
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS CARLOS VILLADA PULGARIN. ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE HECHO	DORA NELCI GAMBA VANEGAS	FREDY ALEXANDER VILLADA GAMBA Y DIANA ANDREA VILLADA GAMBA HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS CARLOS VILLADA PULGARIN Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS CARLOS VILLADA PULGARIN	ADMISORIO DE LA DEMANDA: 20 DE ENERO DE 2017 AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO: 21 DE FEBRERO DE 2020; 28 DE OCTUBRE DE 2020, Y AUTO DEL 13 DE ENERO DE 2021	SEXTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	110013110006. 20160089100.	*CS-2-24
Conforme se solicita, se ordena emplazar mediante edicto y en los términos – del Art. 292 del C.G.P. al menor ISAAC SALGADO HERRERA, representado por su progenitora PAULA HERRERA		DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y su CONSECUENTE DECLARACION DE EXISTENCIA Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO	CRISTINA ANGELICA GOMEZ GIL	En contra de los herederos determinados del causante HECTOR ALFREDO SALGADO ARENANDO (q.e.p.d.), menores R.S.S.G. representado por CRISTINA ANGELICA GOMEZ GIL, I.S.H., representado por PAULA HERRERA, REBECCA ANDREA SALGADO VALDERRAMA E INDIRA PAOLA SALGADO VALDERRAMA, así como contra herederos indeterminados del citado causante.	AUTO ADMISORIO 19 DE NOVIEMBRE DE 2020	VEINTINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	2020-0362.	*CS-3-24
LUIS ALFONSO CARRERA ARTÍCULO 318 DEL C.C.P.C.		EJECUTIVO SINGULAR ART. 318 DEL C.C.P.C.	JUSTINIAND BRÍNEZ GONZÁLEZ	LUIS ALFONSO CARRERA	AUTO ADMISORIO 26 DE ENERO DE 1995 MANDAMIENTO DE PAGO 26 DE ENERO DE 1995	QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 9 No. 11-45	005-1995-9939-00.	*M2-1-24
A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA CARMEN BERNAL (D.E.P.D.) ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		SUCESION INTESTADA	FABIO HECTOR ROJAS BERNAL, CON COMPRA DE DERECHOS SUCESORIALES A HECTOR ALEJANDRO ROJAS BERNAL, FLOR ALBA ROJAS BERNAL, ROCIO DEL PILAR ROJAS BERNAL, FABIOLA ROJAS BERNAL COMO HEREDEROS DE LA CAUSANTE CARMEN BERNAL (D.E.P.D.) quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario	HECTOR FABIO ROJAS GARCIA Cónyuge supérstite) Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARMEN BERNAL	AUTO DE APERTURA: 27 DE FEBRERO DE 2019 AUTO ACLARATORIO: 20 DE AGOSTO DE 2020	VEINTICINCO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE BOGOTÁ Dirección electrónica: flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co	2019-0780.	*M2-3-24
Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendran publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado.Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación”								
*Y1-4-24								

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado expediente	No radicación
HEREDEROS INDETERMINADOS DE VIRGILIO MORENO CASTILLO (O.E.P.D.) SARA MATILDE MORENO CASTILLO (O.E.P.D.) EDILBERTO MORENO CASTILLO (O.E.P.D.) y los señores HECTOR MEDARDO MORENO CASTILLO NELSON EYENCIO MORENO CASTILLO PAUL EDUARDO MORENO CASTILLO LUIS ENRIQUE MORENO CASTILLO y demás PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS, sobre el predio de menor extensión denominado BUENAVISTA, que hace parte integrante del predio de mayor extensión denominado LAS BRISAS ubicado en la vereda SANTA ROSA del Municipio de Supata Cundinamarca, con Matricula inmobiliaria 170-9572 de la (O.R.I.P) de Pacho Cundinamarca con cedula catastral 00-01-0005-0036-000. ARTÍCULO 108 C.G.P.	403.807. 41.410.506. 79.271.306. 403.806. 19.402.877. 17.150.603. 19.136.388.	PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DEL DOMINIO	SANDRA GÓMEZ ROJAS, C.C. N° 52.833.085 expedida en Bogotá D.C. y NELSON SANTIAGO CAMACHO, C.C. N° 1.072.920.850 expedida en San Francisco Cundinamarca	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VIRGILIO MORENO CASTILLO (O.E.P.D.) C.C. 403.807, SARA MATILDE MORENO CASTILLO (O.E.P.D.) C.C. 41.410.506, EDILBERTO MORENO CASTILLO (O.E.P.D.) C.C. 79.271.306 y los señores HECTOR MEDARDO MORENO CASTILLO C.C. 403.806, NELSON EYENCIO MORENO CASTILLO C.C. 19.402.877, PAUL EDUARDO MORENO CASTILLO C.C. 17.150.603, LUIS ENRIQUE MORENO CASTILLO C.C. 19.136.388 y demás PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS, sobre el predio de menor extensión denominado BUENAVISTA, que hace parte integrante del predio de mayor extensión denominado LAS BRISAS ubicado en la vereda SANTA ROSA del Municipio de Supata Cundinamarca, con Matricula inmobiliaria 170-9572 de la (O.R.I.P) de Pacho Cundinamarca con cedula catastral 00-01-0005-0036-000	FECHA DE AUTO: AUTO INTERLOCUTORIO 003 QUE ADMITE LA DEMANDA DEL 12 DE ENERO DE 2021	PROMISCUO MUNICIPAL DE SUPATA CUNDINAMARCA	2020-00075.
HEREDEROS INDETERMINADOS DE LAURENCIO HERRERA y demás PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS, sobre el predio de menor extensión denominado MI FINCA PARAISO NATURAL, que hace parte integrante del predio de mayor extensión denominado EL GUAMAL ubicado en la vereda EL IMPARIAL del Municipio de Supata Cundinamarca con Matricula inmobiliaria 170-95 de la (O.R.I.P) de Pacho Cundinamarca, con cedula catastral No. 00-02-0001-0110-00. ARTÍCULO 108 C.G.P.		PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DEL DOMINIO	DORA ADRIANA MENDOZA TORRES, C.C. N° 51.895.290 expedida en Bogotá D.C	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LAURENCIO HERRERA y demás PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS, sobre el predio de menor extensión denominado MI FINCA PARAISO NATURAL, que hace parte integrante del predio de mayor extensión denominado EL GUAMAL ubicado en la vereda EL IMPARIAL del Municipio de Supata Cundinamarca con Matricula inmobiliaria 170-95 de la (O.R.I.P) de Pacho Cundinamarca, con cedula catastral No. 00-02-0001-0110-00.	FECHA DE AUTO: AUTO INTERLOCUTORIO 005 QUE ADMITE LA DEMANDA DEL 12 DE ENERO DE 2021.	PROMISCUO MUNICIPAL DE SUPATA CUNDINAMARCA	*V1-2-24 2020-00071.
HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE MARIO CASTELLANOS GUAJATA		EJECUTIVO	SANDRA EUGENIA MANJARRES ANGARITA	JOSE MARIO CASTELLANOS GUAJATA	MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE JULIO DE 2019 DEBO INFORMAR QUE POR AUTO DEL 22 DE ENERO DE 2.020 EL JUZGADO ORDENÓ LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO HASTA INTEGRAR EL CONTRADICTORIO LO QUE SE HARÁ CON LA NOTIFICACION A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO Y DEL AUTO QUE ORDENA LA INTERRUPCION	21 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ	*V1-3-24 110013103021. 20190037100.
RAFAEL MARIA ESPARRAGOZA HERNANDEZ PERSONAS INDETERMINADAS Y TODOS LOS QUE CREAN TENER DERECHO ARTÍCULO 108 C.G.P.		ESPECIAL DE PERTENENCIA	MARIA DE JESUS GONZALEZ	RAFAEL MARIA ESPARRAGOZA HERNANDEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	FECHA DE AUTO ADMISORIO: 15 DE ENERO DEL 2021	26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C	*R1-1-24 110014003026. 20200067300.
SE EMPLAZA: CONFORME AL ART. 108 Y 490. DEL C.G.P., A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA MORTUORIA		SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA DE LOS CAUSANTES MARÍA DE LAS NIEVES GUERRERO DE GUTIÉRREZ (O.E.P.D.) Y PEDRO PABLO GUTIÉRREZ CASTILLO (O.E.P.D.)	PABLO EDUARDO GUTIÉRREZ GUERRERO, SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ GUERRERO Y FERNANDO GUTIÉRREZ GUERRERO, EN CALIDAD DE HIJOS DE LOS CAUSANTES, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO	PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO: 24 DE AGOSTO DE 2020 AUTO QUE CORRIGE ADMISORIO: 11 DE DICIEMBRE DE 2020 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO: 24 DE AGOSTO DE 2020	VEINTINUEVE (29) DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*R1-9-24 2020 – 0093.
PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P		PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	BLANCA CECILIA ALVARADO PINTO	JOSE MANUEL ROMERO RODRIGUEZ, MARIA ELSY ROMERO RODRIGUEZ, HERNANDO ROMERO RODRIGUEZ (O.E.P.D) quien está representado por sus herederos determinados MATEO ALEXANDER ROMERO CORTES, DAVID HERNANDO ROMERO CORTES, SANDRA VIVIANA ROMERO ORTIZ Y ANGELA JOHANNA ROMERO ORTIZ; GLADYS JOSEFINA ROMERO RODRIGUEZ (O.E.P.D) quien está representada por sus herederos determinados EDWIN ALFONSO PUERTO ROMERO Y JESON ANDRES REYES ROMERO; MANUEL ALFONSO ROMERO RODRIGUEZ (O.E.P.D) quien está representado por sus Herederos determinados MIGUEL ALFONSO ROMERO MORENO, LUZ ÁNGELA ROMERO MORENO Y DANIEL HERNANDO ROMERO MORENO; PEDRO ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ (O.E.P.D) quien está representado por sus herederos determinados YEFERSON ROMERO ALVARADO Y LEONARDO ROMERO ALVARADO	AUTO ADMISORIO: 26 de ENERO DE 2018 AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO: 26 de ENERO DE 2018 y 2 de OCTUBRE de 2018	DIEZ (10) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	*R1-10-24 110013103010. 20170068000.
LUIS ALEJANDRO BARBOSA ART. 108 DEL C.G.P. Y ART. 293 C.G.P.		PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	SAMUEL ALEJANDRO BARBOSA BELTRAN (menor de edad) a petición de su progenitora YESSICA GERALDINE BELTRAN GARZON	LUIS ALEJANDRO BARBOSA	FECHA AUTO ADMISORIO: 30 JULIO DE 2020	ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. Flia11bt@cendj.ramajudicial.gov.co	*R1-14-24 1100131-10-011-2020-00205-00.
SE EMPLAZA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFONSO LOPEZ ROJAS Y A LOS DEMAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE PLEITO, PARA QUE COMPAREZCAN A RECIBIR NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.	Quien en vida se identificaba con 228.303. del Peñón	DEMANDA DECLARATIVA DE REVINDICACION O ACCION DE DOMINIO DE MINIMA CUANTIA	PATRICIA SCHMIDT SILDARRIAGA C.C. No. 41.589.207 de Bogotá	HEREDEROS INDETERMINADOS de ALFONSO LOPEZ ROJAS (OEPD); MERCEDES GARCIA ARIAS C.C. 20.509.629, HENRY LOPEZ GARCIA C.C. 3.082.456 Y AIDE LOPEZ GARCIA C.C. 52.254.656	FECHA DE AUTO: OCTUBRE NUEVE (09) DE 2019	PROMISCUO MUNICIPAL EL PEÑON-CUNDINAMARCA	*R1-15-24 40 89 001. 2019 0036.
*R1-16-24							

Dando cumplimiento al paragrafo 2° artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el término del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación”

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.								
Nombre de la persona citada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado expediente	No radicación	
HECTOR JIMENEZ TRIVALDOS Art. 108 C.G.P. y Art. 293 C.G.P	79.057.265.	EJECUTIVO SINGULAR	ZYSMKA S.A.S. NIT. 900.669.017-1	HECTOR JIMENEZ TRIVALDOS C.C. 79.057.265	Fecha del auto que ordena el emplazamiento: Febrero 19 de 2020 "Atendiendo la petición de emplazamiento de los demandados que milita a folio 22 CD 1, el Juzgado DISPONE: Ordenar el emplazamiento del demandado Hector Jimenez Trivaldos, en los términos de los artículos 108 y 293 del C. G del P. La parte interesada procedase a publicar el listado conforme a los términos de la norma antes citada la cual deberá hacerse un día domingo en uno de los siguientes periódicos: El Tiempo, La República. El Nuevo Siglo". Fecha de la Inadmisión: Junio 26 de 2019 Fecha del mandamiento de pago: Julio 24 de 2019	DIECIOCHO (18) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. correo electrónico j18pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	110014189018. 20190105500.	
ANTONIA FIGUEROA DE GUAYACAN Y TERCEROS INDETERMINADOS ARTICULO 108 C.G.P		SUCESION INTESTADA	LUIS ISRAEL ARCOS VIVAS Y ARCADIO ARCOS VIVAS	DARIO ANTONIO ARCOS GAMA (I.E.PD), TERCEROS INTERESADOS Y OTROS	FECHA DE AUTO ADMISORIO: 6 DE MARZO 2020	TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C	110013110013. 202000001000.	*R1-17-24 *R1-18-24

Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendran publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado.Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación”

Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el empleado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación”

LISTADO REMATES									
ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO									
PARTE DEMANDADA	PARTE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Apertura Licitación	Bienes Materia de Remate	Valor avalúo /Avalúo Base de Licitación	No. Radicación Expediente JUZGADO	Nombre, Dirección, Teléfono Secuestre	Porcentaje para hacer Postura %	
JEREMIAS FAJARDO RAMIREZ C.C. No. 82.836	LUIS ERNESTO BARRERA ROJAS C.C. No. 17.163.861	EJECUTIVO SINGULAR	09 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 10:00 A.M.	BIEN A REMATAR: INMUEBLES UBICADO EN LA CARRERA 71 NO. 630-20 (DIRECCION CATASTRAL) DE BOGOTA CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C-255734	VALOR DEL AVALUO: SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CTE: \$714.211.500 VALOR BASE DE LA LICITACION: 70% En la cuenta de depósitos judiciales NO. 110012041800 Código Despacho OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA No.	35-2012-1025. JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA CARRERA 10 No. 14-33 PISO 1 Correo electrónico: j08ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	ALVARO LEYVA CAMARGO C.C. No. 2.802.551 carrera 2 Bis No. 60-33 INTERIOR 2 de Bogotá D.C Celular 3212307825	40%.	
CENTRO DE EXIBICION COMERCIAL LTDA LOCAL W-7 NIT 800.198.875-1	CECILIA GOMEZ AGUDELO C.C.51.713.962	EJECUTIVO	16 de FEBRERO de 2021, a las 09:00 A.M.	BIENES A REMATAR: CALLE 195 No. 21 – 48 INT 7 W-6, de la ciudad de Bogotá D.C., Con matrícula inmobiliaria 50N-20163385.	VALOR DEL AVALUO: CUARENTA MILLONES SESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$40.668.000) VALOR BASE DE LA LICITACION: 70%	11001400306420100041300. 08 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, correo j08ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co / serviciolusuarioiocmbta@cendoj.ramaju- dicial.gov.co	REINEL ROJAS BERNAL, CALLE 57 B SUR No. 62-20 de Bogotá, correo reinelrojasbe@hotmail.com SERVICATAMI SAS camara 9 No 13- 36 of 305. Correo servi.catami.sas@gmail.com	*Y1-1-24 40%.	
									*Y1-3-24
consulte en: www.elnuevosiglo.com.co									

consulte en: www.elnuevosiglo.com.co



EMPLAZATORIOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

EMPLAZA
A todas las personas que se crean con derecho para intervenir en el proceso abrido por medio de auto el 25 de Febrero de 2020, con número de radicado 1100131100042020004800 en el SEJINTEC INTESGATA del causante señor EFRAIN JARAMILLO RAMIREZ (q.e.p.d.) quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 2.917.087 y falleció el día 06 de abril de 2018, en la ciudad de Bogotá D.C. lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Para dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho en el auto citado, se efectúan las publicaciones de ley por una vez en un diario de amplia circulación nacional EN, NUEVO SIGLO O LA REPUBLICA ecuatorial digital de conformidad con los artículos 108 y 490 de Código general del proceso. Demandante: MARIA DEL PILAR JARAMILLO ESCALANTE. Emplazados: Todas aquellas personas indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria.

*P1-1-24

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Código 850013103001 Carrera 14 No 13-60 Bloque A Piso 2
Teléfono 6357551 Correo tovopar@cendo la majudicial you co
Yopal - Casanare
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
CASANARE
CITA Y EMPLEZA:

A las personas que se crean con derecho sobre el inmueble que se conoce con el nombre de "MANIGUA" ubicado en el municipio de Topal - Casanare y está comprendido por un área de mil CUATROcientos VEINTIUNO (201) y SETENTA metros CUADRADOS (1.421,70M2) y alrredado de la siguiente forma: POR EL NORTE: (en extensión de cincuenta metros (40mts) con predio del Sr. JUAN CARLOS GARCIA S.A. identificada con el número 900.99.979.7 y POR EL ORENTE: en la extensión de sesenta y cuatro (64) metros cuadrados (74,20mts) con vía marginal de la selva, POR EL SUR: en extensión de cinco (5) metros cuadrados (5,26mts) con predio del M.D. ASOCIADOS S.A. identificada con el número 900.99.979.7 y POR EL OCCIDENTE: en extensión de sesenta y tres (63) metros cuadrados (63,76mts) con predio de M.D. ASOCIADOS S.A. identificada con el número 900.99.979.7 y cencio

Para que comparezcan al proceso VERBAL DE Pertenencia radicado con el número 850013103001 y 900.99.201.31.00, que en este juzgado se le atribuye al señor LUIS WAGNER CORTES DIAZ en calidad de demandado.

Se expide el presente auto para su publicación en un diario de amplia circulación nacional, en edición domical, ya sea El Tiempo o El Nuevo Siglo, y en una radiofudisora local, hoy once (11) de diciembre de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido trascurridos quince (15) días, después de haberse hecho la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura. Vencidos los cuales se les designara Curador

Ad-Litem, con quien se adelantará
Cordialmente,
GLORIA LILIANA NAVAS PEÑA
Secretaria

*P1-2-24Y

EMPLAZAMIENTO ANT 108 / 463 N°2 del (C.G.P)
 Personas Emplazadas:
 EMPLAZAR a todos los Que Tengan Créditos con Títulos Ejecutivos en control de lo Demandado ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROTECCIÓN EDUCATIVA VIVIENDA Y CRÉDITO SOCIAL CON CONSTRUIR BIENESTAR identificada con NI 900.817.939-9 Representada Legalmente por Andrés Felipe Umbalía García (y/o) por quien haga sus veces en los distintos Estados procesales para que comparezcan a hacerlos valer mediante actuaciones de sus demandas en la presente ejecución de los cinco (05) días siguientes a la expiración del término de emplazamiento

PARTES PROCESO
 DEMANDADO PRINCIPAL: Freddy Leonardo Roncancio Ferrer.
 - Auto de Mandamiento De Pago de 24 de Julio 2020.
 DEMANDADA ACUMULADA: Jesus Antonio Riaño Gutiérrez.
 * Auto de Mandamiento De Pago de 12 de Noviembre 2020
 Auto Ordena Emplazamiento de 12 de Noviembre 2020 Demandados (s)

DEMANDADA MUTUAL DE PROTECCIÓN EDUCATIVA VIVIENDA Y CRÉDITO SOCIAL - CONSTRUIR BIENESTAR, identificada con NI 900.817.939-9 Representada Legalmente por Andrés Felipe Umbalía García (y/o) por quien haga sus veces en los distintos Estados procesales.

CLASE DE PROCESO
 Ejecución Menor Causa Referencial: 11001400300320200031700 J03Z40

Oficina de la Ciudad Municipal Carrera 10 # 14-39 Bosque 5 Bogotá D.C. Edificio Hernando Morales I E-Mail: cmpl03ta@cmendm.rajmunicipal.gov.co

*H1-8-24

EMPLAZAMIENTO ART 108 / 463 N°2 del C.G.P)

Personas Emplazadas:

EMPLAZAR a Todos Los Que Tengan Créditos Con Títulos Ejecutivos en contra de los Demandados SERVICIOS CONSTRUCCIONES MAZAL S.A. inscritos en el Libro de la Matrícula Nro. 250-450-9 Representada Legalmente por Eddy Machado Reyes mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 39867124 y por quien queda cada vez con cedula de ciudadanía No 39867112 y por quien quedan sus veces en los distintos juicios procesales y contra FREDY ALBERTO SANCHEZ GUZMAN mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 76263238 y contra EDDY MACHADO REYES mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 39867124 y contra EDDY MACHADO REYES mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 39867124 para que comparezcan a hacernos valer mediante acumulación de sus demandas en la presente ejecución decretada de los cinco (05) días siguientes a la expresión del término de emplazamiento.

PARTES PROCESO

Demandante(s)

DEMANDA PRINCIPAL: José Ever Triana Peña.
Auto de Mandamiento De Pago de 23 de Noviembre 2018.

DEMANDA ACUMULADA: José Ever Triana Peña.
Auto de Mandamiento De Pago de 09 Julio 2020.

Orden Ejecución Emplazamiento de 09 Julio 2020.

SERVICIOS CONSTRUCCIONES MAZAL S.A. identificada con Ni

900.250.495-0 Representada Legalmente por EVELIA MACHADO REYES, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía NO 30981712 y/o por quien haga sus veces en los distintos Estados procesales y contra FREDY ALBERTO SANCHEZ GUZMAN mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía NO 79263236 y contra EVELIA MACHADO REYES mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía NO 30981712.

CLASE DE PROCESO

Ejecutivo Mínima Cuantía Referencia: 50001400300420180095500 JUZGADO

Juzgado 4 Civil Municipal Palacio de Justicia Carrera 29 # 33 B-79 Torre A Oficina 407 Villavicencio/Meta

Teléfono 662 11 27 Ext 147 E-Mail cmplp4vcio@cendoej.ramajudicial.gov.co

*H1-9-24

República de Colombia Juzgado Promiscuo de familia de Pacho: cundi.

PEDIDO EMPLAZATORIO EL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE PACHO CUNDINAMARCA CITA Y EMPLAZA A: Todas las personas que creen con derecho a intervenir al proceso RADICACION No. 2020-00093, sucesión de los causantes, JUAN DE LOS REYES BARRANTES AREVALO Y MARILYA CUEVAS DE AREVALO, fallecidos el 1 de diciembre de 2017 y el 23 de noviembre de 2017, en la ciudad de Bogotá, lugar de su último domicilio y asiento principal de su sucesión en Puerto Candelaria, proceso abintestato y radicado en este Juzgado mediante providencia del señor Jefe (18) de diciembre de dos mil veinte (2020) y especialmente para la facción de inventarios y avalúos de los bienes reales dejados por el de cujus.

De conformidad con el art 108 del Código General del Proceso, y expedir copias para su publicación en un diario de amplia circulación (El tiempo, el espectador o la república o en la emisora 106.3 dulce stereo de la localidad) LUZ ANGELICA MELIAE PACHE JUEZ

***P5-1A-2**

*P5-1-24

**A LOS HEREDEROS DE SAUDIEL JOHARY CORREDOR ORTEGA
PRIMER AVISO**

BRINKS DE COLOMBIA S.A., identificada con el Nit. 860.350.234-8, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, actuando de conformidad con lo indicado en el artículo 21 del código sustantivo del Trabajo, hace saber que el señor **SAUDIEL JOHARY CORREDOR ORTEGA**, identificado con la cedula Ciudadanía 1.090.386.475, falleció el día 13 de Enero de 2021 en la ciudad de Cúcuta. Quienes creen tener derecho a reclamar sus acreencias laborales deben presentarse en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Av. 5e # 10 - 81 Riviera de Cúcuta y/o en el correo electrónico andres.carvajal@brinks.com.co, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la fecha de esta publicación.

AVISO

El señor **FABIO ORLANDO LIZARAZO JIMÉNEZ**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 4133565 de Guicán – Boyacá Falleció en la ciudad de Duitama – Boyacá, el día 14 del mes de Enero del 2021. Quienes creen tener derecho a solicitar el reintegro de los ahorros, aportes y demás derechos que el asociado tenía en CODEMA pueden acercarse a sus oficinas en la calle 39B No. 19-15 en Bogotá DC. Se establece un plazo máximo de dos (2) meses para la presentación de la solicitud del auxilio a partir de la fecha del deceso, según artículo 15 parágrafos 1 del reglamento del Fondo de Solidaridad de la Cooperativa del Magisterio.

REMATES

ANEXO DE REMATE (2)
LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HACE SABER
Que dentro del proceso DIVISIVO N° 2018-062-00 que adelantamos en este despacho judicial, LOS EUGENIO MACAS BURGOS contra FLOR ELVA CETINA CUADROS, mediante auto del fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), se señaló la hora de las once de la mañana (11.00 A.M.) del diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidos (2022), para efectos de llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble que se encuentra legalmente gravado, avaluado y se describe así:
INMUEBLE: edificio de comercio ubicado en zona Urbana Calle 136 No. 67-12 A-58 Inscrito en la matrícula inmobiliaria N° 36-1746053-02, zona central de Bogotá. Inmueble está comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE.- En extensión de 5,50 metros con parte del predio N° 6 de la misma manzana, hoy casaca con nomenclatura 67-16 de la misma 123. SUR.- En longitud de 5,50 metros que es su frente con la Carrera 9 zona de Engativá, hoy calle 67 de la misma BOGOTÁ. ORIENTE.- En extensión de 11,00 metros con el lote N° 2 de la misma manzana hoy calle 67 No. 122 A-54, OCCIDENTE en longitud de 11,00 metros con la carrera 123. Tradición. El inmueble antes descrito fue adquirido por las partes en compraventa celebrada el 20 de agosto de 2009, mediante la escritura 4517 elevada en la Notaría 24 de Bogotá, inscrito al folio 146 de la matrícula inmobiliaria N° 36-1746053-02.
VALOR TOL del predio de 1.346.854.000.
VALOR TOL de la construcción de los locales de 464.841.754.000.
Será positiva admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado a las bienes, previa consignación del porcentaje legal, del cuarenta por ciento (40%), por cuenta del Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá.
Para efectos de lo ordenado por el Art. 450 del C.G.P., para que los interesados puedan ver el inmueble, el se encuentre

nómbro y en su sede socializó lo recibió la sociedad ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA., Ubicada en la carrera 8 N° 16-21 Ciudad Bolívar de Bogotá, teléfono 314439800 Email: Secuestros01@hotmail.com.

Los eventuales propositos deberán tener de presente lo dispuesto en los Arts. 34 Y 35 de la ley 1395 de 2010, en concordancia con el Art. 3 C.P.A si mismo, se previene a las empresas que al fin de suscribir un contrato o convenio en los términos que ustedes se han comprometido a cumplir, es necesario establecer una cláusula en el evento del incumplimiento por parte de uno de ellos, para cancelar automáticamente el contrato celebrado entre ambas partes, así como indemnizar a la otra por los perjuicios ocasionados.

Nosotros y Distritales la situación Fiscal del mismo. Se fue analizado en la secretaría durante diez (10) días anteriores al regate y deberá publicarse en un periódico de amplia circulación en esta ciudad, y por radiodifusión local.

Cinco metros cuadrados con cuarenta y cuatro dieciséis cuadros (50.44), discriminada así: Área libre: Diez metros cuadrados con sesenta y cinco dieciocho cuadros (10.65 MTM2). Construida: Treinta y Nueve Metros Cuadros Con Sesenta y Nueve Metros cuadrados (39.79 MT2), construido sobre un lote de terreno que de conformidad con los planos aprobados por la autoridad competente. El Apartamento objeto de esta hipoteca con Matrícula Inmobiliaria No 051-26740, y Cedida e Cobrada Catralera No 2574501-010000023691909000019 con Indentificación Catastral No 2574501-010000023691909000019, No 2680 de la Notaria Secretarial Ocho Bo del círculo judicial de Bogotá.

CON MATRICULA INMOBILIARIA NO 051-26740 VAL(OR DEL AREA/LI) DE \$ 220.000.000

*J1-1-24

REMATÉ ART. 40 DEL C.G.P. PUBLICACIÓN PARA REMATÉ PARA ART. 40 DOMINGO

JUZGADO CIVIL. JUZGADO CIVIL (5) CIVIL MUNICIPAL. DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA (Cundinamarca)

NÚMERO DE RADICACIÓN: 2017-0076

PARTÉ DEMANDANTE (S): RIGOBERTO RUIZ VALDERRAMA

PARTÉ DEMANDADA (S): BLANCA ALICIA CARDENAS Y LUIS HERNANDEZ DIAZ (E.P.D.)

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LICITACIÓN: DIEZ (10) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 A LAS 7:30 A.M.

OBJETO DEL REMATE: Un apartamento distinguido con el número dos (2) Sur (2-10 Sur) de la Carrera Cuarta (15), que hace parte del Bifamiliar Compound 114-11 propiedad horizontal del municipio de Soacha, está situado en el primer piso y tiene una altura libre de PRIMER (1er) PISO: Dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 MTS), una área privada de cincuenta y cuatro metros cuadrados (54 m²) y una terraza de 49.140 metros m² (MCT)

49.140 METROS M² (MCT)

PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA EL 40% DEL VALUO DEL BIEN INMUEBLE, en la suma de Veintiocho Millones Cero Ochenta Mil Pesos (\$ 28.080.000.000 de MCT)

NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL SEQUESTRE:

CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CASA CAROL CAPITAL S.A.S. CON NITO 900039686-6 Representado legalmente por el señor GILBERTO NEANDRO CHAVARRA (E) que autoriza al señor CARLOS DARÍO ALVIA JIMENEZ, quien se localiza en la Carrera 10 N 15-39 Oficina 909 de Bogotá y Teléfono 3105693809

Su postura admitirá que cubra el 70% de valor total del lote de acuerdo a la previsión consignada del 40%.

La licitación comenzara a la hora indicada (7:30 A.M.) y no se cerrará sino hasta que haya transcurrido UNA (1) HORA (Art. 45, Código General del Proceso)

C\$4-24

REPOSICION TITULO VALOR

Se informa al público en general del extravío del CDT N° 2008060016709 por el valor de \$10.000.000 y el CDT N° 2008060026704 por el valor de \$44.000.000 del BANCO AV VILLAS, oficina 670 Villas de Granada - Bogotá D.C. a favor de **SANDRA PATRICIA CALDERÓN GUTIERREZ** CC 1.026.269.693 de Bogotá.

Por lo anterior se solicita al Banco comercial AV Villas S.A la Cancelación y reposición del CDT antes mencionado.

En caso de oposición Notificar al Banco en la Cra 13 N° 26 A - 47, Piso 1 de Bogotá D.C.

O&B INMOBILIARIA E.U.
(EN LIQUIDACIÓN)

ELIZABETH ORDÓÑEZ MEDINA, obrando en condición de Liquidador de la empresa Unipersonal **O&B INMOBILIARIA E.U. EN LIQUIDACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 232 del Código de Comercio, se permite informar a los posibles acreedores que la empresa se encuentra en Estado de Liquidación de acuerdo con la decisión adoptada por el empresario constituyente el 9 de diciembre de 2020, conforme a las leyes y los estatutos de constitución, según consta en Acta de empresario único No 17, inscrita bajo el número 02643357 del libro IX, el 11 de diciembre de 2020, en la Cámara de Comercio Bogotá. Cualquier interesado puede dirigirse a la Carrera 19A No 102 69 Apt 203, de la ciudad de Bogotá D.C.

ELIZABETH ORDOÑEZ MEDINA
Liquidador



REMATE DE BIENES

El funcionario ejecutor de la Dirección de Parafiscales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales – UGPP

INFORMA

Que se ha señalado el día **05 de Febrero de 2021 a las 9:00 AM**, en la **Calle 26 No. 69 B – 45, Piso 6**, para llevar a cabo el remate de los siguientes bienes legalmente embargados, secuestrados y avaluados:

ACTO QUE DECRETA EL REMATE	PROCESO DE COBRO	TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	OFICINA DE REGISTRO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN O CARACTERÍSTICAS	PORCENTAJE DE PROPIEDAD	AVALUÓ	DATOS DEL SECUESTRE	PORCENTAJE PARA HACER POSTURA	
ACC35000	84708	Inmueble	M.I. 50S-1179571	BOGOTÁ ZONA SUR	CALLE 48A SUR # 79B 43 INT 3 APTO 403	APARTAMENTO 403. INTERIOR 3. LOCALIZADO EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO. CUENTA CON UN ÁREA PRIVADA DE D949.39 MTS 2 ALTURA LIBRE DE 2.20 MTS. COEFICIENTE: 1.04%.	50%	\$ 61.338.750	Servicios Integrales de Gestión y Mejoramiento Administrativo S.A.S - SERSIGMA S.A.S Dg 77B No. 116B – 42 Int. 4 Torre. 3 Apt 702 - Bogotá DC Teléfonos: 4663333 - 3112842536	40%	\$ 24.535.500
ACC35000	84708	Inmueble	M.I. 50C-1672580	BOGOTÁ ZONA CENTRO	KRA 88 # 18 - 33 INT 6 APTO 201	APARTAMENTO 201. INTERIOR 6. CON ÁREA DE (67.88M2) PRIVADA CON COEFICIENTE DE 0.3940%	50%	\$ 141.342.750	Servicios Integrales de Gestión y Mejoramiento Administrativo S.A.S - SERSIGMA S.A.S Dg 77B No. 116B – 42 Int. 4 Torre. 3 Apt 702 - Bogotá DC Teléfonos: 4663333 - 3112842536	40%	\$ 56.537.100
ACC35001	82909	Inmueble	M.I. 040-312921	BARRANQUILLA - ATLANTICO	CALLE 14 # 18 - 42	MANZANA 4. LOTE. CON ÁREA DE 91.40 MTS2. ÁREA TOTAL DE 96 MTS2	100%	\$ 43.000.000	Servicios Integrales de Gestión y Mejoramiento Administrativo S.A.S - SERSIGMA S.A.S Dg 77B No. 116B – 42 Int. 4 Torre. 3 Apt 702 - Bogotá DC Teléfonos: 4663333 - 3112842536	40%	\$ 17.200.000
ACC35002	82360	Inmueble	M.I. 142 – 30716	AYAPEL - CÓRDOBA	BONANZA	PARCELA RURAL DE 63.55 HECTÁREAS UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA RICA, MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR. LINDEROS INCLUIDOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA No. 41 DEL 06 DE FEBRERO DE 1995, DE LA NOTARÍA ÚNICA DE PLANTE RICA.	100%	\$ 565.000.000	Asociación Internacional de Ingenieros Consultores y Productores Agropecuarios – ASOCIACIÓN AGROSILVO (Córdoba) AGROSILVO@YAHOO.ES Teléfonos: 3004957788	40%	\$ 226.000.000
RCC 35005	82179	Inmueble	M.I. 040-106794	BARRANQUILLA - ATLANTICO	CALLE 51 K.24 Y 26 24-82	CASA DISTINGUIDA CON EL N.24 - 82, JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE SITUADO EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 51, ENTRE KRAS 24 Y 26, SOLAR QUE MIDE POR CADA UNO DE SUS LADOS ESTE Y OESTE 5.00 MTS.	33%	\$ 48.328.500,00	Servicios Integrales de Gestión y Mejoramiento Administrativo S.A.S - SERSIGMA S.A.S Dg 77B No. 116B – 42 Int. 4 Torre. 3 Apt 702 - Bogotá DC Teléfonos: 4663333 - 3112842536	40%	\$ 19.331.400,00
RCC 35005	82179	Inmueble	M.I. 040-222747	BARRANQUILLA - ATLANTICO	CARRERA 26 No. 50 – 35	LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, EN LA ACERA SUR DE LA CARRERA 26 ENTRE LAS CALLES 50 Y 51, CUYAS MEDIDAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE, 5.02 METROS; POR EL SUR, MIDE 5.02 MTS. Y POR EL ORIENTE, 7.50 MTS. POR EL OCCIDENTE, MIDE 7.50 MTS - LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA N. 1490 DE JUNIO 2091, NOTARÍA 4. B/QUILLA.	33%	\$ 18.998.100,00	Servicios Integrales de Gestión y Mejoramiento Administrativo S.A.S - SERSIGMA S.A.S Dg 77B No. 116B – 42 Int. 4 Torre. 3 Apt 702 - Bogotá DC Teléfonos: 4663333 - 3112842536	40%	\$ 7.599.240,00

CUENTA DE DEPÓSITOS	Cuenta de Depósitos Judiciales N° 110019196603 del Banco Agrario, a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social -UGPP-, identificada con NIT 900373913-4	
---------------------	---	--

RS: Unión de Esfuerzos

HOY: DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN

¿Cómo puedo enseñar ciberseguridad a mi hij@?

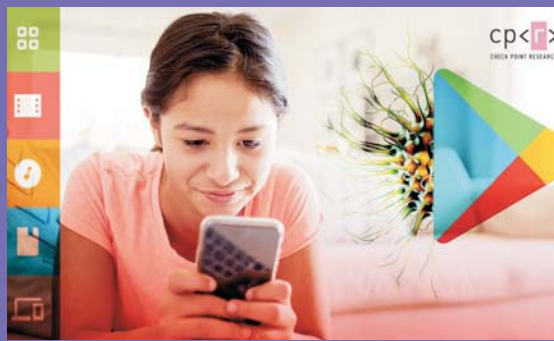
Cada 24 de enero se celebra el Día Internacional de la Educación, una fecha que simboliza la importancia de la formación. Los niños y niñas son el futuro y educarlos es el mejor camino para que estén preparados para enfrentarse a los retos que se les presentarán a lo largo de su vida. Los más pequeños de la casa han nacido con la tecnología, han crecido con las pantallas... Pero, a pesar de todos los conocimientos que tienen en este campo, aún les queda una asignatura pendiente: la ciberseguridad. Por este motivo Check Point® Software Technologies Ltd. (NASDAQ: CHKP), proveedor líder especializado en ciberseguridad a nivel mundial, quiere destacar la importancia que tiene que los más pequeños naveguen por internet de una forma segura.

“Bloquear y restringir algunas funcionalidades de internet, como se hace con frecuencia, es una medida efectiva que protege a los pequeños de la casa de algunos peligros, pero que no les ayudará en el mediano y largo plazo. Por tanto, si los padres realmente quieren que sus hijos disfruten del mundo virtual de forma segura, la solución es enseñarles cómo mantenerse a salvo por sí mismos, ya que esto les permitirá contar con buenos hábitos a la hora de navegar por Internet, evitar ciberriesgos, entre otros. Vivimos en un mundo cada vez más digitalizado, por lo que formar a los más pequeños en ciberseguridad es una apuesta segura para mantenerlos a salvo a la hora de adentrarse en la red, además de abrirles nuevas puertas para una futura carrera profesional”, señala Antonio Amador, Country Manager para la región Norte de América Latina de Check Point.

Por este motivo, los expertos de la compañía señalan algunos aspectos de protección que se pueden enseñar a los más pequeños de la casa:

- Configurar contraseñas seguras: utilizan las redes sociales, juegan a través de internet, ven series a través de numerosas plataformas o incluso se conectan al correo electrónico. Para acceder a estos servi partirlas con nadie para evitar riesgos, son algunos de los pilares básicos que hay que enseñarles.
- Conocer las claves para distinguir webs fiables de las que no lo son: un pequeño símbolo al lado de la dirección de la web es el encargado de asegurar que la página por la que se están navegando los niños es segura. El candadito verde que

Check Point destaca la importancia de formar a los más pequeños en nociones básicas de ciberseguridad con el objetivo de ayudarles a que disfruten de una navegación segura, así como evitar que sean víctimas de ciberamenazas



vemos en las URLs de las webs es el que indica que esta cumple con el protocolo HTTPs, es decir, que toda la información que contiene está cifrada y protegida. La “s” final del protocolo significa “segura”. Esta es otra señal que deben conocer desde el primer momento, ya que así podrán distinguir entre webs fiables y evitar aquellas que puedan entrañar riesgos.

- Sólo descargar aplicaciones y jue-

gos de mercados oficiales: los niños y adolescentes están todo el día pendientes del último juego online de moda, o utilizan apps de filtros para subir fotografías o vídeos a las redes sociales. A la hora de descargar este tipo de aplicaciones es primordial asegurarse de que lo hagan desde los mercados oficiales. De esta manera, se minimiza el riesgo de que instalen en sus dispositivos programas poco fiables que

puedan dejar la puerta abierta a la descarga de software malicioso como troyanos, keyloggers, etc. Asimismo, desde la compañía aportan también claves y consejos para que esta tarea resulte más sencilla a los padres:

- Acompáñalos en los primeros pasos de su vida digital: tener un guía que le acompañe en sus primeros pasos por la web es una de las bases para que consigan comenzar con buen pie en este mundo. Que un padre o una madre esté al lado del niño a la hora de descubrir las ventajas de internet conseguirá que no caiga en peligros o riesgos presentes en este mundo. Estar a su lado en sus primeras navegaciones para darles las directrices básicas es muy importante para que sepan luego hacerlo por sí mismos de una manera adecuada.
- Busca métodos divertidos de aprendizaje: hay que admitir los métodos para mantenerse a salvo en internet no es lo más divertido para los más pequeños. Aprender los conceptos básicos de seguridad informática y hacerlo de una forma divertida es uno de los principales retos para los padres y profesores. Es por ello que los grandes gigantes tecnológicos están creando juegos interactivos que ayuden a las niñas y niños a asimilar los conceptos más importantes sobre ciberseguridad de una forma amena y divertida. Algunos de estos juegos son CyberScouts, Hackers o Cybercruke creados por Incibe, los cuales ayudarán a que asimilen los conceptos más importantes sin que se den cuenta, o Be Internet Awesome de Google.
- No hay que meter miedo, sino tomar conciencia sobre los riesgos: la educación no consiste en asustar a los niños sobre los peligros de internet, sino ayudarles a tener conciencia sobre sus riesgos y que, de esta manera, sepan de la importancia de estar protegidos para disfrutar de una vida digital segura. La mejor forma de conseguirlo y de que tengan conocimiento de estos peligros es dialogando con ellos y explicándoles a lo que se exponen. Asimismo, al mantener una conversación fluida sobre el tema también podrán contar cuáles son los hábitos que tienen, las páginas por las que navegan etc. y así se podrá dar consejos para una mejor navegación.



RS

EL NUEVO SIGLO

Unión de esfuerzos

rselnuevosiglo@gmail.com
@elnuevosiglo



CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA VENTA
NUEVO STALCO DE LA VENTA
CALLE 57 B SUR No. 62-20
BOGOTÁ, COLOMBIA
reinolrojasbe@hotmail.com
SERVICATAMI SAS
carrera 9 No 13-36 of 305,
Correo
servi.catami.sas@gmail.com

www.quevosiglo.com.co

REMATES

AVISO DE REMATE (2)
LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HACE SABER

Que dentro del proceso DIVISORIO N° 2018-062-00 que adelanta en este despacho judicial LUIS EUGENIO MACÍAS BURGOS contra FLOR ELVA CETINA CUADROS, mediante auto de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), se señaló la hora de las once de la mañana (11.00 A.M.), del diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021), para efectos de llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble que se encuentra legalmente embargado, avaluado y se describe así:

INMUEBLE edificio de cuatro pisos ubicado en zona Urbana Calle

67 N° 122 A-58 Inscrito en la matrícula Inmobiliaria N° 50C-1346053 Zona centro de Bogotá. Inmueble está comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE.- En extensión de 5:50 metros con parte del predio N°6 de la misma manzana, hoy casa con nomenclatura 67-16 de la carrera 123. SUR.- En longitud de 5:50 metros que es su frente con la Carrera 9 zona de Engativá, hoy calle 67 de Bogotá. ORIENTE.- En extensión de 11.00 metros con el lote N° 3 de la misma manzana hoy calle 67 No. 122 A-54. OCCIDENTE en longitud de 11.00 metros con la carrera 123. Tradición. El inmueble antes descrito fue adquirido por las partes en compraventa celebrada el 20 de agosto de 2009, mediante la escritura 4517 elevada en la Notaría 24 de Bogotá, inscrito al folio de matrícula inmobiliaria 50C-1346053.

VALOR TOTAL del predio, lote de terreno más construcción de los cuatro pisos \$464.481.754,00

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado a los bienes, previa consignación del porcentaje legal, del cuarenta por ciento (40%), por cuenta del Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá.

Para efectos de lo ordenado por el Art. 450 del C.G.P., para que los interesados puedan ver el inmueble, el secuestro

IDIEL JOHARY CORREDOR ORTEGA

MER AVISO

ada con el Nit. 860.350.234-8, domiciliada en la ciudad con lo indicado en el artículo 212 del código señor SAUDIEL JOHARY CORREDOR ORTEGA 090.368.475, falleció el día 13 de Enero de 2021, por derecho a reclamar sus acreencias laborales, empresa, ubicadas en la Av. 5e # 10 - 81 Riviera

nombrado y que una vez secuestrado lo recibió la sociedad ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA. Ubicada en la carrera 8 N° 16-21 Oficina 201 de Bogotá, teléfono 3144338900 Email. Secuestro01@hotmail.com.

Los eventuales postores deberán tener de presente lo dispuesto en los Arts. 34 y 35 de la ley 1395 de 2010, en concordancia con el C. G. P. Así mismo, se previene a los interesados que el bien se subastará en el estado material en que se encuentra y que es su responsabilidad de ser el caso, establecer ante las autoridades Nacionales y Distritales la situación Fiscal del mismo. Se fija el aviso en la secretaría durante diez (10) días anteriores al remate y deberá publicarse en un periódico de amplia circulación en esta ciudad, y por radiodifusora local.

*J1-1-24

REMATE ART. 450 DEL C.G.P. PUBLICACIÓN PARA REMATE PARA EL DOMINGO JUZGADO/CUADRO: JUZGADO QUINTO (5) CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA (Cundinamarca)

NUMERO DE RADICACIÓN: 2017-0076 PARTE DEMANDANTE (s): RIGOBERTO RUIZ VALDERRAMA PARTE DEMANDADA (s): BLANCA ALICIA CARDENAS Y LUIS HERNANDO ERAZO DÍAZ (Q.E.P.D.)

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LICITACIÓN: DIEZ (10) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 A LAS 7:30 A.M. BIENES MATERIA DE REMATE: Un apartamento distinguido con el número dos diez Sur (2-10 Sur) de la Carrera Quince (15), que hace parte del Bifamiliar Compartir 114-10 propiedad horizontal del municipio de Soacha, está situado en el primer piso y tiene una altura libre de PRIMER (1er) PISO: Dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 MTS), una área privada de cincuenta

REPOSICION TTULO VALOR

Se informa al público en general del extravío del CDT N° 2008 \$10.000.000 y el CDT N° 2008060026704 por el valor de AV VILLAS, oficina 670 Villas de Granada - Bogotá D.C. a favor CALDERÓN GUTIERREZ CC 1.026.269.693 de Bogotá.

Por lo anterior se solicita al Banco comercial AV Villas S.A. del CDT antes mencionado.

En caso de oposición Notificar al Banco en la Cra 13 N° 26 A

O&B INMOBILIARIA E.U. (EN LIQUIDACIÓN)

Medina obrando en condición de L



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210208911439015415

Nro Matrícula: 50C-1346053

Pagina 1

Impreso el 8 de Febrero de 2021 a las 09:45:04 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: ENGATIVA VEREDA: ENGATIVA

FECHA APERTURA: 11-11-1993 RADICACIÓN: 1993-76079 CON: DOCUMENTO DE: 29-09-1993

CODIGO CATASTRAL: AAA0141AHYNCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

ESCRITURA N. 7412 DEL 22-06-93 NOTARIA 27. DE SANTA FE DE BOGOTA. ---

COMPLEMENTACION:

SARMIENTO MELO JORGE ENRIQUE ADQUIRIO POR COMPRA A RICHARD, FLORENTINO, RUTH MARINA, MARTHA HELENA, NOHORA PATRICIA, ARCADIO ARTURO BURGOS POR ESCRITURA N. 2948 DEL 26-03-93 NOTARIA 27. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0563933. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE CAMILA QUIJANO DE BURGOS SENTENCIA DE 06-04-93 JUZGADO 4. DE FAMILIA ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A BURGOS ALBERTO POR ESCRITURA N. 3136 DE 21-05-79 NOTARIA 9. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BURGOS ARCADIO POR ESCRITURA N. 1505 DE 03-05-66 NOTARIA 7. DE BOGOTA. -----

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 67 122A 58 (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION LOTE 4 MANZANA 51

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1346034

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-09-1993 Radicación: 1993-76079

Doc: ESCRITURA 7412 del 22-06-1993 NOTARIA 27. de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 911 LOTE O

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**A: SAR MIENTO MELO JORGE ENRIQUE****X 44207****ANOTACION: Nro 002** Fecha: 10-02-1994 Radicación: 11527-94

Doc: ESCRITURA 11756 del 26-08-1993 NOTARIA 27 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA 0982604A-\$4200

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SAR MIENTO MELO JORGE ENRIQUE

44207

A: LOPEZ BARON LUIS MERARDO**CC# 11230880 X****ANOTACION: Nro 003** Fecha: 28-08-2009 Radicación: 2009-85974

Doc: ESCRITURA 4517 del 20-08-2009 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$82,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ BARON LUIS MERARDO

CC# 11230880



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210208911439015415

Nro Matrícula: 50C-1346053

Pagina 2

Impreso el 8 de Febrero de 2021 a las 09:45:04 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CETINA CUADROS FLOR ELVA

CC# 51810343 X

A: MACIAS BURGOS LUIS EUGENIO

CC# 80405667 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-08-2009 Radicación: 2009-85974

Doc: ESCRITURA 4517 del 20-08-2009 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CETINA CUADROS FLOR ELVA

CC# 51810343 X

DE: MACIAS BURGOS LUIS EUGENIO

CC# 80405667 X

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

NIT# 8600358275

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-07-2018 Radicación: 2018-49983

Doc: OFICIO 631 del 07-03-2018 JUZGADO 041 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD: 2018-0062-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MACIAS BURGOS LUIS EUGENIO

CC# 80405667

A: CETINA CUADROS FLOR ELVA

CC# 51810343 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210208911439015415

Nro Matrícula: 50C-1346053

Pagina 3

Impreso el 8 de Febrero de 2021 a las 09:45:04 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-73760

FECHA: 08-02-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

ANEXOS PARA REMATE

Luis Antonio Saenz Gordillo <saenzgluis@yahoo.es>

Miércoles 10/02/2021 8:29

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

Certificado 50C-1346053.pdf; EL SIGLO 17-02.pdf; PERIÓDICO para el 17-02.pdf;

Señor

SECRETARIO
JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

Ref. DIVISORIO 2018- 06200

De LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS

Vs. FLOR ELVA CETINA CUADROS

LUIS ANTONIO SAENZ GORDILLO, en mi calidad de apoderado del actor, comedidamente acudo a su señoría para aportar al proceso:

- 1- Certificado de Libertad y tradición reciente, en el que consta el embargo.
- 2- Hoja del periódico del 24 de enero de 2021 donde se hizo la publicación del edicto de la oferta de remate.
- 3- El mismo periódico completo del 24 de enero de 2021, en el que en la pagina 33 aparece el edicto invitando al remate.

Para que se tengan en cuenta en el proceso y en el lleno de los requisitos para la subasta.

De otro lado, le cuento que fui al edificio Morales Molina de la carrera 10 # 14-15/33, y pregunté si me dejaban entrar para radicar un sobre en el Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá, pero me dijeron que no, que solo con cita que me concediera el Despacho.

Por ello le ruego si es posible fije una cita para que antes del 16 de febrero de 2021 pueda ir don Luis Macías a radicar un sobre con la oferta que quiere hacer y el título de depósito judicial.

Agradezco su atención.

Atentamente

Luis Sáenz
T.P.45.273 C.SJ
saenzgluis@yahoo.es.

JUAN DAVID RAMÓN ZULETA



Servicios de Servidumbres U.T.

Dir. Cra. 15 No. 124-17 Of. 307 - Bogotá

Tel. (571) 9370571 | 310 3052527



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Notaría
Bogotá 24

JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR
NOTARIO

TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA N° 4517 /
DEL 20 DE AGOSTO DE 2.009

ACTO:
COMPRAVENTA E HIPOTECA

OTORGANTES:

LOPEZ BARON LUIS MERARDO

MACIAS BURGOS LUIS EUGENIO

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

*

16/09/2018 10513aG9MKKICB8G

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



NO 4517

NV 60531624

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: (4517)-
CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE
OTORGADA EN LA NOTARIA
VEINTICUATRO (24) DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ D.C.
FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTE (20)

DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE (2009)

MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO: 50C-1346053

CEDULA CATASTRAL: 106501510300000000

UBICACIÓN DEL PREDIO: LOTE NÚMERO CUATRO (4) DE LA
MANZANA CINCUENTA Y UNO (51) JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN
EN EL EXISTENTE, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y SIETE (67)
NÚMERO CIENTO VEINTIDOS A CINCUENTA Y OCHO (122 A 58).

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN	VALOR DEL ACTO
0125	COMPRAVENTA	\$82.000.000.00
0205	HIPOTECA CON CUANTÍA INDETERMINADA	\$ 40.000.000.00
0304	AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR	SI ☐ NO ☒

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL CONTRATO:

VENDEDOR(ES): LUIS MERARDO LÓPEZ BARÓN C.C. 11.230.880

COMPRADOR(ES): LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS C.C.
80.405.667

FLOR ELVA CETINA CUADROS C.C. 51.810.343

ACREEDOR: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT.860.035.827-5

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a
los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009) ante mí
JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR NOTARIO VEINTICUATRO (24)
del Círculo de Bogotá, da fé que las declaraciones que se contienen en la
presente escritura han sido emitidas por quien(es) la otorga(n):

299

COPIA
REGISTRO
PARCIAL

NOTARIA VEINTICUATRO
DE BOGOTÁ D.C.

COMPRAVENTA.

Comparecieron: **LUIS MERARDO LÓPEZ BARÓN**, mayor(es) de edad y domiciliado(a,s) en Bogotá D.C., ciudadano(a,s), colombiano(a,s), identificado(a,s) con la(las) cédula(s) de ciudadanía(s) número(s) **11.230.880** expedida(s) en La Calera, de estado civil **SOLTERO** EN UNION MARITAL DE HECHO, -----

quien(es) obra(n) en su propio nombre y quien(es) para el presente efecto se denominarán **EL (LA, LOS) VENDEDOR(A, ES)**, por una parte y por la otra parte **LUIS EUGENIO MACÍAS BURGOS y FLOR ELVA CETINA CUADROS**, mayor(es) de edad y domiciliado(a,s) en Bogotá D.C., ciudadano(a,s) colombiano(a,s), identificado(a,s) con la(las) cédula(s) de ciudadanía(s) número(s) **80.405.667 y 51.810.343** expedida(s) en Tabio y **BOGOTÁ D.C.**, ----- respectivamente, de estado civil **SOLTEROS EN UNION MARITAL DE HECHO**, -----

quien(es) obra(n) en su propio nombre y quien(es) para el presente efecto se denominará(n) **EL(LA, LOS) COMPRADOR (A,ES)**, han celebrado el presente Contrato de Compraventa el cual se registrará por las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. Que **EL(LA, LOS) VENDEDOR(A, ES)** transfiere(n) a título de venta real y efectiva en favor de **EL(LA, LOS) COMPRADOR(A, ES)** el pleno dominio y posesión que tiene(n) y ejerce(n) sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s): -----

LOTE NÚMERO CUATRO (4) DE LA MANZANA CINCUENTA Y UNO (51) JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN EN EL EXISTENTE, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y SIETE (67) NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS A CINCUENTA Y OCHO (122 A 58) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Con una extensión superficial aproximada de sesenta metros cuadrados con cincuenta decímetros de metro cuadrados (60.50 M2), y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: -----

Garco Aviles
OPT. DE C. REGISTRADAS
F. E. V. A. D. O.

16/09/2016 105129MKKXCBGGGA

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escritura pública, certificados y documentos del archivo notarial.



CA193373802



NV 60531625

NORTE: En extensión de cinco metros con cincuenta centímetros (5.50 mts), con parte del lote número seis (6) de la misma manzana.

SUR: En extensión de cinco metros con cincuenta centímetros (5.50 mts), con la

carrera novena (9ª) de Engativá.

ORIENTE: En extensión de once metros (11.00 mts), con el lote número tres (3) de la misma manzana.

OCCIDENTE: En extensión de once metros (11.00 mts), con la calle trece (13) de Engativá.

PARAGRAFO PRIMERO: A este(os) inmueble(s) le(s) corresponde en forma individualizada, el(los) folio(s) de Matricula Inmobiliaria Numero(s) 50C - 1346053 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. y la(s) Cédula(s) Catastral(es) número(s) 106501510300000000.

PARAGRAFO SEGUNDO: No obstante la anterior determinación de linderos y áreas expresadas, la venta de el(los) inmueble(s) objeto del presente instrumento, se hace como cuerpo cierto, vale decir, que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre las cabidas reales y las declaradas en este contrato, no dará lugar a reclamo por ninguna de las partes.

PARAGRAFO TERCERO: Incluye la presente venta todas las anexidades, usos, costumbres y servidumbres que legalmente le correspondan, así como todos los bienes que se reputen como accesorios en los términos del Artículo 1.886 del Código Civil, en concordancia con el Artículo 658 del mismo ordenamiento.

PARAGRAFO CUARTO: En esta venta no incluye los derechos sobre la(s) línea(s) telefónica(s).

SEGUNDA: TRADICIÓN: EL (LA, LOS) VENDEDOR(A ES) adquirió(eron) el(los) inmueble(s) objeto de la presente compraventa, por

COPIA AVULSA
DPTO DE REGISTRO
F. E. V. S. D. O.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

300

NOTARIA VENTICUATRO
DE BOGOTÁ D.C.

Cadena SA No 99639410

compra hecha al señor JORGE ENRIQUE SARMIENTO MELO, mediante escritura pública número once mil setecientos cincuenta y seis (11.756) de fecha veintiséis (26) de agosto de mil novecientos noventa y tres (1.993) de la Notaria veintisiete (27) del Círculo de Bogotá D.C., la(s) cual(es) se encuentra(n) registrada(s) en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. -----

TERCERA. LIBERTAD Y SANEAMIENTO: ÉL(LA, LOS) VENDEDOR(A, ES), garantiza(n) que el(los) inmueble(s) objeto del presente contrato, es(son) de su exclusiva propiedad, que no lo(s) ha(n) transferido en venta por acto anterior al presente y que en la actualidad lo(s) posee en forma pública, regular y pacífica, que se halla(n) libre(s) de toda clase de gravámenes, limitaciones del dominio, arrendamiento consignado en escritura pública, patrimonio de familia inembargable, desmembraciones, condiciones resolutorias, hipotecas, censos, anticresis, usufructo, usos habitación, etc., pero saldrá al saneamiento de lo vendido en todos los casos de Ley. -----

CUARTA: IMPUESTOS: Garantiza(n) EL(LA, LOS) VENDEDOR(A, ES), que el(los) inmueble(s) objeto del presente contrato, se encuentra(n) a paz y salvo, por concepto de toda clase de impuestos, tasas, valorizaciones y contribuciones del orden Nacional, Departamental y Municipal, así como servicios públicos domiciliarios, y por lo tanto los que se liquiden y se causen a partir de la fecha de entrega del inmueble, correrá(n) por cuenta de EL(LA, LOS) COMPRADOR(A, ES). -----

QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Que el precio del inmueble objeto de este contrato, es la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$82.000.000.00), el cual será pagado por EL (LA, LOS) COMPRADOR(A, ES) a EL (LA, LOS) VENDEDOR(A, ES), de la siguiente manera: a) La suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$42.000.000.00), que EL (LA, LOS) VENDEDOR(A, ES) declara(n) recibidos a entera satisfacción, b) La suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.000.000.00) serán pagados con el producto

CO-CAVITAS
OPTO. DE ESCRITURAS
F. E. V. I. S. O.

16/08/2016 10:11KKGCB88GAM9

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de escritura pública, certificados y documentos del archivo notarial

CR193373801



Nº 4517

NV 60531626

de un préstamo otorgado por el BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. crédito cuyo pago garantizará(n) con la constitución de la hipoteca de primer grado sobre el(los) inmueble(s) objeto de la compraventa, en las condiciones establecidas por esa entidad,

hipoteca que deberá suscribirse simultáneamente con la escritura de venta que formalice el presente contrato.

PARAGRAFO PRIMERO.- Que no obstante la forma de pago, las partes renuncian a la condición resolutoria que se pueda derivar del pago del mismo.

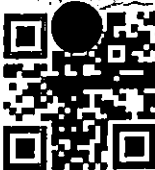
PARAGRAFO SEGUNDO.- EL (LA, LOS) VENDEDOR(A, ES) y EL (LA, LOS) COMPRADOR(A, ES) autoriza(n) que el producto del crédito que le ha aprobado el BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., a EL (LA, LOS) COMPRADOR(A, ES) sea girado directamente a: LUIS MERARDO LOPEZ BARON IDENTIFICADO CON LA CEDUAL DE CIUDADANIA NÚMERO 11.230.880 EXPEDIDA EN LA CALERA,

una vez se entregue la primera copia que presta mérito ejecutivo debidamente registrada y en la cual consta la compraventa y la hipoteca.

SEXTA: ENTREGA. Que EL (LA, LOS) VENDEDOR(A, ES) ha(n) hecho entrega de el(los) inmueble(s) a EL (LA, LOS) COMPRADOR(A, ES), con todas sus anexidades, usos, dependencias y en el estado en que se encuentra(n).

SÉPTIMA. GASTOS. Los gastos notariales que se ocasionen con el otorgamiento de esta escritura pública de compraventa, serán pagados por partes iguales entre los contratantes; el impuesto de registro y los derechos de registro, así como la totalidad de los gastos que genere la hipoteca, serán pagados en su totalidad por EL (LA, LOS) COMPRADOR(A, ES). La retención en la fuente será pagada por EL (LA,

NOTARIA VENTICUATRO DE BOGOTÁ D.C.



COPIAS
OPTO DE ESCRITURA PÚBLICA
F.F.V. S.A.

LOS VENDEDOR(A, ES).-----

ACEPTACIÓN: En este estado compareció(eron): **LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS** y **FLOR ELVA CETINA CUADROS**, de las condiciones civiles y personales antes citadas, quien manifestó(aron): -----

a) Que acepta(n) la presente Escritura Pública y todas las estipulaciones aquí contenidas, por estar en un todo de acuerdo; -----

b) Que ha(n) recibido el(los) inmueble(s) real y materialmente y a su entera satisfacción. -----

Hipoteca Abierta sin Límite de Cuantía

Crédito Hipotecario Vivienda (PESOS)

Compareció(eron) **LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS** y **FLOR ELVA CETINA CUADROS**, mayor(es) de edad y domiciliado(a,s) en Bogotá D.C.; ciudadano(a,s) colombiano(a,s), identificado(a,s) con la(las) cédula(s) de ciudadanía(s) número(s) **80.405.667** y **51.810.343** expedida(s) en Tabio y **BOGOTÁ D.C.**, ----- respectivamente, de estado civil **SOLTEROS EN UNION MARITAL DE HECHO**, -----

quien(es) en este acto obra(n) en su propio nombre y quien(es) en el texto de esta escritura se denominará(n) individual o conjuntamente **El(Los) Hipotecante(s)** y manifestó(aron): -----

Primero: Que constituye(n) **Hipoteca Abierta sin Límite de Cuantía** a favor del **Banco Comercial AV Villas S.A.** establecimiento de crédito con domicilio en Bogotá, quien en adelante para los efectos de este instrumento se denominará **El Acreedor**, sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s): -----

LOTE NÚMERO CUATRO (4) DE LA MANZANA CINCUENTA Y UNO (51) JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN EN EL EXISTENTE, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y SIETE (67) NÚMERO CIENTO VEINTIDOS A CINCUENTA Y OCHO (122 A 58) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., cuyos linderos, cabida y demás especificaciones obran en la primera parte del presente instrumento público. -----

A este(os) inmueble(s) le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria -----

AV VILLAS
DPTO. DE REGISTRACION
REVISTADO

10709/2016 105156C68aG6MKKK

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

Ca193373800



NO 4517

NV 60531627

número(s) 50C - 1346053

Parágrafo Primero: No obstante la mención de áreas, cabida y linderos la hipoteca recae sobre cuerpo cierto.

Segundo: Que El(Los) Hipotecante(s) en su condición de constituyente(s) del gravamen

hipotecario contenido en esta escritura actúa(n) para el efecto solidariamente razón por la cual todas las cláusulas y declaraciones que ella contiene lo(s) obligan en tal carácter de solidaridad.

Tercero: Que el(los) inmueble(s) que se hipoteca(n) por este instrumento fue(ron) adquirido(s) por compra hecha a LUIS MERARDO LÓPEZ BARON, mediante esta misma escritura tal como consta en la primera parte de este instrumento.

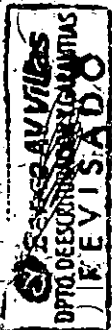
Cuarto: Que con la presente hipoteca se garantiza el crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo aprobado por El Acreedor a El(Los) Hipotecante(s) y a

este(éstos) último(s) se denominará(n) en adelante Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas, por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.000.000.00), así como y bajo la consideración de que esta hipoteca es abierta y sin límite de cuantía, la misma garantiza a El Acreedor no solamente el crédito hipotecario indicado en esta cláusula y sus intereses remuneratorios y moratorios, sino también toda clase de obligaciones expresadas en moneda legal o en UVR o en cualquier otra unidad que la sustituya, debidamente aprobadas por la autoridad competente ya causadas y/o que se causen en el futuro a cargo de El(Los) Hipotecante(s) y/o de Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas conjunta, separada o individualmente y sin ninguna limitación, respecto a la cuantía de las obligaciones garantizadas, sus intereses, costas, gastos y honorarios de abogado, bien sean directas o indirectas y por cualquier concepto, adquiridas en su propio nombre o con otra u otras firmas, conjunta o separadamente, ya se trate de préstamos, descuentos y/o endosos o cesión de instrumentos

NOTA VEINTICUATRO DE BOGOTÁ D.C.

negociables o de créditos de otro orden, de garantías bancarias, de avales, de cartas de crédito, de sobregiros en cuenta corriente o de cualquier otro género de obligaciones, ya consten en pagarés, letras de cambio, cheques, certificados, notas débito o en cualquier otro documento comercial o civil, girado, aceptado, endosado, cedido o firmado por **El(Los) Hipotecante(s) y/o por Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas** individual o conjuntamente con otra u otras personas o entidades y bien se hayan girado, endosado, cedido o aceptado a favor de **El Acreedor** directamente o favor de un tercero que los hubiere negociado, endosado o cedido a **El Acreedor** o que los negociare, endosare o cedere en el futuro, por cualquier concepto, esto es, por valor recibido, por valor en garantía, por dación en pago entre otros y aún sin la intervención o contra la voluntad de **El(Los) Hipotecante(s) y/o de Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas**. Esta hipoteca garantiza las obligaciones en la forma y condiciones que consten en los documentos correspondientes y no se extingue por el solo hecho de prorrogarse, cambiarse o renovarse las citadas obligaciones, continuando vigente hasta la cancelación total de las mismas. -----

Quinto: Que para efectos exclusivos de determinar los derechos notariales y de registro a que haya lugar, se fija la suma determinada en la cláusula anterior, valor que corresponde en pesos colombianos al monto del crédito hipotecario de vivienda aprobado en MONEDA LEGAL COLOMBIANA por **El Acreedor a El(Los) Hipotecante(s) y a Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas**. Para el efecto con este instrumento se protocoliza la respectiva carta de aprobación del crédito hipotecario expedida por **EL Acreedor**, sin que esto implique modificación alguna del carácter de hipoteca abierta sin límite de cuantía que tiene la presente garantía. **Parágrafo:** En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 58 de la Ley 788 de 2002 y sólo para los efectos tributarios a que haya lugar, **El(Los) Hipotecante(s)** certifica(n) que a la fecha no ha(n) recibido desembolsos efectivos de créditos que estén garantizados con la presente hipoteca distintos o adicionales al crédito hipotecario de vivienda



individual a largo plazo a que se hace referencia en este instrumento.

Sexto: Que declara(n) además: (a) que la presente hipoteca comprende sus anexidades, mejoras, construcciones, frutos y dependencias y se extiende a todos los

aumentos que reciba, así como las pensiones e indemnizaciones conforme a las leyes; (b) que el(los) inmueble(s) que por este instrumento hipoteca(n), es(son) de su exclusiva propiedad, lo(s) posee(n) real y materialmente y lo(s) garantiza(n) libre(s) de todo gravamen, limitación al dominio, demandas civiles o circunstancia que lo(s) ponga(n) fuera del comercio o limite(n) su negociabilidad. En todo caso El(Los) Hipotecante(s) saldrá(n) al saneamiento en los casos de ley; (c) que serán de su cargo los gastos e impuestos que cause este gravamen, los gastos de escrituración, los de su cancelación, las costas de cobro de cualquier obligación que con este instrumento se garantice si hubiere lugar a ello; (d) que se compromete(n) a entregar a El Acreedor la primera copia de esta escritura de hipoteca y un folio de matrícula inmobiliaria expedido por la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente al(los) inmueble(s) hipotecado(s) en que conste la inscripción del gravamen a satisfacción de El Acreedor, en un término máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la firma de la presente escritura; (e) que en caso de pérdida, destrucción, deterioro o sustracción de la primera copia de esta escritura, El(Los) Hipotecante(s) desde ahora confiere(n) poder especial, amplio y suficiente a El Acreedor para que a través de su representante legal directamente o a través de apoderado especial debidamente constituido para el efecto, solicite en nombre de El(Los) Hipotecante(s) la expedición de una copia sustitutiva con la constancia de que presta igual mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de las obligaciones que en ella consten, todo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Decreto 960 de 1970 o la norma que lo modifique o sustituya; (f) que

4517 NV 60531628

NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTÁ D.C.

conoce(n) y acepta(n) que El Acreedor desembolsará los dineros correspondientes al crédito aprobado, de acuerdo con sus recursos y disponibilidades y siempre y cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: (i) Si el crédito aprobado es para abonar a un crédito constructor otorgado previamente por El Acreedor, que el constructor anterior propietario del (los) inmueble(s) que se hipoteca(n) por medio de esta escritura, se encuentre al día en el pago de intereses del crédito a su cargo otorgado por El Acreedor para la construcción del(de los) inmueble(s) objeto de este instrumento. Así mismo, que se cancele la prorrata del crédito otorgado para la construcción asignada al (a los) inmueble(s) objeto de esta hipoteca, bien porque el valor del crédito que se otorgará a el (los) Hipotecante(s) y a Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas cubre dicha prorrata o bien porque el constructor anterior propietario ha cubierto la diferencia. (ii) Si el crédito aprobado es para cancelar un crédito individual previamente otorgado por El Acreedor, que se cancele la diferencia que resulte entre el valor del crédito aprobado y el saldo de la obligación existente a cargo del anterior propietario de(los) inmueble(s) que se hipoteca(n) por medio de esta escritura, siendo cancelada por el(los) Hipotecante(s) y Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas o bien porque el anterior propietario ha cubierto la diferencia. (iii) Que según el análisis de El Acreedor, el(los) Hipotecante(s) y Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas no haya(n) desmejorado su capacidad de pago ni su comportamiento crediticio entre la fecha de la solicitud del(de los) crédito(s) que se garantiza(n) con la presente hipoteca y la fecha en que se ha de realizar el desembolso. El Acreedor podrá solicitar documentación para este análisis la que deberá acreditar el(los) Hipotecante(s) y Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas una vez El Acreedor lo solicite. (iv) Que el(los) Hipotecante(s) y Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas haya(n) cumplido con todos y cada uno de los requisitos y procedimientos exigidos por El Acreedor. (v) Que ni las personas que hayan intervenido en la cadena de tradiciones del inmueble que se

13.2
SECRETARÍA DE VILLAS
OPTO. 00151
L. R. E. V. I. S. A. D. O.

16/09/2018 1051369HKK9CB8K

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca183373798



Nº 4-5-1-7

NV 60531629

hipoteca, ni el(los) Hipotecante(s) ni Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas hayan sido o estén: (i) vinculado(s) por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de

activos y/o conexos, (ii) incluido(s) en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, (iii) condenado(s) por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible.

Séptimo: Que para amparar los riesgos por incendio y terremoto y demás seguros aplicables sobre el(los) bien(es) hipotecado(s) a favor de El Acreedor así como el riesgo de muerte de El(Los) Hipotecante(s) y de Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas me(nos) obligo(amos) a contratar con una compañía de seguros escogida libremente por mi(nuestra) parte, los seguros a mi(nuestro) cargo los cuales estarán vigentes por el término de la obligación respectiva. En virtud de lo anterior me(nos) obligo(amos) a pagar las primas de seguros correspondientes las cuales son adicionales al pago de la cuota respectiva.

Parágrafo primero: En caso de mora de mi(nuestra) obligación de pago de las primas de seguros, faculto(amos) a El Acreedor para que realice el pago de las primas correspondientes al seguro de incendio y terremoto y demás seguros aplicables al bien hipotecado. En relación con el seguro de vida, será potestad de El Acreedor pagar las primas de seguro a mi(nuestro) cargo. En tales eventos acepto(amos) expresamente que dichos valores me(nos) sean cargados por El Acreedor obligándome(nos) a reembolsar el pago correspondiente a su favor. Si al momento de hacer el pago de una cualquiera de las cuotas mensuales en

NOTARIA VENTICUATRO DE BARRANQUILLA

Cadena SA No 99355040

la fecha respectiva, he(mos) incumplido la obligación de pago de alguna de las primas de seguros, el valor pagado de dicha cuota se imputará primero a la solución de tal(es) prima(s). -----

Parágrafo segundo: Sin perjuicio de lo anterior **El Acreedor** está facultado para contratar y pagar por mi(nuestra) cuenta las primas de los seguros de incendio y terremoto y demás seguros aplicables sobre el(los) bien(es) hipotecado(s) a mi(nuestro) cargo en caso de que no lo haga(mos) directamente en los términos de esta cláusula. En este evento me(nos) obligo(amos) expresamente al pago de las primas de seguros correspondientes en favor del **El Acreedor**. En relación con el seguro de vida, es potestativo de **El Acreedor** contratar y pagar por mi(nuestra) cuenta las primas de los seguros, obligándome(nos) expresamente a pagar las primas en los términos indicados en este parágrafo. -----

Parágrafo tercero: En todo caso, es obligación de **El(los) Hipotecante(s) y de Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas** mantener vigentes los seguros de que trata esta cláusula. **El Acreedor** no asume obligación alguna con **El(los) Hipotecante(s)** ni con **Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas** de pagar las primas correspondientes a estos seguros, por lo que en caso de siniestro, de no estar vigentes los seguros, me(nos) comprometo(emos) a pagar la(s) obligación(es) a mi(nuestro) cargo. -----

Octavo: Que **El(los) Hipotecante(s) y Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas** autoriza(n) a **El Acreedor**, para acelerar o exigir anticipadamente cualquier obligación a su cargo, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno, además de los eventos previstos en los respectivos títulos de deuda, en cualquiera de los siguientes casos: -----

- a. Cuando incurra(n) en mora en el pago de alguna de las obligaciones a su cargo en favor de **El Acreedor** derivadas del crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo aprobado por **El Acreedor** a **El(Los) Hipotecante(s)** y a **Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas**. ---
- b. Cuando incurra(n) en mora en el pago de cualquier otra obligación de

SA
DPTO. DE REGISTRO
P. E. V. S. A. D. O.



crédito a mi(nuestro) cargo en favor de El Acreedor.

c. Cuando solicite(n) o sea(n) admitido(s) a cualquier trámite concursal, oferta de cesión de bienes o situación de insolvencia o cualquier otra alteración de orden patrimonial

que haga prever el incumplimiento del pago del crédito en la forma establecida en la ley.

d. Cuando haya inexactitud o falsedad de los documentos presentados a El Acreedor para obtener la aprobación y/o el desembolso del crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo.

e. Cuando el(los) inmueble(s) hipotecado(s) para garantizar el crédito fuere(n) embargado(s) total o parcialmente por terceros en ejercicio de cualquier acción legal.

f. Cuando el(los) inmueble(s) hipotecado(s) para garantizar el crédito sea(n) enajenado(s) o hipotecado(s) o sea(n) objeto de cualquier gravamen total o parcial, sin el consentimiento expreso y escrito de El Acreedor.

g. Cuando exista pérdida o deterioro de(los) bien(es) inmueble(s) hipotecado(s) como garantía de la obligación, cualquiera que sea la causa, de manera tal que a juicio de El Acreedor no sea garantía suficiente para la seguridad de la deuda y sus accesorios.

h. Cuando El(Los) Hipotecante(s) y Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas no den al(los) crédito(s) otorgados por El Acreedor a la destinación para la cual fuero(n) concedido(s).

i. Cuando (i) no contrate(n) los seguros tanto de incendio y terremoto como de vida que deben expedirse a favor de El Acreedor para amparar los riesgos sobre el(los) bien(es) hipotecado(s) así como el riesgo de muerte de El(Los) Hipotecante(s) y de Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas; (ii) se produzca la terminación de los mismos por falta de pago de las primas o no los mantenga(n) vigentes por cualquier otra causa o (iii) no reembolse(n) las sumas pagadas por El

NOTARIA VEINTICUATRO
DE BOGOTÁ D.C.

Cadena SA NE 89395390



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



CA193375320

COPIAS
DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PREVISADO

Acreeedor derivadas de estos conceptos en los eventos en que El Acreeedor haya ejercido la facultad de contratar y/o pagar por cuenta de (Los) Hipotecante(s) y/o de Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas el valor de las primas de los seguros a que estoy(amos) obligado(s). -----

j. Cuando incumpla(n) la obligación de presentar la primera copia de la escritura pública de hipoteca que garantice el crédito hipotecario, debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente junto con el folio de matrícula inmobiliaria en el que conste dicha inscripción, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha de otorgamiento. -----

k. Cuando incumpla(n) la obligación de presentar el(los) folio(s) de matrícula inmobiliaria en el(los) que conste(n) la cancelación(es) del(los) gravamen(es) hipotecario(s) vigente(s) a favor de terceros o en general cualquier otro gravamen o limitación que recaiga(n) sobre el(los) inmueble(s) dado(s) en garantía, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a aquél en que se efectúe el desembolso del crédito garantizado con la(s) hipoteca(s), si es del caso. -----

l. Cuando llegare(n) a ser (i) vinculado(s) por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, (ii) incluido(s) en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iii) condenado(s) por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible. -----

m. Cuando se decrete por el Estado la expropiación del(los) bien(es) hipotecado(s) por cualquier causa o motivo sin perjuicio de la vía procesal a través de la cual se adelante dicho procedimiento. En este evento autorizo(amos) a la Entidad Pública adquirente o beneficiaria a cualquier título y por cualquier razón, para entregar directamente a El Acreeedor el



10514H8aGSBKXECB

16/09/2016

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

Ca193375319



15

NV 60531631

valor de la indemnización hasta concurrencia del total adeudado, de acuerdo con la liquidación que hiciere El Acreedor.

n. Cuando incumpla(n) cualquier obligación contenida en la presente escritura a cargo de El(Los) Hipotecante(s) y/o de Otros

Deudores de Obligaciones Garantizadas adquirida individual, conjunta o separadamente.

o. Cuando incurra(n) en otra causal establecida en la ley, sus normas reglamentarias, o disposiciones de autoridad competente para exigir el pago de las obligaciones a cargo de El(Los) Hipotecante(s) y/o de Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas, amparadas con la presente hipoteca.

Noveno: Que la hipoteca aquí constituida estará vigente mientras El Acreedor no la cancele y mientras exista a su favor y a cargo de El(Los) Hipotecante(s) y/o de Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas cualquier obligación pendiente pago.

Décimo: Que la presente hipoteca no modifica, altera, extingue, ni nova las garantías reales y/o personales que con antelación se hubieren otorgado a favor de El Acreedor para caucionar obligaciones a cargo de las personas cuyas deudas se garantizan con esta hipoteca.

Décimo primero: Que El(Los) Hipotecante(s) y Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas acepta(n) desde ahora con todas las consecuencias señaladas en la ley y sin necesidad de notificación alguna la cesión, endoso o traspaso que El Acreedor realice a un tercero de la garantía hipotecaria otorgada en desarrollo del presente instrumento, de los créditos y obligaciones a cargo de El(Los) Hipotecante(s) y/o de Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas amparados por la garantía hipotecaria y de los contratos que celebre en relación con la administración del inmueble objeto de la garantía hipotecaria, en cuyo caso adicionalmente, dicho tercero adquirirá automáticamente y sin necesidad de cesión adicional alguna, el carácter de beneficiario a título

NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTÁ D.C.

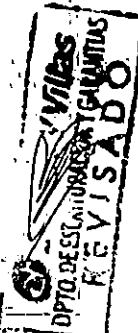
OTORGADO
REVISADO

oneroso de las pólizas de seguro tanto de incendio y terremoto como de vida que se expidan a favor de **El Acreedor** para amparar los riesgos sobre el(los) bien(es) hipotecado(s) y la vida de **El(los) Hipotecante(s)** y de **Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas**. -----

Décimo segundo: El Acreedor desafectará el inmueble gravado con hipoteca en mayor extensión, cuando sea el caso, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 de la Circular Externa No. 085 de 2000 de la Superintendencia Financiera o la norma que la modifique o sustituya, siempre y cuando el constructor haya cancelado a **El Acreedor** la prorrata correspondiente y **El(Los) Hipotecante(s)** y **Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas** haya cumplido todas las obligaciones para con el Acreedor, exigidas y necesarias para el perfeccionamiento del crédito, incluyendo pero sin limitarse a la firma del pagaré, gastos legales y seguros, entre otros. -----

Décimo tercero: Que en ningún caso por razón de la constitución de la presente hipoteca el Acreedor estará obligado con **El(Los) Hipotecante(s)** ni con **Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas** a la entrega de sumas de dinero en desarrollo de contratos de mutuo, ni a la promesa o compromiso de celebrar con éste ningún tipo de contrato o a desembolsar recursos a favor de **El(Los) Hipotecante(s)** o de **Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas**. En desarrollo de lo anterior **El(Los) Hipotecante(s)** y **Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas** reconoce(n) expresamente el derecho del **El Acreedor** para celebrar a su discreción cualquier tipo de contrato con **El(Los) Hipotecante(s)** y/o con **Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas** o realizar cualquier desembolso de recursos en desarrollo de contratos de mutuo o cualquier otra clase de contrato, sin que en ningún caso haya lugar a considerar que las obligaciones que asuma el Acreedor en los términos mencionados, tienen por origen o están fundamentadas en el otorgamiento de la presente escritura pública de hipoteca. -----

Décimo cuarto: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 546 de 1999, en caso de que el crédito hipotecario de vivienda



16/09/2016 10513aG9BKXBCB8H

República de Colombia



Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.

13.1

Ca193375318

AVILLAS
DPTO. DE SEGURIDAD Y GUARDIA
REVISADO



1717

NV 60531632

individual a largo plazo aprobado por El Acreedor a El(Los) Hipotecante(s) y a Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas sea cedido a otra entidad financiera a petición de El(Los) Hipotecante(s) y de Otros Deudores de

Obligaciones Garantizadas El Acreedor autorizará la cesión del crédito y ésta garantía dentro de los términos allí señalados, una vez El(Los) Hipotecante(s) y Otros Deudores de Obligaciones Garantizadas cumpla(n) con las condiciones y requisitos establecidos en dicha norma para el perfeccionamiento de la cesión del crédito hipotecario.

Décimo quinto: Declaro(amos) que tengo(emos) pleno conocimiento de la facultad de constituir patrimonio de familia inembargable sobre el inmueble financiado en el evento de que con el crédito hipotecario amparado con la presente garantía hipotecaria, El Acreedor me(nos) esté financiando más del cincuenta por ciento (50%) del valor comercial del inmueble, gravamen que estará vigente hasta el día en que el saldo de la obligación a (mi)(nuestro) cargo represente menos del veinte por ciento (20%) del valor comercial del inmueble.

Décimo sexto: Declaro(amos) que he(mos) sido informado(s) por El Acreedor sobre sus políticas y procedimientos para la cobranza de la(s) obligaciones a mi(nuestro) cargo, que las acepto(amos) y que conozco(conocemos) los medios a través de los cuales puedo(podemos) consultar tales políticas así como las modificaciones.

Presente ANDRÉS ESLAVA VERDUGO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.658.370 expedida en Florencia (Caquetá), y manifestó:

Primero: Que para los efectos del presente instrumento obra en nombre y representación en su condición de apoderado especial del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. (para todos los efectos El Acreedor), según poder conferido mediante escritura pública número mil doscientos noventa y dos (2.292) de fecha primero (1º) de julio del año dos mil nueve

NOTARIA VENTICUATRO DE BOGOTÁ D.C.

(2.009) otorgada en la Notaría Veintitrés (23) del Círculo de Bogotá D.C., que se anexa para su protocolización con este instrumento y certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera y/o con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, documentos que presenta para su protocolización con el presente instrumento.

Segundo: Que en la condición antes mencionada acepta para El **Acreedor**, la garantía hipotecaria y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél por encontrarse en todo a su entera satisfacción.

HASTA AQUÍ EL TEXTO DE LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.

El (la, los) Compareciente(s) hace(n) constar, que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), estado(s) civil(es) y número(s) de su(s) documento(s) de identidad. Declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas, y que, en consecuencia, asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce(n) la ley y sabe(n), que el Notario responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de el (la, los) interesado(s).

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 9306 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008 ADICIONADA POR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 9500 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2.008, SE AGREGA A ESTE INSTRUMENTO, LA COMUNICACIÓN SOBRE EL MONTO DEL CRÉDITO APROBADO QUE GARANTIZA LA RESPECTIVA HIPOTECA POR LA SUMA DE CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.000.000.00)

AFECCIÓN A VIVIENDA FAMILIAR LEY 258 DEL 17 DE ENERO DE 1996, MODIFICADA POR LA LEY 854 DE 2003

El Notario indaga a el(la)(los) vendedor(a)(es), sobre su estado civil y declaró(ron) que es SOLTERO EN UNION MARITAL DE HECHO, /-----

16/09/2016 1051298KXMCB8HGA

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca 193375317



104517

NV 60531633

y manifestó(aron) bajo la gravedad del juramento que el(los) inmueble(s) que por el

presente instrumento vende(n) no se encuentra(n) afectado(s) a vivienda familiar.

* EL NOTARIO INDAGO A EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) SOBRE SU ESTADO CIVIL Y MANIFESTO(ARON) QUE ES(SON) SOLTEROS EN UNION MARITAL DE HECHO QUE NO POSEEN OTRO BIEN INMUEBLE AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR Y QUE DE COMÚN ACUERDO NO AFECTAN A VIVIENDA FAMILIAR EL INMUEBLE QUE ADQUIEREN.

NOTARIA VEINCUATRO DE BOGOTÁ D.C.

COMPROBANTES FISCALES: Se me presentaron los siguientes comprobantes fiscales, que tuve a la vista y quedan agregados:

- 1.- FORMULARIO UNICO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, AÑO GRAVABLE 2009 INMUEBLE(S) DE LA CL 67 122 A 58 FORMULARIO(S) NUMERO(S) 2009201021627663680 AUTOADHESIVO(S) NUMERO(S) 10217050035281 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2009, HSBC, AVALUADO(S) EN \$40.504.000
- 2.- INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, CERTIFICADO(S) DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL RECIBO(S) NUMERO(S) 1140481 INMUEBLE(S) DE LA CL 67 122 A 58 CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN, VALIDO (S) HASTA EL 26 AGO - 2009



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

FECHA: 27/

PRENTO:

ANO GRAVABLE
2009

A. IDENTIFICACIÓN DEL PR

1. CHIP AAA014

4. DIRECCIÓN DEL PRE

B. DATOS BASE DE LIQUID

5. AVALÚO CATASTRAL

C. IDENTIFICACIÓN DEL CO

7. APELLIDOS Y NOMBR

9. DIRECCIÓN DE NOTIF

FECHAS LÍMIT

D. LIQUIDACIÓN DE PAGO

11. VALOR DEL IMPUES

12. VALOR SANCION

13. AJUSTE POR EQUIVA

14. IMPUESTO AJUSTAD

15. DESCUENTO POR PF

16. INTERÉS DE MORA

17. TOTAL R

PAGO A VOLUNT

orto voluntariamente un

18. PAGO VOLUNTARIO

19. TOTAL CON PAGO V

RETENCIÓN EN LA FUENTE: LEY 55 DE 1985.

La presente Escritura Pública causo la suma de \$ 820.000.00 - - - - -
valor retenido. - - - - -

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Advertí a los otorgantes, la necesidad de registrar la presente escritura, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Bogotá D.C., Zona Centro, dentro de los noventa (90) días siguientes al otorgamiento de éste instrumento, de conformidad con el Artículo treinta y dos (32) del Decreto mil doscientos cincuenta (1250) de mil novecientos setenta (1970). De no hacerlo dentro de éste término se deberá otorgar una nueva escritura. - - - - -

LEÍDO el presente instrumento en forma legal, los otorgantes estuvieron de acuerdo con él, lo aceptaron en la forma como está redactado y en testimonio de que le dan su aprobación y asentimiento, lo firman conmigo El Notario, de lo cual doy fé y por ello lo autorizo. - - - - -

El Suscrito Notario, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo doce (12) del Decreto dos mil ciento cuarenta y ocho (2148) de mil novecientos ochenta y tres (1983) y en virtud de que el(los) señor(es) representante legal del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. tiene(n) registrada(s) su(s) firma(s) en esta Notaría, AUTORIZA que el presente instrumento sea suscrito por la(s) precitada(s) persona(s) fuera del recinto notarial, en la oficina de la entidad que representa. - - - - -

En la presente escritura se emplearon ONCE (11) - - - - - hojas de papel notarial, distinguidas con los números - - - - -

NV60531624, NV60531625, NV60531626, NV60531627, NV60531628, NV60531629,
NV60531630, NV60531633, NV60531634, NV60531631, NV60531632,

HSBC



AUTODIAGNOSTICO

IA CENTRO



10511KXHCBBHGAB9
19/09/2018
República de Colombia



Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.



21
No 4 5 1

NV 60531634

Derechos: Resolución No. 9306 del 22 de diciembre de 2008, adicionada por la resolución número 9500 del 31 de diciembre de 2008 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Los Comparecientes,

DERECHOS NOTARIALES \$ 536.151

Luis M. Lopez B.
LUIS MERARDO LOPEZ BARÓN

C.C. No. 11230880 Localera

TEL. 4043650

ESTADO CIVIL soltero (en un) Marital de Hecho

Luis Eugenio Macias Burgos

C.C. No. 80405667

TEL. 2506241

ESTADO CIVIL soltero en union marital de Hecho

Flor Elva Cetina Cuadros

C.C. No. 51.810.343 de Bogota

TEL. 2506241

ESTADO CIVIL soltera en union marital de Hecho

ESTE PAPEL NO TIENE VALOR ALGUNO PARA EL USUARIO

NOTARIA VENTICUATRO
DE BOGOTÁ D.C.

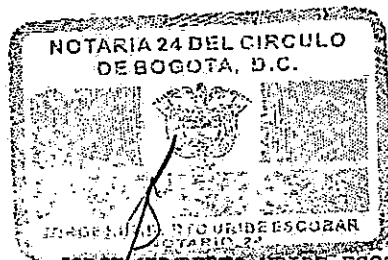
Cadenas S.A. No. 89330310



ANDRÉS ESLAVA VERDUGO

C.C. No. 17.658.370 de Florencia (Caquetá)

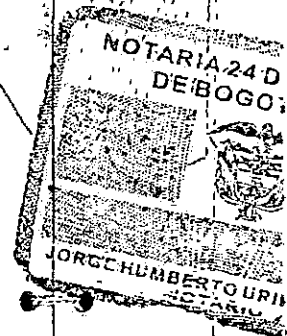
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

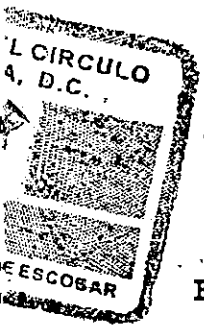


JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR

NOTARIO VEINTICUATRO (24) DE BOGOTÁ D.C.,

gh.





Es fiel y TERCERA (3ª) copia de la Escritura Pública No.

4517 de fecha 20 DE AGOSTO DE 2.009

otorgada en la Notaría 24 de Bogotá D.C.

Tomada de su original la que expido en DOCE * (12)

hojas útiles, debidamente rubricadas y selladas, con destino

EL INTERESADO

Bogotá, D.C. 08 DE MARZO DE 2.017



La presente copia NO PRESTA
MERITO EJECUTIVO NI SIRVE
para exigir el pago ó cumplimiento
de la obligación para su endoso.

Artículo 80 * Decreto Ley 960 de 1970
Artículo 42 * Decreto 2163 de 1970



JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR

Notario Veinticuatro (24) del
Círculo de Bogotá D.C.

Carrera 14 No. 79-25 * 6 443060 * Fax 6 460721

E-mail notaria24@etb.net.co

16



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191008465524254476

Nro Matrícula: 50C-1346053

Página 1

Impreso el 8 de Octubre de 2019 a las 12:23:23 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: ENGATIVA VEREDA: ENGATIVA

FECHA APERTURA: 11-11-1993 RADICACIÓN: 1993-76079 CON: DOCUMENTO DE: 29-09-1993

CODIGO CATASTRAL: AAA0141AHYNCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

ESCRITURA N. 7412 DEL 22-08-93 NOTARIA 27. DE SANTA FE DE BOGOTA. —

COMPLEMENTACION:

SARMIENTO MELO JORGE ENRIQUE ADQUIRIO POR COMPRA A RICHARD FLORENTINO RUTH MARINA MARTHA HELENA NOHORA PATRICIA, ARCADIO ARTURO BURGOS POR ESCRITURA N. 2948 DEL 26-03-93 NOTARIA 27. DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-0563933. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE CAMILA QUIJANO DE BURGOS SENTENCIA DE 08-04-93 JUZGADO 4. DE FAMILIA ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A BURGOS ALBERTO POR ESCRITURA N. 3136 DE 21-05-79 NOTARIA 9. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BURGOS ARCADIO POR ESCRITURA N. 1505 DE 03-05-68 NOTARIA 7. DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 87 122A 58 (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION LOTE 4 MANZANA 51

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1346034

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-09-1993 Radicación: 1993-76079

Doc: ESCRITURA 7412 del 22-08-1993 NOTARIA 27. de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SAR MIENTO MELO JORGE ENRIQUE

X 44207

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-02-1994 Radicación: 11527-94

Doc: ESCRITURA 11756 del 26-08-1993 NOTARIA 27 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA 0982604A-\$4200

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SAR MIENTO MELO JORGE ENRIQUE

44207

A: LOPEZ BARON LUIS MERARDO

CC# 11230880 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-08-2009 Radicación: 2009-85974

Doc: ESCRITURA 4517 del 20-08-2009 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$82,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ BARON LUIS MERARDO

CC# 11230880



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191008465524254476

Nro Matrícula: 50C-1346053

Pagina 2

Impreso el 8 de Octubre de 2019 a las 12:23:23 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CETINA CUADROS FLOR ELVA

CC# 51810343 X

A: MACIAS BURGOS LUIS EUGENIO

CC# 80405867 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-08-2009 Radicación: 2009-85974

Doc: ESCRITURA 4517 del 20-08-2009 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CETINA CUADROS FLOR ELVA

CC# 51810343 X

MACIAS BURGOS LUIS EUGENIO

CC# 80405867 X

A: BANCO.COMERCIAL AV VILLAS S.A.

NIT# 8600358275

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-07-2018 Radicación: 2018-49983

Doc: OFICIO 631 del 07-03-2018 JUZGADO 041 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD: 2018-0062-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MACIAS BURGOS LUIS EUGENIO

CC# 80405867

A: CETINA CUADROS FLOR ELVA

CC# 51810343 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350

DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5388 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191008465524254476

Nro Matrícula: 50C-1346053

Página 3

Impreso el 8 de Octubre de 2019 a las 12:23:23 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-665148

FECHA: 08-10-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Registrador: JANETH CECILIA DIAZ GERVANTES

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
LE guarda de la fe pública

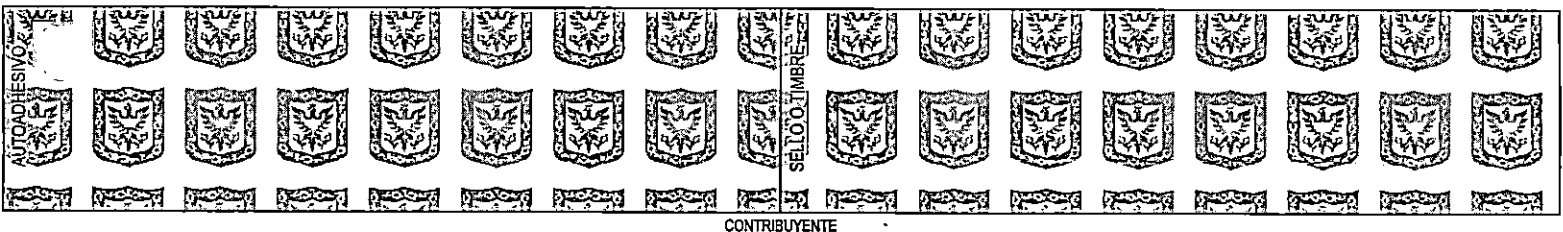
AÑO GRAVABLE **2010**

Impuesto predial unificado
Recibo oficial de pago
Sistema simplificado de pago
Predios residenciales estratos 1 y 2

Formulario No.

2010201021621647960 201-2

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0141AHYN	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050-01346053	3. CÉDULA CATASTRAL 106501510300000000	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 67 122A 58			
B. DATOS BASE DE LIQUIDACIÓN			
5. AVALÚO CATASTRAL 46,775,000		6. TARIFA O RANGO DE LIQUIDACIÓN 2	
C. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
7. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL FLOR ELVA CETINA CUADROS		8. IDENTIFICACIÓN CC 51810343	
9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 67 122A 58		10. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LÍMITE DE PAGO			
Hasta 14/MAY/2010		Hasta 02/JUL/2010	Hasta 31/DIC/2010
D. LIQUIDACIÓN DEL PAGO			
11. VALOR DEL IMPUESTO	FU	94,000	94,000
12. VALOR SANCIÓN	VS	0	0
13. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	5,000	5,000
14. IMPUESTO AJUSTADO	IA	89,000	89,000
15. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	9,000	0
16. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
17. TOTAL A PAGAR	TP	80,000	183,000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá ☐ SI ☐ NO ☐ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐			
18. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 14)	AV	9,000	9,000
19. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 17 + 18)	TA	89,000	192,000



CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE 2010		Impuesto predial unificado Recibo oficial de pago Sistema simplificado de pago		Formulario No. 2010201021621647960 201-2	
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE					
1. CHIP AAA0141AHYN		2. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 67 122A 58			
3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL FLOR ELVA CETINA CUADROS		4. IDENTIFICACIÓN CC 51810343			
FECHAS LÍMITE DE PAGO					
Hasta 14/MAY/2010		Hasta 02/JUL/2010		Hasta 31/DIC/2010	
B. PAGO					
5. TOTAL A PAGAR		TP	80,000	89,000	183,000
C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá ☐ SI ☐ NO ☐ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐					
6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO		TA	89,000	98,000	192,000



(415)7707202600085(8020)02010201021621647960(3900)00000000089000(96)20100514



(415)7707202600085(8020)02010201021621647960(3900)00000000089000(96)20100702



(415)7707202600085(8020)02010201021621647960(3900)00000000183000(96)20101231



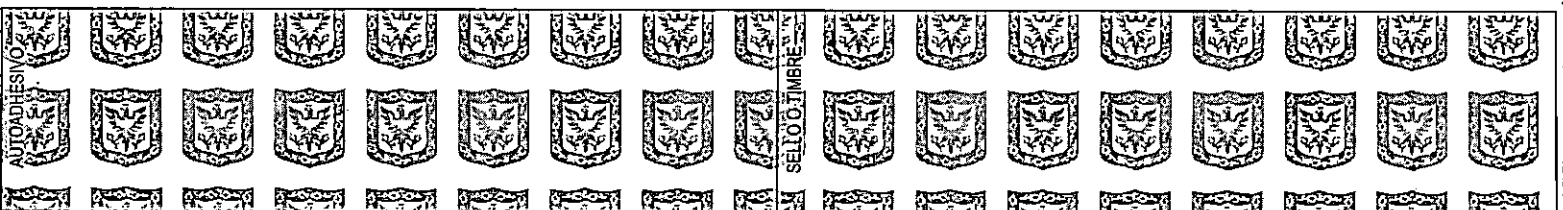
(415)7707202600085(8020)02010201021621647960(3900)00000000089000(96)20100514



(415)7707202600085(8020)02010201021621647960(3900)00000000089000(96)20100702



(415)7707202600085(8020)02010201021621647960(3900)00000000192000(96)20101231



DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS

**INSTRUCCIONES DEL FORMULARIO DE LIQUIDACIÓN SUGERIDA
DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SISTEMA SIMPLIFICADO DE PAGO SSP**

Señor(a) contribuyente:

Usted ha recibido de la Secretaría Distrital de hacienda de Bogotá D.C. el recibo de pago del impuesto predial unificado correspondiente al Sistema Simplificado de pago - SSP. Con base en la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), su predio pertenece al Estrato 1 ó 2 y figura como de uso **RESIDENCIAL Y/O MIXTO COMERCIAL - RESIDENCIAL**, ubicado en sector residencial cuya área comercial no supera los 30 m² de construcción.

Verifique que la información contenida en el recibo de pago corresponda a la realidad física, económica y jurídica del predio a 1º de enero del año gravable que aparece en la parte superior izquierda de su recibo de pago.

No utilice este recibo si a 1º de enero del año que pretende pagar, su predio presentaba alguna de las siguientes situaciones:

- A. Se realizaba alguna actividad comercial que no cumple con los requisitos arriba mencionados.
- B. Se realizaba alguna actividad industrial o de servicios.
- C. Su predio era un lote sin construcción.
- D. Su predio figuraba ante la Secretaría Distrital de Planeación clasificado como estrato 3, 4, 5 ó 6.

En estos casos puede ingresar a la página www.haciendabogota.gov.co, opción impuestos en línea y generar un nuevo formulario listo para pagar en cualquiera de las entidades bancarias autorizadas, o, acercarse a los puntos de atención tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos ubicados en todos los SuperCADES de la ciudad y en los CADES de Candelaria, Santa Lucía, Servitá, Fontibón y Usaquén; y solicitar una nueva declaración o recibo de pago con el soporte de la información que usted considera debe ser ajustada, o de igual manera podrá adquirir en los puntos de venta autorizados el formulario único del impuesto predial unificado y diligenciarlo directamente.

Tenga en cuenta que:

- No debe firmar el recibo.
- Si desea contribuir con el aporte adicional voluntario, debe marcar X en la casilla SÍ, e indicar el número de proyecto de inversión al cual desea destinar su aporte, para conocer los proyectos de aporte voluntario puede ingresar a la página www.haciendabogota.gov.co, o comunicarse con la Línea Bogotá 195. Recuerde que en ningún caso este pago adicional voluntario podrá ser imputado a obligaciones tributarias pendientes o que se le generen con este recibo.
- Para la declaración sugerida del impuesto predial unificado y sobre vehículos automotores, si la información consignada es correcta, firme y escriba claramente nombres y apellido, así como el número del documento de identificación, con esfero de tinta negra.
- El pago se debe realizar en efectivo en cualquiera de las sucursales u oficinas ubicadas en Bogotá D.C. de las siguientes entidades bancarias:

BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR, BANCO SANTANDER, BANCOLOMBIA, BANCO RBS COLOMBIA, BANCO CITIBANK, BANCO HSBC, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO BBVA COLOMBIA, HELM BANK, BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA.

Adicional a lo anterior, algunas de estas entidades bancarias han habilitado diversas modalidades de pago que permiten facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes, tales como pagos con cheque de gerencia, con cheque personal, con tarjetas de crédito o con líneas de crédito para impuestos distritales. Para hacer uso de estos beneficios sugerimos que se acerque al banco respectivo, con el fin de averiguar las condiciones y/o requisitos necesarios para hacer uso de estas modalidades de pago.

- Si desea realizar el pago de su impuesto por medios electrónicos (cajeros automáticos, audiorrespuesta o internet), las siguientes son las entidades que han habilitado el servicio:

ENTIDAD	CAJEROS	AUDIORRESPUESTA	INTERNET
Banco de Bogotá	ATH	3820000	www.bancodebogota.com.co
Banco de Occidente	ATH		www.bancodeoccidente.com.co
Banco GNB Sudameris		3367300	www.gnbsudameris.com.co
Banco BBVA Colombia	BANCO BBVA	6343000	www.bbva.com.co
Banco Popular	ATH	6063456	www.bancopopular.com.co
Bancolombia			www.grupobancolombia.com
Banco Santander			www.santander.com.co

ENTIDAD	CAJEROS	AUDIORRESPUESTA	INTERNET
Banco Citibank Colombia			www.latinamerica.citibank.com
Banco Colpatría	Banco Colpatría	3386161	www.colpatria.com
Banco Davivienda		6060900	www.davivienda.com
Banco RBS Colombia			www.rbs.com.co
Banco HSBC			www.hsbc.com.co
Helm Bank			www.grupohelm.com

Si requiere resolver alguna duda sobre el impuesto que va a pagar, los puntos de atención tributaria, los puntos de venta de formularios o las oficinas bancarias autorizadas en otras ciudades, puede comunicarse con la Línea Bogotá 195 o ingresar a la página www.haciendabogota.gov.co.

RECUERDE QUE ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS. POR FAVOR EVITE INTERMEDIARIOS

3.- CÉDULA CATASTRAL 106501510300000000

C. TARIFA Y EXENCIÓN.

7. TARIFA 6

9. EXENCIÓN 0

11. IDENTIFICACIÓN CC 51810343

13. CÓDIGO DE MUN|C|PIO 11001

19/JUN/2015

119,423,000

119.423.000

632.000

632.000

0

0

482.000

482.000

150 003

150 000

150 000

150 000

150.000

150.000

15,000

0

0

0

135,000 Boqota 801 Engativa

150.000

Si ☐ NO ☒

Mi aporte de \$6.655 al Proyecto N° 19 AM Tran:415

01804500068639

15 000

Valor Efectivo: 135,000.00

165,000

Value: 150,000	Rate: 0.00
----------------	------------

TC 0 ND 0 CCONT:0.00

Valor Total:135,000.00
2144 Impuestos Distritales

Banco de Bogotá 
B01-OFICINA ENGATIVA

10 ABR 2015

CAJERO 1
RECIBIDO CON PAGO

07139

CONTRIBUYENTE

FORMULARIO DE LIQUIDACIÓN SUGERIDA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SISTEMA GENERAL Y SISTEMA SIMPLIFICADO

Señor(a) contribuyente:

Usted ha recibido de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) el formulario de declaración sugerida para efectuar la declaración y pago del impuesto predial unificado del sistema general o el pago del impuesto predial unificado del sistema simplificado, correspondiente al año gravable 2015.

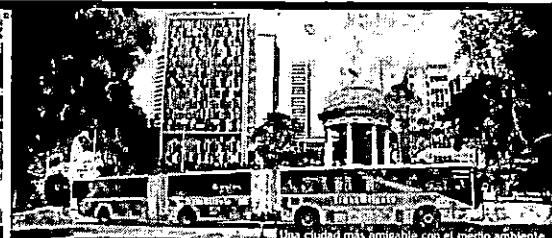
El cálculo en la declaración se realiza con base en los avalúos suministrados por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD). Verifique que los datos contenidos en este documento sean correctos y correspondan a la realidad física, económica y jurídica del predio a primero de enero del año gravable 2015. Recuerde que la declaración sugerida es un documento de carácter privado y anual, por lo que con su firma avala la información contenida en ella.



Atención de calidad para niñas y niños de 0 a 5 años



Usos los estudios y diseños de la primera línea de metro



Una ciudad más amigable con el medio ambiente

Impuesto predial unificado



Plazo con
descuento 10%

10 de abril

Todos los predios

Último plazo
sin descuento
Después de esta fecha
se genera sanción.

19 de junio

Proyectos de aporte voluntario

1. Aporte bomberil voluntario / 2. Árbol de vida para Bogotá / 3. Banco de provisión de elementos para el área de maternidad en los hospitales de la red pública del D.C. / 4. 'Bogotá Humana' por la dignidad de las víctimas.

Defensor del ciudadano

Su objetivo es velar porque la ciudadanía obtenga respuestas oportunas a sus requerimientos, quejas y reclamos y establecer mecanismos de participación en el diseño y prestación de los servicios al ciudadano.

¿Cuándo acudir al Defensor del Ciudadano?

- Si presentó una petición, queja o reclamo ante la Secretaría Distrital de Hacienda a través de los canales de atención dispuestos para ello, y no quedó conforme con la respuesta.
- Si transcurrido el plazo legal desde la presentación de la petición, queja o reclamo, la Secretaría Distrital de Hacienda no emitió respuesta.

¿Cómo contactar al Defensor del Ciudadano?

Atención personalizada: carrera 30 N° 25-90, costado occidental, primer piso.
Atención telefónica: 338-5138 y 338-5111.
Horario de atención: 7:00 a.m. - 4:30 p.m.
Correo Electrónico: contactenos@shd.gov.co

Mayor información en www.haciendabogota.gov.co

AÑO GRAVABLE
2016

Formulario para declaración sugerida del
Impuesto sobre vehículos
automotores

Formulario No.

2016203011634237338

No. de referencia del recaudo

16031389583

203

2324499

A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

1. PLACA IJO330	2. MODELO 2016	3. USO PARTICULAR	4. CAPACIDAD 1399
5. MARCA CHEVROLET	6. LÍNEA SAIL	7. GRUPO 7A	

B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE8. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL **FLOR ELVA CETINA CUADROS**10. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **CL 67 122A 58**9. IDENTIFICACIÓN **CC 51810343**11. CÓDIGO DE MUNICIPIO **11001****FECHAS LÍMITE DE PAGO****HASTA 13/MAY/2016****HASTA 22/JUL/2016****C. LIQUIDACIÓN PRIVADA**

12. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO	VV	29,065,000	29,065,000
13. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	IV	436,000	436,000
14. DESCUENTO por matrícula o traslado en el año anterior	DM	0	0
15. IMPUESTO A CARGO	FU	436,000	436,000
16. SANCIONES	VS	0	0

D. PAGO

17. VALOR A PAGAR	VP	436,000	436,000
18. DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN	IS	46,000	46,000
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% del renglón 15)	TD	44,000	0
20. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
21. TOTAL A PAGAR (Renglón 17 + 18 - 19 + 20)	TP	438,000	482,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá

SI ☐NO ☒

Mi aporte debe destinarse al proyecto No. 1570 Herario Norma

22. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 15)

AV

15/07/2016 04 PM Trans: 737

23. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 21 + 22)

-TA

018013001482,000 63181114 526,000

Valor Efectivo: 482,000.00

Vr. Cheq: 0.00 0

TC o ND o CCNT: 0.00

Valor Total: 482,000.00

2144 Impuestos Distritales

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIONES (SAT)
Banco de Bogotá
 801-OFICINA ENGATIVA

15 JUL 2016
CAJERO 2
RECIBIDO CON PAGO

SELLO

CONTINÚE

Querido ciudadano:

Usted y su familia merecen vivir en una Bogotá donde sea efectivo el derecho a vivir sin miedo. Vamos a hacer de nuestra ciudad una de las capitales más seguras del continente.

Para esto, estamos creando la Secretaría de Seguridad, y en equipo con la Policía de Bogotá y el apoyo decidido de la Fiscalía y del Gobierno Nacional estamos trabajando para mejorar la seguridad.

Aún nos falta mejorar en un aspecto importante: necesitamos fortalecer las tecnologías y la infraestructura para ser más efectivos en el combate contra la criminalidad. Por ejemplo, mientras que ciudades como Medellín y Cali tienen más de 2.000 y 1.300 cámaras de seguridad en funcionamiento respectivamente, Bogotá solo cuenta con 250.

Necesitamos construir un gran Centro de Comando y Control, desde donde se haga monitoreo y se coordinen las acciones para combatir la criminalidad efectivamente. No solo podremos prevenir muchos delitos y tener un espacio público más seguro, sino que tendremos las evidencias necesarias para judicializar a los delincuentes y desarticular las bandas de crimen organizado que operan en Bogotá. Necesitamos hacer un esfuerzo colectivo especial para mejorar rápidamente la seguridad.

Por esta razón, lo invito a hacer un aporte voluntario, correspondiente al 10% de su impuesto, para apoyar los esfuerzos que estamos haciendo para mejorar la seguridad. Si está de acuerdo, marque **SÍ** en el renglón de aporte voluntario y escriba o seleccione el proyecto **No. 4, Fortalecimiento de la seguridad ciudadana**.

Gracias a todos por hacer un nuevo esfuerzo. Gracias a todos por creer en Bogotá.

Enrique Peñalosa Londoño

Alcalde Mayor de Bogotá

*** PAGO GAB SLEAMERIS ***

Nº. 869.050.753-1

OFICINA: ED. SUPERCADE CENTRO ADMINISTRATIVO

Fecha: 16/04/2016

Hora: 17:19:30

Empresa: ELACOM

Caja: 451

Control: 1362157-1

Saldo Dep. Pre. Alf(Barr) 148,000.00

7081054954855 16011290228

148,000.00

148,000.00

150,000.00

2,000.00

1.00

Para cualquier reclamo debe presentar
este recibo y la(s) factura(s) original(es)
correspondiente(s) aquí relacionada(s). *

AÑO GRAVABLE
2016



Formulario sugerido del
Impuesto predial unificado

Formulario No.

2016201011614242925

No. referencia de recaudo

16011290228

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0141AHYN	2. MATRICULA INMOBILIARIA 050C01346053	3. CEDULA CATASTRAL 106501510300000000	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 67 122A 58			
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO			
5. TERRENO (M2) 60.50	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 244.75	7. TARIFA 6.00	8. AJUSTE 89,000
		9. EXENCIÓN 0.00	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN FLOR ELVA CETINA CUADROS		11. CC 51810343	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 189 BIS 4 18 MJ		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LÍMITES DE PAGO			
Hasta 15/04/2016 (dd/mm/aaaa)		Hasta 01/07/2016 (dd/mm/aaaa)	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base)	VA	119,156,000	119,156,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	626,000	626,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	461,000	461,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	UA	165,000	165,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	165,000	165,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	165,000	165,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	PD	17,000	0
22. INTERÉS DE MORA	MI	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	148,000	165,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		SI ☐ NO ☐ Mi aporte debe destinarse al proyecto ☐	
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	17,000	17,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	165,000	182,000

17,000
165,000
182,000

13/04/16, 17:29:57 / 507543 / 67

TOTAL: 148,000.00 CON INTERÉS DE MORA

SELLO

• Si transcurrido el plazo legal desde la presentación de la petición, queja o reclamo, la Secretaría Distrital de Hacienda no emitió respuesta.

¿Cómo contactar al Defensor del Ciudadano?

Atención personalizada: carrera 30 N° 25-90, costado occidental, primer piso. Atención telefónica: 338-5138 y 338-5111. Horario de atención: 7:00 a.m. - 4:30 p.m.

Correo Electrónico: contactenos@shd.gov.co

RECUERDE QUE ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS. POR FAVOR EVITE INTERMEDIARIOS

Si los datos corresponden a la realidad física, jurídica y económica de su predio o su vehículo a primero de enero del año 2016 y usted está de acuerdo con ellos, realice su declaración y pago por cualquiera de los siguientes medios:



Bancos autorizados

Banco de Bogotá	Banco de Occidente
Banco Popular	Banco GNB Sudameris
Bancolombia	Banco BBVA Colombia
Banco Corpbanca	Banco Citibank Colombia
Banco Colpatría	Banco Davivienda
Helm Bank	Banco AV Villas



Cajeros automáticos

Banco de Bogotá
Banco Popular
Banco de Occidente
Banco BBVA
Banco Colpatría



Pago telefónico

Audiorespuesta de:

Banco de Bogotá
Banco BBVA
Banco Popular
Banco Colpatría
Banco Davivienda
Banco GNB Sudameris



Portales web de bancos autorizados

Banco de Bogotá	Banco Colpatría
Banco Popular	Banco Davivienda
Banco de Occidente	Banco GNB Sudameris
Banco BBVA	



Botón de pagos PSE

www.haciendabogota.gov.co

Si existe alguna inconsistencia o desea modificar datos, usted cuenta con las siguientes opciones para obtener su formulario:



www.haciendabogota.gov.co

Pagos y servicios - Virtuales

- Ingrese los datos del predio o vehículo
- Ingrese sus datos personales
- El sistema generará el formulario listo para pagar
- Imprima y firme con bolígrafo de tinta negra



Atención presencial

- **Supercades:** Américas, Bosa, CAD, Calle 13, Suba y 20 de Julio.
- La información solo será entregada a quien figure como contribuyente, o a un tercero debidamente autorizado.

Pague en cualquiera de los bancos autorizados.

Recuerde, en la Secretaría Distrital de Hacienda todos los trámites son gratuitos, evite intermediarios.

Mayor información:

www.haciendabogota.gov.co
Línea 195
contactenos@shd.gov.co

@HaciendaBogota

/HaciendaBogota

HaciendaBogota



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

AÑO GRAVABLE

2017



Factura Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo: 17012818348

401

Factura
Número:

2017201041627106403

Código QR
Indicaciones de Uso
Al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP: AAA0141AHYN 2. DIRECCIÓN: CL 67 122A 58 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050C01346053

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. CALIDAD	8. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	9. MUNICIPIO
CC	51810343	FLOR ELVA CETINA CUADROS	PROPIETARIO	CL 67 122A 58	11001
CC	80405667	LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS	PROPIETARIO	CL 67 122A 58	11001

10.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

11. AVALUO CATASTRAL	105,613,000	12. DESTINO HACENDARIO	61	13. TARIFA	5.6	14. % EXENCIÓN	0
15. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	591,000	16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	417,000	17. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	174,000		

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA	07/ABR/2017	HASTA	16/JUN/2017
18. VALOR A PAGAR	VP		174,000		174,000
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		17,000		0
20. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0		0
21. TOTAL A PAGAR	TP		157,000		174,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

22. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO	AV		17,000		17,000
23. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		174,000		191,000

F. MARQUE EN EL RÉCUAO, LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA

07/ABR/2017

HASTA

16/JUN/2017

☐ FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

☐ FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA


(415)7707202600856(8020)17012818348103175046(3900)0000000174000(96)20170407



(415)7707202600856(8020)17012818348187658028(3900)0000000191000(96)20170616

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA

07/ABR/2017

HASTA

16/JUN/2017



(415)7707202600856(8020)17012818348006929906(3900)0000000157000(96)20170407



(415)7707202600856(8020)17012818348029181931(3900)0000000174000(96)20170616

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

UNION TEMPORAL CADENA DISTRIBUIDORES 2016, CADENA S.A. - ENVA Y CADENA COURRIER S.A.S.

Cadena S.A. Enva y Cadena Courier

Apreciado contribuyente

Gracias a sus impuestos, el año pasado iniciamos la transformación de Bogotá. Obtuvimos logros trascendentes: nuestra ciudad tiene la tasa de homicidios más baja de la historia y, por primera vez en ocho años, se redujeron los atracos y otros delitos de alto impacto, como el hurto de celulares.

Avanzamos en el Metro y este año esperamos abrir la licitación para su construcción. Así mismo, le pusimos el acelerador a decenas de obras viales que estaban atrasadas y que vamos a inaugurar en este 2017. Durante el último año, ustedes han contribuido para lograr cambios notorios en la calidad de vida: se recuperó el espacio público, hay parques mejor iluminados, regresó la cultura ciudadana y estamos trabajando con todas las autoridades para fortalecer la seguridad en TransMilenio.

Este año, vamos a iniciar la construcción de 30 colegios nuevos y en total habrá 20 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS). También vamos a avanzar en los diseños de un ambicioso paquete de infraestructura, que promete cambiarle la cara a nuestra ciudad. El compromiso de ustedes ha sido y seguirá siendo fundamental para tener una Bogotá Mejor Para Todos. Los invito a que sigan comprometidos y a que además le digan Sí al aporte voluntario del 10% de su impuesto, para seguir apoyando los esfuerzos que estamos haciendo en seguridad. Entre todos podemos seguir transformando positivamente a Bogotá.

Enrique Peñalosa Londoño

Factura para el pago del impuesto predial unificado

Usted ha recibido de la Secretaría Distrital de Hacienda la factura para el pago del impuesto predial unificado, correspondiente al año gravable que aparece en la parte superior izquierda de su formulario. Verifique que todos los datos sean correctos y correspondan a la realidad física, económica y jurídica del predio, al primero de enero del año gravable. Si requiere modificar datos, ingrese a www.haciendabogota.gov.co, sección pagos y servicios para generar una declaración.

Con esta factura usted puede realizar el pago de su Impuesto predial unificado en una sola cuota y beneficiarse con el descuento del 10% si paga hasta el 7 de abril.

Usted podrá obtener un descuento adicional del 1% actualizando sus datos personales en www.haciendabogota.gov.co

Si su predio es residencial y desea pagar en cuatro cuotas, ingrese al portal web www.haciendabogota.gov.co antes del 31 de marzo y realice su declaración. Por este mismo canal deberá generar los cupones de pago para cumplir con su obligación.

Indicaciones de uso del código QR

Por medio del código QR podrá pagar virtualmente su impuesto predial unificado, a través de dispositivos móviles, así:

- Utilice una aplicación de lectura de código QR y escanee el que se encuentra en la parte superior del formulario.
- Su dispositivo accederá a la página de pago electrónico de su impuesto.
- Revise la información y posteriormente efectúe su pago a través del botón de pagos PSE.



Realice su pago por cualquiera de los siguientes medios:



Bancos autorizados

Banco de Bogotá
Banco Popular
Bancolombia
Banco Corpbanca
Banco Colpatría
Helim Bank
Banco de Occidente
Banco GNB Sudameris
Banco BBVA Colombia
Banco Citibank Colombia
Banco Davivienda
Banco AV Villas



Cajeros automáticos

Banco de Bogotá
Banco Popular
Banco de Occidente
Banco BBVA
Banco Colpatría
Banco AV Villas



Pago telefónico

Audiorespuesta de:
Banco de Bogotá
Banco BBVA
Banco Popular
Banco Colpatría
Banco Davivienda
Banco GNB Sudameris



Portales web de bancos autorizados

Banco de Bogotá
Banco Popular
Banco de Occidente
Banco BBVA
Banco Colpatría
Banco Davivienda
Banco GNB Sudameris
Banco AV Villas



Botón de pagos PSE
www.haciendabogota.gov.co

Si existe alguna inconsistencia o desea modificar datos, usted cuenta con las siguientes opciones para obtener su formulario:



www.haciendabogota.gov.co

Pagos y servicios Virtuales

- Ingrese los datos del predio
- Ingrese sus datos personales
- El sistema generará la declaración lista para pagar
- Imprima y firme con bolígrafo de tinta negra



Atención presencial

- **Supercadenas:** Américas, Bosa, CAD, Calle 13, Suba y 20 de Julio.
- La información solo será entregada a quien figure como contribuyente, o a un tercero debidamente autorizado.

Recuerde, en la Secretaría Distrital de Hacienda todos los trámites son gratuitos, evite intermediarios.

Toda la información en:

www.haciendabogota.gov.co

Línea 195

contactenos@shd.gov.co

[Twitter](#) [Facebook](#) [YouTube](#) [haciendabogota](#)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE HACIENDA

AÑO GRAVABLE

2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

18010568373

401

Factura
Número:

2018201041607102383

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0141AHYN 2. DIRECCIÓN CL 67 122A 58 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C01346053

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	51810343	FLOR ELVA CETINA CUADROS	50	PROPIETARIO	CL 67 122A 58	BOGOTÁ, D.C.
CC	80405667	LUIS EUGENIO MACÍAS BURGOS	50	PROPIETARIO	KR 67 122A 53	BOGOTÁ, D.C.

11.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN
148,701,000	51-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES	5.9	0	0

17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO
877,000	677,000	200,000

D. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA 06/04/2018 (dd/mm/aaaa)	HASTA 15/06/2018 (dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP	200,000	200,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	20,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	180,000	200,000

E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO

		HASTA 06/04/2018 (dd/mm/aaaa)	HASTA 15/06/2018 (dd/mm/aaaa)
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	20,000	20,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	200,000	220,000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 06/04/2018 (dd/mm/aaaa)

HASTA 15/06/2018 (dd/mm/aaaa)

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)18010568373142789977(3900)0000000200000(96)20180406

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)18010568373142648623(3900)0000000200000(96)20180615

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 06/04/2018 (dd/mm/aaaa)

HASTA 15/06/2018 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)18010568373054785409(3900)0000000180000(96)20180406

04/04/2018 11:59 AM Tran:1312

01801300202527 47949891

Valor Efectivo: 180,000.00

Vr. Cheq: 0.00 0

TC o ND o CCNT: 0.00

Valor Total: 180,000.00

2144 Impuestos Distritales



(415)7707202600856(8020)18010568373014049163(3900)0000000200000(96)20180615

Boletín Bogotá
801-OFICINA ENGATIVA

04 ABR 2018

CAJERO 1
RECIBIDO CON PAGO

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2019



Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

19012571732

401

Factura
Número:

2019201041624514359

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0141AHYN 2. DIRECCIÓN CL 67 122A 58 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C01346053

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	51810343	FLOR ELVA CETINA CUADROS	50	PROPIETARIO	CL 67 122A 58	BOGOTÁ, D.C.
CC	80405667	LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS	50	PROPIETARIO	KR 67 122A 53	BOGOTÁ, D.C.

11.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN
138,880,000	61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES	5.8	0	

17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO
806,000	576,000	230,000

D. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA 05/04/2019 (dd/mm/aaaa)	HASTA 21/06/2019 (dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP	230,000	230,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	23,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	207,000	230,000
E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	23,000	23,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	230,000	253,000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/04/2019 (dd/mm/aaaa)

HASTA 21/06/2019 (dd/mm/aaaa)

☐ FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA


(415)7707202600856(8020)19012571732123676285(3900)0000000230000(96)20190405

☐ FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA


(415)7707202600856(8020)19012571732196233927(3900)0000000253000(96)20190621

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/04/2019 (dd/mm/aaaa)

HASTA 21/06/2019 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)19012571732070366571(3900)0000000207000(96)20190405

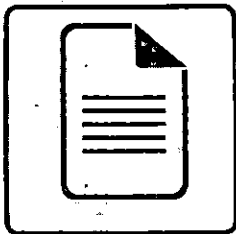


(415)7707202600856(8020)19012571732088945432(3900)0000000230000(96)20190621

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE



Señor(a) contribuyente:

Por favor revise los datos consignados en este documento, verifique que sean correctos y que correspondan a la realidad física, económica y jurídica del predio a primero de enero del año gravable que corresponda.

Tenga en cuenta las fechas límite al momento de realizar su declaración o pago en cualquiera de los canales habilitados.

Realice sus pagos en cualquiera de los siguientes canales:

 Botón PSE www.haciendabogota.gov.co	 Puntos Vía Baloto	 Portales web bancarios	 Cajeros automáticos	 Pago telefónico
 Sucursales bancarias Banco AV Villas Banco BBVA Banco Citibank Bancolombia Itaú Corpbanc Banco Popular Banco Davivienda Banco de Bogotá Banco de Occidente Banco GNB Sudameris	 Cajas Grupo Éxito  Puntos Movil Red  Puntos Full Carga  Puntos Gelsa	Banco BBVA Banco Davivienda Banco de Bogotá Banco de Occidente Banco GNB Sudameris Banco Popular Banco AV Villas	Banco BBVA Banco de Bogotá Banco de Occidente Banco Popular Banco AV Villas	Banco BBVA Banco de Bogotá Banco Davivienda Banco GNB Sudameris Banco Popular

Si existen inconsistencias o desea modificar datos, use la siguiente opción:



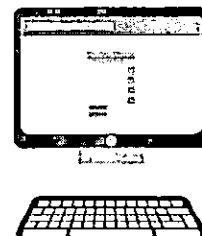
www.haciendabogota.gov.co

Oficina Virtual y sección de Pagos y servicios

- Regístrese y acceda a todos los servicios o ingrese sus datos personales y los del predio.
- Genere su factura o declaración.
- Realice su pago por cualquiera de los canales establecidos.

Como acceder a la Oficina Virtual

El acceso a la Oficina Virtual se realiza desde el portal web www.haciendabogota.gov.co Para esto debes hacer un proceso de autenticación, que se realiza respondiendo unas preguntas de seguridad y finaliza con la creación de un clave que te permitirá el acceso. Desde la Oficina Virtual puedes realizar todos los trámites relacionados con tus impuestos liquidación, pagos, certificaciones y la actualización de datos y de notificación electrónica para obtener el descuento adicional del 1 %.



Chat tributario en haciendabogota.gov.co



Haciendabogota



Recuerde que en Hacienda usted cuenta con un Defensor del Ciudadano

Su objetivo es velar para que la ciudadanía obtenga respuestas oportunas a sus requerimientos, quejas y reclamos, y establecer mecanismos de participación en el diseño y prestación de los servicios al ciudadano.

¿Cómo acudir al Defensor del Ciudadano?

- Atención personalizada: carrera 30 N° 25-90, costado occidental, primer piso.
- Atención telefónica: 338-5138 y 338-5111. Horario de atención: 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
- Correo electrónico: contactenos@shd.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

AÑO GRAVABLE

2019



FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia
Recaudo

19012290501

401

Factura
Número:

2019201041621713302

CÓDIGO QR:
Indicaciones de
uso al respaldo**A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

1. CHIP AAA0117HOSK 2. DIRECCIÓN CL 189 BIS 4 18 MJ 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N00000000

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	51810343	FLOR ELVA CETINA CUADROS	100	POSEEDOR	CL 67 122A 58	11001

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL 73,078,000	13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIAL	14. TARIFA 1 x Mil	15. % EXENCIÓN 0	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL 0
17. IMPUESTO A CARGO 73,000	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL 0	19. IMPUESTO AJUSTADO 73,000		

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 05/ABR/2019	HASTA 21/JUN/2019
20. VALOR A PAGAR	VP	73,000	73,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	7,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	66,000	73,000

E. PAGO ADICIONAL CON APOORTE VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	7,000	7,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	73,000	80,000

FIRMAR EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/ABR/2019

HASTA 21/JUN/2019



FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)19012290501181810852(3900)0000000073000(96)20190405



(415)7707202600856(8020)19012290501127283599(3900)0000000080000(96)20190621

PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/ABR/2019

HASTA 21/JUN/2019



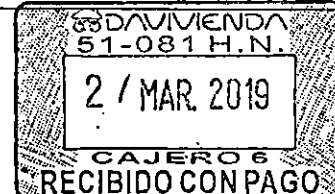
(415)7707202600856(8020)19012290501005342062(3900)0000000066000(96)20190405



(415)7707202600856(8020)19012290501049471006(3900)0000000073000(96)20190621

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO



CONTRIBUYENTE



Señor(a) contribuyente:

Por favor revise los datos consignados en este documento, verifique que sean correctos y que correspondan a la realidad física, económica y jurídica del predio a primero de enero del año gravable que corresponda.

Tenga en cuenta las fechas límite al momento de realizar su declaración o pago en cualquiera de los canales habilitados.

Realice sus pagos en cualquiera de los siguientes canales:



Sucursales bancarias

Banco AV Villas	Banco BBVA
Banco Citibank	Bancolombia
Banco Popular	Banco Davivienda
Banco de Bogotá	Banco de Occidente
Banco GNB Sudameris	

\$ Pague aquí

www.haciendabogota.gov.co

Ya puede realizar el pago de sus impuestos distritales con tarjeta de crédito, ingresando al Botón de Pagos "Pague aquí" dispuesto por la SDH



Puntos Vía Baloto



Cajas Grupo Éxito



Puntos Movil Red



Puntos Full Carga



Puntos Gelsa



Portales web bancarios

Banco BBVA
Banco Davivienda
Banco de Bogotá
Banco de Occidente
Banco GNB Sudameris
Banco Popular
Banco AV Villas



Cajeros automáticos

Banco BBVA
Banco de Bogotá
Banco de Occidente
Banco Popular
Banco AV Villas



Pago telefónico

Banco BBVA
Banco de Bogotá
Banco Davivienda
Banco GNB Sudameris
Banco Popular

Si existen inconsistencias o desea modificar datos, use la siguiente opción:



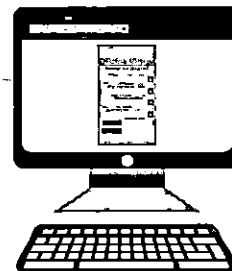
www.haciendabogota.gov.co

Oficina Virtual

- Regístrese y acceda a todos los servicios o ingrese sus datos personales y los del predio.
- Genere su factura o declaración.
- Realice su pago por cualquiera de los canales establecidos.

Cómo acceder a la Oficina Virtual

El acceso a la Oficina virtual se realiza desde el portal web www.haciendabogota.gov.co. Para esto debe efectuar un proceso de autenticación, que se realiza respondiendo unas preguntas de seguridad y finaliza con la creación de una clave que le permitirá el acceso. Desde la Oficina Virtual puede realizar todos los trámites relacionados con la liquidación, pagos y certificaciones del impuesto predial, la actualización de datos y notificación electrónica para obtener el descuento adicional del 1%.



Este código QR le permitirá acceder a toda la información virtual de la Secretaría Distrital de Hacienda.

[Haciendabogota](#)



Recuerde que en Hacienda usted cuenta con un Defensor del Ciudadano

Su objetivo es velar para que la ciudadanía obtenga respuestas oportunas a sus requerimientos, quejas y reclamos, y establecer mecanismos de participación en el diseño y prestación de los servicios al ciudadano.

¿Cómo acudir al Defensor del Ciudadano?

- Atención personalizada: carrera 30 N° 25-90, costado occidental, primer piso.
- Atención telefónica: 338-5138 y 338-5111. Horario de atención: 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Bogotá Sistema Distrital de Quejas y Soluciones



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HACIENDA

AÑO GRAVABLE

2019


 ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**FACTURA
IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO**
No. Referencia
Recaudo

19012571732

401

Factura
Número:

2019201041624514359

CÓDIGO QR:
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO									
1. CHIP	AAA0141AHYN		2. DIRECCIÓN	CL 67 122A 58			3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	050C01346053	

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE									
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		10. MUNICIPIO
CC	51810343	FLOR ELVA CETINA CUADROS			50	PROPIETARIO	CL 67 122A 58		11001
CC	80405667	LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS			50	PROPIETARIO	KR 67 122A 53		11001

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA					
12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO		14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
138,880,000	61-RESIDENCIAL		5.8 x Mil	0	0
17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL		19. IMPUESTO AJUSTADO		
806,000	576,000		230,000		

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA 05/ABR/2019	HASTA 21/JUN/2019
20. VALOR A PAGAR	VP	230,000	230,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	23,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	207,000	230,000
E. PAGO ADICIONAL CON APOORTE VOLUNTARIO		HASTA 05/ABR/2019	HASTA 21/JUN/2019
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	23,000	23,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	230,000	253,000

MARQUE EN EL REGUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/ABR/2019

HASTA 21/JUN/2019

☐ FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

☐ FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA


(415)7707202600856(8020)19012571732123676285(3900)0000000230000(96)20190405



(415)7707202600856(8020)19012571732196233927(3900)0000000253000(96)20190621

PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/ABR/2019

HASTA 21/JUN/2019



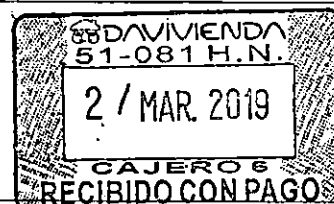
(415)7707202600856(8020)19012571732070366571(3900)0000000207000(96)20190405



(415)7707202600856(8020)19012571732088945432(3900)0000000230000(96)20190621

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO



CONTRIBUYENTE



Señor(a) contribuyente:

Por favor revise los datos consignados en este documento, verifique que sean correctos y que correspondan a la realidad física, económica y jurídica del predio a primero de enero del año gravable que corresponda.

Tenga en cuenta las fechas límite al momento de realizar su declaración o pago en cualquiera de los canales habilitados.

Realice sus pagos en cualquiera de los siguientes canales:



Sucursales bancarias

Banco AV Villas Banco BBVA
 Banco Citibank Bancolombia
 Banco Popular Banco Davivienda
 Banco de Bogotá Banco de Occidente
 Banco GNB Sudameris



Puntos Vía Baloto



Cajas Grupo Éxito



Puntos Movil Red



Puntos Full Carga



Puntos Gelsa



Portales web bancarios

Banco BBVA
 Banco Davivienda
 Banco de Bogotá
 Banco de Occidente
 Banco GNB Sudameris
 Banco Popular
 Banco AV Villas



Cajeros automáticos

Banco BBVA
 Banco de Bogotá
 Banco de Occidente
 Banco Popular
 Banco AV Villas



Pago telefónico

Banco BBVA
 Banco de Bogotá
 Banco Davivienda
 Banco GNB Sudameris
 Banco Popular

\$ Pague aquí

www.haciendabogota.gov.co

Ya puede realizar el pago de sus impuestos distritales con tarjeta de crédito, ingresando al Botón de Pagos "Pague aquí" dispuesto por la SDH

Si existen inconsistencias o desea modificar datos, use la siguiente opción:



www.haciendabogota.gov.co

Oficina Virtual

- Regístrese y acceda a todos los servicios o ingrese sus datos personales y los del predio.
- Genere su factura o declaración.
- Realice su pago por cualquiera de los canales establecidos.

Cómo acceder a la Oficina Virtual

El acceso a la Oficina virtual se realiza desde el portal web www.haciendabogota.gov.co. Para esto debe efectuar un proceso de autenticación, que se realiza respondiendo unas preguntas de seguridad y finaliza con la creación de una clave que le permitirá el acceso. Desde la Oficina Virtual puede realizar todos los trámites relacionados con la liquidación, pagos y certificaciones del impuesto predial, la actualización de datos y notificación electrónica para obtener el descuento adicional del 1%.



Este código QR le permitirá acceder a toda la información virtual de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Haciendabogota



Recuerde que en Hacienda usted cuenta con un Defensor del Ciudadano

Su objetivo es velar para que la ciudadanía obtenga respuestas oportunas a sus requerimientos, quejas y reclamos, y establecer mecanismos de participación en el diseño y prestación de los servicios al ciudadano.

¿Cómo acudir al Defensor del Ciudadano?

- Atención personalizada: carrera 30 N° 25-90, costado occidental, primer piso.
- Atención telefónica: 338-5138 y 338-5111. Horario de atención: 7:00 a.m. a 4:30 p.m.



Sistema Distrital de Quejas y Soluciones



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE HACIENDA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No.: 523044

Fecha: 24/05/2019

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Página: 1

de 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	FLOR ELVA CETINA CUADROS	C	51810343		N
2	LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS	C	80405667		N
Total Propietarios: 2					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	4517	20/08/2009	SANTAFE DE BOGOTÁ	24	050C01346053

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 67 122A 58 - Código postal: 111031

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta principal en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

CL 67 122A 56

KR 123 67 08

Dirección(es) anterior(es):

CL 67 123 18 FECHA:08/01/1999

CL 67 122A 58 FECHA:03/03/2004

Código de sector catastral:

005669 51 03 000 00000

Cédula(s) Catastral(es)

106501510300000000

CHIP: AAA0141AHYN

Número Predial Nal: 110010156106900510003000000000

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 2 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno(m2)

60.50

Total área de construcción (m2)

244.76

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 138,880,000.00	2019 ✓
2	\$ 148,701,000.00	2018
3	\$ 105,613,000.00	2017
4	\$ 119,156,000.00	2016
5	\$ 119,423,000.00	2015
6	\$ 112,107,000.00	2014
7	\$ 86,645,000.00	2013
8	\$ 72,213,000.00	2012
9	\$ 61,789,000.00	2011

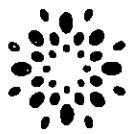
La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Punto de Servicio: SuperCADE. Tel. 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 24 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2019

Ligia Gonzalez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 4272FC9DC521



**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012



024600



Sujeto a políticas de la Entidad.

Acérquese a una de nuestras oficinas y solicite el Crédito para mejorar
o ampliar vivienda o comuníquese con la



Línea Amiga

307 7060 en Bogotá
01 8000 910 038 en otras ciudades
#253 desde celular

Si busca ampliar
o remodelar su casa,
#CuentaConmigo

- Plazo de financiación desde 5 hasta 10 años.
- Garantía hipotecaria que le permitirá mejorar, remodelar, subdividir y/o ampliar su vivienda.
- Puede pagarlo en pesos o en UVR.

Si aún no tiene vivienda propia, pregunte
por su Crédito Hipotecario para adquirirla.

Porque tener un techo es construir su futuro

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2019/09/30	592,280.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	1,070,820.48

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	542,639.66
Intereses Corrientes	0.0000	8,946.34
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		2,188.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		17,717.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	1
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2019/08/29	

Fecha de Facturación

2019/09/03

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
1,625,316.76	130,103,705.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	538,141.02
Intereses Corrientes	0.0000	13,442.79
Intereses de Mora		232.19
Seguros de Vida		2,913.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,482.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		594,000.00



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección. Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra Línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la Línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197



CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012



024254



Información Confidencial



Sujeto a políticas de la Entidad.

Acérquese a una de nuestras oficinas y solicite el Crédito para mejorar o ampliar vivienda o comuníquese con la



Línea Amiga

307 70 60 en Bogotá
01 8000 910 038 en otras ciudades
#233 desde celular

Si busca ampliar
o remodelar su casa,
#CuentoConmigo

- Plazo de financiación desde 5 hasta 10 años.
- Garantía hipotecaria que le permitirá mejorar, remodelar, subdividir y/o ampliar su vivienda.
- Puede pagarlo en pesos o en UVR.

Si aún no tiene vivienda propia, pregunte por su Crédito Hipotecario para adquirirla.

Porque tener un techo es construir su futuro

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2019/08/28	592,800.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	1,608,961.50

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	538,147.74
Intereses Corrientes	0.0000	13,442.26
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		2,913.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		17,508.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	2
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2019/07/29	

Fecha de Facturación

2019/08/05

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
2,163,297.64	130,103,705.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	533,682.02
Intereses Corrientes	0.0000	17,902.98
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		2,752.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		19,874.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		595,000.00



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
01 8000 910 038
en otras ciudades.

Información importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección. Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.
E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012



026067



Sujeto a políticas de la Entidad.

Acérquese a una de nuestras oficinas y solicite el Crédito para mejorar o ampliar vivienda o comuníquese con la



Línea Amiga

307 7060 en Bogotá
01 8000 910 038 en otras ciudades
#233 desde celular

Si busca ampliar
o remodelar su casa,
#CuentoConnigo

- Plazo de financiación desde 5 hasta 10 años.
- Garantía hipotecaria que le permitirá mejorar, remodelar, subdividir y/o ampliar su vivienda.
- Puede pagarlo en pesos o en UVR.

Si aún no tiene vivienda propia, pregunte por su Crédito Hipotecario para adquirirla.

Porque tener un techo es construir su futuro

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2019/07/29	593,820.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	2,142,643.52

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	533,685.88
Intereses Corrientes	0.0000	17,902.12
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		2,752.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	3
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

-Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2019/06/27	

Fecha de Facturación

2019/07/03

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
2,142,643.52	130,103,705.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	529,911.54
Intereses Corrientes	0.0000	22,176.46
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		3,432.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		595,000.00



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
01 8000 910 038
en otras ciudades

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Naira (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscal@banco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**
Su banco amigo.



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012



025912



Si quiere mantenerse al día con
los propósitos que ya hizo realidad,

#CuentaConmigo

Recuerde que cuando usted realiza sus pagos
a tiempo, su historial crediticio suma
un puntaje positivo y puede adquirir nuevos
productos financieros.

Conozca las políticas de cobranzas en
www.bancocajasocial.com/politicas-y-gestion-de-cobro

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar: PESOS
2019/06/28	594,500.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	2,672,555.06

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	529,258.39
Intereses Corrientes	0.0000	22,329.61
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		3,432.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	4
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2019/05/28	

Fecha de Facturación

2019/06/06

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
2,672,555.06	130,103,705.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	525,980.02
Intereses Corrientes	0.0000	26,716.98
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		4,823.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		597,000.00



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección. Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisorfiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012



030609



Sujeto a políticas de la Entidad.

Acérquese a una de nuestras oficinas y solicite el Crédito para mejorar o ampliar vivienda o comuníquese con la



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038 en otras ciudades
#113 desde celular

Si busca ampliar
o remodelar su casa,
#CuentaConmigo

- Plazo de financiación desde 5 hasta 10 años.
- Garantía hipotecaria que le permitirá mejorar, remodelar, subdividir y/o ampliar su vivienda.
- Puede pagarlo en pesos o en UVR.

Si aún no tiene vivienda propia, pregunte por su Crédito Hipotecario para adquirirla.

Porque tener un techo es construir su futuro

ELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2019/05/28	596,760.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	3,198,535.08

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	525,740.02
Intereses Corrientes	0.0000	26,716.98
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		4,823.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	5
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2019/05/02	

Fecha de Facturación
2019/05/03

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
3,754,739.65	130,103,705.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	520,245.73
Intereses Corrientes	0.0000	31,065.99
Intereses de Mora		717.28
Seguros de Vida		5,491.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		597,000.00

Información importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.

33
PAGO CARTERA C.P. / J. A. EFECTIVO

FECHA: 20190502 HORA: 13:17:29

JORNADA: NORMAL

OFICINA: 0272 AV. CIUDAD DE CALI

MAQUINA: F003/L2N4

PRESTAMO: XXXXX6197

TITULAR: --- CETINA CUADROS FLOR

NO. TRANSACCION: 00001306

PAGO: PAGO NORMAL CUOTA/ABONO CA

VR. EFECTIVO: \$597.000.00

VR. TRANSAC.: \$597.000.00

VR. COMISION: \$0.00

TRANSACCION EN LINEA

EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA

INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

Más banco. Más amigo

pr

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo



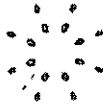
**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo



**Banco
Caja Social**

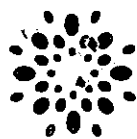
Más banco. Más amigo

POR FAVOR ANTES DE RETIRARSE DE LA CAJA VERIFIQUE SU TRANSACCIÓN

VSACCIÓN

IMPRESO POR COMERCIDORA DE PAPEL DE CAUCA S.A. NIT. 817.000.400-8 TEL.: 485.4000 CALI

Banco Caja Social



**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012



031580

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197



Sujeto a políticas de la Entidad.

Acérquese a una de nuestras oficinas y solicite el Crédito para mejorar o ampliar vivienda o comuníquese con la



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910 038 en otras ciudades
#233 desde celular

Si busca ampliar
o remodelar su casa,
#CuentaConmigo

- Plazo de financiación desde 5 hasta 10 años.
- Garantía hipotecaria que le permitirá mejorar, remodelar, subdividir y /o ampliar su vivienda.
- Puede pagarlo en pesos o en UVR.

Si aún no tiene vivienda propia, pregunte por su Crédito Hipotecario para adquirirla.

Porque tener un techo es construir su futuro

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2019/04/29	597,160.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	3,718,780.81

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	521,123.01
Intereses Corrientes	0.0000	31,065.99
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		5,491.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	6
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2019/03/29	

Fecha de Facturación

2019/04/03

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
4,275,061.80	130,103,705.00

Marque la clase de pago:

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	515,607.03
Intereses Corrientes	0.0000	35,378.96
Intereses de Mora		239.01
Seguros de Vida		5,295.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		596,000.00



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.
E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofci 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012



031931



Si busca ampliar
o remodelar su casa,
#CuentaConmigo

- Plazo de financiación desde 5 hasta 10 años.
- Garantía hipotecaria que le permitirá mejorar, remodelar, subdividir y/o ampliar su vivienda.
- Puede pagarlo en pesos o en UVR.

Si aún no tiene vivienda propia, pregunte
por su Crédito Hipotecario para adquirirla.

Sujeto a políticas de la Entidad.

Acérquese a una de nuestras oficinas y solicite el Crédito para mejorar
o ampliar vivienda o comuníquese con la



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 800 09 10038 en otras ciudades
#133 dígitos regular

Porque tener un techo es construir su futuro

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2019/03/28	596,360.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	4,234,387.84

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	516,206.04
Intereses Corrientes	0.0000	35,378.96
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		5,295.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	7
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2019/02/25	

Fecha de Facturación
2019/03/03

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
4,234,387.84	130,103,705.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	512,382.89
Intereses Corrientes	0.0000	39,201.25
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		5,936.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		597,000.14



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades.

Información importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012



031835



mipagoamigo

Si su dinero está en otro banco, usted puede pagar productos del Banco Caja Social.

PAGUE AQUÍ:

- Tarjeta de Crédito y Crédito Rotativo
- Crédito Comercial y Microcrédito
- Crédito de Consumo y de Vehículo
- Crédito de Vivienda

Descargue la APP Mi Pago Amigo, o ingrese a www.mipagoamigo.com para utilizar esta función.



**Banco
Caja Social**
Su banco amigo.

ENERO 2019

ELICIDADÉS SU CRÉDITO CONTINUA AL DÍA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2019/02/28	597,010.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	4,746,770.73

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	511,934.00
Intereses Corrientes	0.0000	39,660.00
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		5,936.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	8
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2019/01/28	

Fecha de Facturación
2019/02/05

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
4,746,770.73	130,103,705.00

Marque la clase de pago.

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	508,846.48
Intereses Corrientes	0.0000	43,902.52
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		7,271.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		599,500.00

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisorfiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
- En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades.

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COC

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012

0132204596197



031950



Información Confidencial

**su Tarjeta
Débito DEJÓ
de FUNCIONAR**

Renuévela GRATIS en cualquiera
de nuestras oficinas en el país.



FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2019/01/28	599,410.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	5,255,617.21

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	508,756.48
Intereses Corrientes	0.0000	43,902.52
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		7,271.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	9
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2019/01/03	

Fecha de Facturación
2019/01/03

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
5,814,027.79	130,103,705.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	503,069.49
Intereses Corrientes	0.0000	48,109.13
Intereses de Mora		1,440.38
Seguros de Vida		7,901.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		600,000.00

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Naira (Defensor Suplente).
Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.
E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafis@bancocajasocial.co
al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.



Línea Amiga
3077060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

May 1966 244 8931

PAGO CARTERA CLP. EFECTIVO

FECHA: 20181201 HORA: 10:23:41

JORNADA: ADICIONAL

OFICINA: 0027 SANTA HELENITA

MAQUINA: F001/J901

PRESTAMO: XXXXXX6197

TITULAR: CETINA CUADROS FLOR

NO. TRANSACCION: 00034744

PAGO: PAGO NORMAL CUOTA/ABONO CA

VR. EFECTIVO: \$593,100.00

TR. TRANSAC.: \$593,100.00

MR. COMISION:	\$0.00
---------------	--------

TRANSACTIONS LINEA

EXITOSA

FOR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN -



**Banco
Caja Social**
Más banco. Más amigo



**Banco
Caja Social**
Más banco. Más amigo



**Banco
Caja Social**
Más banco. Más amigo



**Banco
Caja Social**
Más banco. Más amigo

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012



031964



ENTRE AMIGOS NOS CONOCEMOS

Por eso lo invitamos a actualizar sus datos de forma fácil, cómoda y segura en nuestros canales bancarios.



Mantener los datos al día es un deber de todos:
Ley 1328 de 2009 - Régimen de Protección al Consumidor Financiero,
Capítulo 2, Artículo 6, Parágrafo 2.



Banco Caja Social
Su banco amigo.

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2018/11/28	593,060.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	6,257,320.91

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	499,307.29
Intereses Corrientes	0.0000	52,280.71
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		8,526.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		12,157.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	11
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2018/10/03	

Fecha de Facturación

2018/11/02

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
6,818,051.01	130,103,705.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	986,229.23
Intereses Corrientes	0.0000	116,939.23
Intereses de Mora		1,906.54
Seguros de Vida		18,205.00
Seguro de Incendio		36,958.00
Seguro de Terremoto		39,762.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		1,200,000.00



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades

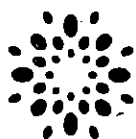
Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
- En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

290
290
56

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTA - BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012



031904



Tenemos un crédito
para los que quieren casa nueva
y para los que quieren que su
casa quede como nueva.

El Crédito Hipotecario Banco Caja Social no solo es para quienes quieren comprar casa, también es para los que quieren remodelar o ampliar su vivienda usada. Compruébelo.

Solicite
su crédito
hoy mismo

Sujeto a políticas de la Entidad.



ELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2018/09/28	595,740.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	7,243,550.14

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	491,067.02
Intereses Corrientes	0.0000	60,520.98
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		9,059.00
Seguro de Incendio		18,479.00
Seguro de Terremoto		16,614.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	13
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2018/08/28	

Fecha de Facturación

2018/09/04

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
7,243,550.14	115,647,738.00

Marque la clase de pago.

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	487,001.26
Intereses Corrientes	0.0000	64,589.74
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		10,370.00
Seguro de Incendio		18,479.00
Seguro de Terremoto		14,960.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		595,400.00

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades.

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE CO.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.

Señor (a):

FLOR CETINA CUADROS

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C.

032375

Certificado de Crédito para Declaración de Renta de Deducción por el año gravable 2017

Nombre o Razón Social:

FLOR CETINA CUADROS

LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS

Nit (s) o Cédula (s):

51810343

80405667

Fecha de Expedición:

20171231

Número de Obligación:

0132204596197

Línea de Crédito:

(UVR/Pesos)

CUOTA FIJA EN PESOS

Destinación del Prestámo:

VIVIENDA

	Año	Mes	Día
Fecha de Apertura:	2010	05	28
Fecha de Vencimiento:	2019	10	28
Monto Original del Préstamo	\$		39,050,000.00
Saldo a Diciembre 31 de 2016	\$		16,255,614.08
Saldo a Diciembre 31 de 2017	\$		11,485,184.21
Total Pagado por Interés Corriente	\$		1,296,470.76
Total Pagado por Interés Mora	\$		4,570.37
Total Corrección Monetaria - UVR	\$		0.00
Total Pagado Capital	\$		4,770,429.87
Suma Deducible del Periodo	\$		1,301,041.13

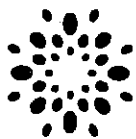
Estimado Cliente: Tenga en cuenta que de acuerdo con lo establecido en las normas tributarias, se podrá presentar como soporte para disminuir la base mensual de retención en la fuente de los intereses por créditos hipotecarios destinados a Adquisición de Vivienda, por tanto, no aplica para intereses por créditos de mejoramiento y/o ampliación de vivienda.

Para mayor información o solicitar asesoría especializada, lo invitamos a que se acerque a nuestro Centro de Servicios Hipotecarios, en donde gustosamente lo atenderemos; o si así lo desea puede comunicarse a la Línea Amiga en Bogotá 307 70 60 y desde otras ciudades 01 8000910038.

Bogotá: Calle 72 No. 10 - 71 Piso 2, Medellín: Cra. 46 No. 52 - 140 Edificio Banco Caja Social, Cali: Calle 13 No. 4 - 25 Piso 13 Edificio Carvajal.

Barranquilla: Cra. 58 No. 75 - 12 Piso 4, Bucaramanga: Calle 35 No. 19 - 41, Pereira: Av. Circunvalar No. 10 - 75 Piso 2

Otras ciudades: En la oficina correspondiente donde le brindarán la información que usted requiera.



**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.

Bogotá, D.C., 01 de Marzo de 2018

032375

Certificado para declaración de renta año 2017

Apreciado cliente:

Para el Banco Caja Social es muy importante brindarle información oportuna sobre el comportamiento de sus productos de financiación de vivienda. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 546 de 1999 y demás normas relacionadas, anexamos:

Certificado de declaración de renta 2017, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 1.6.1.12.1 del Decreto Único Reglamentario Tributario 1625, del 11 de octubre de 2016, y para efectos de lo consignado en el artículo 119 del Estatuto Tributario, referente a la deducción de intereses* sobre préstamos para adquisición de vivienda.

Para tener en cuenta

- El monto máximo deducible por este concepto para el año gravable 2017 es de \$38.231.000.
- Si figura más de un titular en el préstamo, la deducción se puede aplicar en su totalidad a uno solo o proporcionalmente a cada uno, siempre y cuando el otro no lo solicite.
- Si es asalariado, podrá optar por disminuir la base mensual de retención en la fuente con el valor efectivamente pagado por concepto de intereses, para lo cual deberá aportar la certificación a su pagador a más tardar el 15 de abril de 2017.

Para clientes vinculados con un crédito para mejoramiento o ampliación de vivienda, se adjunta el certificado del crédito para el año gravable 2017

Recuerde que según lo establecido en las normas tributarias (artículo 119 del Estatuto Tributario y artículos 1.2.4.1.3 y 1.2.4.1.4 del Decreto Único Reglamentario Tributario 1625, del 11 de octubre de 2016), solamente se podrán deducir en la declaración de renta y de la base mensual de retención en la fuente por salarios, los intereses por créditos hipotecarios destinados a adquisición de vivienda, es decir, no aplica para intereses pagados por créditos para mejoramiento o ampliación de vivienda.

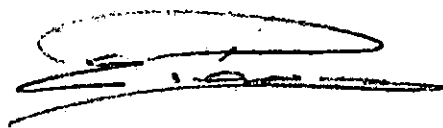
Con gusto ampliaremos esta información y le brindaremos asesoría especializada en nuestros centros de servicios hipotecarios o en la Línea Amiga, 307 7060 en Bogotá y 01 8000 910 038 desde el resto del país.

*La deducción se aplicará de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

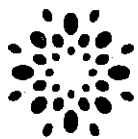
Ciudad	Dirección	Horario
Bogotá	Calle 72 # 10-71, piso 2	Lunes a viernes: 9:00 a.m. a 6:30 p.m. Sábado: 9:00 a.m. a 1:30 p.m.
Medellín	Carrera 46 # 52-140, piso 2	Lunes a viernes: 8:00 a 11:30 a.m. 2:00 a 4:00 p.m.
Cali	Calle 13 # 4-25, piso 13	
Barranquilla	Carrera 58 # 75-12, piso 4	
Bucaramanga	Calle 35 # 19-41, piso 16	
Pereira	Carrera 15 # 12-47, piso 1	
Otras ciudades	Oficina correspondiente	

Agradecemos que nos haya escogido como opción bancaria y esperamos seguir construyendo juntos una fructífera y duradera relación.

Cordialmente,



Esperanza Pérez Mora
Vicepresidenta de Banca Masiva



**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012



032375

Estado de Cuenta Crédito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197



Tenemos un crédito

para los que quieren casa nueva
y para los que quieren que su
casa quede como nueva.

El Crédito Hipotecario Banco Caja Social no sólo es para quienes quieren comprar casa, también es para los que quieren remodelar o ampliar su vivienda usada. Compruébalo.

Solicite
su crédito
hoy mismo.

Sujeto a políticas de la Entidad.



SU CREDITO PRESENTA MORA, SI PASADOS 20 DIAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE ENVIO DE ESTE EXTRACTO PERSISTE EL INCUMPLIMIENTO, EL BANCO REALIZARA EL REPORTE NEGATIVO A LAS CENTRALES POR EL TIEMPO QUE INDICA LA LEY.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
PAGO INMEDIATO	1,207,650.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	10,570,638.27

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	932,133.51
Intereses Corrientes	0.0000	172,739.47
Intereses de Mora		7,020.02
Seguros de Vida		25,571.00
Seguro de Incendio		36,958.00
Seguro de Terremoto		33,228.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	19
Cuotas Facturadas	002
Cuotas en Mora	001
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR

Fecha de Facturación

2018/03/02

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
10,670,301.06	115,647,738.00

Marque la clase de pago

Normal ☐

Abono Extra con reducción de Cuota ☐

Abono Extra con reducción de Plazo ☐

Pago Cuotas por Anticipo ☐

Cancelación Total ☐

Información Importante

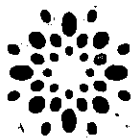
1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Más Banco. Más Amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.
ESTRADA 0012



033418

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197



Tenemos un crédito

**PARA LOS QUE QUIEREN CASA NUEVA Y PARA LOS QUE QUIEREN
QUE SU CASA QUEDE COMO NUEVA.**

*El Crédito Hipotecario Banco Caja Social, no solo es para quienes
quieren comprar casa, también es para los que quieren remodelar
o ampliar su vivienda usada. Compruébelo.*

Sujeto a políticas de la Entidad.

**SOLICITE SU CRÉDITO
HOY MISMO.**

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2017/06/28	601,030.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	14,142,306.83

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	433,985.48
Intereses Corrientes	0.0000	118,156.52
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		16,633.00
Seguro de Incendio		16,985.00
Seguro de Terremoto		15,270.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	28
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2017/06/02	

Fecha de Facturación
2017/06/02

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
14,710,453.42	106,293,877.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	429,279.54
Intereses Corrientes	0.0000	121,747.05
Intereses de Mora		722.41
Seguros de Vida		17,120.00
Seguro de Incendio		16,985.00
Seguro de Terremoto		15,146.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		601,000.00



Línea Amiga

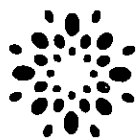
807 7060 en Bogotá
0130002910038 en otras ciudades

Información importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.
E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda, al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.

ESTRADA 0012



031928

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197



Tenemos un crédito
para los que quieren casa nueva
y para los que quieren que su
casa quede como nueva.

El Crédito Hipotecario Banco Caja Social no sólo es para quienes quieren comprar casa, también es para los que quieren remodelar o ampliar su vivienda usada. Compruébelo.

Solicite
su crédito
hoy mismo.

Sujeto a políticas de la Entidad.



FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Limite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2018/12/28	599,640.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	5,758,686.70

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	504,149.87
Intereses Corrientes	0.0000	48,109.13
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		7,901.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		18,691.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	10
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2018/12/01	

Fecha de Facturación

2018/12/04

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
6,318,127.62	130,103,705.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	498,634.21
Intereses Corrientes	0.0000	52,280.71
Intereses de Mora		713.08
Seguros de Vida		8,526.00
Seguro de Incendio		20,789.00
Seguro de Terremoto		12,157.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		593,100.00



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.¹¹
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.

FOR INFORMATION IMPRESA ES CORRECTA

EX. 105A

EN LINEA

RECEIVED

NOV 11 1964

11:00 AM

11:00 AM

11:00 AM

11:00 AM

11:00 AM

11:00 AM

11:00 AM

11:00 AM

11:00 AM

11:00 AM

11:00 AM

11:00 AM

11:00 AM

11:00 AM

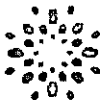
11:00 AM



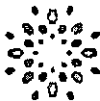
**Banco
Caja Social**
Más banco. Más amigo.



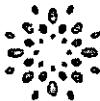
**Banco
Caja Social**
Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**
Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**
Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**
Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**



POR FAVOR ANTES DE RETIRARSE DE LA CAJA VERIFIQUE

(RETIRARSE DE LA CAJA VERIFIQUE SU TRANSACCIÓN



Más Banco. Más Amigo.

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012

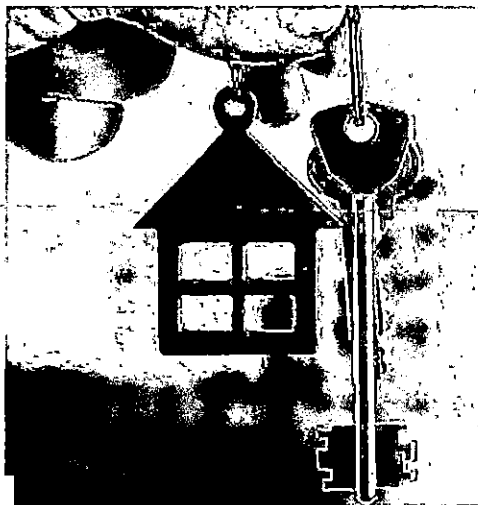


033095

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197



Tenemos un crédito

**PARA LOS QUE QUIEREN CASA NUEVA Y PARA LOS QUE QUIEREN
QUE SU CASA QUEDE COMO NUEVA.**

*El Crédito Hipotecario Banco Caja Social, no solo es para quienes
quieren comprar casa, también es para los que quieren remodelar
o ampliar su vivienda usada. Compruébelo.*

Sujeto a políticas de la Entidad.

**SOLICITE SU CRÉDITO
HOY MISMO.**

mayo 2017

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2017/07/28	601,460.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	13,709,795.33

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	438,526.84
Intereses Corrientes	0.0000	114,535.16
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		16,143.00
Seguro de Incendio		16,985.00
Seguro de Terremoto		15,270.00
Comisión FNG		
Descuento Interés DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	27
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2017/07/04	

Fecha de Facturación

2017/07/04

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
14,276,539.62	106,293,877.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	432,511.50
Intereses Corrientes	0.0000	118,156.52
Intereses de Mora		1,443.98
Seguros de Vida		16,633.00
Seguro de Incendio		16,985.00
Seguro de Terremoto		15,270.00
Comisión FNG		
Descuento Interés DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		601,000.00



Línea Amiga

307 7060 en Bogotá
013200950028 en otras ciudades

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios:
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



Banco
Caja Social

Consulta Saldo / Estado Crédito

Fecha: 2014/11/29

Página: 1

No. Crédito	0132204596197	Jornada	A
No. Identificación	51810343	Nombre	CETINA CUADROS FLOR
Saldo a Favor	\$ 0.00	Fecha Saldo	20141129
		Opción de Compra	\$ 0.00
Saldo de Capital	UVR .0	Moneda Legal	\$ 25,944,684.63

Movimientos Pendientes de Aplicación

Tipo	Valor
PAGO	\$ 630,000.00
	\$ 0.00
	\$ 0.00
	\$ 0.00

Estado del Crédito

Cuota	54	55	0	0	55
Fecha	20141128	20141229			20141229
Capital	\$ 334,812.27	\$ 676,840.60	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 676,840.60
Intereses Corrientes	\$ 216,771.87	\$ 426,327.68	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 426,327.68
Intereses Mora	\$ 247.90	\$ 247.90	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 247.90
Seguro Vida	\$ 41,408.00	\$ 82,281.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 82,281.00
Seguro Incendio	\$ 9,246.00	\$ 18,492.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 18,492.00
Seguro Terremoto	\$ 16,291.00	\$ 32,582.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 32,582.00
TOTAL	\$ 618,777.04	\$ 1,236,771.18	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,236,771.18
Comisión FNG	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Intereses Capitalizables	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Descuento	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Ajustes	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Intereses Mora Seguro	\$ 26.83	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 26.83

Descripción Estado Crédito: 1 NORMAL

Señor(a):

CETINA CUADROS FLOR ELVA
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
BOGOTÁ
0132204596197
6745

PROYECCION DE PAGOS PARA EL AÑO 2011

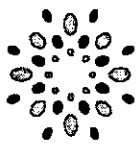
Sistema de Amortización :			CUOTA FIJA EN PESOS						
Tasa de Interés efectiva Anual :			12.68 %		Estado del Crédito :			CREDITO AL DIA	
VALORES EN UVR									
No. Cuota	Fecha de Pago Año Mes Día		Cotización UVR	Vr. Cuota	Intereses Corrientes	Abono a Capital	Seguros *	Saldo	
008	2011/01/28		0.0000	0.0000	0.0000	0.0000		0.0000	
009	2011/02/28		0.0000	0.0000	0.0000	0.0000		0.0000	
010	2011/03/28		0.0000	0.0000	0.0000	0.0000		0.0000	
011	2011/04/28		0.0000	0.0000	0.0000	0.0000		0.0000	
012	2011/05/28		0.0000	0.0000	0.0000	0.0000		0.0000	
013	2011/06/28		0.0000	0.0000	0.0000	0.0000		0.0000	
014	2011/07/28		0.0000	0.0000	0.0000	0.0000		0.0000	
015	2011/08/28		0.0000	0.0000	0.0000	0.0000		0.0000	
016	2011/09/28		0.0000	0.0000	0.0000	0.0000		0.0000	
017	2011/10/28		0.0000	0.0000	0.0000	0.0000		0.0000	
018	2011/11/28		0.0000	0.0000	0.0000	0.0000		0.0000	
019	2011/12/28		0.0000	0.0000	0.0000	0.0000		0.0000	

VALORES EN PESOS							
No. Cuota	Fecha de Pago Año Mes Día	Cotización UVR	Vr. Cuota	Intereses Corrientes	Abono a Capital	Seguros *	Saldo
008	20110128	0.0000	578,341.28	376,732.32	201,608.96	74,394.00	37,680,768.39
009	20110228	0.0000	578,341.28	374,716.64	203,624.64	74,157.00	37,479,159.43
010	20110328	0.0000	578,341.28	372,680.80	205,660.48	73,917.00	37,275,534.79
011	20110428	0.0000	578,341.28	370,624.60	207,716.68	73,675.00	37,069,874.31
012	20110528	0.0000	578,341.28	368,547.85	209,793.43	73,431.00	36,862,157.63
013	20110628	0.0000	578,341.28	366,450.34	211,890.94	73,184.00	36,652,364.20
014	20110728	0.0000	578,341.28	364,331.85	214,009.43	72,934.00	36,440,473.26
015	20110828	0.0000	578,341.28	362,192.19	216,149.09	72,683.00	36,226,463.83
016	20110928	0.0000	578,341.28	360,031.13	218,310.15	72,428.00	36,010,314.74
017	20111028	0.0000	578,341.28	357,848.46	220,492.82	72,171.00	35,792,004.59
018	20111128	0.0000	578,341.28	355,643.97	222,697.31	71,912.00	35,571,511.77
019	20111228	0.0000	578,341.28	353,417.45	224,923.83	71,650.00	35,348,814.46

* Incluye el Valor del seguro de vida, incendio, terremoto y comisión de FNG si aplica para el crédito

Para una mejor interpretación de su proyección tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Tasa de Interés efectiva anual correspondiente a la pactada en el pagaré del crédito hipotecario. Para clientes con tasa de interés preferencial otorgada por su vinculación a través de la Oferta Integral, se presenta esta tasa preferencial, la cual, en todo caso, queda sujeta a cambios por incumplimiento a las condiciones definidas para mantener dicha tasa.
- El valor de la cuota que muestra esta columna corresponde a los conceptos de intereses corrientes más capital.



**Banco
Caja Social**

NIT 860.007.335-4

AK

Señor(a):
CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
BOGOTA
9952



NUMERO DE CREDITO: 0132204596197 CEDULA: 51810343
DIA DE VENCIMIENTO: 28 TASA: 12.68% E.A.

Movimientos Consolidados Año 2013

	UVR	PESOS
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	0.0000	32,231,946.19
ABONOS A CAPITAL AÑO 2013	0.0000	3,248,358.93
INTERESES CORRIENTES AÑO 2013	0.0000	3,691,769.35
INTERESES DE MORA	0.0000	2,810.72
SEGURO DE VIDA		558,393.00
SEGURO DE INCENDIO		130,536.00
SEGURO DE TERREMOTO		229,992.00
COMISION FNG		0.00
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	0.0000	28,983,587.26

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social



Más Banco. Más Amigo.

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012



033578

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197



Crecer es diferente para todos

Por eso con el Crédito de Libre Inversión le prestamos para lo que necesite.



- Ingresos desde un salario mínimo.
- Préstamos desde \$1'000.000 hasta \$100'000.000.
- Plazo de 12 hasta 60 meses.
- Tasa y cuota fija.



Para mayor información ingrese a
www.bancocajasocial.com

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2017/05/30	600,840.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	14,571,586.37

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	429,841.95
Intereses Corrientes	0.0000	121,747.05
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		17,120.00
Seguro de Incendio		16,985.00
Seguro de Terremoto		15,146.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	29
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2017/04/29	

Fecha de Facturación

2017/05/04

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
15,140,772.51	106,293,877.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	426,467.67
Intereses Corrientes	0.0000	125,310.28
Intereses de Mora		241.05
Seguros de Vida		17,602.00
Seguro de Incendio		16,985.00
Seguro de Terremoto		15,394.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		602,000.00

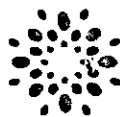


Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.
E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda, al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
 2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
 3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
 4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
 5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
 6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
-
- 7 Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

33846

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012



**Estado de Cuenta
Credito de Vivienda**

Número Crédito

0132204596197



UN BUEN VECINO LO MANTIENE INFORMADO

Por eso, hasta el 15 de enero de 2017, podrá ingresar a www.bancocajasocial.com como la zona de transacciones en línea, para elegir el medio por el que desea recibir su Reporte Anual de Costos Totales.

Si aún no se ha inscrito al portal transaccional, lo invitamos a hacer este proceso para que pueda hacer su elección.



FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2016/12/28	601,690.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	16,669,608.86

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	412,759.54
Intereses Corrientes	0.0000	139,273.46
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		19,132.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	34
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2016/11/30	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
17,239,702.06	103,197,600.00

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	408,450.36
Intereses Corrientes	0.0000	142,689.84
Intereses de Mora		481.80
Seguro de vida		18,953.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		601,100.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av. 19 N° 114 - 09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.



Línea Amiga

307 76 50 en Bogotá
01 8000 710023 en otras ciudades

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



Banco
Caja Social

ME. 1994. 1. 1995. 1996.

GO. CARTERA CLP.

EFFECTIVO

FECHA: 20161226 HORA: 13:05:15

JORNADA: NORMAL

OFICINA: 0012 ESTRADA

MAQUINA: F004/R0A5

PRESTAMO: XXXX6197

TITULAR: CELINA CUADROS FLOR

NO. TRANSACCION: 00222440

PAGO: PAGO NORMAL CUOTA/ABONO CA

VR. EFFECTIVO: \$601.700.00

VR. TRANSACCION: \$601.700.00

VR. COMISION: \$0.00

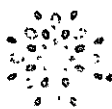
TRANSACCION EN LINEA

EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE DUE

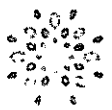
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

disponibles 800800

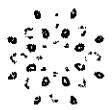


Banco
Caja Social

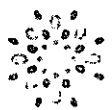
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social



Banco
Caja Social
Más banco. Más amigo.

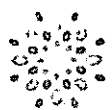


Banco
Caja Social
Más banco. Más amigo.



Banco
Caja Social
Más banco. Más amigo.

disponibles 800800



Banco
Caja Social
Más banco. Más amigo.

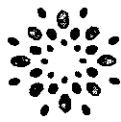
Social



Banco
Caja Social

POR FAVOR ANTES DE RETIRARSE DE LA CAJA VERIFIQUE SU TRANSACCIÓN

CIÓN



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

21426

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012



**Estado de Cuenta
Credito de Vivienda**

Número Crédito

0132204596197



APROVECHE LA PREMIACIÓN DEL BANCO CAJA SOCIAL

TRAIGA SUS AHORROS Y CONVIÉRTALOS EN PREMIOS.

Abra una cuenta de ahorros y/o aumente su saldo en
2, 5, 10, 20 o 50 millones de pesos y manténgalos por 90 días,
así podrá recibir un regalo sin rifas ni sorteos.



Lanchera eléctrica o Exprimidor de cítricos

\$5'000.000



Picador o Sandwichera

\$2'000.000



Minibar

\$10'000.000



Tablet

\$20'000.000



TV 32"

\$50'000.000

Conozca todos los premios en subancoamigo.com/premiaron y encuentre los requisitos para participar, o pregúntele a alguno de nuestros asesores en cualquiera de las oficinas del Banco a nivel nacional.

Para mayor información acérquese a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional o ingrese a nuestra página de internet www.bancocajasocial.com

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CUENDE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2016/10/28	601,530.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	17,484,189.68

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	405,507.33
Intereses Corrientes	0.0000	146,082.67
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		20,038.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		18,850.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	36
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2016/09/29	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
18,056,257.90	103,197,600.00

Normal	Marque la clase de pago
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	402,141.07
Intereses Corrientes	0.0000	149,442.60
Intereses de Mora		241.33
Seguro de vida		20,485.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,638.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		603,000.00



Línea Amiga

327 7040 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades

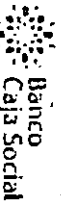
Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 N° 114 - 09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
- En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



PAGO CATERA CLP. EFECTIVO

FECHA: 26170130 HORA: 13:02:23
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0272 AV. CIUDAD DE CALI
MAQUINA: F002/R2E6
PRESTAMO: XXXXX6197
TITULAR: CELINA CUADROS FLOR.
NO. TRANSACCION: 00005461
PAGO: PAGO NORMAL CUOTA/ABONO CA
PR. EFECTIVO: \$601,100.00

PR. TRANSAC.: \$601,100.00
PR. COMISION: \$0.00

TRANSACCION EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN

POR FAVOR ANTES DE RETIRARSE DE LA CAJA VERIFIQUE SU TRANSACCIÓN

POR FAVOR ANTES:

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

33776

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012



0132204596197



Tenemos un crédito

PARA LOS QUE QUIEREN CASA NUEVA Y PARA LOS QUE QUIEREN QUE SU CASA QUEDE COMO NUEVA.

El Crédito Hipotecario Banco Caja Social, no solo es para quienes quieren comprar casa, también es para los que quieren remodelar o ampliar su vivienda usada. Compruébalo.

Sujeto a políticas de la Entidad.

**SOLICITE SU CRÉDITO
HOY MISMO.**

FELICIDADES SU CRÉDITO CONTINUA AL DÍA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CUENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2017/01/30	601,070.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	16,255,614.08

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	415,769.82
Intereses Corrientes	0.0000	135,818.18
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		18,040.00
Seguro de Incendio		11,384.00
Seguro de Terremoto		20,058.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	33
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo.

Fecha de Facturación

2017/01/03

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2016/12/20	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
16,255,614.08	106,293,877.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	413,994.78
Intereses Corrientes	0.0000	138,048.22
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		19,132.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		601,700.00



Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 N° 114 - 09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.

CREDITO HIPOTECARIO PARA VIVIENDA Y LEASING HABITACIONAL FAMILIAR Y NO FAMILIAR (continuación)

VALOR AVALÚO - CRÉDITOS HIPOTECARIOS - CUPO DE VENTA - APLICA PARA CANAL DE VENTAS EXTERNAS HIPOTECARIA	
VALOR INMUEBLE	VALOR AVALÚO
Hasta \$93.076.425 (135 smmlv)	\$47.500 más IVA
De \$93.076.426 hasta \$315.000.000	SE LIQUIDA EL 0.08 % DEL VALOR DEL INMUEBLE, TENIENDO EN CUENTA EL VALOR DEL AVALÚO (A ESTOS VALORES SE LES ADICIONA EL IVA)
Más de \$315.000.000	\$302.000 más IVA
VALOR AVALÚO - COBRANZAS - B.R.P. - JURÍDICOS - ACTIVOS FIJOS - GARANTÍAS*	
VALOR INMUEBLE	VALOR AVALÚO
Hasta \$93.076.425 (135 smmlv)	\$100.700 más IVA
Desde \$93.076.426	\$115.200 más IVA

ESTUDIO DE TÍTULOS - CRÉDITOS HIPOTECARIOS - MERCADO NATURAL - APLICA PARA RED DE OFICINAS Y CANAL DE VENTAS EXTERNAS HIPOTECARIA

Para la red de oficinas y el CVEH, se cobrará de acuerdo con el valor comercial del inmueble (este monto incluye el valor correspondiente a Servitrámite - trámites legales de constitución de hipoteca) en las oficinas donde se preste este servicio y en los casos en que aplique

VALOR INMUEBLE	VALOR ESTUDIO
VIS hasta \$93.076.425 (135 smmlv)	\$96.150 más IVA
Desde \$93.076.426 hasta \$162.000.000	\$144.250 más IVA
Desde \$162.000.001 hasta \$270.000.000	\$263.950 más IVA
Mayor a \$270.000.000	\$445.100 más IVA

Tarifas y Comisiones - TARIFA PRODUCTOS CASH MANAGEMENT

FAMILIA PRODUCTOS DE RECAUDO		
PRODUCTO	DETALLE	TARIFA
RECAUDOS	Corresponsal Bancario	\$1.850 más IVA
	Mipagoamigo clientes	\$700 más IVA
	Mipagoamigo usuarios	\$1.500 más IVA
	Multifuncional	\$700 más IVA
	Oficina lectura código de barras	\$3.350 más IVA
	Oficina lectura referencia > 20 transacciones	\$3.700 más IVA
	Oficina lectura referencia <= 20 transacciones	\$8.100 más IVA
	Recaudo con dígito de chequeo (aplica para clientes administrados en convenios)	\$4.000 más IVA
	Recaudo CUR (aplica para clientes administrados en convenios)	\$5.350 más IVA
	Oficina lectura mixta (referencia o código de barras)	\$3.500 más IVA
	Internet, banca móvil y celular clientes Banco Caja Social	\$700
	Cajeros electrónicos, internet, corresponsal Redeban, banca móvil y celular servicios públicos	\$850
	Internet, Corresponsal Redeban, Banca móvil y Celular servicios personales e impuestos municipales con multicuenta	\$1.100
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE RECAUDO (NO APLICA PARA CLIENTES ADMINISTRADOS EN CONVENIOS)	Punto pago Redeban	\$1.500 más IVA
	Validación base de datos propia	\$165 más IVA
	Validación B2B	\$330 más IVA
	Tarjetas de recaudo	\$1.950 más IVA
	Digitalización de imágenes	\$850 más IVA
	Captura de información adicional	\$1.100 más IVA
	Entrega de comprobantes físicos	\$850 más IVA
	Envío de información a través de web service	más IVA
	Envío de información por cortes	más IVA

FAMILIA PRODUCTOS DE RECAUDO (continuación)		
PRODUCTO	DETALLE	TARIFA
DÉBITO AUTOMÁTICO	Propio	\$1.525 más IVA
	Interbancario (ACH COLOMBIA - CENIT)	\$2.560 más IVA
BOTÓN DE PAGOS	Recaudos valor menor o igual a \$15 millones	\$1.500 más IVA
	Recaudos valor mayor que \$15 millones	\$2.560 más IVA

FAMILIA PRODUCTOS DE PAGOS		
PRODUCTO	DETALLE	TARIFA
PAGOS	Nómina	\$1.630 más IVA
	Terceros propios	\$1.970 más IVA
	Terceros interbancarios ciudades tipo 1	\$3.350 más IVA
	Terceros interbancarios ciudades tipo 2	\$6.400 más IVA
	Terceros interbancarios ciudades tipo 3	\$14.400 más IVA
	Pensionados	\$1.920 más IVA

FAMILIA DE OTROS PRODUCTOS		
PRODUCTO	DETALLE	TARIFA
CHEQUES ESPECIALES	Tipo 1	\$2.750 más IVA
	Tipo 2	\$5.400 más IVA
	Tipo 3	\$6.150 más IVA
	Tipo 4	\$6.650 más IVA
TRANSPORTE DE VALORES	Comisión por cada mil pesos cobrados por la transportadora de valores	\$170 más IVA
OPERADOR DE INFORMACIÓN	Planilla electrónica registros propios	\$99
	Planilla asistida registros propios	\$920
	Planilla electrónica registros otros operadores	\$186
	Planilla asistida registros otros operadores	\$1.600
OPERADOR FINANCIERO	Planilla electrónica abonos propios	\$310
	Planilla asistida abonos propios	\$2.300
	Planilla electrónica abonos otros bancos	\$1.350
	Planilla asistida abonos otros bancos	\$3.370

El cobro del operador de información se realiza por cada registro liquidado y el cobro del operador financiero se realiza por cada crédito abonado a la cuenta de la administradora.

TARIFAS BANCA EMPRESARIAL		
PRODUCTO	DETALLE	TARIFA
DISPOSITIVO DINÁMICO DE AUTENTICACIÓN (TOKEN)	Token adicional. Se entregan tres token para inicio de operación (Administrador y Operador) sin ningún costo	\$55.000 más IVA
TRANSFERENCIAS HACIA OTRAS ENTIDADES	Transferencias interbancarias Internet Empresarial	\$4.750 más IVA

OTROS PRODUCTOS / SERVICIOS	
Transacción Sebra (débito o crédito) Cargo Fijo*	\$16.050 más IVA
Liquidación de operaciones a través del DCV (compra de valores)*	\$3.450 más IVA
Operación en horario adicional (7:00 p. m. en adelante) a través del DCV (compra o venta de valores)*	\$16.050 más IVA
Solicitud constancia depósito DCV*	\$3.700 más IVA

* El cliente tendrá a su cargo cualquier gasto o costo adicional que incurra el Banco por realizar la operación

UN AMIGO LE CUENTA TODO

Por eso, queremos que conozca los cambios que se presentarán en las tarifas de nuestros productos y servicios, a partir del 1 de enero de 2017. Para consultar la información completa, que fue publicada el 15 de noviembre de 2016, puede visitar nuestra página web www.bancocajasocial.com

Tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2017

CONDICIONES CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE	
CONCEPTO	VALOR
Libreta de ahorros con Tarjeta Débito (20 cupones) - Aplica para las cuentas Transaccional Clásica, Transaccional Plus, Ahorro Disponible, Subdiario, Pagadario, Todocuenta y Ahorro Tradicional	\$60.650 más IVA
Libreta de ahorros sin Tarjeta Débito persona natural (20 cupones) - Aplica para las cuentas Transaccional Clásica, Transaccional Plus, Ahorro Disponible, Subdiario, Pagadario, Todocuenta y Ahorro Tradicional	\$78.650 más IVA
Libreta de ahorros - Tuticuenta	\$2.100
Cuota de manejo Tarjeta Débito persona natural y Tarjeta Débito Nóminas - Aplica para las cuentas Subdiario, Pagadario, Todocuenta y Ahorro Tradicional	\$11.150
Cuota de manejo Tarjeta Débito persona natural - Aplica para la cuenta Remesas	\$6.500
Cuota de manejo multitargeta contra cupo y contra saldo - Aplica para las cuentas Transaccional Clásica, Transaccional Plus, Ahorro Disponible, Subdiario, Pagadario, Todocuenta y Ahorro Tradicional	\$6.750
Cuota de administración - Cuentamiga Ahorro Disponible (se cobra sólo en el mes que realice un retiro o una transferencia)	\$10.050 más IVA
Cuota de administración - Cuentamiga Transaccional Clásica	\$7.250 más IVA
Cuota de administración - Cuentamiga Nómina Transaccional	\$4.450 más IVA
Reposición de plástico Tarjeta Débito	\$8.950
Cuota de manejo cuenta corriente personal básica y plus	\$11.150 (MA)
Chequera de 25 cheques	\$104.750 más IVA
Chequera de 50 cheques	\$195.450 más IVA
Chequera de 100 cheques	\$384.250 más IVA
Remesas - Comisión mínima por remesa negociada, al cobro y devuelta	\$10.350 más IVA
Remesas - Portes por cheques de otras plazas	\$5.500 más IVA
Comisión por venta de cheques de gerencia	\$7.550 más IVA
Retiro con Tarjeta Débito en ventanilla igual o inferior a \$2.000.000.00 (son exentos los clientes que realicen esta operación en la oficina sede de la cuenta y empleados de la Fundación Social)	\$2.000
Retiro en cheque menor a \$2.000.000. Por montos superiores no se realizará el cobro - No aplica para las cuentas: Cuenta de Ahorros Mi Casa, Mi Ahorro; Alcance su Casa y Cuenta de Ahorros AFC	\$11.250 más IVA
Reexpedición cheque de gerencia	\$7.650 más IVA
Consignación nacional (no se realiza el cobro a empleados de la Fundación Social; Pensionados; Cuentas Ahorro Programado; Progrese; Cuenta de Ahorros para Ahorrar y Cuenta Mi Casa, Mi Ahorro)	\$12.000 más IVA
Segundo retiro o más en el semestre (cada retiro) - Aplica para Cuentamiga para Ahorrar	\$5.000 más IVA
Cancelación anticipada de contrato - Aplica para Cuentamiga Mi Casa, Mi Ahorro, Cuentamiga para Ahorrar y Cuentamiga para Jóvenes	\$5.000 más IVA
Referencia comercial a través de la red de oficinas (internet no se cobra) - No aplica para las cuentas: Alcance su Casa y Cuenta de Ahorros AFC	\$620 más IVA
Retiro de dinero en Cajeros Automáticos clientes propios (aplica para Cuentamiga Mi Sueldo a partir del sexto retiro multicanal)	\$1.250
Retiro adicional a la oferta en cuenta de Ahorro Transaccional Clásica (Transaccional Plus es gratis)	\$1.250
Uso de cajeros automáticos instalados en otra red, transacciones declinadas en otras redes (atribuibles al cliente) y retirios en cajeros automáticos en el exterior	\$4.750
Transferencias hacia otros bancos (a través de internet)	\$4.750 más IVA



CONDICIONES CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE (continuación)	
CONCEPTO	VALOR
Transferencias hacia otros bancos (a través de Cajeros Automáticos)	\$4.750
Costo reposición (por robo o pérdida) de token de seguridad para clientes persona natural	\$28.000 más IVA
CONDICIONES DIARIA	
Valor del cheque a partir del tercer retiro	\$23.600 más IVA
CONDICIONES TARJETA DE CRÉDITO	
Cuota de manejo tarjeta Clásica	\$57.550 (TA)
Cuota de manejo tarjeta Gold	\$69.300 (TA)
Cuota de manejo tarjeta Empresarial (1 tarjeta)	\$64.850 (TA)
Cuota de manejo tarjeta Empresarial (rango 2 a 5 tarjetas) por tarjeta	\$37.850 (TA)
Cuota de manejo tarjeta Empresarial (rango 6 a 10 tarjetas) por tarjeta	\$27.150 (TA)
Cuota de manejo tarjeta Empresarial (rango 11 a más tarjetas) por tarjeta	\$21.200 (TA)
Cuota de manejo tarjeta Platinum	\$74.950 (TA)
Cuota de manejo tarjeta Amiga	\$13.450 (MA)
Costo visita Programa Priority Pass	\$55.100 más IVA
OTROS COBROS	
Transacciones declinadas atribuibles al cliente	\$5.150
Avance en Cajeros Automáticos propios	\$4.300
Avance en cajeros automáticos de otra red	\$4.750
Avances a través de la red de oficinas	\$6.950
COSTO DOCUMENTOS	
Referencia comercial	\$620 más IVA
Reexpedición del plástico Tarjeta de Crédito (por pérdida o robo)	\$16.800 más IVA

CONDICIONES CRÉDITO ROTATIVO	
CUOTA MANEJO	MESES VENCIDOS
Cobro de la cuota de manejo para los que no hacen ninguna utilización, al mes, de la emisión del cupo (que no han hecho su primer desembolso)	\$10.350 más IVA
Cobro de cuota de manejo a cliente que después de finalizar el pago de un crédito han transcurrido un (1) mes sin volverlo a utilizar (cada mes)	\$10.350 más IVA
COSTO DOCUMENTOS Y TRANSACCIONES	
	MESES VENCIDOS
Referencia comercial a través de la red de oficinas (internet no se cobra)	\$620 más IVA

CRÉDITO HIPOTECARIO PARA VIVIENDA Y LEASING HABITACIONAL FAMILIAR Y NO FAMILIAR

VALOR AVALÚO - CRÉDITOS HIPOTECARIOS - MERCADO NATURAL - APLICA PARA VENDEDOR DE OFICINAS Y CANAL DE VENTAS EXTERNAS HIPOTECARIAS	
VALOR INMUEBLE	VALOR AVALÚO
Avalúo VIS hasta \$93.076.425 (135 smmlv)	\$96.150 más IVA
Avalúo de \$93.076.426 hasta \$162.000.000	\$144.250 más IVA
Avalúo de \$162.000.001 hasta \$270.000.000	\$263.950 más IVA
Avalúo mayor a \$270.000.000	\$445.100 más IVA



PAGO CARTERA CLP. EFECTIVO

FECHA: 20161130 HORA: 18:24:12

JORNADA: ADICIONAL

OFICINA: 0272 AV. CIUDAD DE CALI

MAQUINA: F003/M408

PRESTAMO: XXXXX6197

TITULAR: CETINA CUADROS FLOR

NO. TRANSACCION: 00039413

PAGO: PAGO NORMAL CUOTA/ABONO CA

VR. EFECTIVO: \$601,100.00

VR. TRANSAC.: \$601,100.00

VR. COMISION: \$0.00

TRANSACCION EN LINEA

EXITOSA

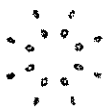
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

POR FAVOR ANTES DE RETIRARSE DE LA CAJA VERIFIQUE SU TRANSACCIÓN

VERIFIQUE SU TRANSACCIÓN

CEYINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

21989

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012



0132204596197



APROVECHE LA PREMIACIÓN DEL BANCO CAJA SOCIAL

TRAIGA SUS AHORROS Y CONVIÉRTALOS EN PREMIOS.

Abra una cuenta de ahorros y/o aumente su saldo en
2, 5, 10, 20 o 50 millones de pesos y manténgalos por 90 días,
así podrá recibir un regalo sin rifas ni sorteos.



Lavadora eléctrica o Esplavador de platos

\$5'000.000



Pkato o Sandwichera

\$2'000.000



Minibar

\$10'000.000



Tablet

\$20'000.000



TV 32"

\$50'000.000

Conozca todos los premios en subancoamigo.com/premiacion y encuentre los requisitos para participar, o pregúntele a alguno de nuestros asesores en cualquiera de las oficinas del Banco a nivel nacional.

Para mayor información acérquese a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional o ingrese a nuestra página de internet www.bancocajasocial.com

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CUENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2016/11/28	601,070.00

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	408,902.16
Intereses Corrientes	0.0000	142,689.84
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		18,953.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	17,078,059.22

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	35
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Fecha de Facturación

2016/11/03

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
17,078,059.22	103,197,600.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2016/10/27	

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	406,130.46
Intereses Corrientes	0.0000	145,929.54
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		20,038.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		18,850.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		602,000.00



Línea Amiga
3077040 en Bogotá
01 800 910041 en otros lugares

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 N° 114 - 09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.

UN AMIGO LE CUENTA TODO

Por eso, queremos que conozca los cambios que se presentarán en las tarifas de nuestros productos y servicios, a partir del 1 de enero de 2017. Para consultar la información completa, que fue publicada el 15 de noviembre de 2016, puede visitar nuestra página web www.bancocajasocial.com



Tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2017

CONDICIONES CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE	
CONCEPTO	VALOR
Libreta de ahorros con Tarjeta Débito (20 cupones) - Aplica para las cuentas Transaccional Clásica, Transaccional Plus, Ahorro Disponible, Subdiario, Pagadario, Todocuenta y Ahorro Tradicional	\$60.650 más IVA
Libreta de ahorros sin Tarjeta Débito persona natural (20 cupones) - Aplica para las cuentas Transaccional Clásica, Transaccional Plus, Ahorro Disponible, Subdiario, Pagadario, Todocuenta y Ahorro Tradicional	\$78.650 más IVA
Libreta de ahorros - Tuticuenta	\$2.100
Cuota de manejo Tarjeta Débito persona natural y Tarjeta Débito Nóminas - Aplica para las cuentas Subdiario, Pagadario, Todocuenta y Ahorro Tradicional	\$11.150
Cuota de manejo Tarjeta Débito persona natural - Aplica para la cuenta Remesas	\$6.500
Cuota de manejo multitargeta contra cupo y contra saldo - Aplica para las cuentas Transaccional Clásica, Transaccional Plus, Ahorro Disponible, Subdiario, Pagadario, Todocuenta y Ahorro Tradicional	\$6.750
Cuota de administración - Cuentamiga Ahorro Disponible (se cobra sólo en el mes que realice un retiro o una transferencia)	\$10.050 más IVA
Cuota de administración - Cuentamiga Transaccional Clásica	\$7.250 más IVA
Cuota de administración - Cuentamiga Nómina Transaccional	\$4.450 más IVA
Reposición de plástico Tarjeta Débito	\$8.950
Cuota de manejo cuenta corriente personal básica y plus	\$11.150 (MA)
Chequera de 25 cheques	\$104.750 más IVA
Chequera de 50 cheques	\$195.450 más IVA
Chequera de 100 cheques	\$384.250 más IVA
Remesas - Comisión mínima por remesa negociada, al cobro y devuelta	\$10.350 más IVA
Remesas - Portes por cheques de otras plazas	\$5.500 más IVA
Comisión por venta de cheques de gerencia	\$7.550 más IVA
Retiro con Tarjeta Débito en ventanilla igual o inferior a \$2.000.000.00 (son exentos los clientes que realicen esta operación en la oficina sede de la cuenta y empleados de la Fundación Social)	\$2.000
Retiro en cheque menor a \$2.000.000. Por montos superiores no se realizará el cobro - No aplica para las cuentas: Cuenta de Ahorros Mi Casa, Mi Ahorro; Alcance su Casa y Cuenta de Ahorros AFC	\$11.250 más IVA
Reexpedición cheque de gerencia	\$7.650 más IVA
Consignación nacional (no se realiza el cobro a empleados de la Fundación Social; Pensionados; Cuentas Ahorro Programado; Progrese; Cuenta de Ahorros para Ahorrar y Cuenta Mi Casa, Mi Ahorro)	\$12.000 más IVA
Segundo retiro o más en el semestre (cada retiro) - Aplica para Cuentamiga para Ahorrar	\$5.000 más IVA
Cancelación anticipada de contrato - Aplica para Cuentamiga Mi Casa, Mi Ahorro, Cuentamiga para Ahorrar y Cuentamiga para Jóvenes	\$5.000 más IVA
Referencia comercial a través de la red de oficinas (internet no se cobra) - No aplica para las cuentas: Alcance su Casa y Cuenta de Ahorros/AFC	\$620 más IVA
Retiro de dinero en Cajeros Automáticos clientes propios (aplica para Cuentamiga Mi Sueldo a partir del sexto retiro multicanal)	\$1.250
Retiro adicional a la oferta en cuenta de Ahorro Transaccional Clásica (Transaccional Plus es gratis)	\$1.250
Uso de cajeros automáticos instalados en otra red, transacciones declinadas en otras redes (atribuibles al cliente) y retiros en cajeros automáticos en el exterior	\$4.750
Transferencias hacia otros bancos (a través de internet)	\$50 más IVA

CONDICIONES CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE (continuación)	
CONCEPTO	VALOR
Transferencias hacia otros bancos (a través de Cajeros Automáticos)	\$4.750
Costo reposición (por robo o pérdida) de token de seguridad para clientes persona natural	\$28.000 más IVA
CONDICIONES DÍADÍA	
Valor del cheque a partir del tercer retiro	\$23.600 más IVA
CONDICIONES TARJETA DE CRÉDITO	
Cuota de manejo tarjeta Clásica	\$57.550 (TA)
Cuota de manejo tarjeta Gold	\$69.300 (TA)
Cuota de manejo tarjeta Empresarial (1 tarjeta)	\$64.850 (TA)
Cuota de manejo tarjeta Empresarial (rango 2 a 5 tarjetas) por tarjeta	\$37.850 (TA)
Cuota de manejo tarjeta Empresarial (rango 6 a 10 tarjetas) por tarjeta	\$27.150 (TA)
Cuota de manejo tarjeta Empresarial (rango 11 a más tarjetas) por tarjeta	\$21.200 (TA)
Cuota de manejo tarjeta Platinum	\$74.950 (TA)
Cuota de manejo tarjeta Amiga	\$13.450 (MA)
Costo visita Programa Priority Pass	\$55.100 más IVA
OTROS COBROS	
Transacciones declinadas atribuibles al cliente	\$5.150
Avance en Cajeros Automáticos propios	\$4.300
Avance en cajeros automáticos de otra red	\$4.750
Avances a través de la red de oficinas	\$6.950
COSTO DOCUMENTOS	
Referencia comercial	\$620 más IVA
Reexpedición del plástico Tarjeta de Crédito (por pérdida o robo)	\$16.800 más IVA

CONDICIONES CRÉDITO ROTATIVO	
CUOTA MANEJO	MENSUAL VENCIDO
Cobro de la cuota de manejo para los que no hacen ninguna utilización, al mes, de la emisión del cupo (que no han hecho su primer desembolso)	\$10.350 más IVA
Cobro de cuota de manejo a cliente que después de finalizar el pago de un crédito han transcurrido un (1) mes sin volverlo a utilizar (cada mes)	\$10.350 más IVA
COSTO DOCUMENTOS Y TRANSACCIONES	
Referencia comercial a través de la red de oficinas (internet no se cobra)	\$620 más IVA

CRÉDITO HIPOTECARIO PARA VIVIENDA Y LEASING HABITACIONAL FAMILIAR Y NO FAMILIAR

VALOR AVALÚO - CRÉDITOS HIPOTECARIOS - MERCADO NATURAL - APLICA PARA VRED DE OFICINAS Y CANAL DE VENTAS EXTERNAS HIPOTECARIAS	
VALOR INMUEBLE	VALOR AVALÚO
Avalúo VIS hasta \$93.076.425 (135 smmlv)	\$96.150 más IVA
Avalúo desde \$93.076.426 hasta \$162.000.000	\$144.250 más IVA
Avalúo desde \$162.000.001 hasta \$270.000.000	\$263.950 más IVA
Avalúo mayor a \$270.000.000	\$445.100 más IVA

CRÉDITO HIPOTECARIO PARA VIVIENDA Y LEASING HABITACIONAL FAMILIAR Y NO FAMILIAR (continuación)

VALOR AVALÚO - CRÉDITOS HIPOTECARIOS - CUPO DE VENTA - APLICA PARA CANAL DE VENTAS EXTERNAS HIPOTECARIA	
VALOR INMUEBLE	VALOR AVALÚO
Hasta \$93.076.425 (135 smmlv)	\$47.500 más IVA
De \$93.076.426 hasta \$315.000.000	SE LIQUIDA EL 0.08 % DEL VALOR DEL INMUEBLE, TENIENDO EN CUENTA EL VALOR DEL AVALÚO (A ESTOS VALORES SE LES ADICIONA EL IVA)
Más de \$315.000.000	\$302.000 más IVA
VALOR AVALÚO - COBRANZAS - B.R.P. - JURÍDICOS - ACTIVOS FIJOS - GARANTÍAS	
VALOR INMUEBLE	VALOR AVALÚO*
Hasta \$93.076.425 (135 smmlv)	\$100.700 más IVA
Desde \$93.076.426	\$115.200 más IVA

ESTUDIO DE TÍTULOS - CRÉDITOS HIPOTECARIOS - MERCADO NATURAL - APLICA PARA RED DE OFICINAS Y CANAL DE VENTAS EXTERNAS HIPOTECARIA

Para la red de oficinas y el CVEH, se cobrará de acuerdo con el valor comercial del inmueble (este monto incluye el valor correspondiente a Servitrámite - trámites legales de constitución de hipoteca) en las oficinas donde se preste este servicio y en los casos en que aplique

VALOR INMUEBLE	VALOR ESTUDIO
VIS hasta \$93.076.425 (135 smmlv)	\$96.150 más IVA
Desde \$93.076.426 hasta \$162.000.000	\$144.250 más IVA
Desde \$162.000.001 hasta \$270.000.000	\$263.950 más IVA
Mayor a \$270.000.000	\$445.100 más IVA

Tarifas y Comisiones - TARIFA PRODUCTOS CASH MANAGEMENT

FAMILIA PRODUCTOS DE RECAUDO		
PRODUCTO	DETALLE	TARIFA
RECAUDOS	Corresponsal Bancario	\$1.850 más IVA
	Mipagoamigo clientes	\$700 más IVA
	Mipagoamigo usuarios	\$1.500 más IVA
	Multifuncional	\$700 más IVA
	Oficina lectura código de barras	\$3.350 más IVA
	Oficina lectura referencia > 20 transacciones	\$3.700 más IVA
	Oficina lectura referencia <= 20 transacciones	\$8.100 más IVA
	Recaudo con dígito de chequeo (aplica para clientes administrados en convenios)	\$4.000 más IVA
	Recaudo CUR (aplica para clientes administrados en convenios)	\$5.350 más IVA
	Oficina lectura mixta (referencia o código de barras)	\$3.500 más IVA
	Internet, banca móvil y celular clientes Banco Caja Social	\$700
	Cajeros electrónicos, internet, corresponsal Redeban, banca móvil y celular servicios públicos	\$850
	Internet, Corresponsal Redeban, Banca móvil y Celular servicios personales e impuestos municipales con multicuenta	\$1.100
	Punto pago Redeban	\$1.500 más IVA
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE RECAUDO (NO APLICA PARA CLIENTES ADMINISTRADOS EN CONVENIOS)	Validación base de datos propia	\$165 más IVA
	Validación B2B	\$330 más IVA
	Tarjetas de recaudo	\$1.950 más IVA
	Digitalización de imágenes	\$850 más IVA
	Captura de información adicional	\$1.100 más IVA
	Entrega de comprobantes	\$850 más IVA
	Envío de información a le web service	\$225 más IVA
	Envío de información por cortes	\$112 más IVA

FAMILIA PRODUCTOS DE RECAUDO (continuación)

PRODUCTO	DETALLE	TARIFA
DÉBITO AUTOMÁTICO	Propio	\$1.525 más IVA
	Interbancario (ACH COLOMBIA - CENIT)	\$2.560 más IVA
BOTÓN DE PAGOS	Recaudos valor menor o igual a \$15 millones	\$1.500 más IVA
	Recaudos valor mayor que \$15 millones	\$2.560 más IVA

FAMILIA PRODUCTOS DE PAGOS

PRODUCTO	DETALLE	TARIFA
PAGOS	Nómina	\$1.630 más IVA
	Terceros propios	\$1.970 más IVA
	Terceros interbancarios ciudades tipo 1	\$3.350 más IVA
	Terceros interbancarios ciudades tipo 2	\$6.400 más IVA
	Terceros interbancarios ciudades tipo 3	\$14.400 más IVA
	Pensionados	\$1.920 más IVA

FAMILIA DE OTROS PRODUCTOS

PRODUCTO	DETALLE	TARIFA
CHEQUES ESPECIALES	Tipo 1	\$2.750 más IVA
	Tipo 2	\$5.400 más IVA
	Tipo 3	\$6.150 más IVA
	Tipo 4	\$6.650 más IVA
TRANSPORTE DE VALORES	Comisión por cada mil pesos cobrados por la transportadora de valores	\$170 más IVA
OPERADOR DE INFORMACIÓN	Planilla electrónica registros propios	\$99
	Planilla asistida registros propios	\$920
	Planilla electrónica registros otros operadores	\$186
	Planilla asistida registros otros operadores	\$1.600
OPERADOR FINANCIERO	Planilla electrónica abonos propios	\$310
	Planilla asistida abonos propios	\$2.300
	Planilla electrónica abonos otros bancos	\$1.350
	Planilla asistida abonos otros bancos	\$3.370

El cobro del operador de información se realiza por cada registro liquidado y el cobro del operador financiero se realiza por cada crédito abonado a la cuenta de la administradora.

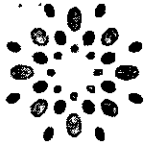
TARIFAS BANCA EMPRESARIAL

PRODUCTO	DETALLE	TARIFA
DISPOSITIVO DINÁMICO DE AUTENTICACIÓN (TOKEN)	Token adicional. Se entregan tres token para inicio de operación (Administrador y Operador) sin ningún costo	\$55.000 más IVA
TRANSFERENCIAS HACIA OTRAS ENTIDADES	Transferencias interbancarias Internet Empresarial	\$4.750 más IVA

OTROS PRODUCTOS / SERVICIOS*

Transacción Sebra (débito o crédito) Cargo Fijo*	\$16.050 más IVA
Liquidación de operaciones a través del DCV (compra de valores)*	\$3.450 más IVA
Operación en horario adicional (7:00 p. m. en adelante) a través del DCV (compra o venta de valores)*	\$16.050 más IVA
Solicitud constancia depósito DCV*	\$3.700 más IVA

* El cliente irá a su cargo cualquier gasto o costo adicional que incurra el Banco por realizar la operación



**Banco
Caja Social**

Mas Banco. Mas Amigo.

Deducibles: Deducible es la suma o porcentaje que se deduce del monto de toda indemnización, y por lo tanto siempre estará a cargo del Asegurado, o Beneficiario.

3. Procedimiento de reclamación

Las reclamaciones por afectación de las coberturas contratadas se deberán presentar directamente en la compañía Liberty Seguros S.A., en lo posible de manera inmediata con el fin de facilitar la designación de un ajustador que determine la magnitud del daño en forma oportuna. Como complemento a esta información, lo invitamos a consultar las condiciones particulares y generales de la póliza en nuestro sitio web www.bancocajasocial.com.

INFORMACIÓN BÁSICA PÓLIZA VIDA HIPOTECARIO

1. Sujetos:

Aseguradora: Colmena Seguros S.A. **Tomador:** Banco Caja Social S.A. **Asegurado:** Deudores de créditos hipotecarios o de contratos de leasing habitacional. **Beneficiario:** El primer beneficiario es el Banco Caja Social a título oneroso hasta por el saldo insoluto de la deuda.

2. Condiciones de la Póliza

Vigencia: Desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017

Coberturas Básicas: Muerte por cualquier causa e Incapacidad Total y Permanente.

Coberturas Adicionales: No aplica.

Valor asegurado:

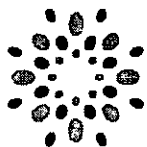
- Para el amparo de muerte: Corresponderá al saldo insoluto de la deuda que informe el Banco, esto es el capital no pagado, más intereses corrientes calculados hasta la fecha de fallecimiento, adicionado en el valor equivalente a 30 días calendario más de intereses corrientes calculados a la tasa pactada para el respectivo crédito.
- Para el Amparo de Incapacidad Total y Permanente: Corresponderá al saldo insoluto de la deuda que informe el Banco. Se tendrá como saldo insoluto de la deuda aquel que se registre en la fecha en la cual la Aseguradora informe por escrito al Tomador su aceptación respecto de la declaratoria de incapacidad del asegurado.

Exclusiones:

- a) La muerte o incapacidad, originada o derivada por cualquier patología, enfermedad física o mental, congénita o adquirida, o cualquier causa preexistente, que haya sido diagnosticada, o conocida por el asegurado, o por la cual se haya recibido tratamiento, o que por sus síntomas o signos no pudiese pasar desapercibida; y no haya sido declarada por el asegurado con anterioridad a la contratación del seguro.
- b) La muerte o incapacidad, causada u originada con ocasión o en el ejercicio de actividades ilícitas.
- c) Deducibles: No aplica

3. Procedimiento de reclamación

Para efectuar la reclamación, se deberá allegar la documentación prevista en las condiciones particulares que se encuentran publicadas en la página web del Banco www.bancocajasocial.com ante el Banco Caja Social o Colmena Seguros.



**Banco
Caja Social**

Mas Banco. Mas Amigo.

Bogotá, D.C., Enero de 2017

Movimientos consolidados en 2016 y proyección de pagos para 2017

Apreciado cliente:

Para el Banco Caja Social es muy importante brindarle información oportuna sobre sus productos.

Anexamos el **reporte de las transacciones que se efectuaron durante 2016** y una proyección del **comportamiento del crédito, con el valor que deberá pagar mensualmente en 2017 y el saldo al final de dicho año**. Este último documento es una estimación que hacemos con base en los supuestos de inflación (aplica para operaciones en UVR), presumiendo que los pagos mensuales se realicen en las fechas oportunas, entre otras causales que puedan afectar la cuota mensual.

Nuestro propósito es presentarle elementos que le sirvan para analizar y comprender el comportamiento de su producto en 2017, teniendo como referencia los pagos mensuales efectuados en 2016.

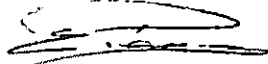
Adicionalmente, adjunto encontrará información básica sobre las **pólizas colectivas** contratadas con las aseguradoras **Colmena Seguros y Liberty Seguros** y el procedimiento de reclamación respecto de cada una de ellas en caso de eventos de siniestro.

Con gusto ampliaremos esta información y le brindaremos asesoría especializada en nuestros centros de servicios hipotecarios o en la Línea Amiga, 307 7060 en Bogotá y 01 8000 910 038 desde el resto del país.

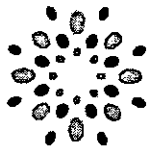
Ciudad	Centro de Servicios Hipotecarios	Horario
Bogotá	Calle 72 # 10 - 71 Piso 2	8:00 am a 5:00 pm
Medellín	Carrera 46 # 52 - 140 Piso 2	8:00 am a 11:30 am 2:00 pm a 4:00 pm
Cali	Calle 13 # 4 - 25 Piso 13	
Barranquilla	Carrera 58 # 75 - 12 Piso 4	
Bucaramanga	Calle 35 # 19 - 41 Piso 16	
Pereira	Avenida Circunvalar # 10 - 75 Piso 2	

Agradecemos que nos haya escogido como opción bancaria y esperamos seguir construyendo juntos una fructífera y duradera relación.

Cordialmente,


Esperanza Pérez Mora

Vicepresidenta de Negocio Masivo



Banco Caja Social

Mas Banco. Mas Amigo.

INFORMACIÓN BÁSICA PÓLIZA INCENDIO Y TERREMOTO CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL

1. Sujetos

Aseguradora: Liberty Seguros S.A. **Tomador:** Banco Caja Social S.A. **Asegurado:** Es la persona natural o jurídica propietaria del inmueble hipotecado al Banco con ocasión del otorgamiento de un crédito. **Beneficiario:** El primer beneficiario es el Banco Caja Social a título oneroso hasta por el saldo insoluto de la deuda. En caso de cesión o endoso de los seguros por parte del Banco, el primer beneficiario será el cesionario o comprador.

2. Condiciones de la Póliza

Vigencia: Desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2018

Coberturas Contratadas: Básicas: Incendio y peligros aliados, terremoto, maremoto, temblor y erupción volcánica, huelga, asonada, motín, conmoción civil o popular y actos mal intencionados de terceros. Coberturas adicionales: Actos de autoridad por eventos diferentes a actos mal intencionados de terceros y demolición por orden de autoridad competente, Inutilización del inmueble, Remoción de escombros, Gastos de preservación del inmueble asegurado, Gastos de extinción del siniestro, Daños a alimentos refrigerados, Arrendamiento en que se incurra temporalmente cuando sea imposible habitar el inmueble durante su reparación o reconstrucción, Arrendamiento dejado de percibir, honorarios -profesionales de arquitectos, interventores, ingenieros, auditores, revisores, contadores y consultores, Avería de calentadores.

Valor asegurado: El valor asegurado corresponderá al valor comercial de la parte destructible del inmueble hipotecado (excluido el terreno) al momento de ser concedido el crédito, indexado periódicamente de acuerdo con las normas vigentes para tal efecto.

Exclusiones: Las pérdidas y/o daños materiales que sufran los bienes asegurados, y que en su origen o extensión sean causados directa o indirectamente por: i) El asegurado, su cónyuge, o cualquier pariente del asegurado dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o único civil ii) Guerra internacional o civil y actos perpetrados por fuerzas extranjeras, hostilidades u operaciones bélicas (sea o no declarada una guerra), rebelión y sedición, usurpación y retención ilegal del mando; iii) Material para armas nucleares o la explosión de dichos materiales o armas; iv) La emisión de radiaciones ionizantes, contaminación por la radioactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier desperdicio proveniente de la combustión de dichos elementos. Para los efectos de este numeral, se entiende por combustión cualquier proceso de fusión o fisión nuclear que se sostenga por sí mismo; v) Contaminación ambiental de cualquier naturaleza; vi) La apropiación por terceros de los bienes asegurados, durante el siniestro o después del mismo; vii) Deterioro por el uso, vicio propio, o defecto inherente, uso normal, abuso, desgaste, pérdida de resistencia, vicio propio, moho, corrosión, erosión, oxidación, cavitación, congelación, incrustaciones, humedad atmosférica, temperaturas extremas, fermentación, combustión espontánea defecto latente, goteras y filtraciones, daños causados por roedores, polillas, comején, gorgojo y otras plagas; viii) Gastos incurridos con el fin de dar mantenimiento a los bienes asegurados, incluyendo los costos de reposición de partes cambiables en el curso de dichas operaciones de mantenimiento ix) Los rasguños, raspaduras u otros daños superficiales que se causen a los vidrios, o daños sufridos por marcos, soportes, molduras, rejas u otros implementos, fijos o removibles, que sirvan de apoyo, adorno, complemento o protección a los vidrios; x) Trabajos de reparación, reconstrucción, remodelación, decoración u otros similares que se hagan a los bienes asegurados; xi) Cualquier clase de frescos o murales que, con motivo de decoración o de ornamentación, estén pintados o formen parte de la edificación amparada por el presente seguro, así como los suelos y terrenos; xii) Lucro cesante; xiii) Deterioro y daños del inmueble por errores de construcción.



76145

Ref. Crédito No. 0132204596197

Estado del Crédito : CREDITO AL DIA

No. Cuota	Fecha de Pago Año Mes Día	Cotización UVR	Vr. Cuota	Intereses Corrientes	Abono a Capital	Seguros *	Saldo

No. Cuota	Fecha de Pago Año Mes Día	Cotización UVR	Vr. Cuota	Intereses Corrientes	Abono a Capital	Seguros *	Saldo
0080	20170128		551,584.14	135,815.66	415,768.48	50,295.00	15,839,845.60
0081	20170228		551,584.14	132,341.91	419,242.23	49,833.00	15,420,603.37
0082	20170328		551,584.14	128,839.14	422,745.00	49,368.00	14,997,858.37
0083	20170428		551,584.14	125,307.11	426,277.03	48,899.00	14,571,581.34
0084	20170528		551,584.14	121,745.56	429,838.58	48,427.00	14,141,742.76
0085	20170628		551,584.14	118,154.26	433,429.88	47,949.00	13,708,312.88
0086	20170728		551,584.14	114,532.95	437,051.19	47,468.00	13,271,261.69
0087	20170828		551,584.14	110,881.39	440,702.75	46,983.00	12,830,558.94
0088	20170928		551,584.14	107,199.32	444,384.82	46,493.00	12,386,174.12
0089	20171028		551,584.14	103,486.48	448,097.66	46,001.00	11,938,076.46
0090	20171128		551,584.14	99,742.63	451,841.51	45,503.00	11,486,234.95
0091	20171228		551,584.14	95,967.49	455,616.65	45,002.00	11,030,618.30

- Tasa de interés efectiva anual correspondiente a la pactada en el pagaré del crédito hipotecario. Para clientes con tasa de interés preferencial otorgada por su vinculación a través de la Oferta Integral, se presenta esta tasa preferencial, la cual, en todo caso, queda sujeta a cambios por incumplimiento a las condiciones definidas para mantener dicha tasa.

- El valor de la cuota que muestra esta columna corresponde a los conceptos de intereses corrientes más capital.

Señor(a):
FLOR CETINA CUADROS
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.



76145

**CUANDO USTED
DECIDE AHORRAR,
SU FUTURO ES
EL PROGRESO.**



Convierta su ahorro en lo que quiera con el Banco Caja Social, porque contamos con un amplio portafolio para cualquiera que sea su necesidad.

Cuentas de ahorro sin costo
Cuentas para transar

Encuentre su mejor opción de ahorro en:

bancocajasocial.com

Numero de Crédito: 0132204596197

Día de Vencimiento: 28, Tasa: 10.50% EA

MOVIMIENTOS CONSOLIDADOS	UVR	PESOS
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	0.0000	20,609,907.57
ABONOS A CAPITAL AÑO 2016	0.0000	4,354,293.49
INTERESES CORRIENTES AÑO 2016	0.0000	1,713,987.52
INTERESES DE MORA	0.0000	2,174.99
SEGURO DE VIDA		249,679.00
SEGURO DE INCENDIO		121,572.00
SEGURO DE TERREMOTO		214,203.00
COMISION FNG		0.00
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	0.0000	16,255,614.08



Línea Amiga

37770 60 en Bogotá
018000910038 en otras ciudades

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).

Dirección: Av. 19 N° 114 - 09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.

E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co



Banco
Caja Social

Más cerca Más amigo

PAGO CARTERA CLP.

EFFECTIVO

FECHA: 20170228 HORA: 12:01:15

JORNADA: NORMAL

OFICINA: 0012 ESTRADA

MAQUINA: F001/A255

PRESTAMO: XXXXX6197

TITULAR: CETINA CUADROS FLOR

NO. TRANSACCION: 00002586

PAGO: PAGO NORMAL CUOTA/ABONO CA

VR. EFFECTIVO: \$602,020.00

VR. TRANSAC.: \$602,020.00

VR. COMISION: --\$0.00

TRANSACCION EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA



Caja Social

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



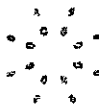
**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012

33493



0132204596197



LADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



bancocajasocial.info

**SOMOS
AMIGOS**

**DEL ESFUERZO DE
CADA COLOMBIANO**

**CUANDO USTED DECIDE AHORRAR
SU FUTURO ES EL PROGRESO.**



Banco Caja Social
Más banco. Más amigo.

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CUENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2017/02/28	602,020.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	15,839,848.12

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	419,244.47
Intereses Corrientes	0.0000	132,343.53
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		18,210.00
Seguro de Incendio		16,985.00
Seguro de Terremoto		15,237.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	32
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2017/01/30	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
16,409,472.26	106,293,877.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	415,765.96
Intereses Corrientes	0.0000	135,819.04
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		18,040.00
Seguro de Incendio		11,384.00
Seguro de Terremoto		20,091.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		601,100.00



Línea Amiga
307 7050 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades

Información importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 N° 114 - 09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones ó ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.

DDE=JDL=CREVIV,JDE=PLANES,FORMAT=PLAN,MOD=CMPLAN,FORMS=BPLBCLA,END;
CETINA CUADROS FLOR

Señor(a): AC 68 66 26 AP 201

Ref. Crédito No.
0132204596197

BOGOTÁ

Oficina : 0012

PROYECCION DE PAGOS

Página: 2

CONDICIONES DEL CREDITO						
Sistema de Amortización	CUOTA FIJA EN PESOS			Fecha Desembolso	2010/05/28	
Valor Desembolso	39,050,000.00			Número de Cuotas	113	
Plazo en Meses	113			Estado Crédito	CREDITO AL DIA	
Tasa Vigente ¹	12.68%					
Amortización Capital	MENSUAL					
Pago Interés	MENSUAL					

VALORES EN PESOS						
Cuota	Fecha Pago	Intereses Corrientes	Abono a Capital	Seguros ²	Total Cuota ³	Saldo Capital
1	2010/06/28	390,426.99	187,914.29	71,748.00	578,341.28	38,862,085.71
2	2010/07/28	388,548.20	189,793.08	75,785.00	578,341.28	38,672,292.63
3	2010/08/28	386,650.62	191,690.66	75,560.00	578,341.28	38,480,601.97
4	2010/09/28	384,734.08	193,607.20	75,335.00	578,341.28	38,286,994.77
5	2010/10/28	382,798.37	195,542.91	75,107.00	578,341.28	38,091,451.86
6	2010/11/28	380,843.30	197,497.98	74,877.00	578,341.28	37,893,953.88
7	2010/12/28	378,868.69	199,472.59	74,645.00	578,341.28	37,694,481.29
8	2011/01/28	376,874.34	201,466.94	74,409.00	578,341.28	37,493,014.35
9	2011/02/28	374,860.05	203,481.23	74,172.00	578,341.28	37,289,533.12
10	2011/03/28	372,825.61	205,515.67	73,934.00	578,341.28	37,084,017.45
11	2011/04/28	370,770.84	207,570.44	73,691.00	578,341.28	36,876,447.01
12	2011/05/28	368,695.53	209,645.75	73,448.00	578,341.28	36,666,801.26
13	2011/06/28	366,599.46	211,741.82	73,200.00	578,341.28	36,455,059.44
14	2011/07/28	364,482.44	213,858.84	72,954.00	578,341.28	36,241,200.60
15	2011/08/28	362,344.25	215,997.03	72,714.00	578,341.28	36,025,203.57
16	2011/09/28	360,184.68	218,156.60	72,489.00	578,341.28	35,807,046.97
17	2011/10/28	358,003.52	220,337.76	72,261.00	578,341.28	35,586,709.21
18	2011/11/28	355,800.56	222,540.72	72,031.00	578,341.28	35,364,168.49
19	2011/12/28	353,575.57	224,765.71	71,809.00	578,341.28	35,139,402.78
20	2012/01/28	351,328.33	227,012.95	71,584.00	578,341.28	34,912,389.83
21	2012/02/28	349,058.63	229,282.65	71,356.00	578,341.28	34,683,107.18
22	2012/03/28	346,766.23	231,575.05	71,125.00	578,341.28	34,451,532.13
23	2012/04/28	344,450.91	233,890.37	70,891.00	578,341.28	34,217,641.76
24	2012/05/28	342,112.44	236,228.84	70,654.00	578,341.28	33,981,412.92
25	2012/06/28	339,750.60	238,590.68	70,414.00	578,341.28	33,742,822.24
26	2012/07/28	337,365.14	240,976.14	70,171.00	578,341.28	33,501,846.10
27	2012/08/28	334,955.83	243,385.45	69,925.00	578,341.28	33,258,460.65
28	2012/09/28	332,522.43	245,818.85	69,676.00	578,341.28	33,012,641.80
29	2012/10/28	330,064.70	248,276.58	69,424.00	578,341.28	32,764,365.22
30	2012/11/28	327,582.40	250,758.88	69,169.00	578,341.28	32,513,606.34
31	2012/12/28	325,075.28	253,266.00	68,911.00	578,341.28	32,260,340.34
32	2013/01/28	322,543.09	255,798.19	68,650.00	578,341.28	32,004,542.15
33	2013/02/28	319,985.59	258,355.69	68,386.00	578,341.28	31,746,186.46
34	2013/03/28	317,402.51	260,938.77	68,119.00	578,341.28	31,485,247.69
35	2013/04/28	314,793.61	263,547.67	67,849.00	578,341.28	31,221,700.02
36	2013/05/28	312,158.63	266,182.65	67,576.00	578,341.28	30,955,517.37
37	2013/06/28	309,497.30	268,843.98	67,300.00	578,341.28	30,686,673.39
38	2013/07/28	306,809.36	271,531.92	67,021.00	578,341.28	30,415,141.47
39	2013/08/28	304,094.55	274,246.73	66,739.00	578,341.28	30,140,894.74
40	2013/09/28	301,352.60	276,988.68	66,454.00	578,341.28	29,863,906.06

Para una mejor interpretación de su proyección tenga en cuenta los siguientes aspectos

NOTAS:

- torgada por su vinculación a través de la Oferta Integral, se presenta esta tasa preferencial, la cual, en todo caso, queda sujeta a cambios por incumplimiento a las condiciones definidas para mantener dicha tasa.
- Incluye el valor del seguro de vida, incendio y terremoto para la cuota. (Aplica a los créditos para los que se liquiden estos seguros).
- El valor de la cuota que muestra esta columna corresponde a los conceptos de intereses corrientes más abono a capital.

DUDE JDL=CREVIV,JDE=PLANES,FORMAT=PLAN00,MOD=CMPLNO,FORMS=BPLAN04,END;

CETINA CUADROS FLOR

Señor(a): AC 68 66 26 AP 201

Ref. Crédito No. 0132204598197

BOGOTÁ

Oficina : 0012

PROYECCION DE PAGOS

Página: 3

VALORES EN PESOS						
Cuota	Fecha Pago	Intereses Corrientes	Abono a Capital	Seguros ³	Total Cuota	Saldo Capital
41	2013/10/28	298,583.23	279,758.05	80,304.00	578,341.28	29,584,148.01
42	2013/11/28	295,786.17	282,555.11	79,833.00	578,341.28	29,301,592.90
43	2013/12/28	292,961.15	285,380.13	79,358.00	578,341.28	29,016,212.77
44	2014/01/28	290,107.88	288,233.40	78,878.00	578,341.28	28,727,979.37
45	2014/02/28	287,226.08	291,115.20	78,392.00	578,341.28	28,436,864.17
46	2014/03/28	284,315.48	294,025.80	77,903.00	578,341.28	28,142,838.37
47	2014/04/28	281,375.77	296,965.51	77,408.00	578,341.28	27,845,872.86
48	2014/05/28	278,406.67	299,934.61	76,908.00	578,341.28	27,545,938.25
49	2014/06/28	275,407.88	302,933.40	76,403.00	578,341.28	27,243,004.85
50	2014/07/28	272,379.11	305,962.17	82,023.00	578,341.28	26,937,042.68
51	2014/08/28	269,320.07	309,021.21	81,440.00	578,341.28	26,628,021.47
52	2014/09/28	266,230.43	312,110.85	80,849.00	578,341.28	26,315,910.62
53	2014/10/28	263,109.91	315,231.37	80,255.00	578,341.28	26,000,679.25
54	2014/11/28	259,958.18	318,383.10	79,652.00	578,341.28	25,682,296.15
55	2014/12/28	256,774.95	321,566.33	79,046.00	578,341.28	25,360,729.82
56	2015/01/28	253,559.88	324,781.40	78,431.00	578,341.28	25,035,948.42
57	2015/02/28	250,312.68	328,028.60	77,813.00	578,341.28	24,707,919.82
58	2015/03/28	247,033.00	331,308.28	77,186.00	578,341.28	24,376,611.54
59	2015/04/28	243,720.54	334,620.74	76,554.00	578,341.28	24,041,990.80
60	2015/05/28	240,374.96	337,966.32	75,915.00	578,341.28	23,704,024.48
61	2015/06/28	236,995.93	341,345.35	75,270.00	578,341.28	23,362,679.13
62	2015/07/28	233,583.11	344,758.17	74,619.00	578,341.28	23,017,920.96
63	2015/08/28	230,136.18	348,205.10	73,961.00	578,341.28	22,669,715.86
64	2015/09/28	226,654.78	351,686.50	73,298.00	578,341.28	22,318,029.36
65	2015/10/28	223,138.57	355,202.71	72,626.00	578,341.28	21,962,826.65
66	2015/11/28	219,587.20	358,754.08	71,948.00	578,341.28	21,604,072.57
67	2015/12/28	216,000.33	362,340.95	71,264.00	578,341.28	21,241,731.62
68	2016/01/28	212,377.60	365,963.68	70,572.00	578,341.28	20,875,767.94
69	2016/02/28	208,718.65	369,622.63	69,875.00	578,341.28	20,506,145.31
70	2016/03/28	205,023.11	373,318.17	69,170.00	578,341.28	20,132,827.14
71	2016/04/28	201,290.63	377,050.65	68,456.00	578,341.28	19,755,776.49
72	2016/05/28	197,520.83	380,820.45	67,737.00	578,341.28	19,374,956.04
73	2016/06/28	193,713.34	384,627.94	67,010.00	578,341.28	18,990,328.10
74	2016/07/28	189,867.78	388,473.50	66,278.00	578,341.28	18,601,854.60
75	2016/08/28	185,983.77	392,357.51	65,535.00	578,341.28	18,209,497.09
76	2016/09/28	182,060.93	396,280.35	64,787.00	578,341.28	17,813,216.74
77	2016/10/28	178,098.86	400,242.42	64,031.00	578,341.28	17,412,974.32
78	2016/11/28	174,097.19	404,244.09	63,267.00	578,341.28	17,008,730.23
79	2016/12/28	170,055.50	408,285.78	62,496.00	578,341.28	16,600,444.45
80	2017/01/28	165,973.41	412,367.87	61,718.00	578,341.28	16,188,076.58
81	2017/02/28	161,850.50	416,490.78	60,930.00	578,341.28	15,771,585.80
82	2017/03/28	157,686.37	420,654.91	60,135.00	578,341.28	15,350,930.89
83	2017/04/28	153,480.61	424,860.67	59,333.00	578,341.28	14,926,070.22
84	2017/05/28	149,232.80	429,108.48	58,523.00	578,341.28	14,496,961.74
85	2017/06/28	144,942.51	433,398.77	57,704.00	578,341.28	14,063,562.97
86	2017/07/28	140,609.34	437,731.94	56,876.00	578,341.28	13,625,831.03
87	2017/08/28	136,232.84	442,108.44	56,042.00	578,341.28	13,183,722.59
88	2017/09/28	131,812.58	446,528.70	55,199.00	578,341.28	12,737,193.89

Para una mejor interpretación de su proyección tenga en cuenta los siguientes aspectos

1. tasa de interés efectiva anual correspondiente a la pactada en el pagaré del crédito hipotecario. Para clientes con tasa de interés preferencial otorgada por su vinculación a través de la Oferta Integral, se presenta esta tasa preferencial, la cual, en todo caso, queda sujeta a cambios por incumplimiento a las condiciones definidas para mantener dicha tasa.
Incluye el valor del seguro de vida, incendio y terremoto para la cuota. (Aplica a los créditos para los que se liquiden estos seguros).
- 3.El valor de la cuota que muestra esta columna corresponde a los conceptos de intereses corrientes más abono a capital.

CETINA CUADROS FLOR

Ref. Crédito No.
0132204398197.

PROYECCION DE PAGOS

Página: 4

4

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FIN
DE COLOMBIA

1. Tasa de interés efectiva anual correspondiente a la pactada en el pagaré del crédito hipotecario. Para clientes con tasa de interés referencial otorgada por su vinculación a través de la Oferta Integral, se presenta esta tasa preferencial, la cual, en todo caso, queda sujeta a cambios por incumplimiento a las condiciones definidas para mantener dicha tasa. Incluye el valor del seguro de vida, incendio y terremoto para la cuota. (Aplica a los créditos para los que se liquiden estos seguros).



Más Banco. Más Amigo.

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.
ESTRADA 0012



032912

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197



VITICU ADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social



- Ingresos desde un salario mínimo.
- Préstamos desde \$1'000.000 hasta \$100'000.000.
- Plazo de 12 hasta 60 meses.
- Tasa y cuota fija.

Crece diferente para todos

Por eso con el Crédito de Libre Inversión,
le prestamos para lo que necesite.

Septiembre 2017



Para mayor información ingrese a
www.bancocajasocial.com

SU CREDITO PRESENTA MORA. SI PASADOS 20 DIAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE ENVIO DE ESTE EXTRACTO PERSISTE EL INCUMPLIMIENTO, EL BANCO REALIZARA EL REPORTE NEGATIVO A LAS CENTRALES POR EL TIEMPO QUE INDICA LA LEY.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
PAGO INMEDIATO	1,205,870.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	12,828,384.82

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	892,517.23
Intereses Corrientes	0.0000	210,653.26
Intereses de Mora		7,957.51
Seguros de Vida		30,232.00
Seguro de Incendio		33,970.00
Seguro de Terremoto		30,540.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	24
Cuotas Facturadas	002
Cuotas en Mora	001
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR

Fecha de Facturación
2017/10/02

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
12,950,611.97	106,293,877.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	.00
Intereses Corrientes	0.0000	.00
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		.00
Seguro de Incendio		.00
Seguro de Terremoto		.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		



307 7060 en Bogotá
013000910012 en otras ciudades

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisorfiscal@banco/fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

757600
145000
902600

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.

Señor(a):
CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.



Certificado de Crédito para Declaración de Renta y Deducción por el año gravable 2016

Nombre o Razón Social:

CETINA CUADROS FLOR
MACIAS BURGOS LUIS EUGENIO

Nit (s) o Cédula (s):

51810343
80405667

Fecha de Expedición:

2016/12/31

Numero de Obligación:

0132204596197

**Línea de Crédito:
(UVR/Pesos)**

CUOTA FIJA EN PESOS

Destinación del Prestámo:

VIVIENDA

	Año	Mes	Día
Fecha de Apertura:	2010	05	28
Fecha de Vencimiento:	2019	10	28
Monto Original del Préstamo	\$	39,050,000.00	
Saldo a Diciembre 31 de 2015	\$	20,609,907.57	
Saldo a Diciembre 31 de 2016	\$	16,255,614.08	
Total Pagado por Interés Corriente	\$	1,713,987.52	
Total Pagado por Interés Mora	\$	2,174.99	
Total Corrección Monetaria - UVR	\$	0.00	
Total Pagado Capital	\$	4,354,293.49	
Suma Deducible del Periodo	\$	1,716,162.51	

Estimado Cliente: Tenga en cuenta que de acuerdo con lo establecido en las normas tributarias, se podrá presentar como soporte para disminuir la base mensual de retención en la fuente los intereses por créditos hipotecarios destinados a Adquisición de Vivienda, por tanto, no aplica para intereses por créditos de mejoramiento y/o ampliación de vivienda.

Para mayor información ó solicitar asesoría especializada, lo invitamos a que se acerque a nuestro Centro de Servicios Hipotecarios, en donde gustosamente lo atenderemos; ó si así lo desea puede comunicarse a la Línea Amiga en Bogotá 307 70 60 y desde otras ciudades 018000910038:

Bogotá Calle 72 No 10 - 71 Piso 2, Medellín: Cra 46 No. 52 -140 Edificio Banco Caja Social, Cali: Calle 13 No. 4 25 Piso 13 Edificio Carvajal.

Barranquilla: Cra. 58 No. 75 12 Piso 4, Bucaramanga: Calle 35 No. 19 41, Pereira: Av. Circunvalar No. 10 - 75 Piso 2

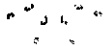
Otras ciudades: En la oficina correspondiente donde le brindarán la información que usted requiera.

VIGILA

IMPRESO POR  COMISIÓN DE PAPEL DE CAJCA S.A. TEL. 817 000 499-5 TEL. 485 4500 CAJ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES | Banco Caja Social

PBL. DE CAJCA S.A. TEL. 817 000 499-5 TEL. 485 4500 CAJ



Caja Social

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



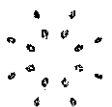
**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

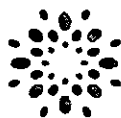


**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

POR FAVOR ANTES DE RETIRARSE DE LA CAJA VER

ETIRARSE DE LA CAJA VERIFIQUE SU TRANSACCIÓN



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 125 558 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012

33730



**Estado de Cuenta
Credito de Vivienda**

Número Crédito

0132204596197



Crece diferente para todos

Por eso con el Crédito de Libre Inversión le prestamos para lo que necesite.



- Ingresos desde un salario mínimo.
- Prestamos desde \$1.000.000 hasta \$100.000.000.
- Plazo de 12 hasta 60 meses.
- Tasa y cuota fija.

Para mayor información ingrese a
www.bancocajasocial.com

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CUENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2017/03/28	600,960.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	15,420,603.65

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	422,750.46
Intereses Corrientes	0.0000	128,841.54
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		17,113.00
Seguro de Incendio		16,985.00
Seguro de Terremoto		15,270.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	31
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2017/02/28	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
15,420,603.65	106,293,877.00

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	419,244.47
Intereses Corrientes	0.0000	132,343.53
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		18,210.00
Seguro de Incendio		16,985.00
Seguro de Terremoto		15,237.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		602,020.00

Marque la clase de pago

Normal ☐

Abono Extra con reducción de Cuota ☐

Abono Extra con reducción de Plazo ☐

Pago Cuotas por Anticipado ☐

Cancelación Total ☐



Línea Amiga

307 7040 en Bogotá
01 800 991 000 en otros ciudades

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 N° 114 - 09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



Banco
Caja Social
Maximizando sus recursos

PAGO CARTERA CLP. - EFECTIVO

FECHA: 20180828 HORA: 10:51:05

JORNADA: NORMAL

OFICINA: 0642 PORTAL DE LA 20

MAQUINA: F002/L2A8

PRESTAMO: XXXXX6197

TITULAR: CETINA CUADROS FLOR

NO. TRANSACCION: 00008323

PAGO: PAGO NORMAL CUOTA/ABONO CA

VR. EFECTIVO: \$595,400.00

VR. TRANSAC.: \$595,400.00

VR. COMISION: \$0.00

TRANSACCION EN LINEA

EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

VIGILADO

IMPRESO POR (P) CONVENCIONA DE PAPEL DE CAJICA S.A. INC. #77 322 424-5 TEL. 485 4300 CAU

VIGILADO INFORMACION FINANCIERA REGISTRADA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

CAJICA S.A. INC. #77 322 424-5 TEL. 485 4300 CAU



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

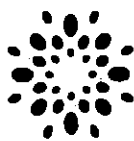
Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

RETIRARSE DE LA CAJA VERIFIQUE SU TRANSACCIÓN

RETIRARSE DE LA CAJA VERIFIQUE SU TRANSACCIÓN



**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012



031785

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197



Tenemos un crédito
para los que quieren casa nueva
y para los que quieren que su
casa quede como nueva.

El Crédito Hipotecario Banco Caja Social no solo es para quienes quieren comprar casa, también es para los que quieren remodelar o ampliar su vivienda usada. Compruébalo.

Solicite
su crédito
hoy mismo

Sujeto a políticas de la Entidad.



ELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2018/08/28	595,400.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	7,730,551.40

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	487,001.26
Intereses Corrientes	0.0000	64,589.74
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		10,370.00
Seguro de Incendio		18,479.00
Seguro de Terremoto		14,960.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	14
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2018/07/04	

Fecha de Facturación

2018/08/02

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
8,292,651.67	115,647,738.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	961,916.21
Intereses Corrientes	0.0000	141,251.50
Intereses de Mora		1,675.29
Seguros de Vida		21,608.00
Seguro de Incendio		36,958.00
Seguro de Terremoto		34,591.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		1,198,000.00

Información importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.



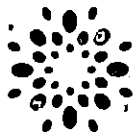
Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año; en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012



031936



El Leasing Habitacional de Banco Caja Social

es la forma en que usted puede sustituir
el valor del arriendo por la posibilidad
de pagar su propia vivienda.

El Leasing Habitacional le permite financiar
hasta el 80 % del valor del inmueble.

Mayor información en:



Línea Amiga

307 7060 en Bogotá
01 8000 910 038 en otras ciudades
#233 desde celular



bancocajasocial.com

Atención al cliente
Atención al cliente
Atención al cliente



SU CRÉDITO PRESENTA MORA. SI PASADOS 20 DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE ENVÍO DE ESTE EXTRACTO PERSISTE EL INCUMPLIMIENTO, EL BANCO REALIZARÁ EL REPORTE NEGATIVO A LAS CENTRALES POR EL TIEMPO QUE INDICA LA LEY.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago.	Valor a Pagar : PESOS
PAGO INMEDIATO	1,205,270.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	9,639,537.33

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	947,070.81
Intereses Corrientes	0.0000	157,126.76
Intereses de Mora		7,000.43
Seguros de Vida		23,886.00
Seguro de Incendio		36,958.00
Seguro de Terremoto		33,228.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	17
Cuotas Facturadas	002
Cuotas en Mora	001
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR

Fecha de Facturación

2018/05/03

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
9,731,265.37	115,647,738.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	.00
Intereses Corrientes	0.0000	.00
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		.00
Seguro de Incendio		.00
Seguro de Terremoto		.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012



032255



**Con un Crédito Hipotecario,
su sueño de tener casa se
vuelve realidad.**

Banco Caja Social le da la oportunidad
de cambiar su vida en una casa nueva.

• Cuento con un asesor que lo acompaña
y orienta durante todo el proceso.

• Amplios plazos, desde 5 hasta 20 años.

• Puede pagarlo en pesos o en UVR.

Sujeto a políticas de la Entidad.



FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2018/04/30	599,940.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	9,639,537.33

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	472,090.76
Intereses Corrientes	0.0000	80,531.24
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		12,225.00
Seguro de Incendio		18,479.00
Seguro de Terremoto		16,614.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10. CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	18
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2018/03/05	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
10,202,606.27	115,647,738.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	931,100.94
Intereses Corrientes	0.0000	172,739.47
Intereses de Mora		2,402.59
Seguros de Vida		25,571.00
Seguro de Incendio		36,958.00
Seguro de Terremoto		33,228.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		1,202,000.00

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafisca@banco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.

Señor(a)
FLOR CETINA CUADROS
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA 064195
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.



**Cuando USTED
DECIDE AHORRAR,
SU FUTURO ES
EL PROGRESO.**



Convierta su ahorro en lo que quiera con el
Banco Caja Social, porque contamos con un amplio
portafolio para cualquiera que sea su necesidad.

**Cuentas de ahorro sin costo
Cuentas para transar**

Encuentre su mejor opción de ahorro en:



bancocajasocial.com

Número de Crédito: 0132204596197

Día de Vencimiento: 28

Tasa: 10.50% EA

MOVIMIENTOS CONSOLIDADOS	UVR	PESOS
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	0.0000	16,255,614.08
ABONOS A CAPITAL AÑO 2017	0.0000	4,770,429.87
INTERESES CORRIENTES AÑO 2017	0.0000	1,296,470.76
INTERESES DE MORA	0.0000	4,570.37
SEGURO DE VIDA		181,319.00
SEGURO DE INCENDIO		182,728.00
SEGURO DE TERREMOTO		174,102.00
COMISIÓN FNG		0.00
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	0.0000	11,485,184.21



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña Gonzalez (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 N° 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos 2131322 / 2131370.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisorfiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.



Más Banco. Más Amigo.

Señor (a):

FLOR CETINA CUADROS

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTA BOGOTA D.C.

Ref. Crédito No. 0132204596197

PROYECCIÓN DE PAGOS PARA EL AÑO 2018

Sistema de Amortización	CUOTA FIJA EN PESOS
Tasa de Interés Efectiva Anual:	10.50
Estado del Crédito:	CREDITO EN MORA

VALORES EN UVR							
No. Canon	Fecha de Pago Año Mes Día	Cotización UVR	Vr. Cuota	Intereses Corrientes	Abono a Capital	Seguros *	Saldo
0092	20180128		0.0000	0.0000			
0093	20180228		0.0000	0.0000			
0094	20180328		0.0000	0.0000			
0095	20180428		0.0000	0.0000			
0096	20180528		0.0000	0.0000			
0097	20180628		0.0000	0.0000			
0098	20180728		0.0000	0.0000			
0099	20180828		0.0000	0.0000			
0100	20180928		0.0000	0.0000			
0101	20181028		0.0000	0.0000			
0102	20181128		0.0000	0.0000			
0103	20181228		0.0000	0.0000			

VALORES EN PESOS							
No. Cuota	Fecha de Pago Año Mes Día	Cotización UVR	Vr. Cuota	Intereses Corrientes	Abono a Capital	Seguros *	Saldo
0092	20180128		551,584.14	92,151.96	459,432.18	48,028.00	10,570,126.60
0093	20180228		551,584.14	88,313.41	463,270.73	47,490.00	10,106,855.87
0094	20180328		551,584.14	84,442.78	467,141.36	47,203.00	9,639,714.51
0095	20180428		551,584.14	80,539.81	471,044.33	46,644.00	9,168,670.18
0096	20180528		551,584.14	76,604.24	474,979.90	46,080.00	8,693,690.28
0097	20180628		551,584.14	72,635.78	478,948.36	45,510.00	8,214,741.92
0098	20180728		551,584.14	68,634.17	482,949.97	45,366.00	7,731,791.95
0099	20180828		551,584.14	64,599.12	486,985.02	44,762.00	7,244,806.93
0100	20180928		551,584.14	60,530.36	491,053.78	44,153.00	6,753,753.15
0101	20181028		551,584.14	56,427.61	495,156.53	43,539.00	6,258,596.62
0102	20181128		551,584.14	52,290.57	499,293.57	42,920.00	5,759,303.05
0103	20181228		551,584.14	48,118.98	503,465.16	42,296.00	5,255,837.89

* Incluye el valor del seguro de vida, incendio, terremoto y comisión de FNG si aplica para el crédito.

Para una mejor interpretación de su proyección tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Tasa de interés efectiva anual correspondiente a la pactada en el pagaré del crédito hipotecario. Para clientes con tasa de interés preferencial otorgada por su vinculación a través de la Oferta Integral, se presenta esta tasa preferencial, la cual, en todo caso, queda sujeta a cambios por incumplimiento a las condiciones definidas para mantener dicha tasa.

- El valor de la cuota que muestra esta columna corresponde a los conceptos de intereses corrientes más capital.

PRYANB

Bogotá, D.C., Enero de 2018

Movimientos consolidados en 2017 y proyección de pagos para 2018

Apreciado cliente:

Para el Banco Caja Social es muy importante brindarle información oportuna sobre sus productos.

Anexamos el comportamiento histórico del producto de vivienda para el año **2017** en el cual podrá observar la manera como se aplicaron los abonos a capital; los valores por concepto de seguros – si aplica- los intereses y el saldo de la obligación. Adicionalmente, allegamos una proyección del **comportamiento del crédito, con el valor que deberá pagar mensualmente en 2018 y el saldo al final de dicho año**. Este último documento es una estimación que hacemos con base en los supuestos de inflación (aplica para operaciones en UVR), presumiendo que los pagos mensuales se realicen en las fechas oportunas, entre otras causales que puedan afectar la cuota mensual.

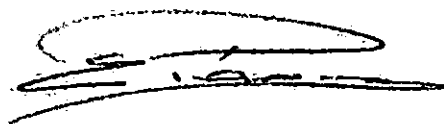
Nuestro propósito es presentarle elementos que le sirvan para analizar y comprender el comportamiento de su producto en 2018, teniendo como referencia los pagos mensuales efectuados en 2017.

Con gusto ampliaremos esta información y le brindaremos asesoría especializada en nuestros centros de servicios hipotecarios o en la Línea Amiga, 307 7060 en Bogotá y 01 8000 910 038 desde el resto del país.

Ciudad	Dirección	Horario
Bogotá	Calle 72 # 10-71, piso 2	Lunes a viernes: 9:00 a.m. a 6:30 p.m. Sábado: 9:00 a.m. a 1:30 p.m.
Medellín	Carrera 46 # 52-140, piso 2	Lunes a viernes: 8:00 a 11:30 a.m. 2:00 a 4:00 p.m.
Cali	Calle 13 # 4-25, piso 13	
Barranquilla	Carrera 58 # 75-12, piso 4	
Bucaramanga	Calle 35 # 19-41, piso 16	
Pereira	Carrera 15 # 12-47, piso 1	
Otras ciudades	Oficina correspondiente	

Agradecemos que nos haya escogido como opción bancaria y esperamos seguir construyendo juntos una fructífera y duradera relación.

Cordialmente,



Esperanza Pérez Mora
Vicepresidencia Banca Masiva



Más Banco. Más Amigo.

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012



032518

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197

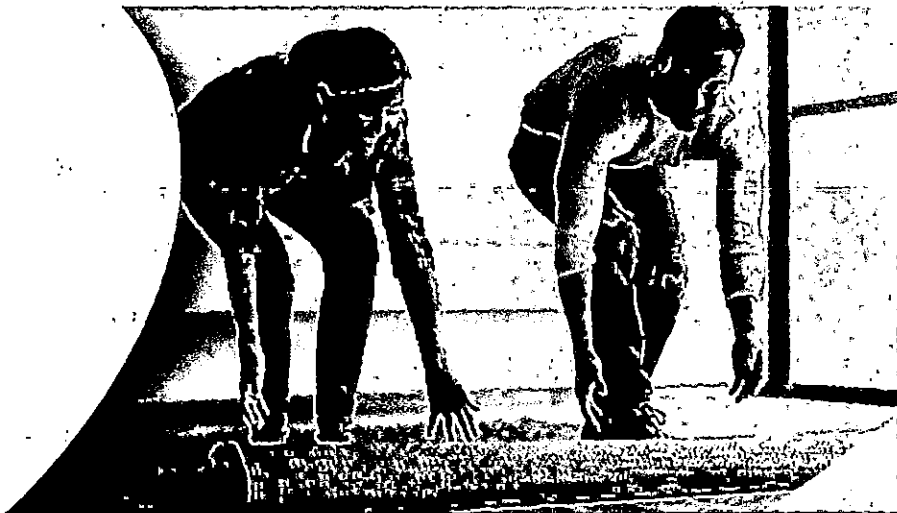


**Tenemos un crédito
para los que quieren casa nueva
y para los que quieren que su
casa quede como nueva.**

El Crédito Hipotecario Banco Caja Social no sólo es para quienes quieren comprar casa, también es para los que quieren remodelar o ampliar su vivienda usada. Compruébelo.

**Solicite
su crédito
hoy mismo.**

Según a políticas de la Entidad.



FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2018/01/29	602,460.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	11,030,563.88

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	461,626.19
Intereses Corrientes	0.0000	92,143.81
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		13,597.00
Seguro de Incendio		18,479.00
Seguro de Terremoto		16,614.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	21
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2018/01/02	

Fecha de Facturación

2018/01/03

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
11,594,094.41	115,647,738.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	454,620.33
Intereses Corrientes	0.0000	95,950.70
Intereses de Mora		1,203.97
Seguros de Vida		14,132.00
Seguro de Incendio		18,479.00
Seguro de Terremoto		16,614.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		601,000.00



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.
E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



Más Banco. Más Amigo.

CETINA CUADROS FLOR.
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.
ESTRADA 0012

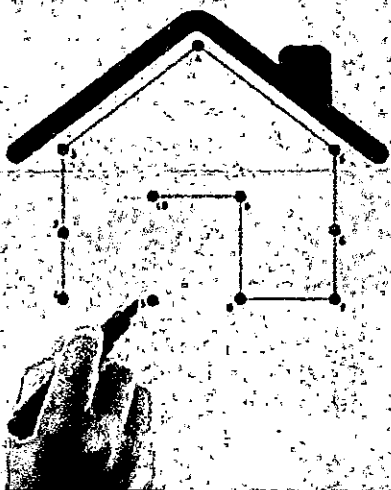


032662

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197



El Leasing Habitacional de Banco Caja Social

Es la forma en que usted puede sustituir el valor del arriendo por la posibilidad de pagar su propia vivienda.

El Leasing Habitacional le permite financiar hasta el 80 % del valor del inmueble.

Mayor información en:



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.



bancocajasocial.com
Facebook.com/BancoCajaSocial @BancoCajaSocial

julio 2017

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2017/12/28	601,990.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	11,485,184.21

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	456,814.30
Intereses Corrientes	0.0000	95,950.70
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		14,132.00
Seguro de Incendio		18,479.00
Seguro de Terremoto		16,614.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	22
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2017/12/01	

Fecha de Facturación
2017/12/05

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
12,050,258.25	115,647,738.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipo	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	450,685.59
Intereses Corrientes	0.0000	99,725.45
Intereses de Mora		721.96
Seguros de Vida		14,663.00
Seguro de Incendio		18,479.00
Seguro de Terremoto		15,725.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		600,000.00



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades.

Información importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Nela (Defensor Suplente). Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



PAGO CARTERA CLP. EFECTIVO

FECHA: 20171003 HORA: 14:22:05

JORNADA: NORMAL

OFICINA: 0123 CALLE 51

MAQUINA: F003/J2A3

PRESTAMO: XXXXX6197

TITULAR: CETINA CUADROS JR

NO. TRANSACCION: 00006319

PAGO: PAGO NORMAL CUOTA/AÑO CA

VR. EFECTIVO: \$600 000.00

VR. TRANSAC.: \$600 000.00

VR. COMISION: \$0.00

TRANSACCION EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN -

VIGILADO SA

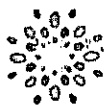
disponibles 800300

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

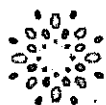
teléfono 800300



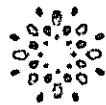
Banco Caja Social
Más banco. Más amigo.



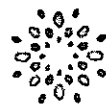
Banco Caja Social
Más banco. Más amigo.



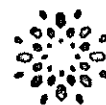
Banco Caja Social
Más banco. Más amigo.



Banco Caja Social
Más banco. Más amigo.



Banco Caja Social
Más banco. Más amigo.



Banco Caja Social
Más banco. Más amigo.

¡POR FAVOR ANTES DE RETIRARSE

VERIFICAR ANTES DE RETIRARSE DE LA CAJA VERIFIQUE SU TRANSACCIÓN



Más Banco. Más Amigo.

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012



033002

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197



Actualizando sus datos

usted está más cerca de su Banco,
y nosotros más cerca de usted.

Acérquese a cualquiera de nuestras oficinas o a través de:



bancocajasocial.com



Línea Amiga

307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.

Recuerde, es un deber de todos.

*Ley 1328 de 2009 - Régimen de Protección al Consumidor
Financiero, Capítulo 2, Artículo 6, Párrafo 2.



Agosto 2017

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2017/09/28	598,890.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	12,828,384.82

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	444,407.85
Intereses Corrientes	0.0000	107,183.15
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		15,044.00
Seguro de Incendio		16,985.00
Seguro de Terremoto		15,270.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	25
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2017/08/28	

Fecha de Facturación

2017/09/05

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
12,828,384.82	106,293,877.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	441,311.63
Intereses Corrientes	0.0000	110,870.37
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		15,563.00
Seguro de Incendio		16,985.00
Seguro de Terremoto		15,270.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		600,000.00



Línea Amiga

307 7060 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección, Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafisicalbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
- En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
- 7.- Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



Más Banco. Más Amigo.

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012



033042

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197



Crece diferente para todos

Por eso con el Crédito de Libre Inversión le prestamos para lo que necesite.



- Ingresos desde un salario mínimo.
- Préstamos desde \$1'000.000 hasta \$100'000.000.
- Plazo de 12 hasta 60 meses.
- Tasa y cuota fija.



Para mayor información ingrese a
www.bancocajasocial.com

ELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2017/08/28	599,410.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	13,269,696.45

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	440,721.63
Intereses Corrientes	0.0000	110,870.37
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		15,563.00
Seguro de Incendio		16,985.00
Seguro de Terremoto		15,270.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	26
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2017/07/04	

Fecha de Facturación

2017/08/03

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
13,269,696.45	106,293,877.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	872,610.38
Intereses Corrientes	0.0000	231,159.64
Intereses de Mora		1,443.98
Seguros de Vida		32,776.00
Seguro de Incendio		33,970.00
Seguro de Terremoto		30,540.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		1,202,500.00

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección. Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisorafiscal@bancofs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.



Línea Amiga

307 7080 en Bogotá
018000950038 en otras ciudades

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012



031977

Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número de Crédito

0132204596197

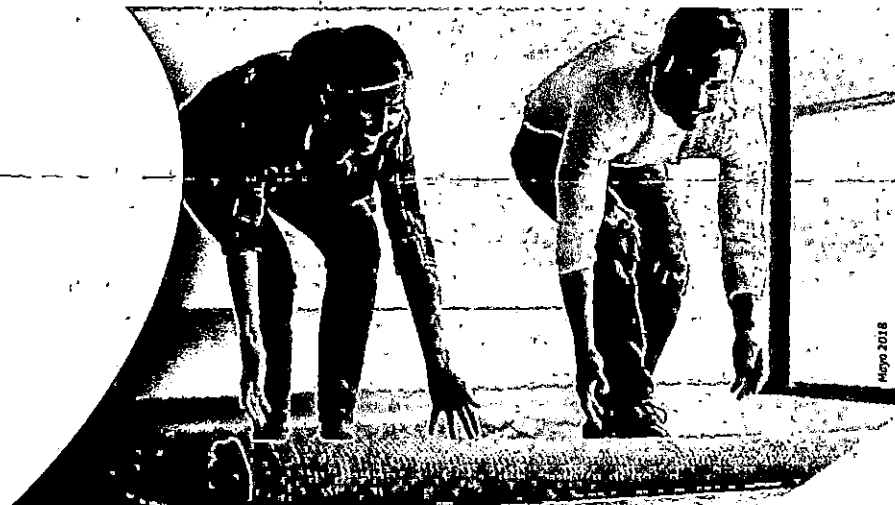


Tenemos un crédito
para los que quieren casa nueva
y para los que quieren que su
casa quede como nueva.

El Crédito Hipotecario Banco Caja Social no solo es para quienes quieren comprar casa, también es para los que quieren remodelar o ampliar su vivienda usada. Compruébelo.

Solicite
su crédito
hoy mismo

Sujeto a políticas de la Entidad.



Mayo 2018

ELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de pago

Fecha Límite de pago	Valor a Pagar : PESOS
2018/06/28	597,480.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	8,692,467.61

Detalle Cuota a pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	478,960.87
Intereses Corrientes	0.0000	72,626.13
Intereses de Mora		.00
Seguros de Vida		11,091.00
Seguro de Incendio		18,479.00
Seguro de Terremoto		16,323.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	16
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de pago	Cotización UVR
2018/05/30	

Fecha de Facturación

2018/06/04

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
9,255,712.75	115,647,738.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	475,879.09
Intereses Corrientes	0.0000	76,596.31
Intereses de Mora		479.60
Seguros de Vida		11,661.00
Seguro de Incendio		18,479.00
Seguro de Terremoto		16,905.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DCTO		
Seguro de Desempleo e ITT		0.00
Total		600,000.00

Información importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección. Av.19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370. E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscafbanco@fs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
- En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
018000910038
en otras ciudades.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio de 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de comprar tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.
7. Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en otras Ciudades 018000910038.

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526



100

10

2000
 1999
 1998
 1997
 1996
 1995
 1994
 1993
 1992
 1991
 1990
 1989
 1988
 1987
 1986
 1985
 1984
 1983
 1982
 1981
 1980
 1979
 1978
 1977
 1976
 1975
 1974
 1973
 1972
 1971
 1970
 1969
 1968
 1967
 1966
 1965
 1964
 1963
 1962
 1961
 1960
 1959
 1958
 1957
 1956
 1955
 1954
 1953
 1952
 1951
 1950
 1949
 1948
 1947
 1946
 1945
 1944
 1943
 1942
 1941
 1940
 1939
 1938
 1937
 1936
 1935
 1934
 1933
 1932
 1931
 1930
 1929
 1928
 1927
 1926
 1925
 1924
 1923
 1922
 1921
 1920
 1919
 1918
 1917
 1916
 1915
 1914
 1913
 1912
 1911
 1910
 1909
 1908
 1907
 1906
 1905
 1904
 1903
 1902
 1901
 1900

BOFC
 Corp. Sec. 1
 10/1/10

3000

1. Chronic
 2. Calcium
 3. Calcium
 4. Calcium

2000
Left Social
1/1/00

FOR FAVORABLE

PAR FAVOR AFINES DE RETIRARSE DE LA CAJA VERIFIQUE SU TRANSACCION

POR FAVOR ANTES DE RETIRARSE DE LA



Banco Caja Social

**Estado de Cuenta
Credito de Vivienda**

Número Crédito

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

51058

BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.

ESTRADA 0012



0132204596197



ESTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social



TENEMOS UN CRÉDITO

PARA LOS QUE QUIEREN CASA NUEVA
Y PARA LOS QUE QUIEREN QUE SU CASA QUEDE COMO NUEVA.

El Crédito Hipotecario Banco Caja Social, no solo es para quienes quieren comprar casa, también es para los que quieren remodelar o ampliar su vivienda usada. Compruébelo.

Sujeto a políticas de la Entidad.

**SOLICITE SU CRÉDITO
HOY MISMO.**

FELICIDADES SU CRÉDITO CONTINUA AL DÍA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2014/07/01	651,580.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	27,508,603.19

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	303,312.40
Intereses Corrientes	0.0000	275,034.60
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		43,189.00
Seguro de Incendio		10,878.00
Seguro de Terremoto		19,166.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	64
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	12.68 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	12.68 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	19.02 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2014/05/28	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
27,508,603.19	86,333,310.00

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	301,248.48
Intereses Corrientes	0.0000	278,046.52
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		43,661.00
Seguro de Incendio		10,878.00
Seguro de Terremoto		19,166.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		653,000.00

Marque la clase de pago	
Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por la Doctora:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal)

Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. al correo colombia@kpmg.com.co



Línea Amiga

307 70 60

en Bogotá

01 8000 910038

en otras ciudades

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1190 de 5 de Junio de 2012, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012

55415



0132204596197



LADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social



Crecer es diferente para todos

Por eso con el Crédito de Libre Inversión,
le prestamos para lo que necesite.



Ingresos desde un salario mínimo.
Préstamos desde \$1.000.000 hasta \$100.000.000.
Plazo de 12 hasta 60 meses.
Tasa y cuota fija.

Para mayor información ingrese a
www.bancocajasocial.com

FELICIDADES SU CRÉDITO CONTINUA AL DÍA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CUENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2015/12/28	619,410.00

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	376,270.36
Intereses Corrientes	0.0000	178,514.64
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		34,100.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Fecha de Facturación
2015/12/04

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
21,365,807.50	103,197,600.00

Marque la clase de pago

- ☐ Normal
☐ Abono Extra con reducción de Cuota
☐ Abono Extra con reducción de Plazo
☐ Pago Cuotas por Anticipado
☐ Cancelación Total

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	21,369,001.04

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	46
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2015/12/02	

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	366,784.73
Intereses Corrientes	0.0000	181,605.87
Intereses de Mora		494.40
Seguro de vida		34,690.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		614,100.00



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
01 8000 910023 en otras ciudades

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Martha Victoria Osonio Bonilla (Defensor Principal) y Liliana Sarmiento Martínez (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574.
E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
- En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO 55570
BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.
ESTRADA 0012



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número Crédito

0132204596197



Tener varias

DEUDAS

solo le sirve para
hacer aviones de papel.

Unifique sus deudas con el Banco Caja Social

Beneficios

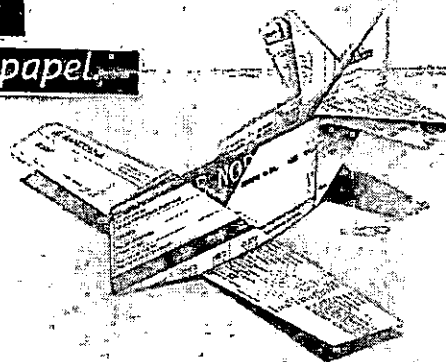
- Consolidación de todas sus deudas en un sola.
- Tasa preferencial.
- Mejora su flujo de caja.
- Contará con un valor excedente para que lo invierta en lo que desee.

Para más información entre a:



bancocajasocial.com

Presione con la tecla de Internet



FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CUENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2015/10/28	614,080.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	22,104,401.05

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	368,595.28
Intereses Corrientes	0.0000	184,671.72
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		35,276.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		16,291.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	48
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2015/10/02	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
22,102,726.94	86,333,310.00

Marque la clase de pago	
Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	362,911.38
Intereses Corrientes	0.0000	187,711.93
Intereses de Mora		982.69
Seguro de vida		35,857.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		16,291.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		613,000.00



Línea Amiga

307 7060 en Bogotá
01 8000 910028 en otros municipios

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Liliana Sarmiento Martínez (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574.
E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores ó locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CEITINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

55492

SAN FERNANDO

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número Crédito

0132204596197



LADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Crecer es diferente para todos

Por eso con el Crédito de Libre Inversión
le prestamos para lo que necesite.



Ingresos desde un salario mínimo.
Préstamos desde \$1.000.000 hasta \$100.000.000.
Plazo de 12 hasta 60 meses.
Tasa y cuota fija.

Para mayor información ingrese a
www.bancocajasocial.com

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CUENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2015/09/28	612,980.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	22,467,312.43

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	363,874.07
Intereses Corrientes	0.0000	187,711.93
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		35,857.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		16,291.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	49
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

Ver más información al respaldo

Fecha de Facturación
2015/09/03

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2015/08/31	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
22,466,599.15	86,333,310.00

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	360,143.91
Intereses Corrientes	0.0000	190,726.37
Intereses de Mora		736.72
Seguro de vida		36,433.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		15,464.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		612,750.00

Marque la clase de pago

Normal ☐

Abono Extra con reducción de Cuota ☐

Abono Extra con reducción de Plazo ☐

Pago Cuotas por Anticipado ☐

Cancelación Total ☐



Línea Amiga
307 7040 en Bogotá
01 8289.1000 en otras ciudades

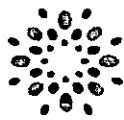
Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Liliana Sarmiento Martínez (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574.
E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012

33667



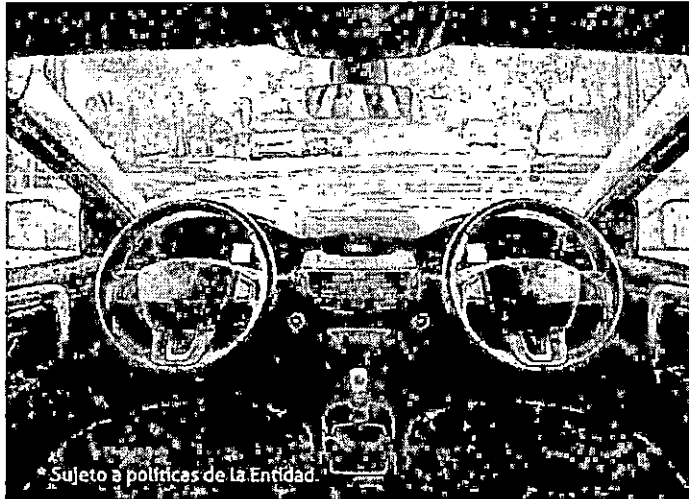
**Estado de Cuenta
Credito de Vivienda**

Número Crédito

0132204596197



LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



VARIAS DEUDAS SON DIFÍCILES DE CONTROLAR

Unifíquelas con la Compra de Cartera del Banco Caja Social y reciba excelentes beneficios.

1. MONTO*: Desde \$1'000.000 hasta \$100'000.000
2. PLAZO: Desde 12 hasta 60 meses.
3. TASA FIJA.
4. NO REQUIERE CODEUDOR.
5. PUEDE ACCEDER AL CRÉDITO CON INGRESOS DESDE 1 SALARIO MÍNIMO.

Para conocer más visite cualquiera de nuestras oficinas o comuníquese con la



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910033 en otras ciudades

marzo 2017

FELICIDADES SU CRÉDITO CONTINUA AL DÍA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CUENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2017/04/28	601,640.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	14,998,054.04

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	426,473.54
Intereses Corrientes	0.0000	125,309.46
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		17,602.00
Seguro de Incendio		16,985.00
Seguro de Terremoto		15,270.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	30
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2017/03/29	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
15,566,558.19	106,293,877.00

Marque la clase de pago	
Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	422,549.61
Intereses Corrientes	0.0000	128,841.54
Intereses de Mora		240.85
Seguro de vida		17,113.00
Seguro de Incendio		16,985.00
Seguro de Terremoto		15,270.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		601,000.00



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910033 en otras ciudades

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 N° 114 - 09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.

EFFECTIVO

HORA: 10:16:29

NORMAL

027 SANTA HELENITA

F002/C202

XXXXXX6197

CETINA CUADROS FLOR

TRANSACCION: 00022175

PAGO: PAGO NORMAL CUOTA/ABONO CA

VR. EFECTIVO: \$603,000.00

VR. TRANSAC.: \$603,000.00

VR. COMISION: ~~-----~~ \$0.00

TRANSACCION
EXITOSA

EN LINEA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigos.



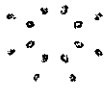
**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigos.



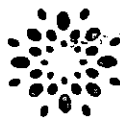
**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigos.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigos.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.

ESTRADA 0012

19014



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número Crédito

0132204596197



Crecer es diferente para todos

Por eso con el Crédito de Libre Inversión,
le prestamos para lo que necesite.

Ingresos desde un salario mínimo.

Préstamos desde \$1'000.000 hasta \$100'000.000

Plazo de 12 hasta 60 meses.

Tasa y cuota fija.

Para mayor información ingrese

www.bancocajasocial.com

FELICIDADES SU CRÉDITO CONTINUA AL DÍA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE

CLIENTE

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2016/08/29	602,550.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	18,285,139.71

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	398,817.88
Intereses Corrientes	0.0000	152,775.12
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		20,927.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		18,978.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	38
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Facturación
2016/08/04

Fecha de Pago	Cotización UVR
2016/07/29	

Valores Asegurados

Vida	Incendio, Terremoto
18,857,436.85	103,197,600.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	395,945.65
Intereses Corrientes	0.0000	156,079.75
Intereses de Mora		241.60
Seguro de vida		20,713.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,968.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		604,000.00



Línea Amiga

2077088 en Bogotá
01 8000 940203 en otras ciudades

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).

Dirección: Av. 19 N° 114 - 09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.

E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

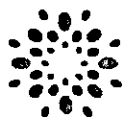
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co

3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.

ESTRADA 0012

56386



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número Crédito

0132204596197



Tener varias

DEUDAS

solo le sirve para

envolver sus porcelanas

**Unifique sus deudas
con el Banco Caja Social**

Beneficios

- Consolidación de todas sus deudas en una sola.
- Tasa preferencial.
- Mejora su flujo de caja.
- Contará con un valor excedente para que lo invierta en lo que desee.

Para más información ingrese a:



bancocajasocial.com

Facebook Twitter LinkedIn



FELICIDADES SU CRÉDITO CONTINUA AL DÍA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2016/04/28	603,680.00

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	385,764.19
Intereses Corrientes	0.0000	165,829.81
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		21,561.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Fecha de Facturación
2016/04/03

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
20,041,298.70	103,197,600.00

Marque la clase de pago	
Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	19,847,603.19

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	42
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2016/03/28	

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	383,157.84
Intereses Corrientes	0.0000	169,029.16
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		32,288.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		615,000.00



Línea Amiga

327 10 50 en Bogotá
01 800 91 0078 en otras ciudades

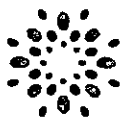
Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Liliana Samiento Martínez (Defensora Principal) y María Julieta Villamizar de la Torre (Defensora Suplente).
Dirección: Carrera 13 No. 75-20 Oficina 208, Bogotá D.C. Teléfonos 2113298.
E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

55499

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número Crédito

0132204596197



**CUANDO USTED
DECIDE AHORRAR,
SU FUTURO ES
EL PROGRESO.**



Convierta su ahorro en lo que quiera con el
Banco Caja Social, porque contamos con un amplio
portafolio para cualquiera que sea su necesidad.

Cuentas de AHORRO SIN COSTO
Cuentas para TRANSAR.

Encuentre su mejor opción de ahorro en:



bancocajasocial.com

FELICIDADES SU CRÉDITO CONTINUA AL DÍA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE
CUENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2016/02/29	615,010.00

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	29,999.02
Intereses Corrientes	0.0000	178,198.98
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		32,893.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Fecha de Facturación
2016/02/03

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
20,609,907.57	103,197,600.00

Marque la clase de pago
Normal ☐
Abono Extra con reducción de Cuota ☐
Abono Extra con reducción de Plazo ☐
Pago Cuotas por Anticipado ☐
Cancelación Total ☐

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	20,609,907.57

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	44
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR	
Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	.00
Intereses Corrientes	0.0000	.00
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		.00
Seguro de Incendio		.00
Seguro de Terremoto		.00
Comisión FNG		
Descuento Interés DTO		
Total		



Línea Amiga

307 7000 en Bogotá
01 3000 91000 en otras ciudades

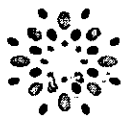
Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Liliana Samimiento Martínez (Defensora Principal) y María Julieta Villamizar de la Torre (Defensora Suplente).
Dirección: Carrera 13 No. 75-20 Oficina 208, Bogotá D.C. Teléfonos 2113298. Móvil: 315 8099433
E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

55335

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número Crédito

0132204596197



LADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Ingresos desde un salario mínimo.
Préstamos desde \$1.000.000 hasta \$100.000.000.
Plazo de 12 hasta 60 meses.
Tasa y cuota fija.

Crecer es diferente para todos

Por eso con el Crédito de Libre Inversión
le prestamos para lo que necesite.



Para mayor información ingrese:
www.bancocajasocial.com

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE
CLIENTE.

Detalle de Pago

Fecha Limite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2015/08/28	612,730.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	22,827,456.34

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	360,860.63
Intereses Corrientes	0.0000	190,726.37
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		36,433.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		15,464.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	50
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Fecha de Facturación
2015/08/04

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2015/07/29	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
22,827,456.34	86,333,310.00

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	357,867.16
Intereses Corrientes	0.0000	193,716.79
Intereses de Mora		246.05
Seguro de vida		37,004.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		16,920.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		615,000.00

Marque la clase de pago

Normal ☐

Abono Extra con reducción de Cuota ☐

Abono Extra con reducción de Plazo ☐

Pago Cuotas por Anticipado ☐

Cancelación Total ☐



Línea Amiga

307 7040 Bogotá
01 8000 9100 Local 1000 (nacional)

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Liliana Sarmiento Martínez (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574.
E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.

ESTRADA 0012

55114



0132204596197



Crece es diferente para todos

Por eso con el Crédito de Libre Inversión le prestamos para lo que necesite.



Ingresos desde un salario mínimo.
Préstamos desde \$1.000.000 hasta \$100.000.000.
Plazo de 12 hasta 60 meses.
Tasa y cuota fija.

Para mayor información ingrese a
www.bancocajasocial.com

FELICIDADES SU CRÉDITO CONTINUA AL DÍA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CUENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2015/11/30	616,800.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	21,735,785.77

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	369,979.13
Intereses Corrientes	0.0000	181,605.87
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		34,690.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	47
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Fecha de Facturación
2015/11/04

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2015/10/28	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
21,735,785.77	103,197,600.00

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	368,615.28
Intereses Corrientes	0.0000	184,671.72
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		35,276.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		16,291.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		614,100.00

Marque la clase de pago

- Normal ☐
- Abono Extra con reducción de Cuota ☐
- Abono Extra con reducción de Plazo ☐
- Pago Cuotas por Anticipado ☐
- Cancelación Total ☐



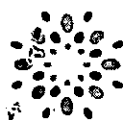
Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Liliana Sarmiento Martínez (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574.
E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
- En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - ~~• Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de~~
 - ~~contratos de leasing habitacional.~~
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.

ESTRADA 0012

54665



**Estado de Cuenta
Credito de Vivienda**

Número Crédito

0132204596197



TENEMOS UN CRÉDITO

PARA LOS QUE QUIEREN CASA NUEVA.
Y PARA LOS QUE QUIEREN QUE SU CASA QUEDE COMO NUEVA.

El Crédito Hipotecario Banco Caja Social, no solo es para quienes quieren comprar casa, también es para los que quieren remodelar o ampliar su vivienda usada. Compruébelo.

Sujeto a políticas de la Entidad.

**SOLICITE SU CRÉDITO
HOY MISMO.**

FELICIDADES SU CRÉDITO CONTINUA AL DÍA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CUENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2015/05/28	615,260.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	23,892,343.56

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	351,968.07
Intereses Corrientes	0.0000	199,622.93
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		38,132.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		16,291.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	53
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2015/04/29	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
23,892,186.61	86,333,310.00

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	348,887.93
Intereses Corrientes	0.0000	202,539.26
Intereses de Mora		246.81
Seguro de vida		38,689.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		16,291.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		615,900.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Liliana Sarmiento Martínez (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574.
E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
- En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.



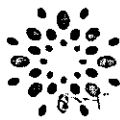
Línea Amiga

327 7000 Bogotá
01 8000 110000 en otras ciudades

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

54405

BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C.

ESTRADA 0012



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número Crédito

0132204596197



**La oportunidad
para alcanzar
su meta
de tener Casa propia**

Venga a conocer el Proyecto de Vivienda

Parques de Villa Javier y financie su vivienda

de interés prioritaria (VIP) o su vivienda de interés

social (VIS) con el Banco Caja Social sin cobro

de estudio de crédito, estudio de título ni avalúo.

Visitenos en

Transversal 80J No. 78-91 Sur Bosa

Financia



**Banco
Caja Social**
Más banco. Más amigo.

FEICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE
CLIENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2015/04/28	615,820.00

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	349,054.74
Intereses Corrientes	0.0000	202,539.26
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		38,689.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		16,291.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Fecha de Facturación
2015/04/05

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	24,241,231.49

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	54
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2015/03/17	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
24,241,231.49	86,333,310.00

Marque la clase de pago	
Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	359,857.53
Intereses Corrientes	0.0000	205,284.85
Intereses de Mora		77.62
Seguro de vida		39,243.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		16,291.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		630,000.00



Línea Amiga
307 70 40 en Bogotá
01 800 800 000 en otras ciudades

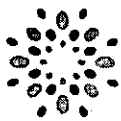
Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Liliana Sarmiento Martínez (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574.
E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012

55634



**Estado de Cuenta
Credito de Vivienda**

Número Crédito

0132204596197

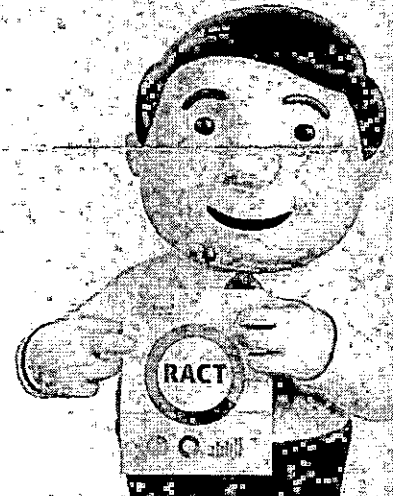


UN BUEN AMIGO LO MANTIENE INFORMADO

Por eso, hasta el 28 de febrero de 2016
podrá ingresar a www.bancocajasocial.com a la zona
de transacciones en línea, para elegir el medio por el
que desea recibir su **Reporte Anual de Costos Totales**.



Si aún no se ha inscrito al portal transaccional, lo invitamos
a hacer este proceso para que pueda hacer su elección.



FELICITACIONES! SU CRÉDITO PRESENTA PAGO DE CUOTAS ANTICIPADAS. ESTE EXTRACTO ES INFORMATIVO

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2016/01/28	0.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	20,609,907.57

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	.00
Intereses Corrientes	0.0000	.00
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		.00
Seguro de Incendio		.00
Seguro de Terremoto		.00
Comisión FNG		.00
Descuento Intereses DTO		.00

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	45
Cuotas Facturadas	000
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Fecha de Facturación

2016/01/05

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2015/12/17	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
20,609,907.57	103,197,600.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipado	☐
Cancelación Total	☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	759,093.47
Intereses Corrientes	0.0000	347,754.53
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		67,602.00
Seguro de Incendio		22,104.00
Seguro de Terremoto		38,946.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		1,235,500.00



Línea Amiga

307 7000 en Bogotá
01 8000 910018 en otras ciudades

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Liliana Samimiento Martínez (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574.
E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.

Copy Sent

STANDARD CHARTER BANK

2007/06/15

HERNAN
DIAZ LAS
FERIAS

FD042105A7
17686197

60205 FLE
60061 3269

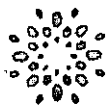
1603, 560, 06

8685-574-00

30 05

LINEA

APR 19 1964



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



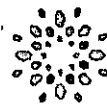
**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.



Banco

POR FAVOR ANTES DE RETIRAR

POR FAVOR ANTES DE RETIRARSE DE LA CAJA VERIFIQUE SU TRANSACCIÓN

CIÓN

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRAÑA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO 34013
BOGOTA BOGOTA D.C.
ESTRADA 0012

0132204596197



UNA VISIÓN SE TRANSFORMA EN PROGRESO

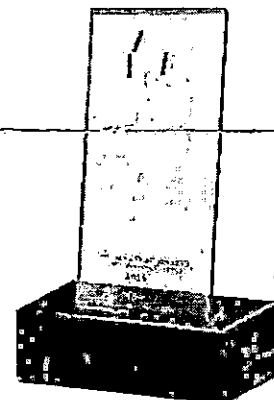
Si su visión también ha inspirado a la comunidad y ha hecho que su empresa sobresalga en el mercado, convirtiéndose en un ejemplo de emprendimiento y progreso, inscribala en la 14ª Edición del Premio a la Excelencia de la Micro y Pequeña Empresa 2016.

¿Cómo inscribirse?

En cualquiera de nuestras oficinas del Banco Caja Social entre el 20 de mayo y el 8 de julio de 2016 o, si prefiere, a través de www.subancoamigo.com/premioalaexcelencia/formulario. Para mayor información ingrese a www.subancoamigo.com/premioalaexcelencia

14^a

**EDICIÓN PREMIO
A LA EXCELENCIA
DE LA MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA 2016**



FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CLIENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2016/06/28	603,460.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	19,073,085.01

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	392,443.19
Intereses Corrientes	0.0000	159,356.81
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		21,135.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses.
Cuotas Pendientes	40
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Fecha de Facturación
2016/06/02

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2016/06/01	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
19,646,008.71	103,197,600.00

Marque la clase de pago

- Normal ☐
- Abono Extra con reducción de Cuota ☐
- Abono Extra con reducción de Plazo ☐
- Pago Cuotas por Anticipado ☐
- Cancelación Total ☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	388,763.85
Intereses Corrientes	0.0000	162,605.85
Intereses de Mora		238.30
Seguro de vida		21,554.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		10,386.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		594,600.00



Línea Amiga
307 78 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades

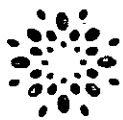
Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por el Doctor José Guillermo Peña González (Defensor Principal). Dirección: Av. 19 N° 114 - 09 Of. 502 Telefonos: (571) 2131322 / 2131370 E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
- En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

53423

SAN FERNANDO

BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.

ESTRADA 0012



**Estado de Cuenta
Credito de Vivienda**

Número Crédito

0132204596197



**Nuestro compromiso
es con usted**



Por eso queremos que esté más informado respecto a sus productos y servicios. Hasta el 28 de febrero de 2015 podrá ingresar a www.bancocajasocial.com, a la zona de transacciones en línea, para elegir el medio por el que desea recibir su Reporte Anual de Costos Totales.

Si aún no se ha inscrito al portal transaccional, lo invitamos a hacerlo antes del 30 de enero de 2015 para que pueda hacer su elección.

Para más información:



Línea Amiga

307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades



bancocajasocial.com

Facebook.com/BancoCajaSocial @BancoCajaSocial

FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CUENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2014/12/29	606,780.00

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	337,618.49
Intereses Corrientes	0.0000	213,973.51
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		40,873.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		5,069.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	25,609,872.36

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	58
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2014/11/29	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
25,609,872.36	86,333,310.00

Marque la clase de pago

- Normal ☐
- Abono Extra con reducción de Cuota ☐
- Abono Extra con reducción de Plazo ☐
- Pago Cuotas por Anticipado ☐
- Cancelación Total ☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	334,812.27
Intereses Corrientes	0.0000	216,772.83
Intereses de Mora		247.90
Seguro de vida		41,408.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		27,513.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		630,000.00



Línea Amiga

307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades

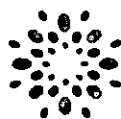
Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por la Doctora Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal). Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574. E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
- En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012

54112



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número Crédito

0132204596197



La **oportunidad**
para alcanzar
su meta
de tener **Casa propia**

Venga a conocer el Proyecto de Vivienda

Parques de Villa Javier y financie su vivienda de interés prioritaria (VIP) o su vivienda de interés social (VIS) con el Banco Caja Social sin cobro de estudio de crédito, estudio de título ni avalúo.

Visítenos en

Transversal 80J No. 78-91 Sur Bosa

Financia



SU CRÉDITO PRESENTA MORA, SI PASADOS 20 DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE ENVÍO DE ESTE EXTRACTO PERSISTE EL INCUMPLIMIENTO, EL BANCO REALIZARÁ EL REPORTE NEGATIVO A LAS CENTRALES POR EL TIEMPO QUE INDICA LA LEY.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
PAGO INMEDIATO	629,430.00

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	359,061.21
Intereses Corrientes	0.0000	205,438.04
Intereses de Mora		150.75
Seguro de vida		39,243.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		16,291.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Fecha de Facturación
2015/03/04

Valores Asegurados

Vida	Incendio, Terremoto
24,601,089.02	86,333,310.00

Marque la clase de pago
Normal ☐
Abono Extra con reducción de Cuota ☐
Abono Extra con reducción de Plazo ☐
Pago Cuotas por Anticipado ☐
Cancelación Total ☐

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	24,601,089.02

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	55
Cuotas Facturadas	002
Cuotas en Mora	001
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2015/02/27	

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	330,517.51
Intereses Corrientes	0.0000	208,154.49
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		39,791.00
Seguro de Incendio		9,246.00
Seguro de Terremoto		16,291.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		604,000.00



Línea Amiga

327 7040 en Bogotá
01 8000 910058 en otros ciudades

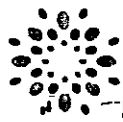
Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Liliana Samimiento Martínez (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574.
E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**
Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

SAN FERNANDO

BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.

ESTRADA 0012

56875



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número Crédito

0132204596197



*Ingrese a subancoamigo.com/YoNoAhorroEnSerenatas
y componga la suya para celebrar el mes de las madres.*

#YoNoAhorroEnSerenatas

FELICIDADES SU CRÉDITO CONTINUA AL DÍA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE
CLIENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2016/05/31	594,580.00

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	388,982.15
Intereses Corrientes	0.0000	162,605.85
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		21,554.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		10,386.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Fecha de Facturación
2016/05/04

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
20,034,994.00	103,197,600.00

Marque la clase de pago
Normal ☐
Abono Extra con reducción de Cuota ☐
Abono Extra con reducción de Plazo ☐
Pago Cuotas por Anticipado ☐
Cancelación Total ☐

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	19,461,848.86

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	41
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2016/04/29	

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	385,754.33
Intereses Corrientes	0.0000	165,830.73
Intereses de Mora		241.94
Seguro de vida		21,561.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		28,560.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		613,000.00



Línea Amiga
307 70 50 en Bogotá
01 8000 510033 en otras ciudades

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Liliana Samimiento Martínez (Defensora Principal) y María Julieta Villamizar de la Torre (Defensora Suplente).
Dirección: Carrera 13 No. 75-20 Oficina 208, Bogotá D.C. Teléfonos 2113298.
E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:

- Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
- Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
- Por petición de los deudores o locatarios.
- Por cesión del crédito por parte del deudor.
- Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
- Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
- Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
- Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077.060 y en Otras Ciudades 018000910038.

149
114

025 E87

372041
121 000

251 000

400 000
251
149

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO 56090
BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.
ESTRADA 0012



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número Crédito

0132204596197



Tener varias
DEUDAS,
solo le sirve para
envolver sus porcelanas.

**Unifique sus deudas
con el Banco Caja Social**

Beneficios

- Consolidación de todas sus deudas en una sola.
- Tasa preferencial.
- Mejora su flujo de caja.
- Contará con un valor excedente para que lo invierta en lo que desee.

Para más información ingrese a:



bancocajasocial.com

Facebook.com/BancoCajaSocial

Twitter.com/BancoCajaSocial



FELICIDADES SU CREDITO CONTINUA AL DIA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE
CLIENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2016/03/28	614,640.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	20,230,761.03

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	382,797.84
Intereses Corrientes	0.0000	169,029.16
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		32,288.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	43
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2016/03/01	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
20,230,522.41	103,197,600.00

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	379,146.54
Intereses Corrientes	0.0000	172,198.98
Intereses de Mora		246.48
Seguro de vida		32,893.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		615,010.00

Marque la clase de pago

Normal ☐

Abono Extra con reducción de Cuota ☐

Abono Extra con reducción de Plazo ☐

Pago Cuotas por Anticipado ☐

Cancelación Total ☐



3077040 en Bogotá
018000910038 en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Liliana Sarmiento Martínez (Defensora Principal) y María Julieta Villamizar de la Torre (Defensora Suplente).
Dirección: Carrera 13 No. 75-20 Oficina 208, Bogotá D.C. Teléfonos 2113298.
E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.

CETINA CUADROS FLOR
CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA
SAN FERNANDO 34096
BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.
ESTRADA 0012



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número Crédito

0132204596197



SUD SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tenemos un crédito

PARA LOS QUE QUIEREN CASA NUEVA Y PARA LOS QUE QUIEREN QUE SU CASA QUEDE COMO NUEVA.

El Crédito Hipotecario Banco Caja Social, no solo es para quienes quieren comprar casa, también es para los que quieren remodelar o ampliar su vivienda usada. Compruébelo.

Sujeto a políticas de la Entidad.

**SOLICITE SU CRÉDITO
HOY MISMO.**

FELICIDADES SU CRÉDITO CONTINUA AL DÍA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CUENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2016/07/28	603,270.00

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	395,952.31
Intereses Corrientes	0.0000	156,079.69
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		20,713.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Fecha de Facturación
2016/07/05

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
19,253,363.30	103,197,600.00

Marque la clase de pago

Normal	☐
Abono Extra con reducción de Cuota	☐
Abono Extra con reducción de Plazo	☐
Pago Cuotas por Anticipo	☐
Cancelación Total	☐

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	18,681,085.36

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	39
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2016/06/30	

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	391,999.65
Intereses Corrientes	0.0000	159,356.81
Intereses de Mora		483.54
Seguro de vida		21,135.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,473.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		603,500.00

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por el Doctor José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 N° 114 - 09 oficina 502 Teléfonos: 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
- En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.

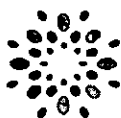


Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910024 en otras ciudades.

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

CETINA CUADROS FLOR

CL 67 122 A 58 BRR STA LIBRADA DE ENGATIVA

19872

SAN FERNANDO

BOGOTA BOGOTA D.C.

ESTRADA 0012



Estado de Cuenta Credito de Vivienda

Número Crédito

0132204596197



**NOS GUSTA QUE TODO SEA CLARO
PARA USTED, LE AGRADECEMOS
INFORMAR AL CAJERO DEL BANCO
SOBRE LA FORMA EN LA QUE VA
A REALIZAR EL PAGO DE SU CRÉDITO:**

PAGO NORMAL:

Es la cuota que viene acostumbrado a pagar y que le llega en su extracto.

PAGOS EXTRAORDINARIOS, CON LA OPCIÓN DE:

- Cuotas anticipadas, es decir, adelantar el pago de una o varias cuotas. No modifica el plazo ni el valor.
- Reducción del plazo, es decir, que el número de cuotas inicialmente pactadas para el pago de su crédito sea menor.
- Reducción de cuota. Disminuye el valor de la cuota que venía pagando.
- Cancelación total, cuando va a pagar el valor exacto y completo de su crédito.

Siendo específicos en la transacción a realizar, evitaremos errores en la aplicación de su pago.

FELICIDADES SU CRÉDITO CONTINUA AL DÍA. RECUERDE QUE REALIZAR SUS PAGOS OPORTUNAMENTE LO CALIFICAN COMO UN EXCELENTE CUENTE.

Detalle de Pago

Fecha Límite de Pago	Valor a Pagar: PESOS
2016/09/28	602,140.00

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	17,886,330.75

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	402,145.85
Intereses Corrientes	0.0000	149,442.15
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		20,485.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,015.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	10 CUOTA FIJA EN PESOS
Plazo Total	113 Meses
Cuotas Pendientes	37
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	10.50 % E.A.
Tasa de Interés con Beneficio*	0.00 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	15.75 % E.A.

*Ver más información al respaldo

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR
2016/08/29	

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
18,458,841.83	103,197,600.00

Marque la clase de pago

Normal ☐

Abono Extra con reducción de Cuota ☐

Abono Extra con reducción de Plazo ☐

Pago Cuotas por Anticipado ☐

Cancelación Total ☐

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	398,808.96
Intereses Corrientes	0.0000	152,776.04
Intereses de Mora		.00
Seguro de vida		20,927.00
Seguro de Incendio		11,052.00
Seguro de Terremoto		19,436.00
Comisión FNG		
Descuento Intereses DTO		
Total		603,000.00

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 N° 114 - 09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. En caso que desee efectuar la cancelación total de su obligación, lo invitamos a consultar en la oficina, el saldo total de su crédito hipotecario actualizado, antes de efectuar el pago.



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 91000 en otras ciudades

INFORMACIÓN IMPORTANTE (*)

1. El pago de la cuota presentada en este extracto puede realizarse en cualquier oficina del país ó a través de nuestra línea Amiga ó por Internet.
2. Al realizar el pago en la oficina debe informar al cajero el valor a pagar y el tipo de pago a realizar: Pago normal (de la cuota facturada) ó abono extraordinario a capital como se explica en el numeral 4. El cajero recibirá su pago e imprimirá la tirilla que informa el valor recibido y la forma de aplicación del pago, normal ó abono extraordinario a capital.
3. Para pagos en cheque debe diligenciar el comprobante único de consignación (ofcl 063)
4. Recuerde que puede efectuar abonos extraordinarios al crédito hipotecario, éstos podrán aplicarse como abono a cuotas anticipadas ó para reducir el plazo de su crédito ó para disminución del valor de sus cuotas futuras.
5. Usted puede autorizar el débito automático con cargo a su cuenta de ahorros ó corriente. Banco Caja Social descontará cada mes el valor de su cuota y le informará su distribución en el próximo extracto.
6. Si su crédito hipotecario cuenta con el beneficio de reducción de tasa de interés establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1143 de 2009, Decreto 1190 del 5 de junio del 2013, Decreto 701 del 12 de abril del 2013 y Decreto 1432 del 5 de julio del 2013, es importante que recuerde que este se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley:
 - Vigencia: El beneficio de reducción de tasa es por los primeros 7 años del contrato.
 - Pérdida del Beneficio: El beneficio de reducción de tasa de interés se pierde con la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:
 - Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
 - Por mora en el pago de tres cuotas consecutivas a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota incumplida.
 - Por petición de los deudores o locatarios.
 - Por cesión del crédito por parte del deudor.
 - Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
 - Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
 - Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
 - Las demás que establezca FONVIVIENDA de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Si desea mayor información acerca del beneficio otorgado por el Gobierno ó requiere información sobre nuestros productos y servicios, manifestar alguna sugerencia ó solucionar alguna duda, puede marcar en la línea Amiga la opción 3 y con gusto lo atenderemos las 24 horas, los 365 días del año, en Bogotá al 3077060 y en Otras Ciudades 018000910038.

BANCO CAJA SOCIAL
Relación Histórica de Pagos

Crédito: 0132204596197 Nit: 000051810343 Titular: CETINA CUADROS FLOR Sistema: Pesos FLP: 28 de cada mes Tasa: 10,50 %

Conse	Fec Trx	Fec Myto	Mov	Cuotas	Vlr Pago	Saldo Anterior		Interes Corriente		Interes Mora		Int Cptz	Abono a Capital		Seguros		
						Pesos	Uvr	Pesos	Uvr	Pesos	Uvr		Pesos	Uvr	Terr	Ince	Vida
0001	100528	100528	Desembolso	0	39.050.000,00	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	39.050.000,00	0,0000	0	0	0
0002	100628	100628	Pago	1	652.000,00	39.050.000,00	0,0000	390.426,99	0,0000	0,00	0,0000	0,00	189.824,01	0,0000	19.166	10.878	41.705
0003	100728	100728	Pago	1	665.000,00	38.860.175,99	0,0000	388.529,10	0,0000	0,00	0,0000	0,00	200.688,90	0,0000	19.166	10.878	45.738
0004	100827	100827	Pago	1	653.900,00	38.659.487,09	0,0000	386.330,76	0,0000	0,00	0,0000	0,00	192.023,24	0,0000	19.166	10.878	45.502
0005	100928	100928	Pago	0	578.341,28	38.467.463,85	0,0000	384.602,71	0,0000	0,00	0,0000	0,00	118.418,57	0,0000	19.166	10.878	45.276
0006	100930	100930	Pago	1	76.000,00	38.349.045,28	0,0000	0,13	0,0000	71,87	0,0000	0,00	75.320,00	0,0000	608	0	0
0007	101028	101028	Pago	1	652.830,00	38.273.725,28	0,0000	382.665,56	0,0000	0,00	0,0000	0,00	195.680,44	0,0000	18.558	10.878	45.048
0008	101129	101129	Pago	1	653.210,00	38.078.044,84	0,0000	380.709,97	0,0000	0,00	0,0000	0,00	197.632,03	0,0000	19.172	10.878	44.818
0009	101228	101228	Pago	1	653.000,00	37.880.412,81	0,0000	378.732,58	0,0000	0,00	0,0000	0,00	199.644,42	0,0000	19.160	10.878	44.585
0010	110128	110128	Pago	1	654.000,00	37.680.768,39	0,0000	376.737,23	0,0000	0,00	0,0000	0,00	202.868,77	0,0000	19.165	10.878	44.350
0011	110303	110303	Pago	1	653.000,00	37.477.899,62	0,0000	374.708,92	0,0000	934,02	0,0000	0,00	203.202,06	0,0000	19.165	10.878	44.111
0012	110303	110303	NC	0	430,30	37.274.697,56	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	430,30	0,0000	0	0	0
0013	110303	110303	ND	0	430,30	37.274.267,26	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	430,30	0,0000	0	0	0
0014	110329	110329	Pago	1	430,30	37.274.697,56	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	430,30	0,0000	0	0	0
0015	110329	110329	Pago	0	652.569,70	37.274.267,26	0,0000	372.673,18	0,0000	311,22	0,0000	0,00	205.668,30	0,0000	19.167	10.878	43.872
0016	110428	110428	Pago	1	653.000,00	37.068.598,96	0,0000	370.616,48	0,0000	0,00	0,0000	0,00	208.710,52	0,0000	19.165	10.878	43.630
0017	110531	110531	Pago	1	653.000,00	36.859.888,44	0,0000	368.530,70	0,0000	310,99	0,0000	0,00	209.811,31	0,0000	20.085	10.878	43.384
0018	110628	110628	Pago	1	653.000,00	36.650.077,13	0,0000	366.431,51	0,0000	0,00	0,0000	0,00	214.306,49	0,0000	18.247	10.878	43.137
0019	110729	110729	Pago	1	663.000,00	36.435.770,64	0,0000	364.290,11	0,0000	313,19	0,0000	0,00	214.051,70	0,0000	25.481	10.878	47.986
0020	110831	110831	Pago	1	653.000,00	36.221.718,94	0,0000	362.149,10	0,0000	620,08	0,0000	0,00	216.191,82	0,0000	15.457	10.878	47.704
0021	111003	111003	Pago	1	653.000,00	36.005.527,12	0,0000	359.987,78	0,0000	1.558,35	0,0000	0,00	216.596,87	0,0000	16.560	10.878	47.419
0022	111003	111003	NC	0	1.756,46	35.788.930,25	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.756,46	0,0000	0	0	0
0023	111003	111003	ND	0	1.756,46	35.787.173,79	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.756,46	0,0000	0	0	0
0024	111031	111031	Pago	1	1.756,46	35.788.930,25	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.756,46	0,0000	0	0	0
0025	111031	111031	Pago	0	651.243,54	35.787.173,79	0,0000	357.804,82	0,0000	938,34	0,0000	0,00	215.324,38	0,0000	19.166	10.878	47.132
0026	111031	111031	NC	0	5.212,08	35.571.849,41	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	5.212,08	0,0000	0	0	0
0027	111031	111031	ND	0	5.212,08	35.566.637,33	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	5.212,08	0,0000	0	0	0
0028	111129	111129	Pago	1	5.212,08	35.571.849,41	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	5.212,08	0,0000	0	0	0
0029	111129	111129	Pago	0	655.227,92	35.566.637,33	0,0000	355.599,87	0,0000	312,64	0,0000	0,00	222.430,41	0,0000	19.166	10.878	46.841
0030	111129	111129	NC	0	311,00	35.344.206,92	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	311,00	0,0000	0	0	0
0031	111129	111129	ND	0	311,00	35.343.895,92	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	311,00	0,0000	0	0	0
0032	111215	111215	Pago	1	311,00	35.344.206,92	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	311,00	0,0000	0	0	0
0033	111215	111215	Pago	0	652.689,00	35.343.895,92	0,0000	350.885,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	225.212,00	0,0000	19.166	10.878	46.548
0034	111215	111215	NC	0	2.244,28	35.118.683,92	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	2.244,28	0,0000	0	0	0
0035	111215	111215	ND	0	2.244,28	35.116.439,64	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	2.244,28	0,0000	0	0	0
0036	120130	120130	Pago	1	2.244,28	35.118.683,92	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	2.244,28	0,0000	0	0	0
0037	120130	120130	Pago	0	650.755,72	35.116.439,64	0,0000	351.098,74	0,0000	0,00	0,0000	0,00	222.696,98	0,0000	19.166	10.878	46.916
0038	120130	120130	NC	0	4.545,56	34.893.742,66	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	4.545,56	0,0000	0	0	0
0039	120130	120130	ND	0	4.545,56	34.889.197,10	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	4.545,56	0,0000	0	0	0
0040	120301	120301	Pago	1	4.545,56	34.893.742,66	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	4.545,56	0,0000	0	0	0
0041	120301	120301	Pago	0	648.454,44	34.889.197,10	0,0000	348.826,74	0,0000	625,06	0,0000	0,00	222.346,64	0,0000	19.166	10.878	46.612
0042	120301	120301	NC	0	7.167,90	34.666.850,46	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	7.167,90	0,0000	0	0	0
0043	120301	120301	ND	0	7.167,90	34.659.682,56	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	7.167,90	0,0000	0	0	0
0044	120328	120328	Pago	1	7.167,90	34.666.850,46	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	7.167,90	0,0000	0	0	0
0045	120328	120328	Pago	0	654.732,10	34.659.682,56	0,0000	346.532,02	0,0000	0,00	0,0000	0,00	231.851,08	0,0000	19.166	10.878	46.305
0046	120430	120430	Pago	1	653.000,00	34.427.831,48	0,0000	344.213,94	0,0000	0,00	0,0000	0,00	232.746,06	0,0000	19.166	10.878	45.996
0047	120430	120430	NC	0	1.381,28	34.195.085,42	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.381,28	0,0000	0	0	0
0048	120430	120430	ND	0	1.381,28	34.193.704,14	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.381,28	0,0000	0	0	0
0049	120528	120528	Pago	1	1.381,28	34.195.085,42	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.381,28	0,0000	0	0	0
0050	120528	120528	Pago	0	655.618,72	34.193.704,14	0,0000	341.873,11	0,0000	0,00	0,0000	0,00	238.018,61	0,0000	19.166	10.878	45.683
0051	120628	120628	Pago	1	654.000,00	33.955.685,53	0,0000	339.493,37	0,0000	0,00	0,0000	0,00	239.097,63	0,0000	19.166	10.878	45.365
0052	120730	120730	Pago	1	653.000,00	33.716.587,90	0,0000	337.102,84	0,0000	0,00	0,0000	0,00	236.728,16	0,0000	19.166	10.878	49.125
0053	120730	120730	NC	0	4.510,28	33.479.859,74	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	4.510,28	0,0000	0	0	0
0054	120730	120730	ND	0	4.510,28	33.475.349,46	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	4.510,28	0,0000	0	0	0
0055	120831	120831	Pago	1	4.510,28	33.479.859,74	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	4.510,28	0,0000	0	0	0

22

BANCO CAJA SOCIAL
Relación Histórica de Pagos

Crédito: 0132204596197 **Nit:** 000051810343 **Titular:** CETINA CUADROS FLOR **Sistema:** Pesos **FLP:** 28 de cada mes **Tasa:** 10,50 %

Conse	Fec Trx	Fec Mvto	Mov	Cuotas	Vlr Pago	Saldo Anterior		Interes Corriente		Interes Mora		Int Cptz	Abono a Capital		Seguros		
						Pesos	Uvr	Pesos	Uvr	Pesos	Uvr		Pesos	Uvr	Terr	Ince	Vida
0056	120831	120831	Pago	0	657.489,72	33.475.349,46	0,0000	334.690,90	0,0000	940,68	0,0000	0,00	243.040,14	0,0000	19.166	10.878	48.774
0057	120831	120831	NC	0	610,24	33.232.309,32	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	610,24	0,0000	0	0	0
0058	120831	120831	ND	0	610,24	33.231.699,08	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	610,24	0,0000	0	0	0
0059	120928	120928	Pago	1	610,24	33.232.309,32	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	610,24	0,0000	0	0	0
0060	120928	120928	Pago	0	656.809,76	33.231.699,08	0,0000	332.254,86	0,0000	0,00	0,0000	0,00	246.091,90	0,0000	19.166	10.878	48.419
0061	121029	121029	Pago	1	653.000,00	32.985.607,18	0,0000	329.794,40	0,0000	0,00	0,0000	0,00	245.101,60	0,0000	19.166	10.878	48.060
0062	121029	121029	NC	0	3.445,28	32.740.505,58	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	3.445,28	0,0000	0	0	0
0063	121029	121029	ND	0	3.445,28	32.737.060,30	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	3.445,28	0,0000	0	0	0
0064	121127	121127	Pago	1	3.445,28	32.740.505,58	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	3.445,28	0,0000	0	0	0
0065	121127	121127	Pago	0	656.154,72	32.737.060,30	0,0000	327.117,55	0,0000	0,00	0,0000	0,00	251.295,17	0,0000	19.166	10.878	47.698
0066	121227	121227	Pago	1	655.800,00	32.485.765,13	0,0000	324.605,06	0,0000	0,00	0,0000	0,00	253.818,94	0,0000	19.166	10.878	47.332
0067	130128	130128	Pago	1	655.350,00	32.231.946,19	0,0000	322.259,20	0,0000	0,00	0,0000	0,00	256.084,80	0,0000	19.166	10.878	46.962
0068	130228	130228	Pago	1	655.000,00	31.975.861,39	0,0000	319.698,83	0,0000	0,00	0,0000	0,00	258.668,17	0,0000	19.166	10.878	46.589
0069	130401	130401	Pago	1	655.000,00	31.717.193,22	0,0000	317.113,35	0,0000	0,00	0,0000	0,00	261.228,65	0,0000	19.568	10.878	46.212
0070	130430	130430	Pago	1	653.820,00	31.455.964,57	0,0000	314.500,11	0,0000	311,97	0,0000	0,00	263.534,92	0,0000	18.764	10.878	45.831
0071	130430	130430	NC	0	305,53	31.192.429,65	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	305,53	0,0000	0	0	0
0072	130430	130430	ND	0	305,53	31.192.124,12	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	305,53	0,0000	0	0	0
0073	130527	130527	Pago	1	305,53	31.192.429,65	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	305,53	0,0000	0	0	0
0074	130527	130527	Pago	0	653.534,47	31.192.124,12	0,0000	311.671,16	0,0000	0,00	0,0000	0,00	266.372,31	0,0000	19.166	10.878	45.447
0075	130527	130527	NC	0	297,81	30.925.751,81	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	297,81	0,0000	0	0	0
0076	130527	130527	ND	0	297,81	30.925.454,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	297,81	0,0000	0	0	0
0077	130702	130702	Pago	1	297,81	30.925.751,81	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	297,81	0,0000	0	0	0
0078	130702	130702	Pago	0	653.152,19	30.925.454,00	0,0000	309.196,72	0,0000	1.247,16	0,0000	0,00	267.606,31	0,0000	19.166	10.878	45.058
0079	130702	130702	NC	0	1.538,25	30.657.847,69	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.538,25	0,0000	0	0	0
0080	130702	130702	ND	0	1.538,25	30.656.309,44	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.538,25	0,0000	0	0	0
0081	130731	130731	Pago	1	1.538,25	30.657.847,69	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.538,25	0,0000	0	0	0
0082	130731	130731	Pago	0	651.461,75	30.656.309,44	0,0000	306.505,77	0,0000	626,52	0,0000	0,00	266.155,46	0,0000	19.166	10.878	48.130
0083	130731	130731	NC	0	5.680,05	30.390.153,98	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	5.680,05	0,0000	0	0	0
0084	130731	130731	ND	0	5.680,05	30.384.473,93	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	5.680,05	0,0000	0	0	0
0085	130828	130828	Pago	1	5.680,05	30.390.153,98	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	5.680,05	0,0000	0	0	0
0086	130828	130828	Pago	0	650.419,95	30.384.473,93	0,0000	303.787,93	0,0000	0,00	0,0000	0,00	268.884,02	0,0000	19.166	10.878	47.704
0087	130828	130828	NC	0	5.669,33	30.115.589,91	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	5.669,33	0,0000	0	0	0
0088	130828	130828	ND	0	5.669,33	30.109.920,58	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	5.669,33	0,0000	0	0	0
0089	130927	130927	Pago	1	5.669,33	30.115.589,91	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	5.669,33	0,0000	0	0	0
0090	130927	130927	Pago	0	650.430,67	30.109.920,58	0,0000	300.851,15	0,0000	0,00	0,0000	0,00	272.262,52	0,0000	19.166	10.878	47.273
0091	130927	130927	NC	0	5.227,61	29.837.658,06	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	5.227,61	0,0000	0	0	0
0092	130927	130927	ND	0	5.227,61	29.832.430,45	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	5.227,61	0,0000	0	0	0
0093	131029	131029	Pago	1	5.227,61	29.837.658,06	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	5.227,61	0,0000	0	0	0
0094	131029	131029	Pago	0	647.772,39	29.832.430,45	0,0000	298.268,52	0,0000	312,64	0,0000	0,00	272.310,23	0,0000	19.166	10.878	46.837
0095	131029	131029	NC	0	7.762,53	29.560.120,22	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	7.762,53	0,0000	0	0	0
0096	131029	131029	ND	0	7.762,53	29.552.357,69	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	7.762,53	0,0000	0	0	0
0097	131129	131129	Pago	1	7.762,53	29.560.120,22	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	7.762,53	0,0000	0	0	0
0098	131129	131129	Pago	0	647.237,47	29.552.357,69	0,0000	295.468,32	0,0000	312,43	0,0000	0,00	275.015,72	0,0000	19.166	10.878	46.397
0099	131129	131129	NC	0	7.857,24	29.277.341,97	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	7.857,24	0,0000	0	0	0
0100	131129	131129	ND	0	7.857,24	29.269.484,73	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	7.857,24	0,0000	0	0	0
0101	131227	131227	Pago	1	7.857,24	29.277.341,97	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	7.857,24	0,0000	0	0	0
0102	131227	131227	Pago	0	654.342,76	29.269.484,73	0,0000	292.448,29	0,0000	0,00	0,0000	0,00	285.897,47	0,0000	19.166	10.878	45.953
0103	140129	140129	Pago	1	654.000,00	28.983.587,26	0,0000	289.781,68	0,0000	312,00	0,0000	0,00	288.358,32	0,0000	19.166	10.878	45.504
0104	140129	140129	NC	0	201,28	28.695.228,94	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	201,28	0,0000	0	0	0
0105	140129	140129	ND	0	201,28	28.695.027,66	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	201,28	0,0000	0	0	0
0106	140227	140227	Pago	1	201,28	28.695.228,94	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	201,28	0,0000	0	0	0
0107	140227	140227	Pago	0	653.798,72	28.695.027,66	0,0000	286.704,68	0,0000	0,00	0,0000	0,00	291.999,04	0,0000	19.166	10.878	45.051
0108	140328	140328	Pago	1	653.000,00	28.403.028,62	0,0000	283.977,18	0,0000	0,00	0,0000	0,00	294.385,82	0,0000	19.166	10.878	44.593
0109	140428	140428	Pago	1	654.000,00	28.108.642,80	0,0000	281.033,87	0,0000	0,00	0,0000	0,00	298.791,13	0,0000	19.166	10.878	44.131
0110	140528	140528	Pago	1	653.000,00	27.809.851,67	0,0000	278.046,52	0,0000	0,00	0,0000	0,00	301.248,48	0,0000	19.166	10.878	43.661

BANCO CAJA SOCIAL
Relación Histórica de Pagos

Crédito: 0132204596197 Nit: 000051810343 Titular: CETINA CUADROS FLOR Sistema: Pesos FLP: 28 de cada mes Tasa: 10,50 %

Conse	Fec Trx	Fec Mvto	Mov	Cuotas	Vlr Pago	Saldo Anterior		Interes Corriente		Interes Mora		Int Cptz	Abono a Capital		Seguros		
						Pesos	Uvr	Pesos	Uvr	Pesos	Uvr		Pesos	Uvr	Terr	Ince	Vida
0111	140627	140627	Pago	1	651.600,00	27.508.603,19	0,0000	274.842,77	0,0000	0,00	0,0000	0,00	303.524,23	0,0000	19.166	10.878	43.189
0112	140728	140728	Pago	1	659.500,00	27.205.078,96	0,0000	271.999,92	0,0000	0,00	0,0000	0,00	306.365,08	0,0000	19.166	10.878	51.091
0113	140901	140901	Pago	1	660.159,00	26.898.713,88	0,0000	268.937,00	0,0000	1.257,56	0,0000	0,00	309.404,44	0,0000	19.166	10.878	50.516
0114	140930	140930	Pago	1	660.200,00	26.589.309,44	0,0000	265.843,98	0,0000	314,12	0,0000	0,00	312.497,90	0,0000	20.731	10.878	49.935
0115	141028	141028	Pago	1	629.500,00	26.276.811,54	0,0000	219.546,09	0,0000	0,00	0,0000	0,00	332.126,91	0,0000	17.601	10.878	49.348
0116	141129	141129	Pago	1	630.000,00	25.944.684,63	0,0000	216.772,83	0,0000	247,90	0,0000	0,00	334.812,27	0,0000	27.513	9.246	41.408
0117	141229	141229	Pago	1	620.000,00	25.609.872,36	0,0000	213.974,33	0,0000	0,00	0,0000	0,00	337.609,67	0,0000	18.297	9.246	40.873
0118	150127	150127	Pago	1	604.300,00	25.272.262,69	0,0000	210.999,84	0,0000	0,00	0,0000	0,00	340.656,16	0,0000	3.063	9.246	40.335
0119	150227	150227	Pago	0	604.000,00	24.931.606,53	0,0000	208.154,49	0,0000	0,00	0,0000	0,00	330.517,51	0,0000	16.291	9.246	39.791
0120	150317	150317	Pago	1	14.000,00	24.601.089,02	0,0000	0,24	0,0000	77,62	0,0000	0,00	12.912,14	0,0000	1.010	0	0
0121	150327	150327	Pago	1	616.000,00	24.588.176,88	0,0000	205.284,61	0,0000	0,00	0,0000	0,00	346.945,39	0,0000	15.281	9.246	39.243
0122	150429	150429	Pago	1	615.900,00	24.241.231,49	0,0000	202.539,26	0,0000	246,81	0,0000	0,00	348.887,93	0,0000	16.291	9.246	38.689
0123	150429	150429	NC	0	156,95	23.892.343,56	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	156,95	0,0000	0	0	0
0124	150429	150429	ND	0	156,95	23.892.186,61	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	156,95	0,0000	0	0	0
0125	150528	150528	Pago	1	156,95	23.892.343,56	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	156,95	0,0000	0	0	0
0126	150528	150528	Pago	0	615.143,05	23.892.186,61	0,0000	199.622,93	0,0000	0,00	0,0000	0,00	351.851,12	0,0000	16.291	9.246	38.132
0127	150528	150528	NC	0	110,09	23.540.335,49	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	110,09	0,0000	0	0	0
0128	150528	150528	ND	0	110,09	23.540.225,40	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	110,09	0,0000	0	0	0
0129	150630	150630	Pago	1	110,09	23.540.335,49	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	110,09	0,0000	0	0	0
0130	150630	150630	Pago	0	614.889,91	23.540.225,40	0,0000	196.683,01	0,0000	0,00	0,0000	0,00	354.901,90	0,0000	16.489	9.246	37.570
0131	150729	150729	Pago	1	615.000,00	23.185.323,50	0,0000	193.716,79	0,0000	246,05	0,0000	0,00	357.867,16	0,0000	16.920	9.246	37.004
0132	150831	150831	Pago	1	612.750,00	22.827.456,34	0,0000	190.726,37	0,0000	736,72	0,0000	0,00	360.143,91	0,0000	15.464	9.246	36.433
0133	150831	150831	NC	0	713,28	22.467.312,43	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	713,28	0,0000	0	0	0
0134	150831	150831	ND	0	713,28	22.466.599,15	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	713,28	0,0000	0	0	0
0135	151002	151002	Pago	1	713,28	22.467.312,43	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	713,28	0,0000	0	0	0
0136	151002	151002	Pago	0	612.286,72	22.466.599,15	0,0000	187.711,93	0,0000	982,69	0,0000	0,00	362.198,10	0,0000	16.291	9.246	35.857
0137	151002	151002	NC	0	1.674,11	22.104.401,05	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.674,11	0,0000	0	0	0
0138	151002	151002	ND	0	1.674,11	22.102.726,94	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.674,11	0,0000	0	0	0
0139	151028	151028	Pago	1	1.674,11	22.104.401,05	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.674,11	0,0000	0	0	0
0140	151028	151028	Pago	0	612.425,89	22.102.726,94	0,0000	184.671,72	0,0000	0,00	0,0000	0,00	366.941,17	0,0000	16.291	9.246	35.276
0141	151202	151202	Pago	1	614.100,00	21.735.785,77	0,0000	181.605,87	0,0000	494,40	0,0000	0,00	366.784,73	0,0000	19.473	11.052	34.690
0142	151202	151202	NC	0	3.193,54	21.369.001,04	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	3.193,54	0,0000	0	0	0
0143	151202	151202	ND	0	3.193,54	21.365.807,50	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	3.193,54	0,0000	0	0	0
0144	151217	151217	Pago	1	3.193,54	21.369.001,04	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	3.193,54	0,0000	0	0	0
0145	151217	151217	Pago	0	616.306,46	21.365.807,50	0,0000	176.829,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	374.852,46	0,0000	19.473	11.052	34.100
0146	151229	151229	Pago	1	616.000,00	20.990.955,04	0,0000	170.925,53	0,0000	0,00	0,0000	0,00	381.047,47	0,0000	19.473	11.052	33.502
0147	160301	160301	Pago	1	615.010,00	20.609.907,57	0,0000	172.198,98	0,0000	246,48	0,0000	0,00	379.146,54	0,0000	19.473	11.052	32.893
0148	160301	160301	NC	0	238,62	20.230.761,03	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	238,62	0,0000	0	0	0
0149	160301	160301	ND	0	238,62	20.230.522,41	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	238,62	0,0000	0	0	0
0150	160328	160328	Pago	1	238,62	20.230.761,03	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	238,62	0,0000	0	0	0
0151	160328	160328	Pago	0	614.761,38	20.230.522,41	0,0000	169.029,16	0,0000	0,00	0,0000	0,00	382.919,22	0,0000	19.473	11.052	32.288
0152	160429	160429	Pago	1	613.000,00	19.847.603,19	0,0000	165.830,73	0,0000	241,94	0,0000	0,00	385.754,33	0,0000	28.560	11.052	21.561
0153	160601	160601	Pago	1	594.600,00	19.461.848,86	0,0000	162.605,85	0,0000	238,30	0,0000	0,00	388.763,85	0,0000	10.386	11.052	21.554
0154	160601	160601	NC	0	213,52	19.073.085,01	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	213,52	0,0000	0	0	0
0155	160601	160601	ND	0	213,52	19.072.871,49	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	213,52	0,0000	0	0	0
0156	160630	160630	Pago	1	213,52	19.073.085,01	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	213,52	0,0000	0	0	0
0157	160630	160630	Pago	0	603.286,48	19.072.871,49	0,0000	159.356,81	0,0000	483,54	0,0000	0,00	391.786,13	0,0000	19.473	11.052	21.135
0158	160630	160630	NC	0	441,20	18.681.085,36	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	441,20	0,0000	0	0	0
0159	160630	160630	ND	0	441,20	18.680.644,16	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	441,20	0,0000	0	0	0
0160	160729	160729	Pago	1	441,20	18.681.085,36	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	441,20	0,0000	0	0	0
0161	160729	160729	Pago	0	603.558,80	18.680.644,16	0,0000	156.079,75	0,0000	241,60	0,0000	0,00	395.504,45	0,0000	19.968	11.052	20.713
0162	160829	160829	Pago	1	603.000,00	18.285.139,71	0,0000	152.776,04	0,0000	0,00	0,0000	0,00	398.808,96	0,0000	19.436	11.052	20.927
0163	160929	160929	Pago	1	603.000,00	17.886.330,75	0,0000	149.442,60	0,0000	241,33	0,0000	0,00	402.141,07	0,0000	19.638	11.052	20.485
0164	161027	161027	Pago	1	602.000,00	17.484.189,68	0,0000	145.929,54	0,0000	0,00	0,0000	0,00	406.130,46	0,0000	18.850	11.052	20.038
0165	161130	161130	Pago	1	601.100,00	17.078.059,22	0,0000	142.689,84	0,0000	481,80	0,0000	0,00	408.450,36	0,0000	19.473	11.052	18.953

BANCO CAJA SOCIAL
Relación Histórica de Pagos

Crédito: 0132204596197 Nit: 000051810343 Titular: CETINA CUADROS FLOR Sistema: Pesos FLP: 28 de cada mes Tasa: 10,50 %

Conse	Fec Trx	Fec Mvto	Mov	Cuotas	Vlr Pago	Saldo Anterior		Interes Corriente		Interes Mora		Int Cptz	Abono a Capital		Seguros		
						Pesos	Uvr	Pesos	Uvr	Pesos	Uvr		Pesos	Uvr	Terr	Ince	Vida
0166	161130	161130	NC	0	443,94	16.669.608,86	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	443,94	0,0000	0	0	0
0167	161130	161130	ND	0	443,94	16.669.164,92	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	443,94	0,0000	0	0	0
0168	161220	161220	Pago	1	443,94	16.669.608,86	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	443,94	0,0000	0	0	0
0169	161220	161220	Pago	0	601.256,06	16.669.164,92	0,0000	138.048,22	0,0000	0,00	0,0000	0,00	413.550,84	0,0000	19.473	11.052	19.132
0170	170130	170130	Pago	1	601.100,00	16.255.614,08	0,0000	135.819,04	0,0000	0,00	0,0000	0,00	415.765,96	0,0000	20.091	11.384	18.040
0171	170228	170228	Pago	1	602.020,00	15.839.848,12	0,0000	132.343,53	0,0000	0,00	0,0000	0,00	419.244,47	0,0000	15.237	16.985	18.210
0172	170329	170329	Pago	1	601.000,00	15.420.603,65	0,0000	128.841,54	0,0000	240,85	0,0000	0,00	422.549,61	0,0000	15.270	16.985	17.113
0173	170329	170329	NC	0	192,99	14.998.054,04	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	192,99	0,0000	0	0	0
0174	170329	170329	ND	0	192,99	14.997.861,05	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	192,99	0,0000	0	0	0
0175	170429	170429	Pago	1	192,99	14.998.054,04	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	192,99	0,0000	0	0	0
0176	170429	170429	Pago	0	601.807,01	14.997.861,05	0,0000	125.310,28	0,0000	241,05	0,0000	0,00	426.274,68	0,0000	15.394	16.985	17.602
0177	170602	170602	Pago	1	601.000,00	14.571.586,37	0,0000	121.747,05	0,0000	722,41	0,0000	0,00	429.279,54	0,0000	15.146	16.985	17.120
0178	170602	170602	NC	0	556,73	14.142.306,83	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	556,73	0,0000	0	0	0
0179	170602	170602	ND	0	556,73	14.141.750,10	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	556,73	0,0000	0	0	0
0180	170704	170704	Pago	1	556,73	14.142.306,83	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	556,73	0,0000	0	0	0
0181	170704	170704	Pago	0	600.443,27	14.141.750,10	0,0000	118.156,52	0,0000	1.443,98	0,0000	0,00	431.954,77	0,0000	15.270	16.985	16.633
0182	170704	170704	NC	0	1.472,85	13.709.795,33	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.472,85	0,0000	0	0	0
0183	170704	170704	ND	0	1.472,85	13.708.322,48	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.472,85	0,0000	0	0	0
0184	170718	170718	Pago	1	1.472,85	13.709.795,33	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.472,85	0,0000	0	0	0
0185	170718	170718	Pago	0	600.027,15	13.708.322,48	0,0000	113.003,12	0,0000	0,00	0,0000	0,00	438.626,03	0,0000	15.270	16.985	16.143
0186	170828	170828	Pago	1	600.000,00	13.269.696,45	0,0000	110.870,37	0,0000	0,00	0,0000	0,00	441.311,63	0,0000	15.270	16.985	15.563
0187	171003	171003	Pago	1	600.000,00	12.828.384,82	0,0000	107.183,15	0,0000	1.200,12	0,0000	0,00	444.317,73	0,0000	15.270	16.985	15.044
0188	171003	171003	NC	0	83,26	12.384.067,09	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	83,26	0,0000	0	0	0
0189	171003	171003	ND	0	83,26	12.383.983,83	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	83,26	0,0000	0	0	0
0190	171030	171030	Pago	1	83,26	12.384.067,09	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	83,26	0,0000	0	0	0
0191	171030	171030	Pago	0	599.916,74	12.383.983,83	0,0000	103.470,71	0,0000	0,00	0,0000	0,00	448.114,03	0,0000	16.159	16.985	15.188
0192	171201	171201	Pago	1	600.000,00	11.935.869,80	0,0000	99.725,45	0,0000	721,96	0,0000	0,00	450.685,59	0,0000	15.725	18.479	14.663
0193	171201	171201	NC	0	1.172,50	11.485.184,21	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.172,50	0,0000	0	0	0
0194	171201	171201	ND	0	1.172,50	11.484.011,71	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.172,50	0,0000	0	0	0
0195	180102	180102	Pago	1	1.172,50	11.485.184,21	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.172,50	0,0000	0	0	0
0196	180102	180102	Pago	0	599.827,50	11.484.011,71	0,0000	95.950,70	0,0000	- 1.203,97	0,0000	0,00	453.447,83	0,0000	16.614	18.479	14.132
0197	180102	180102	NC	0	2.185,61	11.030.563,88	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	2.185,61	0,0000	0	0	0
0198	180102	180102	ND	0	2.185,61	11.028.378,27	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	2.185,61	0,0000	0	0	0
0199	180130	180130	Pago	1	2.185,61	11.030.563,88	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	2.185,61	0,0000	0	0	0
0200	180130	180130	Pago	0	598.814,39	11.028.378,27	0,0000	92.143,81	0,0000	240,58	0,0000	0,00	457.740,00	0,0000	16.614	18.479	13.597
0201	180130	180130	NC	0	1.700,33	10.570.638,27	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.700,33	0,0000	0	0	0
0202	180130	180130	ND	0	1.700,33	10.568.937,94	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.700,33	0,0000	0	0	0
0203	180305	180305	Pago	1	1.700,33	10.570.638,27	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.700,33	0,0000	0	0	0
0204	180305	180305	Pago	0	599.299,67	10.568.937,94	0,0000	88.305,12	0,0000	1.201,82	0,0000	0,00	461.641,73	0,0000	16.614	18.479	13.058
0205	180305	180305	NC	0	1.637,29	10.107.296,21	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.637,29	0,0000	0	0	0
0206	180305	180305	ND	0	1.637,29	10.105.658,92	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.637,29	0,0000	0	0	0
0207	180402	180402	Pago	1	1.637,29	10.107.296,21	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.637,29	0,0000	0	0	0
0208	180402	180402	Pago	0	599.362,71	10.105.658,92	0,0000	84.434,35	0,0000	1.200,77	0,0000	0,00	466.121,59	0,0000	16.614	18.479	12.513
0209	180402	180402	NC	0	1.028,20	9.639.537,33	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.028,20	0,0000	0	0	0
0210	180402	180402	ND	0	1.028,20	9.638.509,13	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.028,20	0,0000	0	0	0
0211	180504	180504	Pago	1	1.028,20	9.639.537,33	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.028,20	0,0000	0	0	0
0212	180504	180504	Pago	0	598.971,80	9.638.509,13	0,0000	80.531,24	0,0000	960,13	0,0000	0,00	470.162,43	0,0000	16.614	18.479	12.225
0213	180504	180504	NC	0	890,47	9.168.346,70	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	890,47	0,0000	0	0	0
0214	180504	180504	ND	0	890,47	9.167.456,23	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	890,47	0,0000	0	0	0
0215	180530	180530	Pago	1	890,47	9.168.346,70	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	890,47	0,0000	0	0	0
0216	180530	180530	Pago	0	599.109,53	9.167.456,23	0,0000	76.596,31	0,0000	479,60	0,0000	0,00	474.988,62	0,0000	16.905	18.479	11.661
0217	180704	180704	Pago	1	601.000,00	8.692.467,61	0,0000	72.627,00	0,0000	1.436,78	0,0000	0,00	478.957,22	0,0000	18.409	18.479	11.091
0218	180731	180731	Pago	1	597.000,00	8.213.510,39	0,0000	68.624,50	0,0000	238,51	0,0000	0,00	482.958,99	0,0000	16.182	18.479	10.517
0219	180828	180828	Pago	1	595.400,00	7.730.551,40	0,0000	64.589,74	0,0000	0,00	0,0000	0,00	487.001,26	0,0000	14.960	18.479	10.370
0220	181003	181003	Pago	1	600.000,00	7.243.550,14	0,0000	60.521,02	0,0000	1.193,82	0,0000	0,00	491.063,16	0,0000	19.684	18.479	9.059

201

BANCO CAJA SOCIAL
Relación Histórica de Pagos

Crédito: 0132204596197 **Nit:** 000051810343 **Titular:** CETINA CUADROS FLOR **Sistema:** Pesos **FLP:** 28 de cada mes **Tasa:** 10,50 %

Conse	Fec Trx	Fec Mvto	Mov	Cuotas	Vlr Pago	Saldo Anterior		Interes Corriente		Interes Mora		Int Cptz	Abono a Capital		Seguros		
						Pesos	Uvr	Pesos	Uvr	Pesos	Uvr		Pesos	Uvr	Terr	Ince	Vida
0221	181101	181101	Pago	1	600.000,00	6.752.486,98	0,0000	56.418,21	0,0000	712,72	0,0000	0,00	495.166,07	0,0000	20.078	18.479	9.146
0222	181201	181201	Pago	1	593.100,00	6.257.320,91	0,0000	52.280,71	0,0000	713,08	0,0000	0,00	498.634,21	0,0000	12.157	20.789	8.526
0223	181201	181201	NC	0	669,04	5.758.686,70	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	669,04	0,0000	0	0	0
0224	181201	181201	ND	0	669,04	5.758.017,66	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	669,04	0,0000	0	0	0
0225	190103	190103	Pago	1	669,04	5.758.686,70	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	669,04	0,0000	0	0	0
0226	190103	190103	Pago	0	599.330,96	5.758.017,66	0,0000	48.109,13	0,0000	1.440,38	0,0000	0,00	502.400,45	0,0000	18.691	20.789	7.901
0227	190103	190103	NC	0	1.074,56	5.255.617,21	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.074,56	0,0000	0	0	0
0228	190103	190103	ND	0	1.074,56	5.254.542,65	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.074,56	0,0000	0	0	0
0229	190128	190128	Pago	1	1.074,56	5.255.617,21	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	1.074,56	0,0000	0	0	0
0230	190128	190128	Pago	0	598.425,44	5.254.542,65	0,0000	43.902,52	0,0000	0,00	0,0000	0,00	507.771,92	0,0000	18.691	20.789	7.271
0231	190225	190225	Pago	1	597.000,14	4.746.770,73	0,0000	39.201,25	0,0000	0,00	0,0000	0,00	512.382,89	0,0000	18.691	20.789	5.936

402



Bogotá D.C., Mayo 12 de 2010

Señora
FLOR ELVA CETINA CUADROS
AC 68 66 26 AP 201
BOGOTA (Bogotá D.C)

Referencia: Solicitud de Crédito No.101001265000001
Cesión Hipotecario de Vivienda

BIENVENIDO A BANCO CAJA SOCIAL BCSC

Le agradecemos la oportunidad que nos brinda para atender sus necesidades de crédito. En atención a su solicitud, nos complace informarle(s) que en principio cumple con las condiciones para solicitar la cesión de su **Crédito Hipotecario de Vivienda** a nuestra entidad. Esta cesión de Cartera Hipotecaria se realizará hasta por un valor de **\$39,050,000 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE)**, con un Plazo Fijo de **113 meses** y bajo el Sistema de Amortización **CUOTA FIJA EN PESOS**. Lo anterior previo cumplimiento de los requisitos y documentación solicitada para la legalización de la cesión del crédito.

Para los créditos otorgados en UVR, el valor aprobado será convertido en UNIDADES DE VALOR REAL (UVR), con base en la cotización de dicha unidad en el día en que se realice el desembolso.

En el documento que anexamos a la presente comunicación le informamos las características de esta operación y los trámites que debe realizar para legalizarla, para lo cual le solicitamos cumplir con los requisitos señalados y adjuntar la totalidad de los documentos requeridos.

Dentro de los principios y valores que BANCO CAJA SOCIAL BCSC desarrolla y estimula, están entre otros la responsabilidad y el compromiso, los cuales estamos seguros Usted comparte y se verán reflejados en el cumplimiento y pago oportuno de su obligación crediticia. En el evento que usted prevea que puede tener alguna dificultad en la atención oportuna de los pagos, lo invitamos a acercarse a nuestras Oficinas o en la Unidades de Servicios Hipotecarios donde estaremos atentos a colaborar. Como nuestro cliente de crédito, Usted puede solicitar a BANCO CAJA SOCIAL BCSC la información de la calificación de riesgo sobre su obligación. De igual forma, contamos con su compromiso de actualizar sus datos por lo menos una vez al año o cuando la Entidad lo requiera.

Nuestro compromiso, brindarle cada día el mejor servicio y generar relaciones de mutuo beneficio.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestras Oficinas o Unidades de Servicios Hipotecarios en cada ciudad o a través de la Línea de Atención al Cliente, 307 7060 en Bogotá 01800 0910038 para el resto del país.

Cordialmente,

JULIO ENRIQUE SANZ GALINDO
Vicepresidente de Distribución y Ventas

104



CESION DE CARTERA HIPOTECARIA

CONDICIONES DEL CREDITO:

De conformidad con la ley, la cesión de cartera hipotecaria se realizará bajo las condiciones actuales del crédito vigente en la otra entidad financiera:

- * **Sistema de Amortización: CUOTA FIJA EN PESOS**, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera, y se encuentra contemplado en nuestro Reglamento de Crédito de la entidad.
- * **Tasa de Interés:** Corresponderá a la tasa de interés definida por el banco para este tipo de créditos que en ningún caso será superior a la actual. La tasa de interés será fija durante todo el plazo del crédito. El interés remuneratorio se causará, liquidará y pagará, durante el plazo restante y a partir del desembolso, en la periodicidad que se indique en el correspondiente pagaré. En caso de mora, el banco podrá cobrar la tasa de interés más alta permitida por la Ley.
- * **Garantía:** El crédito estará respaldado por una Hipoteca en PRIMER GRADO Y SIN LIMITE DE CUANTIA sobre el inmueble ubicado en **CL 67 122A 58 LT 4 MZ 51**
- * Este crédito contará con garantía del **Fondo Nacional de Garantías SI__ NO__**. Si es así, esta garantía se otorgará de conformidad con el convenio suscrito entre **BCSC** y el **Fondo Nacional de Garantías** y en ningún momento exime al titular o titulares del crédito de realizar oportunamente los pagos correspondientes.

TRAMITE DE LEGALIZACIÓN:

Para perfeccionar la cesión, es indispensable cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:

1. Pagaré debidamente firmado por **FLOR ELVA CETINA CUADROS Y LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS** endosado a favor de **BCSC S.A.**
 2. Presentar los documentos requeridos en el anexo a la presente comunicación (Carta de "Preanálisis Jurídico") para realizar el estudio de Títulos del inmueble ofrecido en garantía.
 3. Cancelación de los gastos detallados en el formato anexo. Copia del recibo de pago correspondiente deberá entregarse en la Unidad de Servicios Hipotecarios.
 4. Suscripción de Pólizas: Los clientes definidos deberán tomar con una compañía aseguradora debidamente autorizada, una póliza de seguros que debe cumplir con las coberturas establecidas por la Ley y por los Reglamentos Internos de **BANCO CAJA SOCIAL BCSC**; o si lo prefiere(n) puede(n) solicitar su inclusión en las pólizas de Grupo tomadas por **BCSC** para estos efectos. En cualquier caso los amparos son los siguientes:
 - * **Vida:** A nombre de **FLOR ELVA CETINA CUADROS Y LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS**, la cual ampara el saldo insoluto del crédito desembolsado.
 - * **Incendio, Rayo y Terremoto**, como amparo al inmueble objeto de la Garantía
- Los amparos anteriores entrarán en vigencia, a partir del día en que el **BCSC** efectúe el desembolso o la aplicación del crédito.

El plazo con que cuenta para cumplir con todos los requisitos exigidos por **BCSC** para efectuar el desembolso, es de **120** días calendario, contados a partir de la fecha de expedición de la presente comunicación. Si no se cumplen todos los requisitos dentro del término referido, **BCSC** podrá, por ese sólo hecho, entender que el solicitante renuncia a que se efectúe la cesión de su crédito de vivienda a esta Entidad.

Es importante tener en cuenta que el cumplimiento de los anteriores requisitos, en ningún caso obliga a **BCSC** a desembolsar el valor aprobado. El desembolso se encuentra sujeto a las condiciones de liquidez que presente **BCSC** y a la vigencia de las características analizadas para la aprobación de esta solicitud. En consecuencia, **BCSC** con base en lo anterior podrá optar por no tramitar la cesión, o aplazar el desembolso por el tiempo que considere necesario.

BANCO CAJA SOCIAL BCSC

NIT 860007335 4
CLIENTE FLOR ELVA CETINA CUADROS
SOLICITUD 101001265000001
USUARIO J5S1S5A9
CODIGO SERVICIO
42 ESTUDIO DE TITULOS

CODIGO 1507-2
C.C: 51810343
FECHA 12/05/2010

Subtotal Factura
Total IVA
Total Factura

VALOR
\$ 80,000.00
\$ 80,000.00
\$ 12,800.00
\$92,800.00

BANCO CAJA SOCIAL BCSC

NIT 860007335 4
CLIENTE FLOR ELVA CETINA CUADROS
SOLICITUD 101001265000001
USUARIO J5S1S5A9
CODIGO SERVICIO
42 ESTUDIO DE TITULOS

CODIGO 1507-2
C.C: 51810343
FECHA 12/05/2010

Subtotal Factura
Total IVA
Total Factura

VALOR
\$ 80,000.00
\$80,000.00
\$12,800.00
\$92,800.00

BANCO CAJA SOCIAL BCSC

NIT 860007335 4
CLIENTE FLOR ELVA CETINA CUADROS
SOLICITUD 101001265000001
USUARIO J5S1S5A9
CODIGO SERVICIO
42 ESTUDIO DE TITULOS

CODIGO 1507-2
C.C: 51810343
FECHA 12/05/2010

Subtotal Factura
Total IVA
Total Factura

VALOR
\$ 80,000.00
\$80,000.00
\$12,800.00
\$92,800.00

106

PRE-ANÁLISIS JURÍDICO

SOLICITUD DE CRÉDITO No:	101001265000001/CESIÓN DE CRÉDITO
FOLIO No.	50C-1346053
FECHA :	12 DE MAYO DE 2010

Apreciado(s) Señor(s)

Cordialmente le informo que los documentos necesarios para realizar el Estudio de Títulos son los siguientes:

- | | | | |
|--|----|----|----|
| 1. Minuta de Compra venta | SI | NO | X |
| 2. Fotocopia del Impuesto predial o Auto avalúo del último año, puede solicitarlo en la Oficina de Catastro <u>necesario para el Est. de títulos y la firma de escritura en la notaría</u> | SI | NO | X |
| 3. Fotocopia del Recibo de Valorización por beneficio local del último año, si no lo tiene solicitar una constancia de Estado de Cuenta <u>Necesario para el est. de títulos y la firma de escritura en la notaría</u> | SI | NO | X |
| 4. Paz y salvo de Administración | SI | NO | X |
| 5. Escrituras Públicas | SI | X | NO |

	NUMERO	FECHA	NOTARIA/CIUDAD	Vo.Bo. (AUXILIAR)
a.	4517514	20/08/09	24 DE BOGOTÁ	☐
b.				☐

6. Gravámenes a cancelar antes de la elaboración de la minuta de hipoteca: SI NO X				Vo.Bo. (AUXILIAR)
CLASE	ESCRITURA	FECHA	NOTARIA/CIUDAD	
a. HIPOTECA	4517	20/08/09	24 DE BOGOTÁ	☐
a.				☐

- | | | | |
|---|----|----|---|
| 7. Licencia de construcción y permiso de ventas | SI | NO | X |
| 8. La certificación de Elegibilidad del proyecto | SI | NO | X |
| 9. Certificado de Existencia y Rep. Legal de la Soc. (No mayor a 30 días) | SI | NO | X |

Favor corregir en el certificado de tradición y libertad lo siguiente:

DIRECCIÓN:

COMPLEMENTACIÓN:

SERVÍ HIPOTECA:

Observaciones.

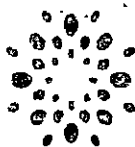
- Deben allegar certificado de libertad vigente no mayor a treinta (30) días en original.

Cordialmente,

JUAN EDUARDO SÁNCHEZ SILVA.
ANÁLISIS PRE- JURÍDICO
BANCO COLMENA BCSC

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA	DIA	MES	AÑO	POR \$ 11'00000000
	28	07	2007	
PAGADO A Luis Herardo Lopez Ibarra				
POR CONCEPTO DE Compraventa el 50% de venta				
de casa en Engativá				
SON once millones de pesos moneda				
corriente				
IMPUTACION		FIRMA RECIBIDO 		
APROBADO				
		CED. / NIT. 11230880 Lucotere		



**Banco
Caja Social**
Su banco amigo.



108

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

FLOR ELVA CETINA CUADROS
LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS

Identificado con CC 51810343
Identificado con CC 80405667

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 12 -
ESTRADA, con las siguientes características:

Préstamo

Número	:	0132204596197
Fecha de Desembolso	:	28/05/2010
Valor Desembolso	:	\$ 39,050,000.00
Tipo de Obligación	:	HIPOTECARIO
Estado de Manejo	:	CREDITO CANCELADO.
Saldo Total Adeudado	:	\$ 0.00
Saldo en Mora*	:	\$ 0.00
Días en Mora*	:	0
Obligación respaldada con contrato sobre inmueble con matrícula inmobiliaria*	:	
Obligación respaldada con hipoteca sobre inmueble con matrícula inmobiliaria*	:	
Dirección del Inmueble	:	CL 67 122A 58 LT 4 MZ 51

Esta constancia se expide con destino a: **QUIEN INTERESE.**

Realizada en la oficina 0641 - ALAMOS de la ciudad de BOGOTA, el 15 de
Noviembre de 2019.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Original Cliente

Banco Caja Social
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

BANCO CAJA SOCIAL
BCSC

COMPROBANTE DE PAGO DE CERTIFICADOS
CANCELACION TOTAL

Oficina: 0012 ESTRADA

Jornada: Normal

Fecha de Pago (aaaaammdd)

20090714

Hora: 15:31:03

Número del Certificado

29000366504

Periodicidad Pago Intereses

FUO

IDENTIFICACION DE TITULARES (ES)

GC 51810343

NOMBRE DE (LOS) TITULAR (ES)

FLOR E CETINA C

VALOR NETO DE CERTIFICADO A LA FECHA (Antes del Pago):

\$ 2,515,982.00

CONCEPTO

VALOR

(+) Valor Apertura

\$ 2,500,000.00

(+) Retiro Parcial

\$ 0.00

(+) Intereses

\$ 17,185.00

(-) Retención en la Fuente

\$ 1,203.00

(=) Valor a Pagar

\$ 2,515,982.00

DETALLE DE INTERESES

Effectiva Anual

Fecha Inicial	Fecha Final	Saldo Capital	Tasa Total	DYE	P.A.	Rendimiento Bruto	Retención	Rendimiento Neto
20090127	20090206	\$ 2,500,000.00	1.5			\$ 1,020.00	\$ 71.00	\$ 949.00
Intereses Causados: (20090206 - 20090714)						\$ 16,165.00	\$ 1,132.00	\$ 15,033.00

Forma de Pago

Valor

No. Cheque

Nombre

Efectivo

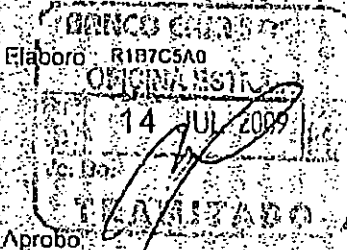
\$ 2,515,982.00

Bajo mi (nuestra) responsabilidad autorizamos girar el(las) cheque(s) de gerencia a nombre de los arriba indicados.

Actuando en nombre propio y de manera voluntaria, autorizo (amos) a BCSC para abonar al número de cuenta mencionado, la suma indicada del presente certificado, a favor de la persona relacionada en la columna nombre.

Firma y sello del funcionario

Firma Titular(es)



ESPACIO
ANULADO

ESPACIO
ANULADO

Central de Cuadro

BANCO CAJA SOCIAL
BCSC

COMPROBANTE DE PAGO DE CERTIFICADOS

CANCELACION TOTAL

Oficina: 0012 ESTRADA

Jornada: Normal

Fecha de Pago (aaaaammdd) 20090714

Hora: 15:31:46

Número del Certificado

29000366508

Periodicidad Pago Intereses

FIJO

IDENTIFICACION DE TITULARES (ES)

CC 51810343

NOMBRE DE (LOS) TITULAR (ES)

FLOR E CETINA C

VALOR NETO DE CERTIFICADO A LA FECHA (Antes del Pago):

\$ 10,465,691.80

CONCEPTO

VALOR

(+) Valor Apertura	\$ 10,400,000.00
(+) Retiro Parcial	\$ 0.00
(+) Intereses	\$ 70,636.80
(-) Retención en la Fuente	\$ 4,945.00
(=) Valor a Pagar	\$ 10,465,691.80

DETALLE DE INTERESES

Fecha Inicial	Fecha Final	Saldo Capital	Tasa Total	Efectiva Anual	DIF	P.A.	Rendimiento Bruto	Retención	Rendimiento Neto
20090129	20090208	\$ 10,400,000.00	1.5				\$ 4,743.20	\$ 207.00	\$ 4,536.20
Intereses Causados: (20090208 - 20090714)							\$ 56,393.60	\$ 4,648.00	\$ 51,745.60

Forma de Pago

Valor

No. Cheque

Nombre

Efectivo \$10,465,691.80

Bajo mi (nuestra) responsabilidad autorizo a girar el(los) cheque(s) de retención a nombre de los arriba indicados.

Actuando en nombre propio y de manera voluntaria, autoriza (ambos) a BCSC para abonar el número de cuenta mencionado, la suma indicada del presente certificado, a favor de la persona relacionada en la columna nombre.

Firma y sello del funcionario

Firma Titular(es)

Elaboro:

RIBICSAO

0012 ESTRADA

14 JUL 2009

Aprobo:

C.C.

ANULADO

ESPACIO

C.C.

Control de Cuadro

ANULADO

ESPACIO

ANULADO

BANCO CAJA SOCIAL

BCSC

**COMPROBANTE DE PAGO DE CERTIFICADOS
CANCELACION TOTAL**

Oficina: 0012 ESTRADA Jornada: Normal Fecha de Pago (aaaaammdd): 20090714 Hora: 16:25:12

Numero del Certificado: 29000366544 Periodicidad Pago Intereses: FLD

IDENTIFICACION DE TITULARES (ES)

CC.51810343

NOMBRE DE (LOS) TITULAR (ES)

FLOR E. CETINA C

VALOR NETO DE CERTIFICADO A LA FECHA (Antes del Pago): \$ 6,383,809.75**CONCEPTO****VALOR**

(+) Valor Apertura	\$ 6,350,000.00
(+) Retiro Parcial	\$ 0.00
(+) Intereses	\$ 36,353.75
(-) Retención en la Fuente	\$ 2,544.00
(=) Valor a Pagar	\$ 6,383,809.75

DETALLE DE INTERESES**Efectiva Anual**

Fecha Inicial	Fecha Final	Saldo Capital	Tasa Total	DTF	+ P.A.	Rendimiento Bruto	Retención	Rendimiento Neto
20080224	20090306	\$ 6,350,000.00	15			\$ 2,590.80	\$ 181.00	\$ 2,409.80
Intereses Causados: (20090306 - 20090714)						\$ 33,762.95	\$ 2,363.00	\$ 31,399.95

Forma de Pago **Valor** **No. Cheque** **Nombre**

Efectivo \$6,383,809.75

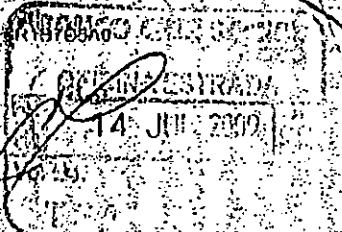
Bajo mi (nuestra) responsabilidad autorizamos girar el(los) cheque(s) de giro en la suma indicada los arriba indicados.

Actuando en nombre propio y de manera voluntaria, autorizo (amos) a BCSC para girar el cheque(s) de giro en la suma indicada del presente certificado, a favor de la persona relacionada en la columna nombre.

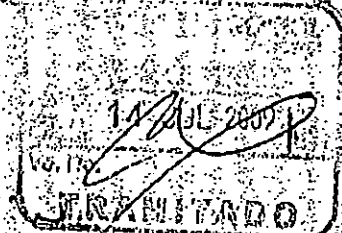
Firma y sello del funcionario

Firma Titular(es)

Elabora



Aprobo



CC.

CC.

Central de Cuadro

ANULADO

ANULADO

Flor E. Cetina C.
CC. 51810343 de Bogotá

**COMPROBANTE DE PAGO DE CERTIFICADOS
CANCELACION TOTAL**

Oficina: 0012 ESTRADA Jornada: Normal Fecha de Pago (aaaa-mm-dd): 20090714 Hora: 15:27:51

Numero del Certificado: 29000366592 Periodicidad Pago Intereses: FIJO

IDENTIFICACION DE TITULARES (ES)

NOMBRE DE (LOS) TITULAR (ES)

CC 51810343

FLORE CETINA G

VALOR NETO DE CERTIFICADO A LA FECHA (Antes del Pago): \$ 5,270,950.75

CONCEPTO	VALOR
(+) Valor Apertura	\$ 5,250,000.00
(+) Retiro Parcial	\$0.00
(+) Intereses	\$ 22,527.75
(-) Retención en la Fuente	\$ 1,577.00
(=) Valor a Pagar	\$ 5,270,950.75

DETALLE DE INTERESES			Efectiva Anual		Rendimiento Bruto	Retención	Rendimiento Neto
Fecha Inicial	Fecha Final	Saldo Capital	Tasa Total	DIF + P.A.			
20090331	20090410	\$ 5,250,000.00	1.5		\$ 2,142.00	\$ 150.00	\$ 1,992.00
Intereses Causados: (20090410 - 20090714)					\$ 20,385.75	\$ 1,427.00	\$ 18,958.75

Forma de Pago Valor No. Cheque Nombre
Efectivo \$5,270,950.75

Bajo mi (nuestra) responsabilidad autorizamos girar el(los) cheque(s) en el nombre de los arriba indicados.
Actuando en nombre propio y de manera voluntaria, autorizo a mi(s) representante(s) para abonar al número de cuenta mencionado, la suma indicada del presente certificado, a favor de la persona relacionada en la columna nombre.

Firma y sello del funcionario

Firma Titular(es)

Elaboro: R017C5A0

Aprobo:

CC

ESPACIO
ANULADO

ESPACIO
ANULADO

ESPACIO
ANULADO

ESPACIO
ANULADO

Central de Cuadro

COMPROBANTE DE PAGO DE CERTIFICADOS CANCELACIÓN TOTAL

Oficina 0012 ES1RADA Jornada Normal Fecha de Pago (aaaaammdd) 20090714 Hora 15:22:46

Número del Certificado 29000366649 Periodicidad Pago Intereses FIJO

IDENTIFICACION DE TITULARES (ES)

NOMBRE DE (LOS) TITULAR (ES)

CC 51810343

FLOR E CETINA C

VALOR NETO DE CERTIFICADO A LA FECHA (Antes del Pago):

\$ 5,314,087.40

CONCEPTO

VALOR

(+) Valor Apertura	\$ 5,300,000.00
(+) Retiro Parcial	\$0.00
(+) Intereses	\$ 15,147.40
(-) Retención en la Fuente	\$ 1,060.00
(=) Valor a Pagar	\$ 5,314,087.40

DETALLE DE INTERESES

Efectiva Anual

Fecha Inicial	Fecha Final	Saldo Capital	Tasa Total	DTF	+ P.A.	Rendimiento Bruto	Retención	Rendimiento Neto
20090505	20090515	\$ 5,300,000.00	15			\$ 2,162.40	\$ 151.00	\$ 2,011.40
Intereses Causados (20090515 - 20090714)						\$ 12,985.00	\$ 909.00	\$ 12,076.00

Forma de Pago

Valor

No. Cheque

Nombre

Efectivo

\$ 5,314,087.40

Bajo mi (nuestr) responsabilidad autorizamos girar el(los) cheque(s) de gerencia a nombre de los arriba indicados.

Actuando en nombre propio y de manera voluntaria, autorizo (amos) a BCSC para abonar al número de cuenta mencionado, la suma indicada del presente certificado, a favor de la persona relacionada en la columna nombre.

Firma y sello del funcionario

Firma Titular(es)

Elabora

CR187C5A0

14 JUL 2009

Aprobo

TRABAJADO

C.C.

C.C.

Central de Cuentas

ESP

ANULADO

ESP

ANULADO

COMPROBANTE DE PAGO DE CERTIFICADOS
CANCELACIÓN TOTAL

Oficina: 0012 ESTRADA	Jornada: Adicional	Fecha de Pago (aaaa-mm-dd): 20100731	Hora: 13:44:34
Numero del Certificado: 29000366691	Periodicidad Pago Intereses: FIJO		
IDENTIFICACION DE TITULARES (ES)		NOMBRE DE (LOS) TITULAR (ES)	
CO 51810343		FLOR E CETINA C	
VALOR NETO DE CERTIFICADO A LA FECHA (Antes del Pago)		\$ 2,234,780.86	
CONCEPTO		VALOR	
(+ Valor Apertura		\$ 2,219,305.51	
(+ Retiro Parcial		\$ 0.00	
(+ Intereses		\$ 16,640.35	
(- Retención en la Fuente		\$ 1,165.00	
(-) Valor a Pagar		\$ 2,234,780.86	
DETALLE DE INTERESES			
Fecha Inicial	Fecha Final	Saldo Capital	Efectiva Anual
			Tasa Total DTF + P.A.
Intereses Causados: (20091031 - 20100731)			\$ 16,640.35
			\$ 1,165.00
			\$ 15,475.35
Forma de Pago	Valor	No. Cheque	Nombre
Efectivo	\$2,234,780.86		

Valor de Comisión Cobrada por cheques de gerencia (incluido IVA) \$ 0.00

Bajo mi (nuestra) responsabilidad autorizamos girar el (los) cheque(s) de gerencia a nombre de los arriba indicados.

Actuando en nombre propio y de manera voluntaria, autorizo (amos) a BCSC para abonar al número de cuenta mencionado, la suma indicada del presente certificado, a favor de la persona relacionada en la columna nombre.

Firma y sello del funcionario

Firma Titulares

Elaboro: b3c80212



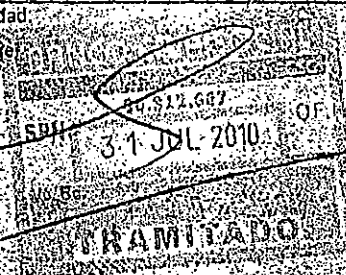
Aprobó:

Flor E. Cetina C.
 Doc. Identidad: 57810343

ESPACIO
ANULADODoc. Identidad
ANULADO

Doc. Identidad

Control de Cuadros

Firma
SegundoFirma
SegundoFirma
Segundo

TRAMITADO

SEÑOR

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

SIMULACIÓN

DEMANDANTE: FLOR ELVA CETINA CUADROS

DEMANDADO: LUIS EUGENIO MACÍAS BURGOS

ASUNTO: DEMANDA

HEIDY JOHANA ESPINOSA CHÁVEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, identificada civil y profesionalmente tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada judicial de la señora comedidamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito interpongo demanda de simulación contra el señor LUIS EUGENIO MACÍAS BURGOS, en los siguientes términos:

HECHOS

1. Por escritura pública N° 4517 de la Notaria 24 del Circulo de Bogotá D.C el día 28 de agosto de 2008, los señores CETINA CUADROS FLOR ELVA y MACÍAS BRUGOS LUIS EUGENIO adquieren el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 50C – 1346053 ubicado en la calle 67 N° 122 A – 58 Bogotá D.C.
2. En la escritura pública N° 4517 de la Notaria 24 del Circulo de Bogotá D.C el día 28 de agosto de 2008 no se establece porcentaje alguno, por lo cual se presume que es 50/50 para cada una de las partes.
3. El valor del inmueble fue de la suma de \$82.000.000 de pesos.
4. La señora FLOR CETINA, contaba con CDT's ahorro dispuesto para el pago de la cuota inicial del predio prometido en venta, estos títulos se encontraban en el banco caja social, sucursal las ferias de Bogotá D.C.
5. La señora FLOR ELVA CETINA, pago el 50% de la casa en efectivo pago \$31.000.000 provenientes de los CDT's del banco caja social a nombre de la

señora FLOR ELVA CETINA CUADROS y \$11.000.000 en efectivo como consta en el recibo de caja menor firmado por el vendedor.

6. Los \$40.000.000 millones restantes, correspondientes al 50% del predio que debían ser cancelados por el señor LUIS EUGENIO MACÍAS BURGOS se fueron abonados con un préstamo otorgado por el banco av. villas. S.A como obra en la anotación 4 del certificado de libertad y tradición y en el numeral 5 de la escritura pública.
7. Como garantía del préstamo se constituye gravamen hipotecario sobre el bien inmueble por el valor de \$40.000.000
8. De manera dolosa el señor MACÍAS BRUGOS LUIS EUGENIO, manipula a la señora CETINA para que la hipoteca que había adquirido los compradores, fuera cedida al banco caja social a la cuenta personal de la CETINA CUADROS FLOR ELVA como consta en el documento de adherencia del pagare a largo plazo N° 1098818-6-90 en el cual el banco av villas endosan sin responsabilidad, el saldo acreditado en el pagare a largo plazo N° 1098818-6-90 a el banco caja social junto con su correspondiente garantía.
9. Débitos que adelantaba de manera directa la entidad bancaria sobre los dineros depositados en al cuanta bancaria de la señora FLOR CETINA.
10. Se habla de simulación toda vez que el señor MACÍAS BRUGOS LUIS EUGENIO, no pago el precio del contrato de compraventa contenido en la escritura pública N° 4517 de la Notaria 24 del Circulo de Bogotá D.C el día 28 de agosto de 2008 correspondiente al 50% del predio identificado con matricula inmobiliaria N° 50C – 1346053.
11. En cuanto al 50% correspondiente al señor MACÍAS BRUGOS LUIS EUGENIO, incumbe a una simulación toda vez que el pago del crédito hipotecario lo adelanto en su totalidad de mi mandante la señora CETINA CUADROS.
12. El señor MACÍAS, se sustrajo al pago de su cuota parte de manera dolosa, al transferir el crédito a la cuenta bancaria personal de la señora CETINA para que fuera esta quien hiciera los pagos.

13. El señor MACÍAS BRUGOS LUIS EUGENIO, nunca pago impuestos, ni ejerció labores de señor y dueño que le den derechos posesorios.

PRETENSIONES

1. Que se declare que es simulado el contrato de compraventa contenido en la escritura pública N° 4517 de la Notaria 24 del Circulo de Bogotá D.C el día 28 de agosto de 2008, en el 50% correspondiente al señor MACÍAS BRUGOS LUIS EUGENIO, por falta de pago.
2. Como consecuencia de la declaratoria anterior se le imponga en sentencia que la señora CETINA CUADROS FLOR ELVA, es la única propietaria del 100% del inmueble identificado con matricula inmobiliaria N° 50C – 1346053 ubicado en la calle 67 N° 122 A – 58 Bogotá D.C, por ser quien pago el 100% del predio en mención.
3. Que se oficie a la oficina de instrumentos públicos de la zona centro de Bogotá, con el fin de que se cancele de manera parcial la inscripción contenida en la anotación 3 del folio de matrícula, donde consta que el señor MACÍAS BRUGOS LUIS EUGENIO, es propietario del 50% del inmueble, identificado con matricula inmobiliaria N° 50C – 1346053.
4. Que se oficie a la notaria 24 del circulo de Bogotá D.C. con el fin de que se cancele de manera parcial la inscripción contenida en la escritura pública N° 4517 de la Notaria 24 del Circulo de Bogotá D.C el día 28 de agosto de 2008, en cuanto el señor MACÍAS BRUGOS LUIS EUGENIO, es propietario del 50% del inmueble.
5. Que se oficie a la oficina de instrumentos públicos zona centro para que inscriba como propietaria del 100% del predio identificado con matricula inmobiliaria N° 50C – 1346053 ubicado en la calle 67 N° 122 A – 58 Bogotá D.C.
6. Que con el auto admisorio de esta demanda se orden la inscripción de la misma en el folio de matrícula.
7. Que se condene en costa y agencias en derecho a la parte demandada.

PRUEBAS

Documentales.

1. Escritura pública N° 4517 de la Notaria 24 del Circulo de Bogotá D.C el día 28 de agosto de 2008. ✓
2. Copia del certificado de libertad y tradición expedido por la oficina de instrumentos públicos de zona centro con matricula inmobiliaria N° 50C – 1346053. ✓
3. Pago de impuesto predial en 10 folios ✓
4. Recibos de pago del crédito hipotecario en 69 folios ✓
5. Relación histórica de pagos banco caja social en 5 folios ✓
6. Solicitud de crédito hipotecario en 1 folio ✓
7. Cesión de cartera hipotecaria en 3 folios. ✓
8. Copia de los CDT's en 5 folios. ✓
9. Paz y salvo del crédito hipotecario del Banco caja social ✓

Testimoniales.

Se Decreten y recepciones los siguientes testimonios con el fin de que los mismos, sean prueba de la simulación parcial que adelanto el señor MACÍAS BURGOS, en el contrato de compraventa:

- López Barón Luis Mercado, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 11230880, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, barrio Fontibón. 21269P
- Rosa Ema Cetina, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 41480287, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, en la calle 87 N° 87 – 30.

Interrogatorio de parte.

Solicito señor Juez se fije fecha y hora para que el señor LUIS EUGENIO MACÍAS BURGOS absuelva el interrogatorio que sobre los hechos le formularé al demandado.



CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES
NIT. 830.088.114 D.V.O

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente demanda en lo dispuesto por los artículos 1524, 1766 y demás normas concordantes del Código Civil.

PROCESO COMPETENCIA Y CUANTÍA

El trámite es el, establecido en el artículo 572 del código general del proceso.

Por la naturaleza del asunto, por el lugar de ubicación del inmueble, por la cuantía la cual estimo superior a los ciento treinta y ocho millones de pesos (\$138.000.000) moneda legal y, por el domicilio de los demandados. Es usted competente, señor juez para conocer de este proceso.

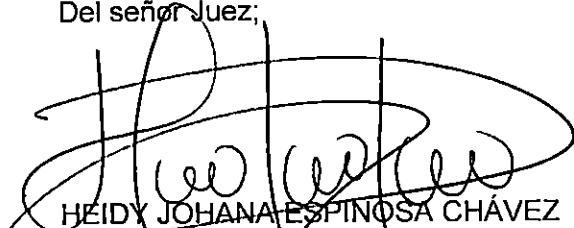
ANEXOS

Me permito anexar poder a mi favor, escrito de medidas cautelares, copia de la demanda para archivo del juzgado, los documentos aducidos como pruebas y copia de la demanda para el traslado.

NOTIFICACIONES

- Mi poderdante residente en la siguiente dirección: en la ubicado en la Calle 67 No 112 A -58 de la ciudad de Bogota D.C tercer piso de la ciudad de Bogotá D.C. NO CONOCEMOS CORREO ELECTRÓNICO
- El demandado; en la carrera 103 bis No 23 B -43 de la ciudad de Bogota D.C. NO CONOZCO CORREO ELECTRÓNICO
- El suscrito recibirá notificación en la Secretaría de su despacho o en su oficina, ubicada en la siguiente dirección: carrera 54 No 19-08 piso 3 ?

Del señor Juez;



HEIDY JOHANA ESPINOSA CHÁVEZ



CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES
NIT. 830.088.114 D.V.O

SEÑOR

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

SIMULACIÓN

DEMANDANTE: FLOR ELVA CETINA CUADROS

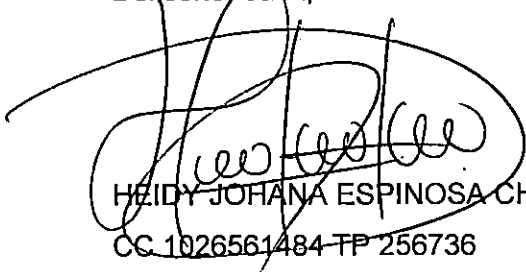
DEMANDADO: LUIS EUGENIO MACÍAS BURGOS

ASUNTO: MEDIDA CAUTELAR

HEIDY JOHANA ESPINOSA CHÁVEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, identificada civil y profesionalmente tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada judicial de la señora comedidamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito me permito solicitar medida cautelar en los siguientes términos:

1. Que con el auto admisorio de esta demanda se orden la inscripción de la misma en el folio de matrícula del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 50C – 1346053 ubicado en la calle 67 N° 122 A – 58 Bogotá D.C.

Del señor Juez;



HEIDY JOHANA ESPINOSA CHÁVEZ

CC 1026561484 TP 256736



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

122
2019-0781
2 DIC. 2019

Fecha: 29/nov./2019

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

027

GRUPO

PROCESOS VERBALES (MAYOR CUANTIA)

42319

SECUENCIA: 42319

FECHA DE REPARTO: 29/11/2019 3:24:54p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 27 CIVIL CIRCUITO

IDENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

51810343
1026561484

FLOR ELVA CETINA CUADROS
HEIDY JOHANA ESPINOSA
CHAVEZ

01
03

SERVACIONES:

REPARTO HMM05

FUNCIONARIO DE REPARTO

jeastelg

REPARTO HMM05

ΦΥΛΑΣΤΕΛΥ

v. 2.0

ΜΦΤΣ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 12

123

ACTA REPARTO PROCESOS

FECHA DE RADICADO:

29-11-2019

FECHA DE ENTREGA AL JUZGADO:

- 2 DIC. 2019

NÚMERO DE RADICACIÓN:

2019-00781-00

CLASE:

Verbal-Simulación

DOCUMENTOS APORTADOS CON LA DEMANDA

PODER

Especial

COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA

TÍTULO VALOR

CARTA DE INSTRUCCIONES

ACTA DE CONCILIACIÓN

CERTIFICADOS CÁMARA Y COMERCIO

CERTIFICADO TRADICIÓN INMUEBLES

SOC-1346053

CERTIFICADO

ESCRITURA PÚBLICA No.

: 4517 de c. 20-08-2009

FORMULARIO IMPUESTO PREDIAL

INFORME POLICIA-ACCIDENTE DE TRANSITO

ANEXOS:

SERVICIOS PORUCOS

OTROS:

PROYECCIÓN DE PAGO

REGISTRO DE DEFUNCIÓN

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

SUPERSOCIEDADES

PROCEDENCIA :

DEMANDA ORIGINAL EN :

121 FOLIOS

CD'S PARA LA DEMANDA:

1 CD - FOLIOS ANEXOS

DEMANDA-ANEXOS Y CD : TRASLADOS

DEMANDA - ANEXOS Y CD PARA EL ARCHIVO:

MEDIDAS CAUTELARES

SOLICITUD - CAUTELARES

SI AL 121

PÓLIZA

CERTIFICADO(S)

OTROS

JUZGADO QUE CONOCIÓ DEL PROCESO

OBSERVACIONES

ENTREGADO POR:

12X

URGENTE

Juzgado 27 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

Lun 2/12/2019 3:14 PM

Para: angaritaabogados@hotmail.com <angaritaabogados@hotmail.com>

DRA. HEIDY HOHANA ESPINOSA CHÁVEZ

SU PROCESO 2019-00781 LOS CDS APORTADOS ESTÁN INCOMPLETOS PUES LES HACE FALTA LOS ANEXOS DE LA DEMANDA, ASÍ MISMO LA COPIA EN FÍSICO PARA EL ARCHIVO DEL JUZGADO.

ATENTAMENTE,

JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Q

R

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro de diciembre de dos mil diecinueve

REF. VERBAL No. 2019-781

Estando el presente proceso para resolver sobre su admisión, observa el despacho que entratándose de un proceso en cual se pretende la declaración de una simulación sobre un negocio jurídico -contrato de compraventa- mismo que se pactó como precio la suma de \$82.000.000,00 y no conforme al avalúo catastral por cuanto no se remite al debate de dominio sobre el bien objeto del contrato sino a la validez del negocio,

En este orden de ideas y como quiera que el importe del negocio base de esta acción no supera la cantidad de 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes, siendo ello así este Despacho no es competente para conocer de este asunto por el factor de cuantía conforme al Art 25 del C.G.P., en consecuencia, se resuelve:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda verbal de la referencia.

SEGUNDO: Remítase la demanda y anexos a la oficina judicial para que se reparta a los Juzgados Civiles Municipales de la ciudad.

NOTIFIQUESE ()

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALIAS

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., 16 D/C 2019	
Notificado por anotación en	
ESTADO No. 208	de esta misma fecha.
El Secretario,	
FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO	

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Carrera 10 N°. 14-33 piso 12°

Email: ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Diciembre 5 del 2019

CONSTANCIA SECRETARIAL

El día 4 de Diciembre de 2019, no hubo atención al público por paro nacional, por tanto no corrieron términos.

Atentamente,

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned over the typed name of the secretary.

CD

128

ANGARITA ASOCIADOS S.A.

CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES
NIT. 830.088.114 D.V.O

SEÑOR

JUEZ 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

JUZGADO 27 CIVIL CTO.

4 CD

1 JUEGO FISICO ARCHIVO

25232 9-DEC-19 8:38

SIMULACIÓN

RADICADO: 2019 -781

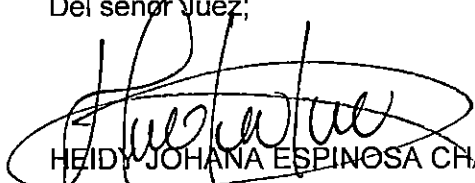
DEMANDANTE: FLOR ELVA CETINA CUADROS

DEMANDADO: LUIS EUGENIO MACÍAS BURGOS

ASUNTO: ALLEGO CD'S Y COPIA PARA EL ARCHIVO

HEIDY JOHANA ESPINOSA CHÁVEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, identificada civil y profesionalmente tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada judicial de la señora Flor Cetina. Por medio del presente escrito me permito allegar los CD's que contienen la demanda y sus correspondientes anexos y la copia para el archivo que el Despacho solicito, por medio de comunicado electrónico.

Del señor Juez;


HEIDY JOHANA ESPINOSA CHÁVEZ

CC 1026561484 TP 256736

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 N°. 14-33 piso 12°
Email: ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 2835

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2019

Señores
OFICINA JUDICIAL DE REPARTO
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 1°
Bogotá D.C.,

AL CONTESTAR CÍTESE LA REFERENCIA COMPLETA

Referencia : PROCESO No. 110013103027 201900781-0
Clase: VERBAL
Demandante(s): FLOR ELVA CETINA CUADROS C.C. SD0100000491058
Demandado(s): LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS C.C. 80405667

En cumplimiento a lo dispuesto en proveído de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve (2019), me permito remitir a esa dependencia el proceso en referencia, a fin de que sea repartida a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad capital; lo anterior por cuanto éste Despacho no es competente para conocer del asunto por el factor de la cuantía de conformidad al Art. 25 del C.G.P.

Lo precitado se remite en un (1) cuadernos de 129 folios útiles.

Cordialmente,



FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

Secretario.-



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

30

Fecha : 16/dic./2019

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

पुस्तक

GRUPO

PROCESOS VERBALES (MENOR CUANTIA)

SECUENCIA: 96008

FECHA DE REPARTO: 16/12/2019 10:52:26a. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL

IDENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

51810343
SD592494
000

FLOR ELVA CETINA CUADROS
PROCESO No. 2019-781
CON APODERADO

OFICIO No. 283/19

01
01
03

OBSERVACIONES: JUZ 27 CIVIL CTO DE BOGOTA

30KESHPP02

FUNCIONARIO DE REPARTO

amendezp

REPARTO HMM02
XJXJXJXJ

v. 2.0

पुस्तक

Adriana Mena Méndez Prieto

1294



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá Distrito Capital

HOJA DE RADICACIÓN

Tomo No. 45

Folio No. 298

Radicación 1294

Fecha Rad. 19 DIC 2019

Pasa al Despacho hoy 13-ENE-2020, informando al Señor Juez que la anterior demanda presenta los anexos que a continuación se relacionan:

Memorial Poder, Sí ☒ No ☐
Presentación personal, Sí ☒ No ☐
Endoso
(Propiedad, Procuración) ☐

Título valor Sí ☒ No ☐

Cheque (s) ☐

Letra (s) ☐

Pagaré (s) ☐

Factura (s) cambiaria (s) ☒

Escritura pública ☐

Contrato arrendamiento ☐

Contrato de Leasing ☐

Contrato de prenda ☐

Certificación de Deuda ☐

Providencia judicial ☐

Resolución de la S. de M. ☐

Copia de la demanda para el archivo

Sí ☒ No ☒

Copia de la demanda para los Traslados

Sí ☒ No ☒

Solicitud de Medidas Cautelares

Sí ☐ No ☒

Certificado de intereses Superbancaria

Sí ☐ No ☒

Tabla U. V. R.

Sí ☐ No ☒

Certificado Existencia y Representación Legal

Parte actora

Sí ☒ No ☒

Parte Demandada

Sí ☒ No ☒

Certificado de tradición

Sí ☐ No ☒

Resolución Externa 14/2000

Sí ☐ No ☒

Reliquidación Crédito

Sí ☐ No ☒

ACTA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Sí ☐ No ☐

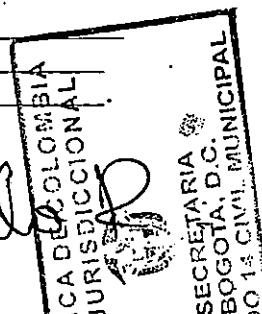
Copia de la demanda en medio magnético

Sí ☒ No ☐

OBSERVACIONES:

Indira Granadillo Rosado

INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO
SECRETARIA



132

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiuno (21) de Enero del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01294.

SE INADMITE la anterior demanda para que dentro del término de cinco (5) días, conforme a lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso, se dé cumplimiento a lo siguiente, so pena de rechazo:

1. Sírvasse aportar copia de la demanda para el archivo del Juzgado, acorde a lo normado por el artículo 89 del Código General del Proceso (ver informe secretarial que obra a folio 131 del expediente).-
2. En el escrito de demanda (parte introductoria), sírvase indicar el número de identificación de las partes demandante y demandada, conforme a lo normado por el artículo 82, numeral 2º del Código General del Proceso.-
3. En el escrito contentivo de la demanda, sírvase aclarar si las pretensiones reclamadas son de simulación absoluta o simulación relativa.-
4. Conforme a lo solicitado en el numeral anterior, en el acápite de pretensiones sírvase concretar los actos jurídicos que pretende se declaren simulados, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 4º del C. G. del Proceso.-
5. En el acápite de notificaciones, indíquese a que ciudad corresponde la dirección donde la apoderada judicial recibe notificación personal, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 10º del Código General del Proceso.-
6. Igualmente sírvase aportar el correo electrónico donde la apoderada judicial recibe notificaciones personales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 82, numeral 10º del Código General del Proceso.-

Del escrito de subsanación y anexos, alléguese copias para el archivo del Juzgado y para los traslados a la parte demandada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 del Código General del Proceso.-

NOTIFIQUESE,



OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

Juez

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR

ANGARITA ASOCIADOS SA.

CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES
NIT. 830.088.114 D.V.O

Señor
JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Juzgado de Origen 27 Civil del Circuito. BOGOTÁ D.C
Ciudad.

Referencia: Poder
Radicado: 2019-01294
Demandante FLOR ELVA CETINA CUADROS
Demandado: LUIS EUGENIO MACÍAS BURGOS

FLOR ELVA CETINA CUADROS mayor de edad identificada con cedula 51810343, por medio del presente confiero poder especial amplio y suficiente a **MARIANA ZAYAS PUERTO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.052.403.496 y titular de la tarjeta profesional No. 336997 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre continúe con el proceso acceda a documentos, asista a las audiencias y a las diligencias que se surtan en el proceso que se adelanta en contra de **LUIS EUGENIO MACÍAS BURGOS**.

Mi apoderado queda ampliamente facultado conforme a lo dispuesto en los artículos 73,74,76 y 77 del C.G.P para interponer trámites administrativos y/o de índole judicial ante las entidades pertinentes y de ser necesario ante la administración de justicia; además de proponer excepciones, transigir, tranzar, sustituir, renunciar, y en caso de reportarse el pago total de la obligación queda facultada para solicitar la terminación del proceso, conciliar, desistir, reasumir, retirar, recibir títulos judiciales a nombre mío y en general para realizar todas las actuaciones pertinentes y necesarias para el cabal cumplimiento del encargo que se le hace.

El poder se otorgó de acuerdo al contrato de honorarios pactado con Angarita Asociados. S.A.

Atentamente,

Flor Elva Cetina Cuadros
FLOR ELVA CETINA CUADROS
51810343 de Bogotá

Mariana Zayas Puerto
MARIANA ZAYAS PUERTO
Cedula No.1.052.403.496
TP. No. 336997 CSJ
correo; angaritaasociados@hotmail.com
Dirección. carrera 5 #19-08 piso 3 oficina 301

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA

PRESENTACIÓN PERSONAL
Autenticación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

El anterior memorial fue presentado personalmente por:

FLOR ELVA CETINA CUADROS FLOR ELVA

quien se identificó con C.C. 51810343

ante la suscrita Notaria y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Bogotá D.C., 2020-01-16 11:40:14

ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Codigo verificación: 5eb81

Mariana Zayas Puerto
FIRMA

MARIANA RODRIGUEZ MARTINEZ

BOGOTÁ D.C. COLOMBIA CARRERA

Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C.
Bogota D.C. 23 FNE 2020
A este Juzgado se hizo presente Mariela
Ramirez Puente
Identificado(a) con la C.C. No 1052403496
PR T.P. No 336997
del C.S. de la J y manifestó que la firma que
aparece en el presente documento es suya y es la que
utiliza en todos sus actos publicos y privados.
El Comparaciante [Signature]
Secretaria [Signature]

135

SEÑOR

JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

D.C.

Ciudad.

Radicación 2019-01294.

PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE SIMULACIÓN ABSOLUTA

DEMANDANTE: FLOR ELVA CETINA CUADROS. C.C. 51.810.343.

DEMANDADO: LUIS EUGENIO MACÍAS BURGOS. C.C. 80.405.667.

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA.

MARIANA ZAYAS PUERTO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, identificada civil y profesionalmente tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada judicial de la señora comedidamente manifiesto a usted que, mediante el presente escrito es la subsanación de demanda de simulación formulada en contra del señor Luis Eugenio Macías burgos, en los siguientes términos:

1. Allego copia de la demanda original, junto con su correspondiente CD para el archivo del juzgado, ya que la envida con la presentación de la demanda se quedó en el juzgado primigenio donde se radico
2. Identificación de las partes

Demandante: Flor Elva Cetina Cuadros mayor de edad identificada civil mente con el número de cedula 51.810.343 de Bogotá D.C, se podrá notificar en la calle 67 No 112 A 58 apartamento 20|1 de la ciudad de Bogotá D.C. desconozco el correo electrónico

Apoderada judicial del demandante; La doctora Mariana Zayas Puerto, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. identificada con la C.C. NO 1052.403.496 Y T.P 336.997 del C.S.J. se notifica personalmente en la secretaria del despacho o en la Carrera 5ª No 19-08 piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. correo electrónico angaritaasociados@hotmail.com.

126

Demandado; Luis Eugenio Macías Burgos mayor de edad identificado civilmente con el número de cedula 80.405.667 de Tabio Cundinamarca, quien se podrá notificar en la carrera 103 Bis No 23 B -43 de la ciudad de Bogotá D.C. Desconozco correo electrónico.

3. De las pretensiones.

8. Que se declare la simulación absoluta del contrato de compraventa contenido en la escritura pública N° 4517 de la Notaria 24 del Circulo de Bogotá D.C, el día 28 de agosto de 2008, en el 50% correspondiente al señor MACÍAS BURGOS LUIS EUGENIO, en razón a el no pago.
9. Que, como consecuencia de la declaratoria de la simulación absoluta, en sentencia se declare a la señora CETINA CUADROS FLOR ELVA, como única propietaria del 100% del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 50C – 1346053 ubicado en la calle 67 N° 122 A – 58 Bogotá D.C, por ser quien pago el 100% del predio en mención, con la suma de 31 millones de pesos en efectivo y asumir el saldo de la hipoteca con descuentos directos al CDT que mi poderdante tenía en el banco caja social, en ocasión a la cesión de la hipoteca que le hiciera el banco av. villas a favor del banco caja social.
10. Que, como efecto de la declaratoria de la simulación absoluta, también se oficie a la oficina de instrumentos públicos de la zona centro de Bogotá, con el fin de que se cancele la inscripción contenida en la anotación 3 del folio de matrícula, donde consta que el señor MACÍAS BRUGOS LUIS EUGENIO, es propietario del 50% del inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria N° 50C – 1346053.
11. Que decretada la simulación absoluta en contra del señor MACÍAS BRUGOS LUIS EUGENIO se oficie a la notaria 24 del circulo de Bogotá D.C. con el fin de que se cancele la escritura pública N° 4517, de la cual lo nombra como propietario del 50% del inmueble.

137

12. Que, como consecuencia de sentencia por la simulación absoluta, se reconozca a la señora FLOR ELVA CETINA BURGOS, como única dueña del bien con matrícula inmobiliaria N° 50C – 1346053 ubicado en la calle 67 N° 122 A – 58 Bogotá D.C. y se oficie a la oficina de instrumentos públicos zona centro para se realice la modificación correspondiente al registro de la propiedad referida.
 13. Que con el auto admisorio de esta demanda, por la simulación absoluta se orden la inscripción de la misma en el folio de matrícula.
 14. Que se condene en costa y agencias en derecho a la parte demandada.
4. De los actos jurídicos de la simulación tenemos los siguientes:
- a) La simulación que se deprecia en la presente demanda se fundamenta en el acto jurídico de haber suscrito una escritura de compraventa donde las partes del proceso Flor Elva Cetina Cuadros Luis Eugenio Macías Burgos adquieren un inmueble en partes iguales tal como se probara y que está plenamente descrito en el texto de la demanda.
 - b) El señor Luis Eugenio Macías Burgos, de manera dolosa se sustrajo al pago del precio allí estipulado y le traslado la totalidad del pago a la señora Luis Eugenio Macías Burgos.
 - c) El acto doloso consiste en que la hipoteca suscrita en favor de av Villas de la ciudad de Bogotá D.C. que debía cancelar el señor Luis Eugenio Macías Burgos, esta le fue trasladada o cedida e favor del Banco Caja Social de ahorros donde tenia sus cuentas personales la señora Flor Elba Cetina Cuadros.
 - d) El banco Caja social de Ahorros cargo la totalidad de la hipoteca en favor de la señora Flor Elba Cetina Cuadros, quien de esta manera termino pagando la totalidad del inmueble.
 - e) El señor Luis Eugenio Macías Burgos, se sustrajo de manera de manera dolosa al pago del inmueble, dando lugar a la simulación absoluta de la compraventa en la cuota parte de este.
 - f) Por ser un acto doloso la forma como se sustrajo al pago del inmueble en su cuota parte, la simulación es de orden absoluto. Por cuanto aprovecho de la confinza.

- g) La verdad es que el señor Macías Burgos no quería adquirir el inmueble, no quería pagarlo tan solo simular para aprovechar la confianza de la señora Cetina Cuadros

«Es absoluta cuando el concierto simulatorio entre los partícipes está destinado a crear una apariencia probatoria de un negocio sin contenido real, esto es, a producir la idea de un negocio no querido. Las partes como dice Messineo, además de no tener la voluntad que declaran, no tienen ninguna otra.»

5. Para efectos de notificación de la suscrita apoderada en la carrera 5 #19-08, piso 3, oficina 301 de la ciudad de Bogotá y en el correo electrónico angaritaasociados@hotmail.com.
6. Allego copias del presente memorial para el archivo del juzgado, traslado al demandado, en sendas copias magnéticas de CD

Del señor Juez;



MARIANA ZAYAS PUERTO

Cedula No.1.052.403.496

TP. No. 336997 CSJ

correo; angaritaasociados@hotmail.com.

Dirección. carrera 5 #19-08, piso 3, oficina 301. de Bogotá D.C.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil Municipal
de Bogotá D.C.

AL DESPACHO DEL SR. JUEZ INFORMANDO

103 FEB. 2020

HOY

CON EL ANTERIOR MEMORIAL

CON EL ANTERIOR CONSORIO

OFICIO

VENCIDO EN SILENCIO EL ANTERIOR TERMINO

EN TIEMPO EL ANTERIOR ESCRITO Y VENCIDO EL TRASLADO
RESPECTIVO

EN TIEMPO ANTERIOR ESCRITO SUBSANATORIO CON ☒ SIN ☐

COPIA PARA TRASLADO Y ARCHIVOS Y ANEXOS

CON ANTERIOR ESCRITO ALLEGADO FUERA DE TÉRMINOS

UNA VEZ CUMPLIDO LO ORDENADO EN AUTO ANTECEDENTE

DE OFICIO PARA LO PERTINENTE

HABIENDOSE EJECUTORIADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA

SECRETARIA

139

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., seis (6) de febrero del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019-01294.

por los artículos 82, 368 y 379 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

ADMITIR la presente demanda DECLARATIVA – SIMULACIÓN ABSOLUTA que por intermedio de apoderado judicial promueve FLOR ELVA CETINA CUADROS en contra de LUIS EUGENIO MACÍAS BURGOS.-

Imprímasele a la misma el trámite del proceso VERBAL, por tratarse de un asunto de MENOR CUANTÍA.-

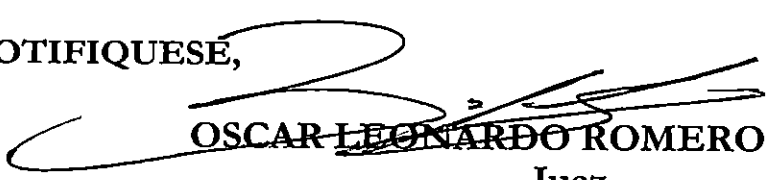
De la demanda y sus anexos córrasele traslado a la parte demandada por el término legal de Veinte (20) días, acorde a lo dispuesto por el artículo 369 del Código General del Proceso.-

Notifíquese el presente auto a la parte demandada, en la forma establecida por los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.-

Previamente a resolver sobre las medidas cautelares solicitadas, sírvase prestar caución por la suma de \$ 16'000.000= Mda. Legal, conforme a lo normado por el artículo 590 del Código General del Proceso.-

Se reconoce personería jurídica para actuar en el presente asunto a la Dra. MARIANA ZAYAS PUERTO, abogada en ejercicio, en su condición de apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.-

NOTIFIQUESE,

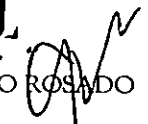

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

Juez

MT

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 08
HOY 07 FEB 2020

INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO
SECRETARIA 



7709998021167002706588

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000027065883

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
28/01/2021 03:11p.m.				
RECIBIMOS DE:	FLOR ELVA CETINA	CC. 51.810.343		
LA SUMA DE:	Cuatrocientos ochenta mil ciento sesenta y cinco pesos . *****			
POR CONCEPTO DE:	PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000027065883			
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
LAGO-41-101006247-0-1	\$403,500.00		\$76,665.00	\$480,165.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 480,165.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 480,165.00 OTROS: \$480,165.00		
TRANSACCION: 0002706588		TOTAL: \$480,165.00		
CAJERO: PAGUESTADO				



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL

CIUDAD DE BOGOTA, D.C.	SUCURSAL LAGO	COD SUC 36	NO.PÓLIZA 36-41-10100624 7	ANEXO 0	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	FEC EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 01 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO HORA 27 01 2021 00:00
---------------------------	------------------	---------------	----------------------------------	------------	-------------------------------------	---	--

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE CETINA CUADROS, FLOR ELVA	IDENTIFICACIÓN CC: 51.810.343
DIRECCIÓN CL 67 NRO. 112 A - 58	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
ASEGURADO LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS C.C. 80.405.667	TELÉFONO 3008818007

APODERADO

APODERADO TORRES YARA, DORY MALLERLY	IDENTIFICACIÓN CC: 1024.501.223
DIRECCIÓN CR 5 NRO. 19 - 08 PISO 3	CIUDAD BOGOTA, D.C.
	TELÉFONO 3154770803

PROCESO

DEMANDANTE CETINA CUADROS, FLOR ELVA	DEMANDADO LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS C.C. 80.405.667
CAUCIÓN ORDENADA POR: JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGTA D.C.	CLASE DE PROCESO NUMERO DE RADICADO



PAGINA WEB

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR ASEGURADO \$ *****16,000,000.00	VALOR ASEGURADO EN LETRAS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.
--	---

VALOR PRIMA \$ *****400,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,500.00	VALOR IVA \$ *****76,665.00	TOTAL A PAGAR \$ *****480,165.00
-----------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART.	NOMBRE COMPAÑIA	%PART.	VALOR ASEGURADO
ANA CRISTINA PERILLA	163759	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE JUDICIALES AV. JIMENEZ NO. 8 - 39 TELEFONOS 3418530 - 3413838. BOGOTA, D.C.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415)7709998021167(8020)11007103510142(3900)000000480165(96)20220127

REFERENCIA
PAGO:
1100710351014-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL

CIUDAD DE BOGOTA, D.C.	SUCURSAL LAGO	COD SUC 36	NO.PÓLIZA 36-41-101006247	ANEXO 0	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	FEC EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 01 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO HORA 27 01 2021 00:00
---------------------------	------------------	---------------	------------------------------	------------	-------------------------------------	---	--

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE CETINA CUADROS, FLOR ELVA	IDENTIFICACIÓN CC: 51.810.343
DIRECCIÓN CL 67 NRO. 112 A - 58	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
ASEGURADO LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS C.C. 80.405.667	TELÉFONO 3008818007

APODERADO

APODERADO TORRES YARA, DORY MALLERLY	IDENTIFICACIÓN CC: 1024.501.223
DIRECCIÓN CR 5 NRO. 19 - 08 PISO 3	CIUDAD BOGOTA, D.C.
	TELÉFONO 3154770803

PROCESO

DEMANDANTE CETINA CUADROS, FLOR ELVA	DEMANDADO LUIS EUGENIO MACIAS BURGOS C.C. 80.405.667
CAUCIÓN ORDENADA POR: JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGTA D.C.	CLASE DE PROCESO VERBAL
	NUMERO DE RADICADO 2019-01294

OBJETO DE LA CAUCION

ARTICULO ART 590 NUM.1 LIT A EN CONC. CON EL NUM 2 LEY 1564 DE 2012, GARANTIZAR EL PAGO DE LAS COSTAS Y PERJUICIOS QUE PUEDAN OCASIONARSE CON LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA Y CON EL SECUESTRO DE LOS BIENES

CLAUSULA: ESTA VIGENTE POR EL TERMINO DEL PROCESO EN TODAS SUS INSTANCIAS

ACLARACIONES

VALOR ASEGURADO \$ *****16,000,000.00	VALOR ASEGURADO EN LETRAS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.
--	---

VALOR PRIMA \$ ****400,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,500.00	VALOR IVA \$ *****76,665.00	TOTAL A PAGAR \$ *****480,165.00
----------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART.	NOMBRE COMPAÑIA	%PART.	VALOR ASEGURADO
ANA CRISTINA PERILLA	163759	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE JUDICIALES AV. JIMENEZ NO. 8 - 39 TELEFONOS 3418530 - 3413838. BOGOTA, D.C.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

36-41-101006247

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR Y/O AUTORIZADO

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

NEILMATALLANA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciocho (18) de Enero del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01294.

En atención a lo manifestado en el escrito que milita a folio 140 del presente cuaderno, el cual se encuentra debidamente presentado por la parte demandante y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

Reconocer personería jurídica para actuar en el presente asunto a la Dra. DORY MALLERLY TORRES YARA, abogada en ejercicio, en su condición de apoderada judicial de la parte demandante FLOR ELVA CETINA CUADROS, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.-

La apoderada reconocida aporte la dirección física y electrónica que tenga o esté obligada a llevar para efectos de diligencias de notificación judicial, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 10º del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 5º del Decreto 806 de 2020.-

Con la constitución de la nueva apoderada judicial, queda revocado el poder inicialmente otorgado por la parte actora a la Dra. MARIANA ZAYAS PUERTO, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 del C. G. del Proceso.-

NOTIFIQUESE,
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 004, hoy 19 de enero de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68bd361b4ebb81da3de4797238db483f0307027d2f7f9d6ac42608b83703e588

Documento generado en 17/01/2021 08:58:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciocho (18) de Enero del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01294.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio precedente, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, el Despacho,

DISPONE:

Previamente a resolver lo que corresponda respecto a la medida cautelar solicitada en el presente asunto, se exhorta a la parte actora y su apoderada judicial, a fin de que se sirvan constituir la póliza judicial por la suma de \$16.000.000.00 Mda. Legal, acorde a lo dispuesto en el auto admisorio de demanda proferido el 06 de febrero del año 2020 (C. G. del Proceso, artículo 590).-

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **004**, hoy **19 de enero de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**47b5534a148e7b808f782c135c3034674dd6f237c56e2d77d6510895ed0506
d6**

Documento generado en 17/01/2021 08:58:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>